

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 420

Bogotá, D. C., jueves 17 de julio de 2008

EDICION DE 68 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 102 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de abril de 2008.....	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	4
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	5
Transcripción de excusas de otros funcionarios	7
Orden del Día.....	8
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez	13
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	14
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	14
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	14
Intervención del honorable Representante Fernando Tafur Díaz	14
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.....	14
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez	15
Quórum deliberatorio.....	15
Lectura Informe Comisión de Etica.....	15
Proposiciones.....	15
Quórum decisorio	15
Aprobación del Orden del Día.....	15
Informe Comisión de Etica aprobado	15
Expediente 1151, aplazado	15
Expediente 0853	15
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez	16
Aprobación de actas.....	17
Intervención del honorable Representante Alvaro Alférez Tapias.....	17
Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 062 de 2007 Cámara, aprobado	17
Impedimentos	18
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	18
Proyecto de ley número 288 de 2007 Cámara, aplazado.....	18
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	18
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	18

	Págs.
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	18
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	19
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	19
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	21
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	21
Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 171 de 2007 Cámara, aprobada.....	21
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	22
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	22
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	22
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar.....	23
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu	23
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	23
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	23
Proyecto de ley número 042 de 2007 Cámara, aprobado	23
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	23
Intervención del señor Viceministro de Justicia, doctor Guillermo Francisco Reyes González	25
Constancias	25
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	25
Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo.....	26
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	26
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar.....	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	28
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.....	28
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	28
Sesión permanente.....	33
Intervención del honorable Representante Oscar Gómez Agudelo	33
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu	33
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa.....	34
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.....	35
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa.....	35
Vídeo	36
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	38
Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo	38
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	38
Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya.....	39
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	39
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	40
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	40
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	41
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.....	41
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	42
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.....	42
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	43
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	43
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.....	43
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	43
Intervención de la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández.....	44

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	45
Intervención de la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández.....	45
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui.....	46
Intervención de la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández.....	46
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	48
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.....	49
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.....	49
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	50
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	50
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	50
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	51
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	51
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa.....	51
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.....	52
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.....	52
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	53
Intervención del honorable Representante Odín Sánchez Montes de Oca.....	54
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	55
Sesión informal.....	55
Intervención de la Representante del Sindicato del ICBF, María Victoria Forero.....	55
Sesión formal.....	56
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.....	56
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.....	57
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.....	58
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez.....	59
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa.....	60
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez.....	60
Intervención de la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández.....	60
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	60
Intervención de la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández.....	61
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero.....	61
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	62
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello.....	62
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	62
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero.....	63
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui.....	64
Lectura de los proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión.....	64
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello.....	65
Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia.....	65
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	65
Intervención de la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández.....	66
Proposiciones, constancias, votaciones, impedimentos.....	66
Cierre.....	68

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2007-20 de junio de 2008

Número 102 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de abril de 2008

Presidencia de los honorables Representantes, *Oscar Alberto Arboleda Palacio, Béner León Zambrano Erazo y Jaime Enrique Durán Barrera.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 16 de abril de 2008, abriendo el registro a las 10:23 a. m., e iniciando a las 10:46 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Registro electrónico manual

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2720

16-04-08

10:08:35 p. m.

ASISTENTES

16-04-08 10:23

Los miembros presentes: 147

Alvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Llano Gómez Jairo A.

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Roncallo F. Rodrigo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Duque Q. Orlando

Gómez Edgar

Gómez Celis Jorge E.

Lozano F. José V.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Salazar Rubén

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José T.

Celis G. Carlos A.

Cortés Lucero

Crissien B. Eduardo

Elías V. Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Sánchez M. Odin

Serrano M. Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zambrano Erazo Béner

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Conde Romero José M.

Pardo R. Pedro

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Arango Torres Fabio

Barrera M. Roy

Barrios B. Luis F.

Cabrera Báez Angel C.

Carebilla C. Manuel

Castro Caycedo José

Cotrino Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar

Granados B. Juan

Martínez R. Rosmary

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Torres Murillo Edgar

Varón Cotrino Germán

Velásquez S. Sandra

Niño M. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Vargas Polo Víctor

Castro G. Santiago

Córdoba Suárez Juan

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 SbsG.2.1-0305-08
 Bogotá, D. C., abril 25 de 2008
 Doctor
 OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de abril 16 de 2008.

Respetado doctor Arboleda:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 16 de abril de 2008, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera, relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Ceballos Arévalo Sandra Rocío

Cuello Baute Alfredo Ape
 Ortega Rojas William de Jesús
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rangel Sosa Miguel Angel
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Silva Meche Jorge Julián
 Vives Henríquez Manuel José

Total Representantes que se registraron manualmente: Diez (10)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Cervantes Varelo Jaime
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Espinosa Calderón Yesid
 Gerlén Echeverría Jorge
 González Ocampo Jorge Eduardo
 Ramírez Torres Alonso
 Urrutia Ocoró María Isabel (Comisión)

Total Representantes con excusa: Siete (7)

Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0)

Notas:

1. Mediante Resolución número MD-1012 del 1° de abril de 2008, se declara vacante la curul del doctor Luis Fernando Almario Rojas, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, mediante Resolución número 0655 del 27 de febrero de 2008. Por tal motivo, a partir de la fecha solo se tiene en cuenta 165 Representantes.

2. Mediante Resolución número MD-1158 de abril 16 de 2008, se suspende la condición congressional al doctor Dixon Ferney Tapasco Triviño y aún no se ha posesionado su reemplazo.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaria General (E.)

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2720 (2 folios).

2. Copia de 7 excusas (12 folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental

Secretaria General

Sección Relatoría.

Relación de excusas presentadas en esta sesión

Acta número 102 del 16 de abril de 2008

Bogotá, D. C., abril 21 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General (E.)

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante, doctor Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución 1121 de 2004, **estando dentro del término legal**, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria del miércoles 16 de abril del presente año, debido a

que presentó quebrantos de salud. Según lo prescrito por su médico.

El soporte médico que acredita su estado de salud, se hará llegar con la mayor celeridad.

Cordialmente,

Pedro Gabriel Mendivil Guzmán,

Asesor honorable Representante

Jaime Cervantes Varelo

Oficina 615B.

* * *

Bogotá, D. C., abril 24 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, y amparándose en la Ley María, de manera respetuosa solicito se le excuse por la no asistencia a la Sesión Plenaria programada para los días miércoles 16 de abril del presente año.

Cordialmente,

Gloria Elena Ramírez Meñaca,

Asistente.

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,

Representante a la Cámara – Departamento del Huila.

* * *

Bogotá, D. C., 24 de abril de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante, doctor Yesid Espinoza Calderón, me permito hacerle llegar a su Despacho el soporte correspondiente por inasistencia a la Sesión Plenaria desarrollada el día dieciséis (16) de abril del año 2008.

Agradezco de antemano su atención al presente y su valiosa colaboración.

Atentamente,

Adrián Barrero Benjumea,

Asistente.

EL PARQUE CORPORACION IPS SALUDCOOP UNIDOS No. 1101100008138 Fecha: 20080418	
Paciente: CC: 1622887 YESID ESPINOZA CALDERON Tipo Atendido: COTIZANTE Concepto: Ips El Parque salubrosos Larios - Pta Capitan Nivel Salarial: 3 Telefono: 265985	IPS Prioritaria: SANTA BARBARA SAJA CORPORACION IPS SALUDCOOP CUNDINAMARCA Fecha Inicial Inc.: 20080418 Fecha Final Inc.: 20080418 Dias Incapacidad: 2 Edad Gestacional: 0 Mes. Inc. Anterior: 0 NUEVA Tipo Plan: POS Contributivo Estado Incapacidad
Tipo Incapacidad: Ambulatorio No Quirúrgico Concepto Incapacidad: Observaciones	SIN LOGICAM
Diagnóstico: G551	Profesional: Jose Roberto Fuentes Fuentes Registro Profesional: 7904138

Bogotá, D. C., 21 de abril de 2008
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
 Subsecretaria General (E.)
 Honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.

Referencia: Excusa.

Seguindo instrucciones del honorable Representante Jorge Gerlén Echeverría, a fin de que se le excuse, remito a su Despacho la incapacidad médica por la cual no pudo estar presente en la Sesión Plenaria del día miércoles 16 del presente mes de abril.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,
 Asesora U.T.L.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Fecha de Exp: 2008 04 21	
Diagnóstico: En tratamiento terapéutico farmacológico	IDENTIFICACION: 3442 843
CONTINGENCIA: EG <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PVY <input type="checkbox"/>	FIRMAREGISTRO MEDICO Y SELLO
FECHA DE INICIO: 16 de 04 de 2008	PROBLEMA:
DIAS DE INCAPACIDAD: 05 (en meses)	(en semanas)
Capitullo Nacional, Primer plan, Teléfono 382 51 67 - 382 51 52	

Bogotá, D. C., abril 8 de 2008
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Radicado: 0820

Comendidamente me dirijo a usted para solicitarle de manera especial se sirva excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo, por su inasistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy miércoles 16 de abril, por motivos de salud.

Para efectos de la legalización de la presente excusa me permito anexar la **Incapacidad Médica** correspondiente.

Cordialmente,

Esperanza Romero Cabrejo,
 Asistente.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Fecha de Exp: 08 04 18	
Diagnóstico: Síndrome de ansiedad aguda y crisis de pánico	IDENTIFICACION: 4.316716
CONTINGENCIA: EG <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PVY <input type="checkbox"/>	FIRMAREGISTRO MEDICO Y SELLO
FECHA DE INICIO: 04 de 04 de 2008	PROBLEMA:
DIAS DE INCAPACIDAD: 02 (en meses)	(en semanas)
Capitullo Nacional, Primer plan, Teléfono 382 51 67 - 382 51 52	

Bogotá, D. C., 15 de abril de 2008

Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

Respetado doctor:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y por instrucciones precisas del honorable Representante Alonso de Jesús Ramírez Torres, comedidamente presente excusas por su inasistencia a la Sesión de Plenaria programada para el día 16 de abril del año en curso, toda vez que como es de conocimiento público el honorable Representante por fuerza mayor se encuentra privado de la libertad por investigaciones llevadas ante la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

Zareth L. Pertuz Lobelo,
 Asesora I honorable Representante
 Alfonso Ramírez T.
 Departamento del Magdalena.

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2008

Señores
 MESA DIRECTIVA
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetados señores:

Atendiendo precisas instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, la doctora María Isabel Urrutia Ocoró, me dirijo a su Despacho con el objeto de presentar excusa por la no asistencia de la Parlamentaria a la Sesión Plenaria programada para hoy 16 de abril a las 3:00 p. m. por encontrarse en comisión en la ciudad de Bruselas, donde fue invitada por Partido Europeo (EPP) y la Red Democrática de Mujeres del Instituto Republicano Internacional.

Anexo Resolución número 1133 de 2008.

A la espera de que esta solicitud sea acogida favorablemente.

Con sentimiento de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Francy Elena Palomino Millán,
 Asistente UTL,
 Honorable Representante
 María Isabel Urrutia Ocoró.

RESOLUCION NUMERO MD-1133 DE 2008

(abril 8)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Partido Europeo del Pueblo (EPP) y la Red Democrática de Mujeres del Instituto Republicano Internacional (WDN) invitan a la honorable Representante a la Cámara María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe y exponga ante dichos congresistas asuntos relacionados con el avance económico de las mujeres, en la ciudad de Bruselas (Bélgica) entre el 13 y 16 de abril de 2008;

Que la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, mediante escrito de fecha abril 4 de 2008, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación, permiso para la salida del país los días comprendidos entre el 12 y el 16 de abril de 2008, con el fin de asistir al evento programado por el Partido Europeo del Pueblo (EPP) y la Red Democrática de Mujeres del Instituto Republicano Internacional (WDN);

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en el evento programado por el Partido Europeo del Pueblo (EPP) y la Red Democrática de Mujeres del Instituto Republicano Internacional (WDN), a realizarse en la ciudad de Bruselas (Bélgica), entre el 13 y 16 de abril de 2008;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar entre el 12 y el 16 de abril de 2008, a la honorable Representante a la Cámara María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en el evento programado por el Partido Europeo del Pueblo (EPP) y la Red Democrática de Mujeres del Instituto Republicano Internacional (WDN), a realizarse en la ciudad de Bruselas (Bélgica), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las Plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de abril de 2008.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Relación de excusas altos funcionarios presentadas en esta sesión

Acta número 102 del 16 de abril de 2008

Fiscalía General de la Nación

DFGN 2295

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General (E.)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Rodríguez:

He recibido su amable comunicación en la cual me invitan para acompañarlos en la Sesión Plenaria que se llevará a cabo el día miércoles 16 de abril de 2008 a partir de las 3:00 p. m. en el Salón Elíptico, con el fin de dar respuesta al cuestionario según Proposición número 102.

Lamentablemente estaré atendiendo compromisos propios de mis funciones adquiridos con anterioridad, motivo por el cual no podré acompañarlos en esta oportunidad. En mi representación asistirán el doctor Pedro Gabriel Franco Maz – Director de Medicina Legal y la doctora Eufemia Cárdenas Luna – Directora Seccional de Fiscalías, encargados del tema en cuestión.

Cordial saludo,

Mario Germán Iguarán Arana,

Fiscal General de la Nación.

Defensoría del Pueblo

Bogotá, D. C., 11 de abril de 2008

000085

Señor Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General (E.)

Honorable Cámara de Representantes

Fax 3825144 - 3825368 - 3825137

Ciudad

Respetado señor Secretario General:

De manera atenta, ruego por su conducto expresar a la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, aceptar mis excusas por no poder asistir a la sesión convocada para el miércoles 16 de

abril de 2008 en la cual se debatirá la Proposición número 102 “*cuestionario sobre adopción ilegal, hogares comunitarios, contratación del personal de hogares de paso, comedores escolares, inversión de los recursos del ICBF en TES, sanciones disciplinarias a los funcionarios del ICBF*”, como era mi deseo y aspiración, debido a que en la misma fecha debe trasladarme a la hermana República del Ecuador a ayudar a coordinar, en asocio de la Defensoría del Pueblo del Ecuador y del Consulado de Colombia en Guayaquil, las acciones que resulten necesarias para la repatriación de los cadáveres de los dos colombianos que fueron incinerados en la población de San Vicente-Provincia de Manabí en territorio ecuatoriano. Sin embargo, en mi representación se hará presente el doctor Mario Hernán Suescún Chaparro, identificado con cédula de ciudadanía 79454763 de Bogotá, con funciones de Defensor Delegado para los Derechos de la Niñez, la Juventud y la Mujer de esta entidad, y quien presentará las respuestas objeto de la invitación en la Plenaria del próximo miércoles.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Vólmar Pérez Ortiz,

Defensor del Pueblo.

Procuraduría General de la Nación

Bogotá, D. C., 15 de abril de 2008

D. P. 364

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Me refiero a su Comunicación SG2-0767-08 de fecha 10 de abril del presente año, en la cual se me invita el día 16 del presente mes, al debate control político relacionado con la Proposición número 102 del 26 de marzo y 108 de abril 2 de 2008.

Al respecto me permito informarle que no podré acompañarlos por encontrarme fuera de la ciudad realizando labores en calidad de Jefe del Ministerio Público.

Para efecto del debate se remitió documentación relacionada con el tema mediante Oficio S. P. 48 del 8 de abril de 2008.

Atentamente,

Edgardo José Maya Villazón,

Procurador General de la Nación.

Acción Social

Bogotá, D. C., 10 de abril de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General (E.)

Cámara de Representantes

Bogotá

Asunto: Invitación debate según Proposición número 102 de marzo 26 de 2008.

Cordial saludo:

Acuso recibo del oficio citado en el asunto, mediante el cual me citan a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes el día 16 de abril de 2008. Lamentablemente para la misma fecha y con anterioridad Acción Social programó un viaje a Ocaña (Norte de Santander), razón por la cual no podré asistir a dicho debate.

Le reitero mi disposición para atender cualquier solicitud del honorable Congreso de la República relacionada con el fenómeno del Desplazamiento Forzado por la Violencia, o cualquier otro de los temas que competen a esta Agencia Presidencial.

Atentamente,

Luis Alfonso Hoyos Aristizábal,

Alto Consejero Presidencial.

Contraloría General de la República

80.110.103

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General (E.)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Rodríguez:

Me permito agradecer su amable invitación a la Sesión Plenaria sobre “*La adopción ilegal, hogares comunitarios, contratación del personal de hogares de paso, comedores escolares, inversiones de los recursos del ICBF en TES y sanciones disciplinarias a los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*”, programada para el día de hoy en cumplimiento de la Proposición número 108 Aditiva a la 102.

Lamentablemente, no podré asistir a tan importante sesión, en razón a que en esa misma hora estaré cumpliendo compromisos programados con anterioridad.

Por tal motivo, he delegado al doctor Nelson Caicedo Rodríguez, Contralor Delegado para el Sector Social, quien será la persona encargada de asistir y atender sus inquietudes.

Cordialmente,

Julio César Turbay Quintero,

Contralor General.

Federación Colombiana de Municipios

Bogotá, D. C., 14 de abril de 2008

OF D. J. 097/2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General (E.)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor Rodríguez:

Agradecido por la amable invitación que se me hiciera para asistir a la Sesión Plenaria de la Cá-

mara de Representantes el día 16 de los corrientes, me permito por su medio presentarles a los honorables miembros de esta, mis excusas dado que me es imposible asistir debido a compromisos adquiridos previamente en el cumplimiento de mis funciones.

Sin embargo, dada la importancia del tema a tratar para las comunidades locales, uno de nuestros funcionarios estará tomando atenta nota en el desarrollo de la sesión, para próximamente darles a conocer nuestros comentarios.

Con todo mi respeto y agradecimiento.

Cordialmente,

Gilberto Toro Giraldo,

Director Ejecutivo.

Dirige la sesión, el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para la sesión de hoy 16 de abril, a las diez de la mañana.

El Subsecretario Auxiliar (E.) de la honorable Cámara de Representantes, doctor Luis Ramón Silva, informa:

Con mucho gusto señor Presidente, por sus instrucciones se ordena la apertura del registro.

Ha sido abierto el registro, señor Presidente.

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, procede a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2007-2008

Del 20 de julio de 2007 al 20 de junio de 2008

(Segundo período de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2008)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESION PLENARIA

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de abril de 2008

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

• Expediente: Número 1151

– Denunciante: Pablo Antonio Bustos Sánchez.
– Denunciado: Luis Camilo Osorio - ex Fiscal General de la Nación

– Imputación: Por establecer

– Representante Investigador: Carlos Ramiro Chavarro.

– Recurso de Apelación: Ante Plenaria.

– Informe miembro Comisión Accidental: David Luna Sánchez.

• Expediente: Número 0853

– Denunciante: Heidi Stella Pizarro de Sánchez.

– Denunciado: Emilia Montañez de Torres, Magistrado del Consejo Superior

– Imputación: Queja Disciplinaria.

– Representante Investigador: Manuel Caroprese Méndez.

– Recurso de Apelación: Ante Plenaria.

– Informe miembro Comisión Accidental: Heriberto Sanabria Astudillo y José Tyrone Carvajal Ceballos.

III

Aprobación Actas de Plenaria

• Acta número 77 de octubre 16 de 2007. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 613 de 2007.

• Acta número 87 de diciembre 5 de 2007. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 022 de 2008.

IV

Informe de Conciliación

• **Proyecto de ley número 062 de 2007 Cámara, 169 de 2007 Senado, por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Civil y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 100 de 2008.

• **Proyecto de ley número 171 de 2007 Cámara, 117 de 2007 Senado, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales de origen legal y constitucional y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 117 de 2008.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 288 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establece el Condón Social o (Genérico) y la obligación de tener dispensadores, de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez, Eduardo Benítez Maldonado y María Isabel Urrutia.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2007.

2. **Proyecto de ley número 042 de 2007 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número**

123 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado –denominado “De la protección de la información y de los datos”– y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Carlos Arturo Piedrahíta* y el honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino* y *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 450 y 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 528 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 645 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 21 de 2007.

3. **Proyecto de ley número 006 de 2006 Cámara, por la cual se establece un procedimiento para la revisión de pensiones y se dictan otras disposiciones en materia de procedimiento en seguridad social.**

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público *Alberto Carrasquilla Barrera* y el Ministro de la Protección Social *Diego Palacio Betancourt.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar* y *Rodrigo Romero Hernández.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 5 de 2007.

4. **Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara, por la cual se hace obligatorio la destinación de recursos y la creación de los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de los Servicios Públicos Domiciliarios.**

Autores: honorables Senadores *Rubén Darío Quintero Villada, Mario Londoño, Juan Carlos Restrepo, Luis Carlos Torres* y los honorables Representantes *José Fernando Castro Caycedo* y *Omar Flórez Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *José Manuel Herrera Cely* y *Juan Carlos Granados Beceerra.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 280 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 369 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 325 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2006.

5. **Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Carlos Arturo Piedrahíta, Nicolás Uribe Rueda, Zamir Eduardo Silva Amin, David Luna Sánchez y Álvaro Morón Cuello.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, David Luna Sánchez, Álvaro Morón Cuello, William Vélez Mesa, Juan de Jesús Córdoba Suárez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 517 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2007.

* * *

6. **Proyecto de ley número 065 de 2006 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 71 de diciembre 15 de 1986.

Autores: honorables Representantes *Wilmer González Brito, Vladimiro Cuello Daza* y honorables Senadores *Jorge Ballesteros Bernier, Miguel Pinedo Vidal.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amin Saleme, Alfredo Cuello Baute, Luis Alejandro Perea Albarracín.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 15 de 2007.

VI

Citaciones

Proposición número 102 de 2008

(marzo 26)

Bogotá, D. C., marzo 26 de 2008.

Doctor

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Proposición

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante esta honorable Corporación, la siguiente proposición:

Cítense a Debate de Control Político al señor Ministro de la Protección Social, al señor Ministro de Hacienda y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a fin de que respondan el cuestionario que adjunto en relación con los temas de adopción ilegal, hogares comunitarios, contratación del personal de hogares de paso, comedores escolares, inversiones de los re-

curios del ICBF en TES, sanciones disciplinarias a los funcionarios del ICBF.

Invítese, a

- Ministro del Interior y de Justicia
- Fiscal General de la Nación
- Procurador General de la Nación
- Procurador Delegado para la Infancia
- Procurador Delegado para Asuntos de Familia
- Contralor General de la Nación
- Defensor del Pueblo
- Directora Acción Social
- Director de Medicina Legal
- Asociación de Madres Comunitarias
- 8 Casas Privadas de adopción en Colombia
- Asociación de Alcaldes y Gobernadores
- Federación Colombiana de Municipios
- Medios de Comunicación.

De usted, atentamente,

Jorge Ignacio Morales Gil, Representante a la Cámara, Departamento de Antioquia, Partido Liberal Colombiano; *Germán Olano* - Vocero Partido Liberal, *Miguel Rangel Sosa*, Partido de la U; *Germán Navas Talero*, PDA.

Cuestionario de control político realizado por el Representante Jorge Ignacio Morales Gil del Partido Liberal Colombiano a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Adopción ilegal en Colombia

1. ¿Cuáles son las medidas puntuales que aplica el ICBF para desestimular adopción ilegal en Colombia?

2. ¿Cuáles son las medidas puntuales que aplica el ICBF para prevenir la adopción ilegal en Colombia?

3. ¿Cuál es el marco normativo y de política dentro del cual se encuentra tipificado y abordado este delito en Colombia?

4. ¿Qué estudios ha realizado el ICBF para determinar la relación existente entre el secuestro simple y la trata de personas con la adopción ilegal de Colombia?

5. ¿Con qué medidas de control cuenta el ICBF garantizar que los niños víctimas de secuestro, plagio, trata de personas o reclutamiento forzado no son vinculadas al programa de adopción, borrando así su rastro y contacto con padres biológicos?

6. ¿Cuáles son los protocolos institucionales que se aplican para verificar la procedencia de un niño que es entregado al ICBF?

7. ¿Qué mecanismos de cooperación existen entre el ICBF y otros organismos de seguridad para hacer seguimiento de los adultos que entregan niños abandonados?

8. ¿Qué mecanismos de control ejerce el ICBF sobre las 8 casas de adopción privadas, en relación con la adopción ilegal?

9. ¿Con qué estudios cuenta el ICBF para determinar los factores sociales, diferentes a los de-

rivados del secuestro y la trata de personas, que en nuestro país estimulan la adopción ilegal?

10. ¿Cuánto tiempo le toma a una pareja corriente, realizar un trámite de adopción?

11. ¿El ICBF cuenta con algún registro estadístico que refleje el nivel de satisfacción frente al proceso, percibido por padres que han adoptado?

12. ¿Qué mecanismos de control interno ha implementado el ICBF para prevenir e intervenir la participación de sus funcionarios en procesos de adopción ilegal?

13. ¿Cuántos procesos disciplinarios y penales hay en curso en el ICBF, relacionados con presunta participación de funcionarios en procesos de adopción ilegal?

14. ¿Cuántos procesos penales ha instaurado el ICBF en los últimos 5 años contra funcionarios que presuntamente hayan tenido participación en adopciones ilegales?

15. ¿Cuántos funcionarios del ICBF han sido sancionados disciplinariamente por encontrarse vinculados con procesos de adopción ilegal, en los últimos 5 años?

16. ¿Cuántas destituciones o declaratorias de insubsistencia se han producido en los últimos 5 años, relacionados con vinculación de funcionarios del ICBF a casos de adopción ilegal?

17. ¿A qué cifra asciende el pago de condenas a cargo del ICBF por perjuicios ocasionados en adopciones ilegales u otro tipo de delitos perpetuados con complicidad de funcionarios del ICBF?

18. ¿Qué tipo de mecanismos de control ejerce el ICBF sobre el proceso de registro de nacidos vivos en notarías?

19. ¿Qué tipo de control ejerce el ICBF en relación con el proceso de registro de niños en los hospitales y centros de salud con servicio de ginecología?

20. ¿Qué campañas de educación o prevención ha desarrollado el ICBF para contrarrestar el fenómeno de adopción ilegal en Colombia?

21. ¿Con qué tipo de instrumento, programa o herramienta entrena el ICBF a los funcionarios de notarías y centros asistenciales, en materia de adopción ilegal?

22. ¿A través de qué mecanismos de control el ICBF garantiza la veracidad del registro de los niños que no nacen en centros hospitalarios?

23. ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha el ICBF para el control y reglamentación del alquiler de úteros en Colombia?

24. ¿Con qué estudios cuenta el ICBF en relación con el alquiler de úteros en Colombia?

25. ¿Qué mecanismo tiene el ICBF para controlar que los niños víctimas de la mendicidad y la explotación laboral, son hijos de las personas que dicen ser sus padres?

26. ¿Por qué se ha vinculado al ICBF en casos de secuestro, dentro de procesos de despojo de niños supuestamente maltratados?

27. ¿Cuál es el protocolo que se aplica para retirar a un niño del cuidado de sus padres y poner temporalmente en custodia del ICBF?

28. ¿Qué posición tiene el ICBF en relación con la entrega en adopción de niños productos de violación, a través de trámite notarial?

Comedores Escolares

29. ¿Cuál es el cronograma de comedores escolares para el 2008 a nivel nacional?

30. ¿Qué control tiene el ICBF sobre la explotación laboral de los manipuladores de alimentos por parte de los contratistas de esa entidad (seguridad social y remuneración)?

31. ¿Qué criterios se tienen para asignación de los recursos de la tercera edad, en mercados, alimentos calientes y otros beneficios?

32. ¿Qué controles tienen para controlar que funcionarios, contratistas e intermediarios del ICBF en los programas, especialmente en municipios retirados, no cobren dinero adicional a los beneficiarios? ¿Qué medidas preventivas y sancionatorias se han adoptado en ese sentido?

33. ¿Qué seguimiento y resultados concretos hay en relación con el caso de las 700 cajas de leche que se encontraron en el Chocó?

34. ¿Qué medidas ha tomado el ICBF para el control del uso adecuado de la bienestarina?

35. Desde la perspectiva pondo-estatural ¿cuál es el criterio en la composición nutricional y asignación de alimentos en comedores escolares?

36. ¿Cuál es la instancia que define y controla las minutas utilizadas en los comedores escolares?

37. ¿Con qué presupuesto cuenta el ICBF para llevar a cobertura universal estratos 1 y 2 de escolarizados?

38. ¿A través de qué mecanismo obtendrá el ICBF el presupuesto necesario y suficiente para llevar a 250 días la alimentación de los niños?

39. ¿Con qué criterio se determina el precio final que se paga a los proveedores por los mercados entregados a los adultos mayores en el ICBF?

Madres Comunitarias

40. ¿Cómo, por qué valor y en qué fechas del año, se tiene establecido la remuneración a madres comunitarias en todo el país, durante la vigencia 2008?

41. ¿Por qué en los tres meses transcurridos las Madres Comunitarias en Antioquia afirman no haber recibido remuneración oportuna?

42. ¿Cuántas Madres Comunitarias en los últimos 5 años han sido sancionadas o retiradas por inadecuado manejo de su responsabilidad dentro del programa?

43. ¿A través de qué programa y mecanismo son entrenadas y capacitadas integralmente las Madres Comunitarias?

Gestión eficiente, eficaz y transparente ICBF

44. ¿Cuál es el mecanismo de selección y vinculación de Directores Regionales del ICBF en el ICBF, en qué programa o modelo se refleja el principio de meritocracia en la entidad?

45. ¿A través de qué indicadores, herramienta o modelo de gestión del desempeño se realiza la medición objetiva de los logros obtenidos por los Directores Regionales del ICBF?

46. ¿Qué investigaciones, medidas de control y sanciones ha implementado el ICBF para el control de asignación de recursos de la tercera edad no entregados a adultos mayores por el ICBF, por desviación a personas inexistentes o fallecidas?

47. ¿Qué sanciones se han obtenido por el fallecimiento y maltrato de niños en hogares sustitutos?

48. ¿A qué obedecen las constantes quejas de los funcionarios del ICBF, especialmente en el nivel regional, por la inexistencia de herramientas mínimas de trabajo para cumplir sus funciones?

49. ¿El ICBF cuenta con algún registro estadístico que refleje el nivel de satisfacción de los usuarios de cada uno de los programas del ICBF?

50. ¿Con qué mecanismo de mejoramiento continuo basado en quejas, reclamos y sugerencias de usuarios cuenta el ICBF?

51. ¿Qué mecanismos de control interno ha implementado el ICBF para prevenir e intervenir la participación de sus funcionarios en ilícitos?

52. ¿Cuántos procesos disciplinarios y penales hay en curso en el ICBF, relacionados con presunta participación de funcionarios en actividades ilegales dentro de los programas a su cargo?

53. ¿Cuántos procesos penales ha instaurado el ICBF en los últimos 5 años contra funcionarios que presuntamente hayan tenido participación en ilícitos en desempeño de sus funciones o en nombre de la institución?

54. ¿Cuántos funcionarios del ICBF han sido sancionados disciplinariamente por encontrarse vinculados con actividades irregulares o ilegales, en los últimos 5 años?

55. ¿Cuántas destituciones o declaratorias de insubsistencia se han producido en los últimos 5 años, relacionados con vinculación de funcionarios del ICBF en actividades irregulares o ilegales en ejercicio de sus funciones institucionales?

56. ¿A qué cifra asciende el pago de condenas a cargo del ICBF por perjuicios ocasionados en adopciones ilegales u otro tipo de delitos perpetrados con complicidad de funcionarios del ICBF?

Manejo presupuestal ICBF

57. ¿A qué cifra asciende el presupuesto que el ICBF tiene invertido en TES?

58. ¿Cuál es la distribución del total de recursos invertidos en TES por entidad financiera y a qué plazos?

59. ¿Del total de recursos invertidos en TES, qué porcentaje será utilizado para la atención de los programas del ICBF durante la vigencia 2008?

60. ¿A qué medida obedece que el presupuesto proveniente de parafiscales deba ser invertido en TES?

61. ¿Qué porcentaje del presupuesto general del ICBF por funcionamiento e inversión es invertido en cada programa y cuánto en gastos de funcionamiento?

Programas y campañas de educación e información ICBF

62. ¿Qué programas o campañas hay en curso en la actualidad para la prevención e intervención de la pornografía infantil, prostitución infantil y trata de personas menores de edad?

63. ¿Qué campañas se vienen realizando para prevención de niños quemados por líquidos calientes y electrocutados?

64. ¿Qué campañas o programas tiene el ICBF para la prevención y solución del fenómeno de envenenamiento de menores?

65. ¿Qué programas o campañas tiene el ICBF para la prevención e intervención del suicidio infantil en Colombia?

66. ¿Debido a la gran incidencia de recién nacidos con Sida y Sífilis ha habido algún trabajo de interacción entre el ICBF y el Ministerio de la Protección Social? ¿Existe algún programa o campaña en ese sentido?

67. ¿A través de qué mecanismo se garantiza que los niños que están bajo la protección del ICBF, cuentan con el esquema de vacunación completo?

68. ¿Qué campañas masivas de comunicación y educación tiene el ICBF operando?

Cuestionario de control político realizado por el Representante Jorge Ignacio Morales Gil del Partido Liberal Colombiano al señor Procurador Delegado para la Niñez, la Adolescencia y la Familia en relación con la eficacia en los controles que como instancia de vigilancia ejerce sobre el ICBF

Gestión eficiente, eficaz y transparente ICBF

1. ¿Cuál es la responsabilidad de su despacho en la vigilancia y control disciplinario del ICBF?

2. ¿Cuáles y cuántas investigaciones concretas adelanta su despacho que vinculen a funcionarios del ICBF en todo el país en irregularidades en ejercicio de sus funciones?

3. ¿Qué medidas preventivas o sancionatorias adelanta ese despacho en atención a las constantes denuncias formuladas contra el ICBF por parte de ciudadanos, casas de adopción o medios de comunicación?

4. ¿Cuál es el mecanismo de seguimiento que ejerce su despacho en relación con los procesos de meritocracia en el ICBF y específicamente con los procesos de selección y vinculación de Directores Regionales del ICBF, existe un programa o modelo se refleja el principio de meritocracia en la entidad?

5. ¿A través de qué indicadores, herramienta o modelo de gestión del desempeño se realiza la medición objetiva de los logros obtenidos por los Directores Regionales del ICBF por parte de su despacho?

6. ¿Qué investigaciones, medidas de control y sanciones ha ejercido su despacho para el control de asignación de recursos de la tercera edad no entregados a adultos mayores por el ICBF, por desviación a personas inexistentes o fallecidas?

7. ¿Qué sanciones se han obtenido por el fallecimiento y maltrato de niños en hogares sustitutos del ICBF?

8. ¿A qué obedecen las constantes quejas de los funcionarios del ICBF, especialmente en el nivel regional, por la inexistencia de herramientas mínimas de trabajo para cumplir sus funciones?

9. ¿Conoce su despacho de las quejas, reclamos y sugerencias de usuarios del ICBF?

10. ¿De ser así, qué mecanismos de seguimiento para la atención de estas solicitudes o reclamos tiene su despacho?

11. ¿De cuántos procesos disciplinarios y penales conoce o adelanta su despacho contra el ICBF, relacionados con presunta participación de funcionarios en actividades ilegales dentro de los programas a su cargo?

12. ¿Cuántos procesos penales ha instaurado el ICBF en los últimos 5 años contra funcionarios que presuntamente hayan tenido participación en ilícitos en desempeño de sus funciones o en nombre de la institución?

13. ¿Cuántos funcionarios del ICBF han sido sancionados disciplinariamente por encontrarse vinculados con actividades irregulares o ilegales, en los últimos 5 años?

14. ¿Cuántas destituciones o declaratorias de insubsistencia se han producido en los últimos 5 años, relacionados con vinculación de funcionarios del ICBF en actividades irregulares o ilegales en ejercicio de sus funciones institucionales?

15. ¿A qué cifra asciende el pago de condenas a cargo del ICBF por perjuicios ocasionados en adopciones ilegales u otro tipo de delitos perpetuados con complicidad de funcionarios del ICBF?

Cuestionario de control político realizado por el Representante Jorge Ignacio Morales Gil del Partido Liberal Colombiano, al señor Ministro de la Protección Social en relación con las medidas que esa cartera ha tomado respecto de la falta de gestión del ICBF

1. ¿Qué mecanismos de cooperación existen entre el Ministerio de la Protección Social y el ICBF en relación con los niños que son entregados, abandonados o retenidos en centros hospitalarios dentro del Programa de Protección a la Infancia?

2. ¿Con qué estudios cuenta el Ministerio para determinar los factores sociales, diferentes a los derivados del secuestro, la trata de personas, la explotación laboral de la infancia que en nuestro país estimulan la adopción ilegal?

3. ¿Qué tipo de mecanismos de control ejerce el Ministerio en el proceso de registro de nacidos vivos en los hospitales y centros de salud con servicio de ginecología?

4. ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha el Ministerio para el control y reglamentación del alquiler de úteros en Colombia?

5. ¿Con qué estudios cuenta el Ministerio en relación con el alquiler de úteros en Colombia?

6. ¿Qué mecanismo tiene el Ministerio para controlar que los niños víctimas de la mendicidad y la explotación laboral, son hijos de las personas que dicen ser sus padres?

7. ¿Qué posición tiene el Ministerio en relación con la entrega en adopción de niños productos de violación, a través de trámite notarial?

Comedores Escolares

8. ¿Cuál es el marco de política dentro del cual el Ministerio de la Protección Social establece las condiciones de idoneidad dentro de las cuales se desarrolla el programa de Comedores Escolares del ICBF?

9. ¿Con qué estudios o medidas de control cuenta el Ministerio de la Protección Social para

garantizar que el Programa de Comedores Escolares se desarrolla dentro del marco de política y las condiciones técnico-científicas adecuadas para contrarrestar el fenómeno de desnutrición en el país, que es una problemática de salud pública?

10. ¿Qué control tiene el Ministerio de la Protección Social sobre la explotación laboral de los manipuladores de alimentos por parte de los contratistas del ICBF, dentro del Programa de Comedores Escolares (seguridad social y remuneración)?

11. ¿Cuál es el marco de política dentro del cual el Ministerio de la Protección Social establece las condiciones de idoneidad dentro de las cuales se desarrolla el Programa de Asistencia a los Adultos Mayores en el ICBF?

12. ¿Con qué estudios o medidas de control cuenta el Ministerio de la Protección Social para garantizar que el Programa de Comedores Escolares se desarrolla dentro del marco de política y las condiciones técnico-científicas adecuadas para contrarrestar el fenómeno de abandono de la tercera edad en Colombia, que es una problemática de salud pública en nuestro país?

13. ¿Qué controles ha establecido el Ministerio de la Protección Social para evitar que funcionarios, contratistas e intermediarios del ICBF en los programas asistenciales para niños y adultos mayores, especialmente en municipios retirados, no cobren dinero adicional a los beneficiarios? ¿Qué medidas preventivas y sancionatorias se han adoptado en ese sentido?

14. ¿Cuál es la instancia que define y controla las minutas utilizadas en los comedores escolares en el ICBF y cuál es la participación del Ministerio de la Protección Social en la definición de ese tipo de criterios, teniendo en cuenta que la desnutrición infantil en Colombia constituye una problemática de salud pública?

15. ¿Qué acciones concretas adelanta el Ministerio de la Protección Social para llevar a cobertura universal el Programa de Comedores Escolares en estratos 1 y 2 de escolarizados?

16. ¿A través de qué mecanismo gestionará el Ministerio de la Protección Social el presupuesto necesario y suficiente para que el ICBF pueda llevar a 250 días la alimentación de los niños en comedores escolares?

Programas y campañas de educación e información ICBF

17. ¿Qué programas o campañas, conjuntas con el ICBF o independientes adelanta el Ministerio de la Protección Social en la actualidad para la prevención e intervención de la pornografía infantil, prostitución infantil y trata de personas menores de edad y abuso sexual contra la infancia y la adolescencia?

18. ¿De qué forma participa, apoya o acompaña el Ministerio de la Protección Social los servicios de ginecología que atienden física y emocionalmente en la actualidad los casos de acceso carnal violento y abuso sexual en niñas, niños y adolescentes colombianos?

19. ¿Qué campañas conjuntas con el ICBF o independientes adelanta el Ministerio de la Protección Social en la actualidad para la prevención e intervención del creciente número de niños quemados por líquidos calientes y electrocutados?

20. ¿Qué campañas o programas conjuntos con el ICBF o independientes adelanta el Ministerio de la Protección Social en la actualidad para la prevención e intervención del fenómeno de envenenamiento de niños, niñas y adolescentes?

21. ¿Qué programas o campañas conjuntas con el ICBF o independientes adelanta el Ministerio de la Protección Social en la actualidad para la prevención e intervención del suicidio infantil en Colombia?

22. ¿Debido a la gran incidencia de recién nacidos con Sida y Sífilis ha habido algún trabajo de interacción entre el ICBF y el Ministerio de la Protección Social? ¿Existe algún programa o campaña en ese sentido?

23. ¿A través de qué mecanismo el Ministerio de la Protección Social garantiza que los niños que están bajo la protección del ICBF, cuentan con el esquema de vacunación completo?

Cuestionario de control político realizado por el Representante Jorge Ignacio Morales Gil del Partido Liberal Colombiano al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público en relación asuntos presupuestales del ICBF

Manejo presupuestal ICBF

1. ¿A qué cifra asciende el presupuesto que el ICBF tiene invertido en TES?

2. ¿Cuál es la distribución del total de recursos invertidos en TES por entidad financiera y a qué plazos?

3. ¿Del total de recursos invertidos en TES, qué porcentaje será utilizado para la atención de los programas del ICBF durante la vigencia 2008?

4. ¿A qué medida obedece que el presupuesto proveniente de parafiscales deba ser invertido en TES?

5. ¿Qué porcentaje del presupuesto general del ICBF por funcionamiento e inversión es invertido en cada programa y cuánto en gastos de funcionamiento?

6. ¿A qué obedece la drástica disminución percibida por los municipios en las transferencias destinadas a la alimentación escolar?

7. ¿Con base en qué disposiciones y competencias se tomó esta medida?

8. ¿De qué porcentaje fue la disminución para cada uno de los municipios?

9. ¿Con qué criterio se determinó el porcentaje a disminuir en cada municipio?

10. ¿Con qué medida planea el Gobierno contrarrestar el drama de los niños que quedarán por fuera del programa como resultado de la medida?

11. ¿Existen acciones conjuntas entre ese despacho y el Ministerio de la Protección Social para atender las contingencias derivadas de la citada decisión?

Cuestionario de control político realizado por el Representante Jorge Ignacio Morales Gil del Partido Liberal Colombiano al señor Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en relación con los convenios interadministrativos realizados con el ICBF

Convenio Interadministrativo

1. ¿Cuántas pruebas de paternidad en desarrollo del convenio celebrado con el ICBF realizó en INML y CF en el año 2007?

2. ¿Cuántas pruebas de paternidad durante el año 2007 quedaron represadas en el INML y CF, por la demora del ICBF en solicitar el Ministerio de Hacienda la autorización de vigencias futuras?

3. En lo corrido del año 2008 ¿cuántas pruebas de paternidad ha realizado el INML y CF?

4. ¿Cuáles son los principales inconvenientes que se han presentado en desarrollo de los convenios interadministrativos celebrados con el ICBF?

5. ¿Explique en desarrollo de los convenios celebrados, cómo ha sido el cumplimiento del ICBF con los pagos acordados en cada uno de dichos convenios.

Cuestionario de control político realizado por el Representante Jorge Ignacio Morales Gil del Partido Liberal Colombiano al señor Defensor del Pueblo en relación con las acciones adelantadas por ese despacho en el cabal desarrollo de los programas y el manejo presupuestal del ICBF

Adopción ilegal en Colombia

1. ¿Qué denuncias ha recibido su despacho sobre procesos de adopción ilegal en Colombia en los cuales se ha implicado el ICBF o sus funcionarios por acción u omisión?

2. ¿Qué denuncias ha recibido su despacho en relación con niños que han sido separados por el ICBF de sus padres, sin que para ello hubiera mediado el procedimiento de investigación y verificación establecido?

3. ¿Qué denuncias ha recibido su despacho en la cual se establezca relación entre casos de adopción ilegal y secuestro simple o trata de personas?

4. ¿De qué medidas de control conoce su despacho que cuenta el ICBF garantizar que los niños víctimas de secuestro, plagio, trata de personas o reclutamiento forzado no son vinculadas al programa de adopción, borrando así su rastro y contacto con padres biológicos?

5. ¿De qué protocolos institucionales conoce su despacho aplique el ICBF para verificar la procedencia de un niño que es entregado a la institución?

6. ¿De qué mecanismos de cooperación conoce su despacho existan entre el ICBF y otros organismos de seguridad para hacer seguimiento de los adultos que entregan niños abandonados?

7. ¿De qué estudios conoce su despacho, cuenta el ICBF para determinar los factores sociales, diferentes a los derivados del secuestro y la trata de personas, que en nuestro país estimulan la adopción ilegal?

8. ¿De qué acciones conoce su despacho haya adelantado el ICBF o los organismos de control para controlar la creciente vinculación de funcionarios del ICBF en delitos asociados a la adopción ilegal en el país?

9. ¿De qué campañas de educación o prevención, conoce su despacho haya desarrollado el ICBF para contrarrestar el fenómeno de adopción ilegal en Colombia?

10. ¿Qué denuncias ha recibido su despacho en relación con casos de alquiler de úteros en Colombia?

11. ¿Qué posición tiene su despacho en relación con la entrega en adopción de niños productos de violación, a través de trámite notarial?

Comedores Escolares

12. ¿Qué denuncias puntuales tiene ese despacho en relación con el funcionamiento de comedores escolares en todo el territorio nacional?

13. ¿Conoce su despacho cuál es el cronograma de comedores escolares para el 2008 a nivel nacional?

14. ¿Conoce su despacho sobre la ausencia de controles del ICBF en la explotación laboral de los manipuladores de alimentos por parte de los contratistas de esa entidad (seguridad social y remuneración)?

15. ¿Conoce su despacho el criterio que aplica el ICBF para asignación de los recursos de la tercera edad, en mercados, alimentos calientes y otros beneficios?

16. ¿Conoce su despacho qué controles tiene el ICBF para impedir que funcionarios, contratistas e intermediarios del ICBF en los programas, especialmente en municipios retirados, cobren dinero adicional a los beneficiarios? ¿Qué medidas se han adoptado en ese sentido?

17. ¿Qué seguimiento y resultados concretos hay en relación con el caso de las 700 cajas de leche derramadas que se encontraron en el Chocó?

18. ¿Qué seguimiento y resultados concretos conoce su despacho en relación con el control del uso adecuado de la Bienestarina?

19. ¿Conoce su despacho con qué presupuesto cuenta el ICBF para llevar a cobertura universal estratos 1 y 2 de escolarizados?

20. ¿Conoce su despacho a través de qué mecanismo obtendrá el ICBF el presupuesto necesario y suficiente para llevar a 250 días la alimentación de los niños?

21. ¿Conoce su despacho con qué criterio se determina el precio final que se paga a los proveedores por los mercados entregados a los adultos mayores en el ICBF?

Madres Comunitarias

22. ¿Conoce su despacho denuncias en contra del Programa de Madres Comunitarias?

23. ¿Conoce ese despacho cómo, por qué valor y en qué fechas del año, se tiene establecido la remuneración por parte del ICBF a las madres comunitarias en todo el país, durante la vigencia 2008?

24. ¿Conoce su despacho por qué en los tres meses transcurridos las Madres Comunitarias en Antioquia afirman no haber recibido remuneración oportuna?

25. ¿Conoce su despacho cuántas Madres Comunitarias en los últimos 5 años han sido sancionadas o retiradas por inadecuado manejo de su responsabilidad dentro del programa?

26. ¿Conoce su despacho a través de qué programa y mecanismo son entrenadas y capacitadas integralmente las Madres Comunitarias?

Programas y campañas de educación e información ICBF

27. Conoce su despacho ¿qué programas o campañas hay en curso en la actualidad para la prevención e intervención de la pornografía infantil, prostitución infantil y trata de personas menores de edad?

28. ¿Conoce su despacho qué campañas se vienen realizando para prevención de niños quemados por líquidos calientes y electrocutados?

29. ¿Conoce su despacho qué campañas o programas tiene el ICBF para la prevención y solución del fenómeno de envenenamiento de menores?

30. ¿Conoce su despacho qué programas o campañas tiene el ICBF para la prevención e intervención del suicidio infantil en Colombia?

31. ¿Conoce su despacho debido a la gran incidencia de recién nacidos con Sida y Sífilis, ha habido algún trabajo de interacción entre el ICBF y el Ministerio de la Protección Social? ¿Existe algún programa o campaña en ese sentido?

32. ¿Conoce su despacho a través de qué mecanismo se garantiza que los niños que están bajo la protección del ICBF, cuentan con el esquema de vacunación completo?

33. ¿Conoce su despacho qué campañas masivas de comunicación y educación tiene el ICBF operando?

34. ¿Conoce su despacho qué sucede con los recursos que por convenio deben ser trasladados a Medicina Legal para la atención de los estudios de paternidad y la asistencia a víctimas de violación?

Proposición número 108 de 2008

(abril 2)

Aditiva a la Proposición número 102 de 2008

(marzo 26)

Cítese a debate de control político en fecha que establezca la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, al Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Elvira Forero Hernández, e invítese al Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero y a la Alcaldesa de Cartagena Judith Pinedo. Para que absuelvan los siguientes interrogantes:

Cuestionario al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

1. Sírvase informar ¿en qué consiste el Programa Adulto Mayor Juan Luis Londoño de la Cuesta, a partir de qué fecha se inició, quiénes y cuántas personas se benefician en el país de este programa?

2. ¿Cuántos recursos ha invertido el Gobierno Nacional en este programa desde su inicio hasta la fecha?

3. ¿Quiénes son los operadores encargados de brindar complementación alimentaria a adultos mayores en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social?

4. ¿Cuál es la minuta alimentaria establecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y sus componentes nutricionales para atender los beneficiarios del Programa Adulto Mayor?

5. ¿Cuáles son los mecanismos de control utilizados por el Gobierno o el Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar (ICBF), para verificar los cumplimiento del programa?

6. Favor enviar informes de interventoría de dicho programa, así como las respectivas actas de visitas a los entes territoriales.

7. Enviarme copia del estudio o estadísticas del avance nutricional del los (sic) beneficiarios del Programa del Adulto Mayor, Niños en Edad Escolar y Preescolar que hoy son beneficiarios.

8. Favor remitir copia de los convenios interadministrativos, firmados entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y los departamentos, distritos y municipios para la ejecución directa de los Programas de Asistencia Nutricional Escolar y Adulto Mayor.

9. Cuál es la razón establecida por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (sic) para no ejecutar los Programas de Asistencia Nutricional Escolar para atender la Población Infantil, Adolescente y de Tercera Edad con los municipios, Madres Comunitarias, Asociaciones de Padres u otras Organizaciones Comunitarias.

10. ¿Cuál es el valor unitario que paga el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al operador en las diferentes actividades?:

- Ración preparada;
- Ración para preparar;
- Servicios sociales complementarios.

11. ¿Qué registro tiene el (ICBF) del comportamiento de la población que hoy se benefician del Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta?

12. ¿Qué medición se ha hecho por parte del Ministerio de la Protección Social en relación al impacto o resultado de la política pública a través de los Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de Seguridad Alimentaria?

Cuestionario al Ministro de la Protección Social

1. ¿Cuál es la política pública establecida por el Gobierno Nacional para atender a la población colombiana de extrema vulnerabilidad económica y social?

2. ¿Cuál y cómo ha sido el avance del Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta, desarrollado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)?

3. ¿Qué medición se ha hecho por parte del Ministerio de la Protección Social en relación al impacto o resultado de la política pública a través de los Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de Seguridad Alimentaria?

Cuestionario a la Alcaldesa de Cartagena

1. ¿Cuántas personas son atendidas en la ciudad de Cartagena en el Programa de Adulto Mayor que se benefician con la Ración preparada y la Ración para preparar?

2. ¿Qué seguimiento tiene el distrito de este programa?

3. ¿Qué informe le ha hecho llegar el ICBF al distrito sobre los avances del Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta?

4. ¿Tiene el Distrito Convenio Interadministrativo con el ICBF para atender población en extrema vulnerabilidad económica y social?

5. ¿Cómo ejecutará y desarrollará el Distrito de Cartagena el convenio firmado entre la Alcaldía y el ICBF?

Miguel Angel Rangel Sosa,

Representante a la Cámara,

Departamento de Bolívar.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General (E.),

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Dirige la sesión, el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Damos un saludo a los amables televidentes que nos escuchan en el día de hoy para la instalación de esta sesión dando inicio a las 10:30 de la mañana.

Tiene la palabra, doctor Dairo.

Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Muchas gracias. Antes de dar inicio a esta sesión, voy a tomar dos minutos para leer una misiva que envió el señor Gobernador del departamento de Bolívar al señor Presidente de la República, donde se está presentando una situación muy grave con respecto a unos empresarios que tratan de burlar las finanzas del departamento de Bolívar.

Doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia:

Respetado señor Presidente, recurrimos en solicitud de su noble ayuda y decisiva intervención, para impedir que se cumplan los siguientes hechos: Como paso preparatorio en la operación de venta de Propilco a Ecopetrol, recientemente formalizada, se hacía necesario un importante incremento de capital de la sociedad vendedora, a inicio de su Junta Directiva. Para tales efectos, los trámites correspondientes obligaban a registrar la decisión adoptada por esta empresa en la Cámara de Comercio de su domicilio social de toda la vida, la ciudad de Cartagena de Indias.

La Ordenanza número 29 de 2001, de la honorable Asamblea Departamental de Bolívar, en desarrollo de la Ley 666 de 2001, establece el pago de la estampilla Pro-Cultura a los usuarios o beneficiarios de todo acto jurídico representativo económicamente, cuyos efectos se produzcan en el territorio del departamento, y que sean objeto de protocolización y registro entre otros, ante las Cámara de Comercio, consistente de un pequeño porcentaje sobre el valor del mismo al momento de su inscripción.

Propilco registraba un capital social de 28 mil millones de pesos, que para los propósitos arriba mencionados, necesitaba aumentar a cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos. El registro de esta operación le generaría al departamento la suma de cuatro mil trescientos millones de pesos, que por disposición ordenanza debían ser girados directamente a la Escuela Superior de Bellas Artes de Cartagena, entidad insignia que adelanta una fecunda labor de promoción y desarrollo de las artes y la cultura a más de tres mil estudiantes de los sectores más deprimidos de Cartagena y Bolívar, con el consecuente efecto de ayudar a mitigar la inseguridad y el desempleo de esta región tan afectada.

Sin embargo, en días pasados recibimos las visitas por separados del representante legal de Propilco en compañía de sus asesores jurídicos, así como los delegados de Ecopetrol, en coadyuvancia para manifestar los inconformismos por lo que consideraban un pago injusto y les generaba dudas ilegales.

Comprenderá usted señor Presidente, que nuestro argumento no puede ser otro distinto, que explicarle que una ordenanza como acto jurídico, goza de presunción de legalidad hasta tanto la justicia no diga otra cosa, por lo que se constituye en imperativo de nuestra administración proceder al cobro respectivo.

Así mismo, le dimos a conocer los amplios beneficios sociales que esto reportaba a la región, y que en últimas revertirían positivamente en su desarrollo empresarial. Sin embargo, Propilco queriendo evitar el pago, llegó al exceso de celo y mezquindad de advertirnos de su decisión en caso de no acceder a una exoneración del pago, de trasladar su domicilio social a la ciudad de Bogotá, el 27 de febrero del presente año cumplió con su anuncio cancelando su Matrícula Mercantil en la Cámara de Comercio de Cartagena y abriéndola posteriormente en Bogotá, para luego realizar la venta que nos ocupa.

De esta manera, el departamento de Bolívar donde han mantenido históricamente sus instalaciones, donde han desarrollado sus procesos productivos, del cual han usufructuado sus ventajas, es lastimado sin consideración con una acción estratégica que lesiona la elemental reciprocidad con la cultura y las gentes menos favorecidas de un ente territorial que demanda esos ingresos con angustia.

No discutimos el proceder legal de dicha empresa, pero sí rechazamos esta genial gambeta a la ética empresarial mediante lo cual se menoscaba a un pueblo necesitado, esta región se resiente con este artero golpe de capitalismo salvaje, que de no conocer la responsabilidad social para con el pueblo que los acogió y les ofreció sus bondades para el éxito económico.

No entendemos cómo Ecopetrol, empresa mayoritariamente estatal, pueda propiciar conociendo ellos los antecedentes, esta burla a una legítima aspiración de responsabilidad social en detrimento de las gentes que precisamente, el Gobierno que usted dirige, se empeña en proteger. Le pido encarecidamente señor Presidente, para que este golpe, que se nos inflige, pueda ser conjurado, abrigamos la certeza de que una intervención suya impedirá esta descarnada estrategia, con nuestra gratitud anticipada y nuestra rendida admiración, le renovamos los altos sentimientos de amistad y aprecio de

todos los bolivarenses. Compatriota: Jaco Berrío Villareal, Gobernador del departamento de Bolívar.

Señor Presidente, honorables Representantes, estamos ante una aberrante situación que se ha presentado en el departamento, en donde la empresa Ecopetrol, no sé si con justas o no razones ha menoscabado el presupuesto del departamento de Bolívar a través de una estrategia jurídica, burlando que la empresa Propilco, cancele cuatro mil trescientos millones de pesos al departamento, por la estampilla Pro-Cultura, que efectivamente va dirigida única y exclusivamente a la Escuela Bellas Artes que tiene nuestro departamento, en donde se capacitan y sacamos profesionales en beneficio del departamento, de la Nación y de todo el continente americano.

Solicito a esta honorable Corporación que tratemos de evitar este golpe artero que se tiene, se trata de dar a las finanzas del departamento de Bolívar, y que busquemos todos los mecanismos y medios necesarios para restablecer el derecho debidamente violentado por la empresa Propilco. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente, para dejar dos constancias, una de ellas tiene que ver con la intervención del señor Santiago Montenegro, Director de Asofondos en el Congreso de Cartagena y quien fue Director de Planeación Nacional, de una manera irresponsable que uno no entiende, haga la propuesta que se le quiten dos puntos de los parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar para trasladarlos a los Fondos de Pensiones.

No solo contentos con el mal manejo que se le viene dando a las pensiones en Colombia, con una rentabilidad negativa para los usuarios y para quienes estamos cotizando a los Fondos de Pensiones, viendo cómo las Administradoras de Fondos tienen más de 40.000 millones de utilidades y cómo a muchos colombianos, les está llegando una rentabilidad negativa.

Consideramos que es un exabrupto por parte de este señor, hacer semejante propuesta, que se le retiren dos puntos de los parafiscales a las Cajas de Compensación, nosotros generamos y dejamos constancias de una enérgica propuesta y estaremos atentos desde la Comisión Séptima de la honorable Cámara para luchar, no solamente para que los pensionados y los fondos de pensiones, realmente cumplan a cabalidad la responsabilidad con los pensionados en Colombia, sino a defender también las Cajas de Compensación.

Al mismo tiempo queremos hacer un llamado de atención, doctor Oscar Arboleda, con el anuncio del Ministro de Hacienda y Planeación Nacional, de prohibir a los entes territoriales los créditos en el exterior, es necesario que incluyan también el tema del agua. Un departamento como Antioquia que necesita siquiera cuatro billones de pesos para solucionar sus problemas de agua, solamente por el Sistema General de Participaciones, les transfieren sesenta mil millones de pesos, y eso hace obligatoriamente conseguir créditos en el exterior que

debido al costo del dólar, a las tasas de interés, es mucho más beneficioso conseguirlos por fuera que en la Banca Nacional.

Por tanto, le solicitamos al Gobierno Nacional que las tasas que se van a pagar y las que se consigan hoy en el Mercado Interno, sean similares o competitivas con las del Comercio Internacional, y creemos que se debe hacer un esfuerzo mayor para que el presupuesto de agua y especialmente en el caso al que me refiero, es al departamento de Antioquia, que sea por lo menos 5 ó 6 veces más grande. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Tiene la palabra el Representante Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Gracias señor Presidente. Doctor Oscar Arboleda, la semana pasada el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, dejó aquí una constancia de cómo la Cooperativa de Caficultores de Andes, venía haciendo incurrir o pretendiendo hacer incurrir a sus asociados en unas irregularidades estatutarias, y me parece que debemos retomar el tema, porque también la semana pasada, la Cooperativa de Caficultores de Fredonia que cubre a Santa Bárbara, efectuó un contrato, se buscó una persona para celebrar un contrato por 500 millones de pesos, lógicamente 500 millones de pesos de los Pequeños Caficultores de Santa Bárbara.

Este contratista se perdió, se desapareció como por arte de magia, y no ha habido forma de localizarlo para que responda por las obras contratadas, entonces, me parece que esta Corporación tiene que empezar a defender como siempre los intereses de lo que considero la razón de ser de las Cooperativas de Caficultores, de los Comités de Caficultores y de la Federación Nacional de Cafeteros que son los pequeños, medianos y grandes caficultores.

Propongo señor Presidente, que citemos a la Federación de Cafeteros y al Comité de Cafeteros de Antioquia para que explique cuáles son estas irregularidades que se vienen presentando, porque me pareció muy grave lo que decía el doctor Carlos Arturo, llevarlos a unas irregularidades estatutarias.

Me parece más grave, que aquí se le esté tocando el bolsillo al pequeño caficultor, es que 500 millones de pesos puede ser que para el presupuesto de la Nación sea muy poquito, o para el presupuesto del Comité de Cafeteros de Antioquia sea muy poquito, pero para el bolsillo del pequeño caficultor del municipio de Santa Bárbara en Antioquia, es supremamente grave y lesivo para estas pequeñas economías.

Quisiera que desde la Cámara de Representantes empecemos a mostrar una enorme preocupación por estos temas que vienen sucediendo con los caficultores en el departamento de Antioquia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Le ruego pasar esa invitación por escrito para buscar a la mayor brevedad la oportunidad de reunirnos aquí en la Plenaria con el Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros.

Tiene la palabra, el doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente, en buena hora el doctor Oscar Marín, un ilustre Representante del departamento de Antioquia, y quien pertenece a unos de los matices del Partido Liberal en nuestro departamento, ha hecho referencia al tema de la Federación Nacional de Cafeteros, quiero decir doctor Oscar Marín y señor Presidente, denuncié el caso del municipio de Andes, usted habla del municipio de Fredonia, que tiene cobertura para Santa Bárbara, pero lo mismo está pasando en el resto del país, especialmente en el Tolima, en el Eje Cafetero.

Es bienvenida esta invitación que le hacemos al señor Director y al Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros; hay que hacer una anotación, que en esa invitación también citemos al Ministro de Hacienda, el Ministro de Hacienda hace parte de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Cafeteros y el señor Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros está invitando, está insinuando que se viole la Constitución y la ley, al pedir que se consagren unas inhabilidades que ha expedido expresamente la justicia colombiana, que queden por fuera del ordenamiento jurídico.

Por eso señor Presidente, cuando usted estime conveniente la fecha que se dará a conocer oportunamente, vamos a pasar la correspondiente citación e invitación. Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Señor Presidente, honorables Representantes. El tema que acaba de tocar el doctor Dairo Bustillo, con la mencionada carta dirigida al señor Presidente de la República, que le envía el Gobernador de Bolívar, es bastante preocupante para el departamento, consiste simplemente en que Ecopetrol ha hecho una negociación con la empresa Propilco, esta empresa aumentó su capital en el departamento de 28 mil millones a 458 mil millones de pesos, este extra que se ha ganado la empresa Propilco, le permite pagar una estampilla Pro-Cultura que es para la gente más necesitada, que es la Universidad de Bellas Artes de la ciudad de Cartagena, según la Ordenanza número 29 de 2001.

Lo que le estamos solicitando a Ecopetrol, es que no realice la negociación con Propilco, si esta empresa no le paga al departamento de Bolívar la suma de cuatro mil millones de pesos, lo que quiere es traerse el Registro Mercantil para la ciudad de Bogotá, para así evadir este impuesto y la empresa sigue operando en la ciudad de Cartagena, esta es la preocupación que tenemos la mayoría de los congresistas del departamento de Bolívar, para que Ecopetrol no se preste para que Propilco le haga conejo, al departamento.

Muchas gracias, honorables Representantes.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Tiene la palabra el Representante Fabián Orozco.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, para dejar una constancia al respecto de la difícil situación que se está presentando en este momento en el volcán Nevado del Huila, que afecta directamente al departamento del Cauca y al departamento del Huila. Esta mañana estuvimos la Bancada Parlamentaria Surcolombiana, requerimos que el Gobierno Nacional forme una comisión inmediata de atención a este sector, no queremos que las vidas de 23 familias que en este momento están abocadas a una grave situación, se vean afectadas. En dos ocasiones se han presentado consecuencias de una magnitud total que hace que se afecte no solo la vida de la gente, sino la economía de estos sectores.

Hacemos un llamado a la unidad Surcolombiana y a que definitivamente los Ministerios que tienen que ver con esta situación, lo hagan rápidamente para evitar un desastre que se avecina en esa zona tan importante de la Nación. Gracias, Presidente.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Doctor Dairo, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante, doctor Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Presidente, llamo la atención a esta honorable Cámara de Representantes, sobre una situación que se está presentando en el departamento de Bolívar, específicamente en el sur, desde el municipio de Magangué hasta Morales, en donde se han venido presentando amenazas de muerte contra los miembros de la Curia por grupos al margen de la ley, presuntamente las Águilas Negras.

Hoy mismo se está dando una movilización de rechazo a estas amenazas sobre la Curia, en el municipio de Morales, quiero solicitarles a todas las autoridades que tienen que ver con el tema para que tomen cartas sobre el asunto, se les preste la seguridad del caso a estos miembros de la Curia y que se trate por algún motivo de buscar soluciones y que no tengamos que lamentarnos prontamente de otra tragedia más que le traerían perjuicios a Colombia a nivel internacional.

Presidente, quiero dejar mi enérgica protesta sobre estas amenazas que se vienen presentando actualmente y que se tomen los correctivos del caso. Muchas gracias, Presidente.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente, se solicita a los honorables Representantes que aún no se han registrado que por favor lo hagan, la Secretaría le informa que existe quórum deliberatorio, si usted autoriza podemos dar lectura a un informe de la Comisión de Ética, para que una vez se constituya el quórum decisorio, sea sometido a votación.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Proceda señor Secretario, a darle lectura al informe de la Comisión de Ética.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dentro del trámite establecido en el reglamento del Congreso, la Secretaría General de la Cámara, ofició a la Corte Suprema de Justicia, en relación con la ejecutoria de las decisiones judiciales que habían sido tomadas por esa alta Corporación Judicial en perjuicio de los honorables Representantes Pompilio Avendaño Lopera, y Dixon Ferney Tapasco.

La honorable Corte Suprema de Justicia dio respuesta a la Secretaría General, informándole que la situación jurídica de los mencionados Representantes había sido decidida, había quedado en firme y por tanto se procediera a la suspensión del ejercicio congresional de los mismos.

En tal virtud, la Secretaría General de la Cámara, corrió traslado de esta notificación de la Corte, a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, para que en aplicación del Reglamento del Congreso procediera a aprobar la suspensión provisional de los mencionados Representantes. Esta aprobación se surtió en la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista el día 9 de abril y fue comunicada a la Secretaría de la Cámara para los efectos de someterla a aprobación de la Plenaria.

Proposición:

La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación, acoger la solicitud debatida y aprobada por esta célula congresional el día 9 de abril de 2008, de suspender la condición congresional de los honorables Representantes a la Cámara: Pompilio de Jesús Avendaño Lopera y Dixon Ferney Tapasco Triviño, según Solicitudes 312 y 319 del 3 de abril de 2008, emanadas de la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia. Lo certifica el Secretario de la Comisión, Gustavo Amado López.

Someta a aprobación de la Plenaria esta proposición señor Presidente, y apenas se integre el quórum decisorio, la ponemos en votación.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración al informe de la Comisión de Ética leído, continúa su discusión, queda cerrada. En el momento en que tengamos quórum decisorio, lo someteremos a votación.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, la Secretaría informa que el doctor José Vicente Lozano, se declara impedido para votar este informe, manifestando que él tiene un proceso en la Corte Suprema de Justicia y que considera que existe un conflicto de interés, y manifiesta así su impedimento ante la Secretaría, que le rogamos pasar por escrito.

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha integrado el quórum decisorio, someta usted a aprobación el Orden del Día.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el Orden del Día leído, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El segundo punto, señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Someta a aprobación el Informe de la Comisión de Ética.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el informe leído de la Comisión de Ética, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Señor Presidente el segundo punto contenido en el Orden del Día, relativo al Expediente 1151, el honorable Representante David Luna, quien presentó el informe para la Plenaria, solicitó ante la Secretaría de manera respetuosa que la Plenaria aplazara este informe hasta que él se hiciera presente nuevamente en la sesión, por lo tanto someta usted esta petición a la Plenaria señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la petición del Representante Luna, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente expediente señor Secretario, el 0853.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Expediente número 0853, denunciante Heidy Stella Pizarro de Sánchez, denunciado: Emilia Montañez de Torres, Magistrada del Consejo Superior, imputación; queja disciplinaria. Representante investigador: Manuel José Caropress Méndez, recurso de apelación ante la Plenaria, informe: Miembros de la Comisión Accidental: José Thyronne Carvajal y quien actuaba en el momento en que fueron designados: José Luis Arcila Córdoba.

El informe es como sigue señor Presidente, hay unos Representantes registrados aquí en la Secretaría, doctor Thyronne.

Proposición:

En mérito de lo expuesto, los suscritos Representantes: José Luis Arcila Córdoba y José Thyronne Carvajal Ceballos, proponen a la honorable Cámara de Representantes, negar el recurso de apelación

contra el Expediente número 0853 de la Comisión de Investigación y Acusación, y por lo tanto confirmar el archivo del mismo.

Viene el informe con los considerandos para resolver y llegan a la conclusión antes propuesta. Estos informes señor Presidente junto con los expedientes, han estado a disposición y así se le ha informado a todos los honorables Representantes en la Secretaría General, ya que los cuadernos original, y su copia reposan bajo la responsabilidad del doctor Ramón Silva, Subsecretario Auxiliar.

Igualmente se ha requerido señor Presidente, de manera muy respetuosa a los honorables Representantes que tienen informes pendientes, que tenemos 18 expedientes a los cuales se les designó desde el año pasado a las Comisiones Accidentales para rendir los informes, dichos informes aún no han sido rendidos, por lo tanto de manera respetuosa, le encarecemos a los honorables Representantes que fueron designados, rendir los mismos, para ponerlos a disposición del resto de la corporación.

Señor Presidente someta a discusión y aprobación, el informe rendido por el doctor José Thyron Carvajal Ceballos.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Sobre el informe del Representante Dairo Bustillo. En consideración al informe leído, se abre su discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Dairo Bustillo.

Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Presidente, considero con todo respeto de la Secretaría, que por lo menos, son dos hojas o tres hojas el informe de comisión que niega el recurso de apelación, que este sea leído en Plenaria.

Para informar a los honorables Representantes que no tuvieron la oportunidad de verificar el informe, de estudiar el contenido en que se basaron los Representantes para negar el recurso de apelación, que se conozca por esta honorable Plenaria, con todo respeto, solicito eso señor Presidente, son tres hojas solamente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Así se hará Representante Bustillo, señor Secretario por favor lea el informe.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dará lectura al informe, el señor Subsecretario Auxiliar.

El Subsecretario Auxiliar de la honorable Cámara de Representantes, doctor Luis Ramón Silva, informa:

El siguiente es el informe:

Bogotá, D. C., diciembre de 2007

Doctores:

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

BERNER ZAMBRANO ERAZO

JAIME DURÁN BARRERA

Mesa Directiva.

Referencia: Informe para resolver el recurso de apelación interpuesto por la denunciante Heidy Stella Pizarro de Sánchez, contra la Providencia del 16 de diciembre de 2003 y ante sesión, número 21 del 24 de marzo de 2004, con la decisión de archivo definitivo por la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, el Expediente número 0853. En cumplimiento de la honrosa designación realizada por la Mesa Directiva de la Corporación para presentar informe acerca del expediente señalado en la referencia, el suscrito o los suscritos Representantes a la Cámara rendimos el informe respectivo en los siguientes términos:

En consideración a los hechos relatados que constan en el expediente, el suscrito Representante a la Cámara, pone en conocimiento de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes las siguientes consideraciones:

Como primera medida, estima necesario precisar que el recurso de apelación es la facultad atribuida a los objetos procesales y excepcionalmente al quejoso para controvertir las decisiones del funcionario de primera instancia y que la misma sea resuelta por el superior del funcionario que la dictó.

De esta manera se informa que el escrito de la denunciante no solo fue presentado dentro de la oportunidad legal que cumple con los requisitos aludidos, además es procedente en relación con el objeto proveído de estudio, razón por el cual se procederá a realizar el análisis solicitado.

Primero. En cuanto al procedimiento realizado por la honorable Corporación, es preponderante aclarar que bajo ninguna circunstancia, la Plenaria de la Cámara carece de sentido, ni mucho menos de una correcta formación moral, al contrario, se han continuado los lineamientos establecidos en la Constitución Política, la ley, y demás normas aplicables al caso, tal y como se ha analizado el expediente de la referencia, se han escuchado las partes, y se le ha dado la oportunidad dentro de los cánones establecidos para estos procedimientos desde la diligencia realizada el 22 de julio en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, hasta la obligación jurídica, aceptar el derecho a la defensa mediante la modalidad de los recursos, en este caso, el de apelación.

Segundo. En cuanto a la notificación de la providencia el 16 de diciembre de 2003 y el Acta de la Sesión número 21 del 24 de marzo de 2004, y a la comunicación del 27 de julio de 2004, no son claras las exigencias que hace el denunciante del artículo 103 de la Ley 134 de 2002, cuando en su tenor el material establece que la notificación de decisiones interlocutorias proferidas, debe comunicarse a más tardar al día siguiente, se le comunicará con destino a la persona que deba notificarse, si esta no se presenta a la Secretaría del Despacho que profirió la decisión dentro de los tres días hábiles siguientes, se procederá a notificar por estado o por edicto, salvo en el evento del pliego de cargos.

Es indispensable aclarar que de conformidad con el artículo 100 de la misma ley, existe otro tipo de notificación creada con la finalidad de hacer más explícito el proceso y que los sujetos procesales sean partícipes del mismo, no siendo sometidos a un solo medio de notificación, entre estos, las publicaciones realizadas por el mismo ente de

investigación, las llamadas por estado y por edicto, el hecho de esperar una notificación personal, si constara una de las notificaciones antes mencionadas, no solo muestran de la persona con relación de un interés del proceso, sino que también demuestra desconocimiento total del mismo.

Tercero. Con relación al supuesto acceso de la Administración de Justicia contemplada en los artículos 225 y 229 de la Carta Política, existiendo las notificaciones mediante edicto y subrayando el actor, dicha notificación es importante acotar lo que dice la Corte frente al tema en el Auto 232 de 2001, cuando trae a colación la Sentencia T-265 de 2003, en los siguientes términos: “Los términos judiciales cumplen la función de determinar con claridad y precisión la oportunidad, y dentro de la cual se deben realizar los actos procesales por las partes”. El juez, los auxiliares de justicia, los terceros interesados, etc., constituyendo una garantía recíproca para las partes en el proceso, pues estimulan las actuaciones y el trámite; evitan asaltos sorpresivos que podrían atentar contra el derecho de defensa.

Por lo anterior, un defecto procedimental, en este caso es inocuo, pues existiendo otro medio notificadorio de total cuidado en las partes que al parecer fue olvidado, interrumpe contra la garantía de los demás sujetos procesales. Por lo tanto sería improcedente la revocatoria directa por parte del Juez competente, porque en ningún momento se constituyó en una vía de hecho por defecto procesal, los demás defectos no vienen al caso, pues existen normas aplicables, en ningún momento se desconocieron los hechos motivo de la denuncia, y por obvias razones y en el marco del proceso, en todas las ocasiones siempre existió un funcionario competente para instalar una providencia.

Cuarto. Con relación al análisis que hace el denunciante, en la parte resolutive se advierte el olvido de la vía de notificación en el proceso conforme a los dispuesto en los literales 2, 3, y 4 del presente estudio, no es aceptable determinar que el recurso fue concedido por fuera de los términos establecidos en la Constitución y la ley, ni mucho menos que la resolución de archivo fue indebida, puesto que sí se otorgó el sello de ejecutoria y en firme, y como tal dispone la norma.

Quinto. En relación al caso específico, motivo real de la investigación si existen méritos o no en la investigación disciplinaria contra la doctora Emilia Montañez Torres, por su parte, el artículo 178 establece que la Cámara de Representantes tendrá las siguientes atribuciones: Acusar ante el Senado, cuando hubiere causas constitucionales, si el Presidente de la República o quien haga sus veces, a los Magistrados de la Corte Constitucional, a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a los miembros del Consejo Superior de la Judicatura, a los Magistrados del Consejo de Estado y al Fiscal General de la Nación, y lo que se pretende en este, es que los citados funcionarios dada su alta investidura y la necesaria autonomía en el ejercicio de sus atribuciones, únicamente están sometidos al escrutinio y juicio del Senado de la República cuando incurrir en faltas que la Constitución contempla y la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, cuando se trate de la Comisión de Delitos.

Por tanto, en razón del mismo fuero, se hayan excluidos del poder disciplinario del Consejo Superior de la Judicatura, que en los términos del artículo 257 numeral 3 de la Constitución Política,

ha de ejercerse por dicha Corporación sobre los funcionarios de la Rama Judicial, carece de fueros y sobre los abogados en ejercicio de su profesión en la instancia que señale la ley. Son absurdos los argumentos del denunciante en la resolutive quinta donde establece una supuesta usurpación de competencias, si una norma especial sobre el Juez Natural de Investigación de tan alto funcionarios y en el trámite de los mismos se le han otorgado todos los beneficios procesales al denunciante.

Sexto. Se debe advertir que no es competencia de la Cámara de Representantes, adjudicar o no el bien de motivo de controversia, sino estudiar si realmente existiera un mérito suficiente para realizar una sanción disciplinaria contra uno de los miembros de las Altas Cortes, y observando el expediente no existe una falta clara y expedita, o por el contrario, una falla por parte del denunciante, al pretender que por medio de este procedimiento se le adjudique dicho bien, tratando de demostrar supuestas faltas en los procedimientos que constitucionalmente fue otorgado a la Cámara de Representantes.

Séptimo. Con relación a una violación al debido proceso, es evidente que la Comisión de Investigaciones y Acusaciones en aras de cumplir los Códigos Constitucionales y Legales existentes, en ningún momento ha negado recurso alguno, ni mucho menos ha desconocido el derecho a la defensa, por el contrario, las partes fueron notificadas dentro del debido proceso y de la misma forma estas acudieron a recursos procesales como el presente, motivo de estudio.

En mérito de lo expuesto.

Los suscritos Representantes José Luis Arcila Córdoba, José Thyronne Carvajal Ceballos, proponen a la honorable Plenaria de Cámara de Representantes, negar el recurso de apelación contra el Expediente número 0853 de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones, y por lo tanto confirmar el archivo del expediente.

Firman el informe los honorables Representantes: *José Luis Arcila y José Thyronne Carvajal.*

Ha sido leído el informe, señor Presidente, sométalo a aprobación por favor.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúa su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente punto señor Secretario, el tercero, aprobación de actas.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, se deja constancia que los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación no participaron, ni votaron el informe antes expuesto a consideración, ya que fue primera instancia en el proceso, así lo han manifestado los miembros que están aquí presentes y a quienes pe-

dimos que nos hagan llegar esto en un escrito correspondiente. Señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Bustillo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Para solicitarle a la honorable Presidencia que el martes o el miércoles de la próxima sesión, estaremos presentando el informe definitivo de la ponencia contra la investigación que se sigue contra los honorables Magistrados de la Corte Suprema de Justicia Sala Penal, del recurso de apelación, donde soy ponente.

Solicito con todo respeto a la Presidencia, para que nos conceda el término hasta el martes de la próxima semana para presentar dicha ponencia, porque el expediente es muy voluminoso, a la vez se tendrá la ponencia sobre el informe contra la denuncia que existe contra el ex Fiscal General Luis Camilo Osorio, donde la parte denunciante es el doctor Cancino, también vamos a rendir ese informe de ponencia el martes, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Muchas gracias, reiterando el llamado a los demás Representantes para que rindan los respectivos informes.

El siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobación de actas de Plenaria por la Subsecretaría Auxiliar. Dese curso al Expediente número 0853 a la Comisión de Acusaciones, informándole que ha sido negado el recurso de apelación, y por lo tanto el archivo de este expediente.

Acta número 77 de octubre 16 de 2007, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 613 de 2007.

Señor Presidente, el Representante Alvaro Alférez le está pidiendo la palabra.

Intervención del honorable Representante Alvaro Alférez Tapias:

Para dejar una constancia, que en el Acta número 77 no participé en su aprobación, por cuanto para esa fecha no me encontraba en el Congreso.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Secretario, lea las actas para someterlas a aprobación.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente ya se leyó el acta, sométala a consideración.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el acta leída, continúa su discusión, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada, Presidente.

El Acta 87 de diciembre 5 de 2007, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 022 de 2008, sométala a consideración.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el Acta 87 de diciembre 5, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El punto cuarto señor Secretario, informe de conciliaciones.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 062 de 2007 Cámara, 169 de 2007 Senado, por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Civil y se dictan otras disposiciones, dirigido a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Presidenta del Senado de la República y al doctor Oscar Arboleda Palacio, Presidente de la Cámara de Representante.

De acuerdo al mandato del artículo 161 de la Constitución Nacional, del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, la Comisión de Conciliación reunida el 2 de abril de 2008, dirimió las controversias existentes entre los textos aprobados por las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, por la cual se presenta el siguiente texto conciliado al Proyecto de ley número 169 de 2007 Senado, 062 de 2007 Cámara, que lo firman: *Hernán Andrade y Orlando Guerra de la Rosa.*

Ya fue aprobado en el Senado de la República, falta aprobarlo aquí en la Cámara señor Presidente.

Sométalo a consideración.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el Informe de Conciliación número 062, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente informe, señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, en este informe de conciliación, la Secretaría cumple con el deber de informarle que en su momento fueron aprobados 37 impedimentos que reposan en esta Secretaría, los nombres de los Representantes a quienes se les aprobó impedimentos, que conforme al registro de asistencia debemos comparar el registro de asistencia con el listado de impedimentos para establecer si descontados estos impedimentos tenemos el quórum decisorio para aprobar este informe de conciliación, por lo tanto señor Presidente, si usted lo autoriza brevemente la Secretaría puede confirmar esta información.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿De los que se declararon impedidos, y están en el recinto señor Secretario?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Si señor Presidente, eso lo podemos verificar con el registro electrónico y el registro manual para que la Secretaría pueda determinar que efectivamente el informe se considere con el quórum requerido, ya que los Representantes a los que se les aprobó impedimentos, en su gran mayoría han manifestado que se retirarán del recinto una vez se ponga en consideración dicho informe.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, déjeme leer una proposición que dejo sobre la Mesa, es un tema que compete al Senado, y que tiene que ver con la Comisión de Ordenamiento Territorial, donde solicito a la Comisión de Ordenamiento Especial el seguimiento al proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, abstenerse de realizar algún pronunciamiento respecto de los diferendos limítrofes interdepartamentales que a la fecha son de conocimiento, con excepción de los procesos que de acuerdo con el respectivo Coordinador de la Comisión demarcadora, está próximo a lograr consensos o acuerdos entre las partes.

Lo anterior teniendo en cuenta que cursa al interior del Congreso de la República la iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de ley número 210 de 2007 Senado, el cual pretende solucionar los diferendos limítrofes, los cuales se han venido presentando a nivel nacional y se fijan las competencias y procedimientos para tal fin que ha venido siendo en materia de debates y lo será en los próximos días discusión por parte de los Representantes de Entidades Territoriales y Gubernamentales interesados en ese tema, con el propósito de superar los problemas presentados en el pasado, los cuales fueron presentados por el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y otros miembros de dicha Comisión.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Mientras el señor Secretario nos rinde un informe para el Proyecto de Conciliación el 171, toda vez que hay 37 impedimentos y verificación si existe quórum respectivo, señor Secretario.

Continuemos con el primer proyecto para segundo debate mientras usted nos rinde un informe señor Secretario, o uno de sus asistentes que realicen ese trabajo, entonces continúe con el siguiente proyecto, señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley, *por medio de la cual se establece el condón social o genérico y la obligación de tener dispensadores de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones.*

Sobre este proyecto se había designado una comisión accidental que presenta un informe que constituye un texto alternativo, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Si nos puede informar algún miembro de la comisión que conformamos, les agradeceríamos nos digan cuál fue el resultado de este informe, está el señor autor y el ponente.

Uno de los ponentes tiene el uso de la palabra, el Representante Nicolás Uribe, Mauricio Lizcano y el Representante Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Presidente, preferiría que el señor autor y ponente de la iniciativa explicara los cambios que trae el proyecto y que ilustraría a la Plenaria para poder hablar sobre las observaciones que tengo a los mismos.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante Venus Albeiro Silva

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias, en este tema realmente modificamos el texto un poco, como se había solicitado, y les hicimos llegar a todos los compañeros de la Comisión, ya que fue difícil podernos reunir por encontrarse con el tema de la Reforma Política.

Manifiesto que es el texto que está en este momento en la Mesa para discusión, al cual se le hizo modificaciones como ser de carácter obligatorio. Comenzando por el título, se quitó la obligatoriedad de los dispensadores y se colocó como una prioridad, y un poco lo que decía el doctor Nicolás, en lo cual tenía razón de definir cuáles eran los sitios públicos, ni siquiera de atención al público, sino sitios públicos que es todo lo que tiene que ver con el artículo.

Artículo 1°. Se quita la obligatoriedad del 8% del salario mínimo y se dejan condones sociales o genéricos de bajo precio.

Artículo 2°. Se coloca a los sitios de atención público sobre todo a los que tienen que ver con el consumo de alcohol y algunos sitios como hoteles, moteles, hospedajes, discotecas, bares, tiendas, etc.; donde exista atención al público, donde vendan alcohol, y también se deja únicamente en terminales de transporte terrestre y como condición mínima, tener uno, de ahí en adelante cada uno mirará cuántos pueden tener.

Se quita la obligatoriedad en todos los temas, se elimina el artículo de colocar las plataformas económicas y se elimina el artículo de fondo, que el doctor Nicolás decía que es inconstitucional, obviamente tiene la razón, es inconstitucional porque nosotros no podemos crear fondos, se retira y se deja también mucho más a la deriva que sean de campañas de prevención y campañas educativas.

Sobre este tema se incluye un poco más al Ministerio de Educación, al Ministerio de la Protección y en lo que tiene que ver con mirar, observar o hacer la regulación.

Se le deja la responsabilidad directamente al In-vima; digamos que con estas salvedades y lo que habíamos discutido con el doctor Morales y con el doctor Luna.

Con esta modificación se le hace casi toda la transformación, se insiste en lo que tiene que ver con las campañas de difusión de prevención, no sólo por el uso del condón en sí, sino de la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de los embarazos a temprana edad, creo que con esto queda sustentado el impase que existía.

Los artículos que el doctor Nicolás y los compañeros consideraban, sobre todo los del Partido de la U, consideraban que eran inconstitucionales, se transforman y se retiran de forma inmediata.

Presidente, no sé si habrá alguna observación.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Quiero reconocer el interés del Representante Venus, en sacar adelante normas que beneficien la salud sexual y reproductiva de los colombianos.

Presidente me quedó imposible asistir a la reunión, para hablar del proyecto, sin embargo, en la tarde de ayer se me hizo llegar la modificación que propone el doctor Venus a la iniciativa que habíamos discutido la semana anterior, reconozco el esfuerzo que se ha hecho para mejorar el proyecto.

Con toda la sinceridad del caso, creo y sin que esto se convierta en una discusión personal, en el sentido que este proyecto no satisface ni argumentos de conveniencia ni de constitucionalidad, creo que hay muchos inconvenientes, como la fijación de precios de medicamentos o en este caso de un preservativo a través de la ley.

Este debe ser un instrumento mucho más o inferior en el escalafón de la normatividad, para poder modificarlo de acuerdo a la ley de la oferta y la demanda.

El tema de los medicamentos, por supuesto tiene temas regulados desde el punto de vista del precio, pero ninguno de ellos lo hace desde la perspectiva legal.

El segundo tema en donde había una gran indeterminación en cuanto a la persona que debe cumplir las obligaciones que le establece este proyecto, si bien fue modificado, no resuelve el tema de

la indeterminación y de la falta de claridad en los conceptos.

El artículo 2° establece: Los establecimientos públicos de entretenimiento, a mí la verdad me queda la duda que exista algo de esa naturaleza, porque un establecimiento público no es nada diferente que un organismo creado por ley o autorizado por un organismo competente, principalmente de funciones administrativas conforme a reglas de Derecho Público.

Ni los bares, ni las discotecas, ni las tiendas de consumo de alcohol, ni los hoteles, ni moteles, ni los hospedajes; son establecimientos públicos e inclusive muchos de ellos ni siquiera son personas jurídicas, son simple y llanamente establecimientos de comercio, figura autorizada por el código de la materia, con lo cual se establece una indeterminación absoluta sobre el sujeto obligado a cumplir con las determinaciones que establece este proyecto de ley.

El artículo 3° tiene una gran inequidad, y es que en últimas lo que se hace en el artículo 3° es establecer un impuesto, cuando se dice que los costos en dispensador y de su instalación se reglamentarán por el Gobierno y tienen que ser sufragados por el Ministro de la Protección Social.

A las casas productoras, importadoras y comercializadoras de condones del país, nada más ni nada menos se le está responsabilizando a unos agentes privados de una responsabilidad pública, que es el de intervenir y garantizar la salud de los colombianos.

Se crea por esta vía un impuesto que viola todas las normas presupuestales y que además no cuenta con el aval del Ministerio de Hacienda para el caso respectivo.

El artículo 4°, no hace nada diferente, establece unas funciones de supervisión en el mercado y de promoción de determinado producto en un mercado que es el mercado de los preservativos, y se le establece al Ministerio de la Protección Social y a otras entidades del orden nacional, cosa que a mi juicio, no solamente resulta imposible de cumplir, sino que además son funciones que no les competen desde el punto de vista constitucional relacionadas con el artículo 49 de la Constitución Política.

El artículo 5°, donde por ejemplo se establece que en todas las plataformas y sitios comerciales donde se venda o distribuyan condones, se deberá impulsar, vender, exhibir y distribuir determinado producto; no hay un almacén, un establecimiento de comercio, una persona jurídica que por ley tenga que obligatoriamente comprometerse con la venta, distribución, exhibición, de determinado producto; eso sin duda viola la libertad económica que establece nuestra Constitución.

En consecuencia Presidente, estas y otras razones en el entendido que el doctor Venus quiere sin duda contribuir a mejorar esta situación, aportar lo necesario para que la situación de la salud sexual y reproductiva en nuestro país sea una situación mejor, que contemple temas como los que mencionaba la sesión anterior, por ejemplo, maternidad segura, planificación en adolescentes, salud sexual y reproductiva, cáncer de cuello uterino, entre otras cosas, las podemos abordar de manera integral, no quisiera extenderme, porque creo que los argumentos son suficientes.

Presidente, le pediría el favor de someter a consideración, evidentemente cuando acaben de intervenir los demás colegas, si quieren hacerlo sobre la materia, siempre y cuando ponga a consideración la proposición de archivo de este proyecto para que nos podamos comprometer en sacar una propuesta sustancial, universal, que de verdad tenga impacto en este tema y la propuesta sea aprobada, Presidente.

Creo que es un aporte de este Congreso avanzar mejor en este tema. Si mi propuesta es negada, y el proyecto se aprobare, le solicitaría tener en cuenta mi voto negativo.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Así se hará. Informamos sobre el tema, en el informe de comisión, luego leeremos la proposición sustitutiva.

Representante Mauricio Lizcano, posteriormente el autor, Venus Albeiro Silva y Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, nosotros también fuimos miembros de la Comisión en la que desafortunadamente como ya lo explicaron mis compañeros, no tuvimos la oportunidad de reunirnos a razón de la reforma política, que por supuesto ha tenido esta semana una prioridad mayor, pero evidentemente tuve también la oportunidad de revisar el documento que amablemente nos envió el doctor Venus Albeiro Silva, reconozco que él haya hecho unas modificaciones que pueden acercar un poco más las partes, pero todavía creo que no estamos de acuerdo en la mayoría de ellas.

En la última que me acaba de entregar el doctor Venus Albeiro, no sé si él está presente, que sería bueno dar ese debate antes de entrar a artículo por artículo, no sea que de pronto se hunda el proyecto, porque no lo acompañaríamos.

Sigue todavía preocupándonos el tema de los precios, es decir, que por ley se obligue a que el Gobierno determine unos precios, cuando todos sabemos que este es un país donde hay libertad de empresa, donde hay libre mercado, y donde le haríamos un gran daño a la sociedad, si nosotros pudiéramos por ley los precios en este artículo 4°. Eso nos tiene muy preocupados en el proyecto de ley.

Segundo, lo que tiene que ver con la obligación que muchas empresas como establecimientos públicos de entretenimiento, de diversión, y cuando usted habla de establecimientos públicos de entretenimiento y de diversión, puede estar hablando digamos, de un parque para niños y un parque para jóvenes, de una casa de maquinas, es decir, usted puede estar hablando de un parque infantil y nos parece que todavía no queda claro que se le obligue por ejemplo a un parque infantil, a un club social, a que tenga la obligación de tener todos estos dispensadores.

Me parece lesivo esto, eso no queda realmente bien reglamentado, es lo mismo decir que los costos del dispensador y su instalación se reglamentarán por el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta el establecimiento público con la participación de las casas productoras, importadoras y comercializadoras de condones del país, es decir, que creo que sobre este proyecto no hay una conciliación y creemos que sí es importante de fondo lo que tie-

ne que ver con la prevención de las enfermedades sexuales, lo que tiene que ver con la prevención del embarazo infantil, creemos que los métodos anticonceptivos son importantes, pero nosotros quisiéramos ver más bien un proyecto de ley algo más estructural, más organizado y no simplemente sacar este proyecto por sacarlo.

Quiero decirle Presidente que no compartimos las modificaciones, que no hay consenso en cuanto al proyecto de ley, que con las consideraciones que el doctor Nicolás ha tenido a bien hacer a nombre de nuestro Partido, el Partido de la U.

No sé Presidente, si usted considera que se vote el archivo que el doctor Nicolás presentó, primero que todo se debe votar, y después presentar el informe de ponencia y luego hacer un ejercicio, de artículo por artículo.

Me parece que ese sería el llamado que nosotros le hacemos a usted, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro, el Representante Germán Reyes y Rodrigo Romero.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, creo que sí le hemos puesto cuidado a esta discusión, pues vemos que ya es una discusión donde únicamente estamos arranchados en una posición y no quiere aceptar ningún tipo de conciliación, ningún tipo de modificación, ni se le hace aporte realmente al tema, incluso, es lo que los compañeros de Uribe y Lizcano están argumentando, es el primer documento que se entregó cuando nos reunimos, porque sí nos reunimos ayer e hicimos un segundo documento.

Esta mañana los estaba buscando para entregárselo, los cuales son dos páginas, que no es nada difícil, y que modifica justamente todo lo que dijo el doctor Nicolás y lo que dijo el doctor Lizcano, que es el que entregamos hoy y que es totalmente diferente.

Lo que uno espera cuando lo nombran en una Comisión y que le asignan un tema tan importante como este, es aportar sobre el tema, si no exactamente no nos hubieran hecho perder el tiempo con el tema de la Comisión y hubieran sometido esto a archivo desde la vez anterior, y no nos hubieran puesto a trabajar.

En la discusión de hoy, a lo dicho por el doctor Nicolás, más allá de una discusión personal, lo que interesa es realmente el proyecto, uno esperaría que el proyecto sea mucho mejor, digo, no es que uno lo vaya a volver una bandera de dignidad, ni de cosas de estas, aquí le hunden a unos proyectos todos los días y proyectos haremos todos los días, pero lo que sí diría a los compañeros de la U, es que hay que ser un poco proactivos, que hay que aportar y hay que decir dónde está mal y donde está bien, qué vocablos no les gusta, qué vocablos se modifican y sobre eso realmente tendría algún tipo de acción.

Cuando me disgustaba Presidente en las sesiones pasadas, y les decía por qué esta Comisión no iba a tener ninguna solución, era porque veía, no de parte mía, sino de parte de los compañeros, que

iban a estar cerrados a la banda, como efectivamente lo están demostrando.

Entonces, si usted me lo permite Presidente, voy a decir todos los acuerdos que hicimos con los otros compañeros y que estamos de acuerdo, si a usted todavía no le gusta, sobre eso puede aportar doctor Nicolás, porque entonces para qué nos pone a discutir, para qué nos pone a pelear si su condición era archivo, usted dice: No archivemos, nombren la Comisión, es porque vamos a llegar a acuerdos, no vamos a intentarlo, vamos a hacer aportes, pero no he recibido el primer aporte del primer vocablo, del primer artículo, de una proposición que diga: Mire esto hagámoslo así, únicamente decir que las cosas están mal, porque están mal y porque entonces esperamos que del cielo nos llegue el proyecto divino, pues nunca vamos a poder sacar adelante este proyecto, señor Presidente.

Para que los compañeros que le han puesto cuidado a esta discusión se den cuenta cómo no es muy objetivo el análisis que hacen los compañeros y es totalmente subjetivo y no tiene un fundamento real en lo que están diciendo.

El documento que se les pasó a ellos ya modificado, era para asistir a la reunión y nos pusieramos de acuerdo, los compañeros que fueron a la reunión se pusieron de acuerdo, son tres compañeros, imposible que entre todos no vayamos a tener una mínima razón y no queremos realmente hacer un proceso real, a ellos les preocupaba la obligatoriedad, y la prioridad de tener dispensadores de condones sociales en establecimientos públicos y se dictan otras disposiciones.

La prioridad y se la subrayamos para que vieran que le estábamos quitando la obligación, la obligatoriedad por prioridad, o sea ahí ya no hay ninguna obligatoriedad, ni siquiera en el título. Ya que el doctor Uribe ha hecho todo un análisis, ya no es del artículo, o no es lo que él dice, el precio no obliga a nadie.

El artículo 1° dice: Se impulsará la elaboración, importación, distribución del condón social o genérico, cuyo valor será de más bajo precio que el comercial en la caja de 3 unidades, ahí no estamos obligando a nadie, no estamos poniendo porcentajes, no estamos hablando de precios, únicamente decimos: Hay empresas y casas comerciales que tienen, que quieren tener un condón genérico mucho más barato. Es eso, no hay ninguna obligatoriedad y como decía, el espíritu de la ley cambió, y ahora lo que quiere es hacer una campaña de discusión, de información, de distribución.

El artículo 2° habla de lo estable, el otro día dijeron que ¿por qué atención al público?, que tenía que ser público, se lo colocamos, hoy dicen que no son públicos los establecimientos de atención al público de entretenimiento.

Si los compañeros leen todo, entenderán cuáles son los de entretenimiento que estamos hablando. Dice: Entretenimiento, diversión, esparcimiento, clubes sociales, bares, discotecas, tiendas de consumo de alcohol; pues estamos hablando de los sitios de entretenimiento donde consumen alcohol, como son los casinos, ¿cuáles son los casinos doctor Lizcano?, ¿cuáles son las traga monedas?, donde hay venta de consumo de alcohol, como los Clubes Sociales de Bogotá que con una figura, el club social atiende toda la noche y son casas de lenocinio que hay aquí. Doctor Angel Custodio, cuando estuvo

en el Consejo hizo los debates, esos son los sitios que se hacen pasar de entretenimiento.

Pero doctor Lizcano si usted lee, no estamos hablando de parques infantiles, no estamos hablando de parques temáticos, y queda claro en la ley, no sé si usted me dirá, quítele la palabra entretenimiento, póngale esta, con mucho gusto, para eso estamos, de eso se trata el aporte. Si usted lee tranquilamente, entiende que son los sitios de entretenimiento donde venden alcohol o sus derivados, cualquier derivado en las noches, lo que usted quiera, entonces yo no le veo el problema ahí realmente circunstancial, como para uno arrancharse y hacer ver su punto de dignidad.

En muchas partes del país incluso, creo que en Armenia, Pereira; ya se está reglamentado por las Secretarías, están esperando una ley para hacerlo cumplir a hoteles, moteles, hospedajes, que en el caso también de Bogotá, son moteles disfrazados que se vuelven hospedajes en casas de lenocinios; la zona de tolerancia del barrio Santa Fe, la zona de tolerancia que hemos logrado erradicar de Bosa, la zona de tolerancia que estamos tratando que no se impulse en el barrio Venecia, en el barrio Tunjuelito, casas de lenocinio disfrazadas, que cumplan con la normatividad, para que no hayan enfermedades de transmisión.

Las droguerías, así como hay una báscula para pesarse en una droguería, ¿cuál es el problema que haya un dispensador de condón?, y el joven que le da pena pedir el condón, vaya y lo saque sin ninguna manipulación de terceros.

En los terminales de transportes, uno entra al baño y qué problema que haya un condón, un distribuidor de condones, ¿cuál es el problema?

En el aeropuerto, que en el baño haya un distribuidor de condones, no le veo ningún problema, así sea la plataforma más grande del nuevo aeropuerto, que incluso ya tiene toda la propaganda y la publicidad de familia. Me decían los del aeropuerto, porque me llamaron, que van a poner dispensadores de condones y que van a poner dispensadores de listerine, y no sé qué más cosas, para la comodidad de la gente que viaja.

Entonces, no veo cuál es el problema ahí, en un lugar visible al público, en el baño, donde ellos quieran de fácil acceso, no sé está diciendo absolutamente nada, yo no veo realmente en ese artículo cuál es la pelea y cuál es el trasfondo.

El artículo 3° habla de los costos, póngale bien cuidado Presidente, como queda: Los costos del dispensador y su instalación se reglamentarán por el Gobierno Nacional, o sea el Gobierno, es una herramienta teniendo en cuenta los establecimientos públicos, o sea poniéndoles algún tipo de responsabilidad social, eso se llama en los establecimientos públicos y en las empresas: "Responsabilidad social".

Teniendo en cuenta los establecimientos públicos, si usted se da cuenta doctor Nicolás y doctor Lizcano, claro que si le pusieran cuidado a uno, sería mucho más interesantes las charlas, por eso es que hay esa ruptura en los procesos de paz, porque lo que uno dice los otros no lo escuchan y se arranchan, creyendo que cada uno tiene la verdad absoluta, yo no tengo la verdad absoluta del proyecto inicial, lo transformamos y estamos dispuestos todavía si el doctor Nicolás comienza a pasar proposiciones, y a decir, "quítenle esto", bien, se las avalamos, estamos de acuerdo, ¡pero hombre!

esto también es de ponerle la discusión, porque termina pensando la gente que tengo un enfrentamiento generacional, territorial con él, o dirían no, estoy esperando es que hagan los aportes.

Dice muy claro: Teniendo en cuenta, "no obligando a los establecimientos públicos", ¿qué hemos dicho en este proyecto? Qué se benefician con ese tipo de entidades. No con ese tipo de entidades económicas, al Ministerio de la Protección y a las casas productoras, importadoras y comercializadoras del condón en el país, todas estas casas, muchas nos han mandado a decir: ¡Oiga! estamos de acuerdo con usted, nos parece bien, nosotros tenemos una responsabilidad social, pero queremos que nos quede por ley. ¿Cuál es el problema?

Ahora nos dan una nueva versión diciéndonos: No, el párrafo me parece de lo más simple, pero si quiere se lo quito, no hay problema.

El costo unitario del condón se entiende que en cualquier dispensador no asumirá el usuario, el que va a utilizar el condón lo paga, como cuando lo pide en otro lado.

En el artículo 4°, el doctor Nicolás hace todo un análisis. A este artículo no le veo ningún problema, creo que los compañeros tampoco le verían, que el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Salud que está obligada a reglamentar estos temas, y que es una de sus funciones, aquí no le estamos incluyendo funciones a nadie, ni siquiera al Ministerio de Educación para que tenga una base legal para hacer las campañas educativas.

La Superintendencia de Industria y Comercio, que vigila el sector del comercio, ¿cuáles son las facultades o cuáles son las líneas que le estamos dando?, que no tenga que ver con ello, aquí no estamos incluyendo a Coldeportes, ni al medio ambiente, estamos incluyendo a los que tienen que ver y tienen las facultades para hacerlo, justamente dándole más herramientas para que cumplan y para que entiendan la importancia de este tema.

El Invima es la entidad encargada de todo lo que tiene que ver con medicamentos y con importaciones de elementos que son para la salud pública, y esto es un elemento de salud pública, gústele o no le guste a una mayoría, pero es un elemento de salud pública, que previene las enfermedades de transmisión sexual, que previene el sida que se ha disparado mucho más en el país, y que previene lo que aquí muchos echan el discurso, pero no lo hacen en la práctica, mientras sale en la ley macro el proyecto general que son los embarazos a temprana edad, que nos afectan a las adolescentes de Bogotá. Entonces, yo no le veo cuál es el problema y cuáles son las funciones que tratamos, pero le decimos, se encargarán de campañas de difusión, de sensibilización y educativas. El Invima ya lo hace, el Ministerio de Educación ya lo hace, el Ministerio de la Protección ya lo hace.

Lo único es que le vamos a dar un marco legal, seguramente si nosotros no lo hacemos, mañana alguien denuncia esto en la Corte Constitucional y obliga a estas entidades a hacerlo. Entonces compañeros, ahí no le veo problema.

El párrafo 1° con que hace reactivar las actividades de promoción, de sensibilización y no les pone ninguna contraproducción en pesos, en obligación, en absolutamente nada compañeros, cuando me voy a oponer a un proyecto, lo estudio y hago aportes, aquí dicen que la oposición solo

sabemos decir: NO. Pero resulta que nosotros hacemos aportes en los proyectos hasta cuando ya ustedes inmediatamente no nos dejan, y ya uno no puede hacer más.

El párrafo 2º, reactiva sobre las campañas educativas, incluyendo al Ministerio de Educación.

Para que quede claro, para que los compañeros de pronto no sigan teniendo apreciaciones subjetivas, sino objetivas, por eso lo estoy diciendo sin ningún problema, y no es cierto, si me hundan el proyecto pues listo, vuelvo y lo presento, no hay ningún problema, ese es mi trabajo, para eso me pagan, para intentar legislar, porque aquí no nos dejan pasar las leyes, más cuando somos de la oposición, y para intentar hacer control político, entonces no tengo problemas, pero lo que sí no puedo hacer, es un proyecto que por apreciaciones subjetivas, o porque estamos arranchados, o porque no lo queremos, lo votemos al piso.

En el artículo 5º, que acaba de explicar el doctor Nicolás, donde dice que obligarían a las plataformas económicas, NO. Se dice: “Todas las plataformas y sitios comerciales donde se venda o distribuyan condones y/o preservativos, se impulsarán campañas, exhibirá y distribuirá y venderán también el condón social o genérico”.

Si no quieren pues no lo hacen, tienen los costos y calidad de los preservativos y condón social para que estén al alcance de la comunidad, deben de estar regulados, el Ministerio es quien regula los precios de los medicamentos, o ¿quién otro? Es el Ministerio, con la libertad absoluta que tiene.

Eso no tiene ningún problema, aquí no se estaría obligando el condón social o genérico, esa es la discusión compañeros, entonces creo que con este trabajo que hicimos en la Comisión, ya se resuelve cualquier problema, y si no quieren los compañeros, pues entonces que comiencen a aportar con proposiciones sobre los artículos que aportaron o simplemente digan: “No lo queremos y húndalo”.

Le pido Presidente que se someta a votación nominal.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Así lo haremos en votación nominal señor Auctor, si esa es su decisión.

Para una réplica el Representante Nicolás Uribe, luego continuamos con el Representante Germán Reyes, Representante Rodrigo Romero, Simón Gaviria y Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

El proyecto dice lo que dice y en consecuencia es: O inconveniente, ilegal o inconstitucional, o no dice lo que dice, y en consecuencia entonces, es un proyecto que no aporta nada a la resolución de la dificultad.

Aquí sí hicimos aportes, hicimos aportes relacionados por ejemplo, a la reforma del plan de atención básica, es que no se puede confundir un proyecto de ley con una política pública, y no toda política pública requiere para su desarrollo una ley.

Hoy las administraciones municipales, distritales y departamentales, tienen toda la capacidad para incentivar, para subsidiar, determinados medicamentos, para impulsar campañas de salud, entonces, si es a eso a lo que nos remitimos, no sometamos al legislativo en el trámite de un proyecto que resulta en su efecto, absolutamente inocuo Presidente, le solicitaría someterlo a votación nominal o como sea, pero lo importante es poder avanzar en la mañana de hoy. Gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Así lo haremos oportunamente.

Tiene la palabra Representante Germán Reyes, Rodrigo Romero, Simón Gaviria, Mauricio Lizcano. Le solicitamos hacer buen uso del tiempo. La idea Representantes, es sacar unos proyectos, declarar un receso y empezar el debate de control político a las tres y media. Es la idea que tenemos.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente. Para referirme a que retomemos el Orden del Día y abordemos la conciliación manualmente. Es decir, hay formas señor Secretario, que abordemos y votemos la conciliación que entre otras cosas, fue votada sin ninguna dificultad ayer en la Plenaria del Senado de la República, sobre el tema de la conciliación.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Léanos, señor Secretario el informe sobre la conciliación, toda vez que hay 37 impedimentos. Si una vez excluidos los impedimentos continúan habiendo quórum decisorio para someter a consideración la conciliación.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente, la doctora Carmen Cecilia Gutiérrez, se retira del recinto y deja la constancia correspondiente.

Doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Presidenta del Senado de la República; doctor Oscar Arboleada Palacio, Presidente de la Cámara de Representantes.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 171 de 2007 Cámara, 117 de 2007 Senado, *por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos, especiales de origen legal y constitucional y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa*, conforme a la designación efectuada por ustedes, según lo estipulado en el artículo 161 Constitucional y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992.

Por su conducto nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara, el proyecto de ley, *por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales de origen legal y constitucional y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa*, se anexa el cuadro comparativo entre los textos aprobados por la Cámara de Representantes y el

honorable Senado de la República, y termina el informe con la siguiente proposición:

Proposición:

Las anteriores consideraciones, la Comisión Accidental de Mediación designada, con el Senado de la República, y la Cámara de Representantes, encontramos procedente acoger como texto para segundo debate, el texto aprobado por la honorable Cámara de Representantes el día 1º de abril de 2008, tanto en el título como en el articulado, el cual se adjunta y hace parte integral del presente informe.

En consecuencia, respetuosamente solicitamos a las Plenarias de ambas Cámaras, aprobar el presente Informe de la Comisión de Mediación, adoptando el texto aprobado por la Cámara de Representantes, tanto en el título, como en el articulado.

Firman: *Dilian Francisca Toro, Jesús Antonio Bernal, Javier Cáceres Leal, Germán Reyes, Gilberto Rondón, Pedro Jiménez.*

Ha sido leído el informe, señor Presidente. Antes de votarlo la Secretaría deja la siguiente constancia: Existen registrados en el tablero electrónico 121 honorables Representantes, impedidos 37, se retiran del recinto el doctor Juan Carlos Granados, la doctora Sandra Velásquez, la doctora Carmen Cecilia Gutiérrez, para un total de 40.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Los que están impedidos señor Secretario se retiran, en consideración la Conciliación del Proyecto de ley número 171.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Perdón señor Presidente, hay registrados manualmente 4 Representantes, someta usted a consideración el informe.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 171 de 2007 Cámara, 117 de 2007 Senado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda Cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

VOTACION

Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 171 de 2007 Cámara, 117 de 2007 Senado.

SbSG.2-1-0309-08

Bogotá, D. C., abril 18 de 2008

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Jefe Sección de Relatoría

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Envío listado sesión Plenaria abril 16 de 2008.

¿qué garantías de seguridad tiene un condón genérico de un condón de los que existen hoy, que tienen marca?, es decir, ese es un tema muy complejo que me parece que este Congreso no debería inmiscuirse en los temas de libertad de empresa, porque no se sabe con qué condiciones o por qué vamos a alterar la competencia en el país.

En lo que tiene que ver con la promoción y sensibilización, las campañas educativas sobre el uso del condón, pues se podría dejar ese artículo, me parece que no necesariamente aprobar un proyecto de ley para decir que el Estado haga campaña sobre el uso del Condón, cuando eso es parte hoy de la política pública.

Entonces sobre este párrafo, que los costos, la calidad de los preservativos del condón social o genérico, para que estén al alcance de la comunidad está regulado por el Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia de Salud, es decir, entregarle esa facultad para que se regulen los costos, es en lo que no estamos de acuerdo.

Si nosotros le quitamos a este proyecto de ley todo lo que ya le quitó el doctor Venus Albeiro, más lo que nosotros estamos proponiendo, y para no archivar el proyecto, porque nosotros sí hemos hecho propuestas, creo que el doctor Nicolás hizo en la sesión pasada una explicación estructurada de este proyecto de ley, nosotros la hemos hecho, entonces para no hundirlo, sería un proyecto de ley de un solo artículo, en el que estaríamos de acuerdo, que sería simplemente decir que es obligatorio en todos los establecimientos públicos, y discriminar cuáles establecimientos públicos, el uso de dispensadores, lo que me parece que sí está bien, porque doctor Venus Albeiro, no pedirle y regular un mercado que se debe regular por la libre oferta y la libre demanda, ni siquiera eso hoy.

Eso es lo que yo propondría, aunque quisiera Presidente y doctor Venus, quisiéramos verdaderamente una ley que tenga una política pública que prevenga el embarazo de niñas adolescentes, que promueva el uso de anticonceptivos, que realmente ataque el fondo del problema en el que estoy totalmente de acuerdo con el doctor Venus Albeiro Silva.

Todos queremos en este Congreso, menos niñas embarazadas, mayor uso de anticonceptivos, una sexualidad más responsable, en eso yo creo todos estamos de acuerdo, en lo que no estamos de acuerdo es en la forma, y entonces para finalizar señor Presidente y no utilizar más tiempo, le propondría al doctor Venus Albeiro, que dejáramos el proyecto de ley con un solo artículo, obligando entonces a estos establecimientos ya descritos, que usen los dispensadores de condones y podría pasar el proyecto de ley.

Esa es mi propuesta, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Pedro Jiménez

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Veo una discusión bastante larga en este tema, le pediría con la propuesta que tiene en este momento el honorable Representante Mauricio Lizcano, que se pusieran de acuerdo el autor del proyecto, mas los ponentes,

y lo que hoy se está queriendo, que se ajuste este proyecto.

Le pediría Presidente y a la honorable Cámara de Representantes, que aplazáramos ocho días más la discusión de este proyecto, para que procedamos con los siguientes proyectos de ley.

Señor Presidente, entonces le solicito oficialmente, aplacemos el proyecto ocho días más y continuamos con el Orden del Día.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Antes de someter la proposición, Representante Orsinia Polanco.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Presidente, el Representante Venus me ha solicitado una interpelación, con su venia señor Presidente se la concedo.

Intervención de honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

En aras de que los compañeros hasta hoy tuvieron el documento final que trabajamos ayer, estoy de acuerdo con el aplazamiento del proyecto, y citar de nuevo a los compañeros a la Comisión, para ver si nos podemos reunir, para que dentro de ocho días conciliemos nuevamente, nos sentemos y miremos una discusión tranquila, fresca y amplia sobre el tema, sin ponernos la camiseta de un lado ni del otro, sino intentando realmente resolver el problema. Si usted quiere lo aplazo ocho días más, y lo intentamos nuevamente con la Comisión.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Esto no es problema de Comisión, la Comisión la podemos mejorar con el Representante Simón Gaviria, Rodrigo Romero y con otras personas, pero mientras un solo Congresista no me quite la proposición que tengo de archivo, Representante Venus, me toca someterla a consideración la sustitutiva, esto no es problema de Comisiones, es problema de concertación, de acuerdos que hagan parte de la Comisión.

En consideración la proposición del aplazamiento, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Carlos Enrique Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, muchísimas gracias, sin el ánimo de incomodar, ni traumatizar el desarrollo de la Plenaria, pero sí quisiera plantearle lo siguiente:

Nuestro Partido ha convocado a una reunión y nosotros los Congresistas que hacemos parte de la Cámara, debemos de asistir a esa reunión, por lo tanto yo le sugiero muy respetuosamente que se declare un receso si es posible, o por lo menos que

nos permitan retirarnos, porque tenemos que cumplir con ese deber.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En diez minutos Representante, levantamos un receso que nos han solicitado para continuar con los debates de los proyectos, y posteriormente el debate de control político.

¿El siguiente proyecto tiene discusión señor Secretario?

Lea el informe de Comisión, señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El informe de Comisión dice:

Proposición:

Por lo antes expuesto, los suscritos ponentes recomiendan dar segundo debate los Proyectos de ley número 042 de 2007, Cámara, 123 acumulados, *por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado, denominado de la protección de la información y de los datos, y se preserva integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información, y las comunicaciones entre otras disposiciones.*

Firman: *Germán Varón Cotrino, Carlos Arturo Piedrahíta*, y tiene proposiciones, ese proyecto tiene cuatro artículos.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el informe de Comisión, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene cuatro artículos el proyecto, tiene proposición para modificar el artículo 1º, el artículo 2º tiene tres proposiciones del mismo autor, el artículo 3º tiene una proposición y dos artículos nuevos.

Consensos.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Hay consenso sobre los artículos, nos puede informar Representante Piedrahíta, los cuatro artículos.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Sí señor Presidente, quiero destacar aquí la colaboración tan efectiva que nos ha hecho un jurista que nosotros respetamos mucho, el doctor Germán Navas Talero, con él hemos tenido unas inquie-

tudes y finalmente nos hemos comprometido que cuando el proyecto llegue al Senado a través del Ministerio del Interior, las inquietudes que tiene el doctor Germán Navas Talero, van a ser tenidas en cuenta.

Estás proposiciones que hemos presentado, cuentan con el visto bueno del Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior y del Ministerio de Relaciones Exteriores e igualmente de los Ponentes.

La importancia del tema radica, en que Colombia por primera vez, va a legislar en un tema nuevo que es el de la cibercriminalidad, del cual estamos muy alejados nosotros y que por ejemplo, se realiza la convención de Budapest en 1991, y Colombia todavía no se ha acogido a esta normatividad.

Por eso señor Presidente, le pido que ponga en consideración las proposiciones que hemos presentado y que buscan mejorar el proyecto.

Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Así lo haremos. Señor Secretario, por favor lea los artículos que el Representante nos lo ha mencionado, para someterlos a consideración.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Los artículos están en la publicación y el artículo primero tendría esta modificación:

Definiciones: Para los efectos de las conductas contempladas en la presente ley, el Gobierno Nacional reglamentará un manual de definiciones que servirá de apoyo técnico a las implementaciones de la misma.

Firma *Carlos Arturo Piedrahíta.*

Someta a consideración el artículo 1° señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 1°, se abre su discusión anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo 269 C, que hace parte del artículo 2°, que se le introduce a esta modificación, interceptación de actos informáticos:

El que sin orden judicial previa intercepte actos informáticos en su origen, destino, o en interior de un sistema informático, o las emisiones electromagnéticas provenientes de un sistema informáti-

co, quien los transporte incurrirá en pena de prisión de 36 a 72 meses.

Firma *Carlos Arturo Piedrahíta.*

Someta el artículo con la modificación.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo leído con la modificación presentada, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El tercero, señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El artículo 2° tiene la siguiente modificación adicional.

Artículo 69 h. *Circunstancias de agravación punitiva.* Las penas imponibles de acuerdo con los artículos descritos en este título, se aumentarán de la mitad a las tres cuartas partes si la conducta se cometiere:

Uno. Sobre redes o sistemas informáticos de comunicaciones estatales u oficiales o el sector financiero, nacionales o extranjeros.

Dos. Por servidor público en ejercicio de sus funciones.

Tres. Aprovechando la confianza depositada por el poseedor de la información o por quien tuviera un vínculo contractual de este.

Cuatro. Revelando o dando a conocer el contenido de la información en perjuicio de otro.

Quinto. Obteniendo provecho para sí, o para un tercero.

Sexto. Con fines terroristas o generando riesgo para la seguridad y defensa nacional.

Siete. Utilizando como instrumento a un tercero de buena fe.

Firma: *Carlos Arturo Piedrahíta.*

Elimínense los artículos 269 G, 269 L, 269 M, contenidos en el Capítulo Segundo del artículo 2° del proyecto de ley en trámite,

Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado, denominado de la protección de la información y de los datos.

Firma: *Carlos Arturo Piedrahíta.*

Someta el artículo 2° con las proposiciones leídas señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 2° con las proposiciones leídas por el señor Secretario, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición para el artículo 3°: Elimínese el artículo 3° del proyecto de ley.

Firma *Carlos Arturo Piedrahíta.*

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada la eliminación, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículos nuevos: Adiciónese un artículo nuevo que dice: Adiciónese al artículo 58 del Código Penal, con numeral 17 así:

Artículo 58. Circunstancias de mayor punibilidad. Son circunstancias de mayor punibilidad siempre que no hayan sido previstas de otra manera.

Numeral 17. Cuando para la realización de las conductas punibles se utilicen medios informáticos electrónicos o telemáticos.

Firma: *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.*

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo nuevo leído y concertado con los ponentes y el Gobierno, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo 37, nuevo. *De los Jueces Municipales:* Los Jueces Penales Municipales conocen:

Numeral 6. Se introduce este numeral, de los delitos contenidos en el Título Séptimo Bis.

Firma: *Carlos Arturo Piedrahíta.*

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo nuevo leído, concertado con los ponentes y el Gobierno, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí Presidente. Título: *“Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado de la protección de la información y de los datos, y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información, y las comunicaciones entre otras disposiciones”.*

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente, someta a consideración el artículo 4° que es el de la vigencia.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 4° de la vigencia, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente. Someta el título ya leído.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Viceministro, por un minuto.

Intervención del señor Viceministro de Justicia, Guillermo Francisco Reyes González:

Muchas gracias Presidente, honorables Representantes, en nombre del Gobierno, manifiesto nuestro agradecimiento a todas las bancadas, a todos los Representantes, en especial al Coordinador Ponente, al Representante Piedrahíta, al Representante Navas, y a los demás ponentes, creo que le hace un gran beneficio al país dentro del contexto mundial, en la lucha contra el delito cibernético.

Vamos avanzando hacia una justicia que permita combatir todo lo que tiene que ver con los delitos contra los datos y los elementos de la informática, así que nuestro reconocimiento a la Cámara y nuestra gratitud a los Ponentes.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Secretario, para una constancia.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente, es una constancia de la Secretaría, relativa a la votación del Acta de Conciliación del proyecto que está en el Orden del Día, en el punto número dos, *“Por la cual se reforman los artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales de origen legal y constitucional, y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa”.*

La constancia es la siguiente: Al someterse a aprobación este proyecto, habían registrados electrónicamente de acuerdo al informe, del equipo electrónico, 122 honorables Congresistas cuyos nombres están incorporados en el informe impreso, cuatro Representantes registrados de manera manual.

De estos 126 Representantes registrados como presentes, habían 37 Representantes impedidos y tres que se retiraron del recinto, para un total de 40, de estos 40 habían 12 de esos impedidos que no estaban presentes en el recinto.

Se deja esta constancia para certificar la manera en que fue aprobado el proyecto de ley relativo al Proyecto de Ley de la Provisionalidad.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Queda la constancia. A las tres continuamos con el proyecto tercero, se decreta un receso, se deja abierto el registro. A las tres continuamos.

¿Aprueba la Plenaria el receso hasta las tres de la tarde?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado un receso de dos horas Presidente, desde la una hasta las tres de la tarde.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continuamos con el proyecto y en diez minutos el debate de Control Político.

A las tres continuamos con el proyecto, dos proyectos más, terminan los dos proyectos y el debate de control político a las tres y media.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El Proyecto número 3 de Pensiones, que no tiene mayor discusión, que hay acuerdo, bastante discutido el tema, entonces ya se discutió y tenemos el informe de Comisión aprobado.

Señor Secretario, infórmenos sobre un artículo aprobado, por favor.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Rodríguez Camargo, informa:

De acuerdo a los informes que me dan mis asistentes, señor Presidente, ya fue aprobado el artículo 4° y la ponencia el día 1° de abril. El ponente está proponiendo reabrir el artículo 4°.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Qué artículos no tienen proposiciones señor Secretario?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Rodríguez Camargo, informa:

El uno, el dos, el ocho, el nueve, el diez y el once ya fueron leídos.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración los artículos leídos que no tienen proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Representante *Zamir Silva.*

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, como usted recordará en días pasados cuando sometió a consideración de la Corporación el proyecto, mediante el cual se desarrolla el artículo 48 de la Constitución Nacional, a efecto de facultar a la administración para revisar en sede administrativa las pensiones que hayan sido reconocidas, hice una propuesta sobre el artículo 4°, que me fue aceptada y la discusión de este artículo se cerró.

Sin embargo, porque no recuerdo por qué circunstancia se aplazó el proyecto, tal vez porque en el artículo siguiente hubo unas interpretaciones diferentes y el señor Ponente, el doctor Pedro Jiménez solicitó su aplazamiento, lo que nos permitió no solo revisar el artículo que ya había sido aprobado, sino otros artículos con el propósito de mejorar no solo la redacción, sino de consecuentes y coherentes con el ordenamiento constitucional.

Por tal razón, le solicitaría al doctor Pedro Jiménez, con quien nos pusimos de acuerdo en una

serie de proposiciones, que él las exponga en la seguridad, señor Presidente y señores miembros de la Cámara, que el proyecto en verdad lo hemos aclarado y mejorado a efecto de permitirle a la administración revisar las pensiones que por falsedad o por ilegalidad hayan sido reconocidas e igualmente, cuando los montos de las mismas no corresponden a los porcentajes reconocidos por la ley.

Pido en consecuencia que sea el propio ponente del proyecto, por cuanto yo pertenezco a otra Comisión, a la Primera, y esto viene de la Comisión Séptima, además ha sido quien ha hecho el estudio, entonces, que exponga el ponente las razones de las proposiciones que hemos dejado en la Secretaría.

Señor Presidente, la seguridad que se garantizan igualmente los derechos adquiridos (pensiones) insisto, se permite a la administración su revisión, toda vez que se incurra en una de las causales bien sea en la sede administrativa o ante la vía judicial.

Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Presidente, primero le solicitaría que sometiera a votación los artículos que no tienen proposición.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Homero, solamente someteríamos a votación los artículos que no tienen proposición, posteriormente sometemos a consideración artículo por artículo.

Representante Homero.

Continúa la intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente, como bien lo ha manifestado el profesor y decano el doctor Zamir Silva, quien es conocedor del tema y ha hecho un amplio análisis de este importante proyecto en compañía del ponente, quien ha colocado todos sus esfuerzos para que este proyecto salga adelante, es preciso informar a ustedes, que en muchos departamentos se comió el error de pronto voluntario, para mí involuntario, de algunas personas beneficiadas con sus pensiones de jubilación, le fueron a algunos suspendidas por vía administrativa.

Qué quiere decir eso, que el señor Gobernador en el caso que me refiero, por vía administrativa, revocó unos beneficios otorgados a personas que por una resolución ya se les había adjudicado ese beneficio, todas demandaron.

Doctor Pedro, el departamento está sufriendo las causas de ese mal proceder, de modo que con este proyecto de ley que hoy nosotros vamos a aprobar, le damos herramientas jurídicas, le damos seguridad jurídica a las pensiones y a la vez le garantizamos al Estado que puede legalmente cuando considere que sea vulnerado el Derecho, o que no tienen derecho a las mismas de proceder legalmente.

Por eso señor Presidente, le iba a pedir que votáramos los artículos que no tienen ninguna proposición, y los otros, pues ya hay un acuerdo que entre el ponente y el doctor Zamir Silva y nosotros, los demás compañeros, para que le demos vía libre a este importante proyecto.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Eso aspiramos, que haya acuerdo político para sacar este proyecto adelante y les informamos a los citantes del debate, que a más tardar en media hora iniciamos el debate de Control Político, estamos al aire para que los asesores hagan el llamado al señor Ministro de la Protección Social, al señor Ministro de Hacienda, a la señora Directora de Bienestar Familiar, los citantes al debate.

Representante Jorge Morales, como está firmando la proposición del Partido Liberal y el Representante Miguel Angel Rangel del Partido de la U, son los dos citantes.

En consideración los artículos leídos, que no tienen proposición, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Rodríguez Camargo, informa:

Aprobados.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Qué artículo iniciamos entonces que tengan proposición, señor Secretario?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Rodríguez Camargo, informa:

Tercero, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El artículo 3°. Tiene el uso de la palabra el señor Ponente.

Intervención del honorable Representante y Ponente, Zamir Eduardo Silva Amín:

Presidente le agradezco infinitamente, honorables Representantes, pensionados y país en general.

Lo primero que tengo que hacer es claridad en el sentido de que sólo se revisarán las pensiones en desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, que establece un procedimiento para la revisión de las pensiones reconocidas con abuso del Derecho o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley o en las convenciones colectivas y arbitrales válidamente celebradas.

Quiero hacer esta claridad porque la mayoría de los pensionados que han obtenido su pensión ajustados a los requisitos legales, están creyendo que nosotros mediante este proyecto de ley o mediante esta ley vamos a revisarle las pensiones cinco años atrás. No, la inmensa mayoría de las pensiones de los colombianos, como se han otorgado ajustadas a Derecho, no pueden ser revisadas ni por la vía administrativa ni por la vía judicial, en eso tienen que tener claridad y ante todo tranquilidad los pensionados de Colombia.

Dicho esto, le solicito al señor Secretario, se digne leer la proposición que modifica, aclara, ajusta, y sobre todo le da conformación literaria al artículo 3°.

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Proposición:

Artículo 3° del Proyecto de ley número 06 de 2006 Cámara, *por la cual en desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, se establece un procedimiento para la revisión de las pensiones reconocidas con abuso del Derecho o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley o en las convenciones colectivas, laudos arbitrales válidamente celebrados*, quedará así:

Artículo 3°. *Revisión judicial.* Son causales de revisión judicial:

a) Reunir el beneficiario de la pensión al tiempo de reconocimiento los requisitos exigidos por la ley para su causación;

b) No reunir el beneficiario de la pensión al tiempo del reconocimiento de los requisitos exigidos para su causación, por la convención o laudos arbitrales válidamente celebrados;

c) Exceder el valor de lo legalmente debido de acuerdo con la ley, laudo arbitral o convención colectiva que le eran aplicables;

d) Haber sido reconocida en desconocimiento de la interpretación de autoridad judicial, con carácter *erga homines* sobre la validez o la forma como debía aplicarse la exposición legal en la cual se funda el acto.

De los honorables Representantes.

Firman los Representantes a la Cámara *Zamir Silva y Pedro Jiménez.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo leído, propuesta por el señor Ponente y acordado con los Representantes que la presentaron.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Cámara el artículo 3°?

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ponente, Zamir Eduardo Silva Amín:

Para el artículo 4° hay una proposición.

Le solicito a la honorable Cámara de Representantes que permitan reabrir el artículo 4° para posteriormente someter a su consideración una proposición, por lo tanto señor Presidente, sírvase solicitarle por favor la reapertura del artículo 4°.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara la reapertura del artículo 4°?

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lea el artículo 4° señor Secretario, como quedaría según el ponente.

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Proposición:

El artículo del Proyecto de ley número 06 de 2006 Cámara, por la cual en desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, se establece un procedimiento para la revisión de las pensiones reconocidas con abuso del derecho o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley o en las convenciones colectivas y laudos arbitrales válidamente celebrados.

Quedará así:

Artículo 4°. Revisión Administrativa: El acto de reconocimiento de una pensión o el de su monto, podrán ser revisados de oficio por la entidad que los haya expedido, o por la que responda por su pago o por solicitud del Ministerio Público, dentro de los cinco años siguientes a su ejecución, previo el procedimiento señalado en el artículo 5° de la presente ley, cuando:

a) El fundamento que se aduzca para la revisión corresponda a la interpretación gramatical de la ley que fue desconocida en el acto revisado según el alcance que a esta expresión se da en el artículo 22 del Código Civil;

b) Existe interpretación en contrario de autoridad judicial de carácter *erga homines*, sobre la validez o la forma como debe aplicarse la disposición legal en la cual se funda la revisión;

c) La entidad revisora tenga prueba de que la pensión o su monto se han otorgado con fundamento en una falsedad, en este caso podrá hacer uso de su poder de revisión dentro de los 20 años siguientes a la ejecución del acto, y además puede con la notificación personal, dar inicio del proceso de revisión, suspender los efectos del acto que pretende revisar o disminuir el pago de las mesadas hasta la culminación del mismo.

Si la pensión o su monto hubiere sido reconocidos por decisión judicial, no procederá la revisión administrativa a menos que el interesado previa y expresamente consienta con ella.

Parágrafo Transitorio. Tratándose de pensiones reconocidas con anterioridad a la vigencia de la presente ley, los cinco años comenzarán a contarse a partir de la fecha de su publicación.

Firman los honorables Representantes: *Zamir Silva y Pedro Jiménez*.

Señor Presidente, está leído el artículo 4°.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 4°, leído por la señora Secretaria y de acuerdo con el señor ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo.

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Artículo 5°, del Proyecto de ley número 06 de 2006 Cámara, por la cual en desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, se establece un procedimiento para la revisión de las pensiones reconocidas con abuso del derecho o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley o en las Convenciones Colectivas y laudos arbitrales válidamente celebrados.

Quedará así:

Artículo 5°. La entidad competente notificará personalmente al pensionado la iniciación del procedimiento administrativo de revisión y el objeto del mismo, así como la decisión de suspender su pago o disminuir su monto si a esto hubiere lugar, en todos los casos debe indicarse de manera expresa la causal, los fundamentos y las pruebas en las que se sustenta, haciendo entrega de las copias de las mismas. El incumplimiento de estos requisitos invalida la actuación.

Contra la decisión de suspender el pago de la pensión o la de disminuir el monto de la mesada, proceden en el efecto suspensivo los recursos de reposición y apelación, que deben ser interpuestos dentro de los tres días siguientes a su notificación y resueltos en el término de los tres días respectivamente. Si no es posible la notificación personal, la notificación se surtirá conforme a los mecanismos señalados en el Código Contencioso Administrativo.

Dentro de los 20 días siguientes a la notificación de la iniciación del proceso o de la resolución de los recursos, el pensionado podrá ejercer su derecho de defensa sustentando con expresión concreta los motivos de inconformidad allegando y/o solicitando las pruebas que considere pertinentes. La Administración resolverá dentro de los 20 días siguientes.

La Entidad revisora podrá decretar o allegar pruebas adicionales hasta el quinto día del término que tiene para decidir, caso en el cual dará traslado de estas al interesado, para que ejerza el derecho de contradicción dentro de los cinco días siguientes.

Si con base en las pruebas disponibles se encuentra aprobada alguna de las causales señaladas en el artículo 4° de la ley, se procederá a la revocatoria del acto de reconocimiento de la pensión o la disminución del monto de la mesada.

Esta decisión deberá ser motivada y en ella se resolverán todas las cuestiones planteadas tanto inicialmente, como durante el trámite.

De los honorables Representantes *Zamir Silva Amín y Pedro Jiménez*.

Está leído el artículo 5°, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 5°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara, el artículo 5°?

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo, señora Secretaria.

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Artículo 6°, Proyecto de ley número 06 de 2006 Cámara, por la cual en desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, se establece un procedimiento para la revisión de las pensiones reconocidas con abuso del derecho o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley o en las convenciones colectivas y laudos arbitrales válidamente celebrados.

Quedará así:

Artículo 6°. Revisión Judicial. Las pensiones que se hayan reconocido o se reconozcan, así como su monto, podrán ser revisados por la jurisdicción competente a solicitud de la entidad que los haya expedido, de quien responda por su pago o del Ministerio Público.

La acción de revisión de un acto de reconocimiento de una pensión o de su monto, caduca o prescribe en el término de cinco años contados a partir de la ejecutoria de dicho acto, a menos que con ella se pretenda demostrar que su reconocimiento o su monto fueron otorgados con fundamento en una falsedad, casos en los cuales caduca o prescribe en el término de 20 años.

El derecho a solicitar y obtener una pensión de jubilación es imprescriptible. Las mesadas pensionales recibidas de buena fe no podrán recuperarse, pero el derecho a reclamarlas prescribe o caduca en tres años.

Parágrafo transitorio. Tratándose de pensiones reconocidas con anterioridad a la vigencia de la presente ley, los cinco años comenzarán a contarse a partir de la fecha de su publicación.

Firman los Representantes *Zamir Silva Amín, Pedro Jiménez*.

Señor Presidente, está leído el artículo 6°.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 6°, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

El siguiente artículo, señora Secretaria.

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Proposición:

Artículo 7° del Proyecto de ley número 06 de 2006 Cámara, por la cual en desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, se establece un procedimiento para la revisión de las pensiones reconocidas con abuso del derecho o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley o en las convenciones colectivas y laudos arbitrales válidamente celebrados.

Quedará así:

Artículo 7°. Efectos de la sentencia. Cuando la sentencia acceda a la revisión declarando que no hay derecho a la pensión y las mesadas, se hubieren percibido de mala fe, se cobrarán a través de la jurisdicción coactiva o de la acción ejecutiva ordinaria, según el caso.

Si se ordena reducir el monto de la pensión, la diferencia podrá descontarse de las mesadas que se paguen hacia el futuro, hasta un máximo del 20% de la mesada.

Firman los Representantes *Zamir Silva* y *Pedro Jiménez*.

Señor Presidente, está leído el artículo 7°.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 7°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Hay otro artículo.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Hay una proposición para modificar el título, Presidente. Le rogaría que la señora Secretaria la leyera.

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Presidente. El título del Proyecto de ley número 6 de 2006 Cámara, por la cual se establece un procedimiento para la revisión de pensiones y se dictan otras disposiciones en materia de procedimiento y seguridad social.

Quedará así:

Por la cual en desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, se establece un procedimiento para la revisión de las pensiones reconocidas con abuso del derecho o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley o en las convenciones colectivas y laudos arbitrales válidamente celebrados.

De los Representantes *Zamir Silva* y *Pedro Jiménez*.

Está leído el título, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Ponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ponente, Pedro Jiménez Salazar:

Presidente, entonces el título quedaría: *Por la cual en desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, se establece un procedimiento para la revisión de las pensiones reconocidas con abuso del derecho o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley o en las convenciones colectivas y laudos arbitrales válidamente celebrados.*

Ese es el título que le ruego señor Presidente, someta a consideración de la honorable Cámara.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ha sido aprobado el título, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Iniciamos el debate de Control Político al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al señor Ministro de la Protección Social, al señor Ministro de Hacienda. Estamos en directo, los citantes a este debate de Control Político, el Representante Jorge Morales del Partido Liberal, Representante Miguel Angel Rangel del Partido de La U.

Saludamos a las Madres Comunitarias que se encuentran presentes, a los Directores Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a toda la audiencia.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Para una pequeña explicación que quisiera hacer en el Orden del Día, sobre los proyectos estaba mi propuesta de penalizar aquellos que se inscriben como candidatos estando impedidos. El doctor Buenaventura León había hablado conmigo, le había hecho el énfasis en que se requería conocimiento y hasta ahora que sé, no ha sido derrotada la propuesta. Usted ya ha convocado al debate y debo acatarlo, y si el Congreso no quiere ponerle "tate quieto" a las inscripciones ilegales, ilícitas, lo diga públicamente.

Sigue la compuerta para que aquellos que están impedidos engañen al elector y se hagan elegir esperando a perder al cabo del tiempo el pleito y ahí sí irse, No, el doctor Buenaventura León que es un excelente abogado, no es de mi Bancada, es

del Partido Conservador, también lo dijo. Pongámosle el elemento sabiendo o con conocimiento, lo aceptamos.

He querido someter a consideración de ustedes y figuraba en el Orden del Día de hoy, desde que yo sé Presidente, desde que se citó estoy acá, a menos que a un pupitrazo de esos que acostumbran a hacer acá, cuando lo que se dice no les gusta, lo vayan archivando. Quiero simplemente que me diga, qué pasó con ese proyecto que es sano para la democracia. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Germán Navas, habíamos acordado esta mañana, que a las tres y media íbamos a dar el inicio al debate de Control Político, esta mañana aprobamos unos proyectos, nos había quedado el Proyecto número 3 que había consenso, pero lo vamos a incluir y señor Secretario para el próximo martes que quede de primero el proyecto suyo para que tomemos la decisión aquí en Plenaria.

El Representante *Omar Flórez*.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a mis colegas, un minuto les quito doctor Morales y demás citantes de este debate.

Es simplemente apreciados amigos, para que autoricemos a la Mesa Directiva la expedición de una Moción de Duelo de solidaridad con la familia del doctor Jorge Rodríguez Arbeláez, quien murió recientemente en Antioquia.

El doctor Rodríguez Arbeláez fue un distinguido dirigente de la cultura, de la intelectualidad, vinculado al Centro de Estudios Culturales de Quirama, ubicado en El Carmen de Viboral, un gran colombiano, un gran patriota, y guardamos en Antioquia y al igual en Santander de donde es oriunda su esposa, una especial solidaridad con un digno exponente de la cultura y de la intelectualidad.

Entonces simplemente distinguidos colegas, para que autorice a esta Plenaria, a la Mesa Directiva, la expedición de la Moción de Duelo, por medio de la cual la honorable Cámara de Representantes expresa su solidaridad en nombre del pueblo colombiano a la familia del doctor Jorge Rodríguez Arbeláez.

Señor Presidente para que le pregunte a la Plenaria, para que le dé esa autorización a la Mesa Directiva. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Así lo haremos Representante y usted nos da la información pertinente, y la Mesa Directiva emite la Moción de Duelo.

Iniciamos el debate de Control Político, tiene la palabra el Representante Jorge Morales, si usted tiene a bien iniciarlo, de lo contrario esperaríamos mientras llega el Ministro de la Protección Social.

Representante Jorge Morales, por 40 minutos.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente muchas gracias, un saludo muy cordial a todos los colegas y a todos los co-

lombianos que en este momento nos ven en directo por el Canal Institucional y Canal del Congreso.

Señor Secretario, quisiera saber si los funcionarios fueron invitados, qué funcionarios fueron invitados y quiénes se encuentran presentes en este momento, quisiera saber si la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar acudió a este llamado y si el señor Ministro de la Protección Social y qué funcionarios de los que nosotros invitamos se encuentran presentes en el recinto, señor Secretario.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Secretario, por favor suministrarle al citante la información que ha solicitado.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, la citación del doctor Jorge Morales y del doctor Miguel Ángel Rangel, comprendían al señor Ministro de Hacienda. No está presente el señor Ministro de Hacienda, nos informan que viene la Viceministra, está citada la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, nos informan los asesores de la Directora del Bienestar Familiar que está en la parte externa del Salón.

El Ministro de la Protección Social también informa que está arribando al Salón de Sesiones.

Se excusó el Defensor del Pueblo Vólmar Pérez Ortiz, quien manifiesta que se encuentra en la República de Ecuador, coordinando la repatriación de uno de los cadáveres de unos compatriotas que fueron asesinados en dicho país, y que envía para los efectos de este debate en su nombre delegado al doctor Mario Hernán Suescun Chaparro, quien con funciones de Defensor Delegado para los Derechos de la Niñez, la Juventud y la Mujer, quien está presente en el recinto.

El señor Procurador se excusa y manifiesta que envió la documentación relacionada con el tema, la cual fue trasladada a los citantes.

El doctor Gilberto Toro de la Federación de Municipios también se excusa, manda una nota, el Fiscal General de la Nación, Mario Germán Iguarán, manifiesta que lamentablemente estará atendiendo compromisos propios de sus funciones adquiridos con anterioridad, motivo por el cual no podrá acompañarlos en esta oportunidad y en su representación asistirá el doctor Pedro Gabriel Franco Másh.

No está presente en el recinto, la doctora Eufemia Cárdenas Luna, Directora Seccional de Fiscalías Delegadas del Fiscal General, se excusa el Director de la Red de Solidaridad de la Acción Social, el doctor Luis Alfonso Hoyos, en razón a que en el día de hoy está atendiendo una Comisión en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.

El señor Contralor General de la República está arribando al recinto.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Agradecemos a los funcionarios que están presentes, lamentamos la reiterada ausencia, el caso del Procurador que es extraño verlo aquí en la Plenaria de la Cámara, aquí me dicen que en el Sena-

do también. Acción Social que le competiera, pero vamos a hacer el debate sobre lo que nos compete a los que estamos aquí, especialmente con los colombianos.

Quiero dejar muy claro que este debate no se lo hago a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ni al Ministro de la Protección Social, aquí vamos es a hablar del Instituto Colombiano de Bienestar como estructura, como parte fundamental en lo que tiene que ver con las políticas de desarrollo social y equidad en Colombia, un país que está en guerra y sobre todo en una guerra por la inequidad y la falta de equilibrio social.

Nosotros hemos respaldado la Seguridad Democrática, respaldamos el impuesto al patrimonio, respaldamos los bonos de guerra, y respaldamos muchas políticas, pero también queremos exigir que haya no solamente presupuesto suficiente, sino que la inversión sea oportuna, que las acciones sean pertinentes y eficaces, por eso quiero arrancar hablando del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como la gestión del día después.

Aquí el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es procastinador por excelencia, aquí estamos acostumbrados a procastinar, y creo que quien procastina con excelencia es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Para aquellos que la palabra procastinar les parece que no la entienden o que puede ser una palabra ofensiva, ahí está claramente, es todo aquel que aplaza las decisiones, todo el que no toma decisiones sino el día después, el para mañana, en el mes entrante, el año entrante, que corrige los defectos simplemente cuando se los recalcan, cuando se los dicen, pero nunca cuando los vio y pudo haber tomado decisiones.

En ese sentido nosotros consideramos que es una gestión procastinadora, que siempre avanzan como por inercia, pero jamás toman las decisiones necesarias.

Repito y hago énfasis que es un tema social, el de los niños, el de las madres y el de los ancianos de Colombia. Por eso nosotros exigimos respuestas básicas, ya que contamos con un presupuesto de 2.3 billones de pesos.

¿Qué ha pasado? y simplemente para mostrarles que es la gestión del día después, simplemente estamos viendo ejemplos que "para mañana", donde el Presidente insiste que no es para mañana sino para hoy, y quisiera si es más fácil doctora María Victoria, pongamos el video, la gestión del día después, de 32 compromisos adquiridos en Consejos Comunales, entre el 2000 y la fecha, el ICBF ha cumplido cinco a cabalidad, los otros están ahí pendientes en proceso y en vía de desarrollo, pero de todos los 32, hay cinco que se han cumplido de acuerdo a los Consejos Comunitarios.

El día después de la cantidad de denuncias que se han hecho con la bienestarina, se firma el acuerdo con el Procurador, el día después de la denuncia en un programa que muchos de ustedes vieron en Séptimo Día.

Está abierta una investigación, cuando ya ellos mismos manifiestan que lo conocían con anterioridad, y así por el estilo hay una cantidad de decisiones que son fundamentales pero que no se han tomado, o se toman tardíamente o las tenemos para las vigencias de años entrantes, simplemente con ánimo de organizar el derrotero.

Hubo congresistas que criticaron que hubiéramos hecho un cuestionario con 120 preguntas, creo que no era para hacer 120 sino unas 500 preguntas, porque los temas que tiene medicina y lo que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es supremamente amplio, por eso vamos a seleccionar simplemente algunos tópicos que creemos que son fundamentales para que la opinión nacional conozca qué está pasando con el ente que maneja los recursos de la cara amable de la Seguridad Social en Colombia.

Hemos propuesto hablar sobre el tema del DNA y Medicina Legal que lo vamos a unir en un solo proceso, vamos a hablar de la Ley de Infancia, Madres Comunitarias, comedores escolares, vamos a hacer un análisis sobre la gestión de la administración de los recursos, sobre todo la oportunidad de la administración de los recursos, cómo estamos administrando estos 2.3 billones de pesos.

Vamos a hablar de la adopción ilegal, niñez, adolescencia, los programas de prevención y un tema que nosotros queremos manejar con mucha claridad y que tiene que ver con el tema presupuestal, y las inquietudes que tienen que ver con el 1.2 billones que tiene hoy en TES el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Pero sobre todo queremos hacerle un análisis muy importante del informe de Contraloría, y nosotros queremos hacer, y que ustedes vean, y también los colombianos sepan de acuerdo a la Contraloría, cómo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está utilizando los recursos, y qué acciones está tomando para los correctivos que se vienen solicitando desde hace muchos años.

Cuando uno ve que hay un presupuesto de 2.3 billones de pesos, y el Ministerio de Hacienda certifica que a partir del 1° de enero están disponibles los recursos, no entiende uno por qué a la fecha hay programas que no han iniciado la ejecución, y por qué hay programas como vamos a ver enseguida, que iniciaron dos meses posteriores y que debieron haber implementado la acción efectiva por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Hay un tema tan sencillo como el que se llama el ADN, todos saben la importancia del ADN, que lo utiliza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los programas de filiación, impugnación de paternidad, impugnación de adopción, suicidio, violación, reconocimiento de hijo póstumo. Toda esta cantidad de elementos necesitan la prueba de ADN, hubo dificultades e inconveniencias entre el Instituto de Medicina Legal y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no se inició oportunamente y se canceló el convenio desde el 31 de diciembre, y solamente dos meses posteriormente se empieza el proceso de reiniciación del programa.

Veinte mil pruebas se atrasaron, veinte mil problemas en Colombia que se acumularon y veinte mil injustificadas problemáticas que no se solucionaron oportunamente, y están las cartas de Medicina Legal desde el mes de noviembre donde le informan y le solicitan a los funcionarios del Instituto Colombiano Familiar, que se pueden trabajar con vigencias futuras. El Ministerio de Hacienda da el concepto que se pueden manejar vigencias futuras para que no tengan alteración estos programas, sin embargo, no se hizo oportunamente, se atrasaron 20 mil pruebas, y una de las pruebas que tanto fue conocida por ustedes como fue la de Emanuel, no se hizo por el ICBF porque no había recursos, sino que hubo que acudir, a la Vicepresidencia o a la

Oficina del Alto Comisionado de Paz, ese simplemente para poner un ejemplo.

Como aquí nosotros queremos que hayan soluciones, me gustó que se haya resuelto esta problemática, que se hayan puesto de acuerdo entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Instituto de Medicina Legal, porque lo que buscamos es que las situaciones se solucionen, que haya oportunidad y que veamos realmente que en Colombia los recursos que se manejan para los niños se están utilizando, me parece importante, no permitamos que esto vuelva a suceder, que haya continuidad y que realmente entre Medicina Legal y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar haya una interacción muy importante, porque tenemos temas muy importantes como el suicidio, la violación a los menores, el maltrato que tiene que ver con los menores y las mujeres.

Hoy tenemos que reconocer que hay dificultades presupuestales muy grandes, especialmente Medicina Legal no tiene los recursos suficientes, pero también en la parte que al Instituto Colombiano le compete, no ha habido el aporte suficiente, las cámaras Gesell necesarias, la complementación del personal que debe acumular por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Aquí viene una inquietud muy importante y la doctora Elvira nos la contestará, y es que en todas las regionales de Colombia, no se ha contratado al día de hoy todo el personal suficiente para los centros zonales, se tomaron una brillante idea que Colombia cada vez se vuelve más centralista, y todos los contratos de prestación de servicios, y todos los contratos para los centros zonales, se le adjudicaron a la Universidad Alma Máter de Pereira, no desconozco la calidad del Alma Máter que es una unión de la Universidad del Quindío, la Universidad del Tolima, creo que también está la Universidad de Caldas, la Universidad de Risaralda.

En el día de hoy les quiero poner este ejemplo, la Regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar de Familiar, está pendiente que en los centros zonales se nombren 200 funcionarios desde el 31 de diciembre y al día de hoy solamente se han nombrado 17, no puedo entender por qué teniendo los recursos, no se han nombrado por parte de la Universidad, todos los cargos que son necesarios no solamente en la Regional de Antioquia, sino en todas las regionales.

En los derechos de petición que hicimos a los diferentes funcionarios, siempre son las mismas quejas, no tienen el personal suficiente, está inadecuadamente nombrado, se siguen haciendo nombramientos por dos meses que vienen desde el nivel central y nosotros consideramos que este es un foco de corrupción grandísimo cuando no hay la transparencia y la oportunidad, porque es que no es corrupto aquel que se roba la plata solamente y se la hecha al bolsillo, sino aquel que no invierte oportunamente y permite las grandes dificultades que están teniendo hoy los niños colombianos, las Madres Comunitarias y los ancianos del país, porque aún no se ha nombrado el personal suficiente.

Adicionalmente que no los han nombrado, hay una ley que la autoriza a la Directora del ICBF de nombrar más de 500 funcionarios, y ahora le vamos a preguntar a la doctora realmente cuántos funcionarios que la ley le autorizó ha nombrado, porque siguen siendo paquidérmicos en su nombramiento; adicionalmente, la planta de cargos está congelada

hace muchos años, y no se ha actualizado y esto genera muchas dificultades.

Un ejemplo, los programas de comedores escolares, hay muchos municipios de Colombia que al día de hoy, no han iniciado como es el caso de Duitama, hay muchos municipios que solamente empezaron a finales de marzo, y no entendemos nosotros por qué, existiendo los recursos no se iniciaron oportunamente las actividades en los comedores escolares.

Entonces, vamos a mirar el caso de la Ley de Infancia. Esta ley tiene un programa específico que es la responsabilidad penal de los adolescentes, hoy, en muchas regionales que debieron implementar el programa a partir del 1° de abril, no lo han podido hacer completamente porque no han nombrado el personal asignado por la Ley de Infancia para este tipo de programas, ¿por qué no se han nombrado al día de hoy?

Escuchaba a unas Directoras Regionales muy acuciosas, que decían que es que han ido cogiendo personal, entonces para que vayamos mirando: Primero, van cogiendo personal de los centros zonales donde no los han nombrado, hay un déficit grande de personal en los centros zonales; y segundo, que no hay personal, los están utilizando para múltiples funciones, es como si yo tengo un hospital, y de urgencias y cirugía sin personal, para que me atiendan hospitalización, están duplicando los servicios y están generando un caos y no están asumiendo las responsabilidades con los colombianos hoy en día.

Adicionalmente, hay un problema muy grande y es que apenas ahora están abiertas las licitaciones para adjudicar transporte y movilidad, hoy no hay cómo hacer la evaluación de los proyectos, cómo implementar los proyectos y cómo hacer el seguimiento a los proyectos.

Caso Antioquia: Antioquia tiene un presupuesto de 66 millones de pesos mensuales para movilidad, para contratar transporte y para hacer las visitas y la implementación de los programas, le llegaron 40 millones para tres meses, es imposible realizar proyectos y gestiones con un presupuesto que no llega, que no alcanza y que no se ha ejecutado al día de hoy, la pregunta es: ¿Por qué tres meses y no se han adjudicado los contratos de movilidad?

Ahí tuvimos un caso, el que todos ustedes vieron en Ciénaga, Magdalena, en el Consejo Comunal del señor Presidente, en ese día hicieron la destitución de una funcionaria por corrupta, y resulta que esta corrupta funcionaria que fue parte de un "show mediático", donde inclusive, delante de la prensa con foto y todo la destituyeron fulminantemente sin el debido proceso, lleva 18 años trabajando en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y no tenían la hoja de vida nada que dijera: "A esta señora hay que echarla fulminantemente".

Están las actas del proceso que realizó con el Alcalde de Salamina, están los comunicados donde ella solicitaba comisiones no solamente para este municipio sino para otros y no le fueron aceptados, porque hasta ahora Magdalena va a adjudicar transporte y movilidad.

Quiere decir que no tienen los recursos para visitar las regiones, para visitar los municipios, visitar los centros aplicativos, ir a las regionales, para que trabajen los centros zonales, y las centralidades siguen siendo manejadas desde Bogotá y le podemos mostrar todos los contratos, donde

regionales al día de hoy no han todavía adjudicado las licitaciones para movilidad.

Entonces, si nosotros fuéramos a ver funcionarios que reciban gasolina por parte de los alcaldes, porque no tienen con qué movilizarse, tendríamos que echar a más de 500 funcionarios en Colombia, y vamos a hacer el análisis y vamos a buscar qué funcionarios se han tenido que ir no solamente del ICBF, sino de la Policía, del DAS, del CTI, que tienen que recurrir a la mendicidad y a la caridad de los alcaldes para poder ejercer sus funciones.

No entiendo por qué, una entidad con 2.3 billones en ejecución, y con 1.3 billones por fuera del sistema económico, que no están aplicados al presupuesto de este año, sino que lo tienen en TES, y fuera de eso tienen 300 mil millones de pesos en acciones.

Es que hoy no solamente el ICBF invierte en TES, sino que es una entidad con muchos recursos, hoy es propietaria de acciones de Fabricato, de Tejicóndor, de Paz del Río, y ahora les contaré la gran cantidad de empresas donde tienen acciones, mientras la gente se muere de hambre, ni siquiera manejan en bolsa o adecuadamente una cantidad de recursos muy grandes.

Entonces vemos cómo un alcalde que no es capaz de decir la verdad, que sale a denunciar públicamente y decir señor Presidente, esta señora me pidió gasolina, ¿por qué no dijo también que le había dado desayuno ese día a esa funcionaria?, igualmente le faltó la valentía de decir que ese desayuno también él se lo había dado, porque en el ICBF no le dan la plata a las funcionarias y eso es permanentemente la queja.

Para una caja menor de dos millones de pesos, se demoran dos meses la autorización por Bogotá, una vez se acabe esa caja menor, tienen derecho al 70%, y una vez se agote, nuevamente tienen que mandar a Bogotá, cuando no tuvieron en cuenta los consumos históricos de este tipo de entidades.

Creo que el Procurador General de la Nación, lástima que hoy no haya venido, porque le tenemos varias preguntas y varios interrogantes. Primero, que se haga verdaderamente el análisis y se diga si la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar actuó con honestidad destituyendo esta funcionaria, sobre todo cuando manifiesta que desde el día anterior ya le tenía listo su acto para proceder a la destitución.

Le quiero preguntar al Procurador, por qué muchos de los directores regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, nos mandaron información falsa o información que no se acomoda a la realidad, dándonos fechas de iniciación de pagos de los Programas de Madres Comunitarias, de los comedores escolares y dándonos iniciación de fechas y de compromisos adquiridos con la municipalidad, donde muchos de ellos ya cotejados y comprobados con los alcaldes, con los centros aplicativos y los centros regionales, incurren en falsedad de documento.

Por lo tanto, elevaremos las quejas pertinentes a la Procuraduría, para que tome las determinaciones que considere necesario, porque un derecho de petición es un documento supremamente serio, y llevaremos hasta las últimas instancias porque ya tenemos documentos que comprometen la credibilidad de muchos de los funcionarios que contestaron de manera irresponsable, con mentiras o con verdades a medias.

El tema de comedores escolares: ¿Por qué no se iniciaron oportunamente las acciones de comedores escolares?, ¿por qué hoy, todavía hay municipios de Colombia que no han iniciado comedores escolares?, en algunos habrá una justificación que no la entendemos, pero podemos aceptarlas, pero por ineficiencia, por falta de gestión, de oportunidad, de compromiso y porque muchas funcionarias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dicen: "Es que no hay personal", no lo han nombrado, no hay todavía las disponibilidades en Bogotá, porque esto se volvió centralista un ciento por ciento, todo va de Bogotá.

Imagínese que muchas de las funcionarias no tienen papelería ni elementos para funcionar, y resulta que hay que esperar que Bogotá defina cuánto le manda a las regionales, regionales que necesitan un presupuesto de 600, 700 millones al año, le están adjudicando 100 millones de pesos, o sea, no conocemos por qué se está bloqueando la gestión, y la oportunidad de atención por parte de las funcionarias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Las plantas de cargos congeladas, ahora hay una ley nueva, esperamos que la doctora Forero nos diga para cuándo van a permitir el descongelamiento y cuándo se van a nombrar las funcionarias regionales, donde se autorizó nombramiento no se han hecho, están parados todavía el nombramiento de directoras regionales.

En muchas partes de Colombia hay procesos de selección que están suspendidos, se han parado, estamos esperando que nos digan qué está pasando con esto.

Hay un tema que hay que reconocer, Madres Comunitarias es un tema muy importante, bienvenido sea, y esta semana hicieron un acto supremamente importante, felicitaron a unos compañeros Representantes que bien merecido lo tienen, por el proyecto del 70% del salario mínimo, a pesar que el Gobierno lo había objetado, la Corte Constitucional le dio validez y por eso se dio.

Entonces nosotros volvemos y criticamos, en un país con tantas necesidades, con unos parafiscales que atropellan la industria nacional, con unos parafiscales que de cara al TLC, comprometen las utilidades y la viabilidad en el P y G de las empresas, los empresarios colombianos con mucho orgullo pagan ese 9%, pero resulta que del 3% del Sena, el Sena tiene 8 del 3% del ICBF. Tiene un billón, 125 mil millones en TES, y ahora vamos a explicar por qué si se pudo haber incluido mucha parte de ellos en la vigencia de 2008 y no se hizo, a pesar de las dificultades tan grandes que tiene el país.

Las Madres Comunitarias es un tema que todos nosotros tenemos inquietudes, entonces debemos preguntar a la Directora del ICBF. En la carta de la Contraloría hay varias preguntas que quisiéramos que nos las contestara.

El Primero: Bienvenido el Fondo Nacional del Ahorro, desde mayo del 2007 se inició con el 2% de la bonificación que recogen las Madres Comunitarias, la mayoría de ellas, dijéramos el 60, 70% pueden estar por encima, vinculadas y matriculadas en el Fondo Nacional del Ahorro, pero hay unas preguntas que nosotros queremos hacer.

Bienvenido el Fondo Nacional del Ahorro, pero quiero que me digan, a qué tasas de interés les van a prestar, porque ya en dos meses les deben iniciar

la adjudicación a las primeras Madres Comunitarias, entonces que nos digan a qué tasa de interés.

Segundo: ¿A qué se le va a dar prioridad?, si al mejoramiento de vivienda o a la vivienda nueva, que tampoco está claramente establecido, y una cosa importante es, cómo va a ser el mecanismo de selección para que las Madres Comunitarias accedan a la vivienda nueva. Repito, bienvenido el programa, la compensación adicional que coloca el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, bienvenido el convenio con el Fondo Nacional del Ahorro, pero es bueno que nos vayan diciendo las condiciones a las cuales nosotros le estamos preguntando.

Queremos saber de las Madres Comunitarias, la ley las exonera del 4 por mil, y resulta que no se cumple en todas las opciones sino que queda a libre albedrío del gerente donde tengan las cuentas, entonces, creo que hay que obligar, la ley dice claramente que el 4 por mil, no se debe cobrar todas las acciones que manejan las Madres Comunitarias, y no puede ser simplemente porque eso también es falta de gestión a quien compete, no podemos decir que solamente son las acciones, las que manejan los hogares comunitarios, sino todo aquel que es responsable de la vigilancia que el 4 por mil se dé.

Está claramente que en servicios públicos las casas comunitarias están exentas, y sin embargo hay muchos sitios donde, estrato 1, o sea, las casas comunitarias quedan servicios públicos como si fueran de estrato 1, pero hay algunas partes donde solamente les hacen el costo para agua o para alcantarilla, para todas las madres que son comunitarias.

El señor Presidente de la República el 3 de noviembre de 2007, lo dijo muy claramente en un Consejo Comunitario: A partir del 1º de enero de 2008, todas las Madres Comunitarias están afiliadas a las Cajas de Compensación, a un costo de 10 mil millones de pesos y asumido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Hay estamos a 15 de abril y no hay ni una sola Madre Comunitaria vinculada a las Cajas de Compensación Familiar, y no me pueden decir que es por falta de recursos porque recursos hay, es falta de gestión, falta de precisión o que nos digan por qué al día de hoy las Madres Comunitarias no están vinculadas a las Cajas de Compensación Familiar tal como se había manifestado.

Ahora, por qué cuando hablamos de los salarios, o cuando hablamos de las bonificaciones, porque aquí nunca se habla de salarios sino de bonificaciones, yo sí quisiera hacerle una pregunta a la Directora Elvira para que me conteste ahora, si usted conoce la Ley 509 del 1999, o sea, vamos para diez años, es muy clara, donde se debe incluir, el pago de pensiones a las Madres Comunitarias, donde ellos subsidian el 80%, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Lo que dice la Ley 509 de 1999 y hasta ahora no conozco quién la derogue, hubo una modificación donde el régimen contributivo que pagaban el 8% le bajaron al 4%, pero aquí dice claramente, artículo 5º: "De conformidad con lo previsto por la Ley 100 de 1993, en concordancia con el Documento Conpes 2753 del 21 de diciembre de 1994, el Fondo de Solidaridad Pensional subsidiará el aporte de régimen general de pensiones de las Madres Comunitarias, cualquiera que sea su edad, siempre y cuando hayan cumplido por lo menos un año

en servicio como tales. El monto del subsidio será equivalente al 80% del total de la cotización para pensión, y su duración se extenderá por el término que la Madre Comunitaria ejerza esa actividad".

Entonces yo simplemente le pregunto, que me muestren qué deroga la Ley 509 de 1999, en lo que tiene que ver con el aporte pensional, y si no hay una ley que lo derogue, que me digan por qué están incumpliendo la ley en el pago pensional, eso me parece grave, entonces ahora están con el revuelo de la nueva ley que acaban de firmar, y que se les va a recoger pensiones, pero es que está por ley, y sancionada por el Presidente de la República, y quisiera si se está cumpliendo o no, se está cumpliendo con las Madres Comunitarias.

No todo es malo, me parece muy excelente la asociación de los grupos nuevos de Madres Comunitarias, en los hogares grupales, o en los hogares donde ya aglutinan a Madres Comunitarias en un número mayor, donde hay 300 niños, 400 niños.

En el caso de Antioquia, le quiero hacer una pregunta a los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se hizo un convenio donde la Alcaldía de Medellín da el terreno, donde el ICBF construye y donde una Caja de Compensación hace la operación del programa, entonces me parece importante que el niño tenga mejores recursos, que tenga más posibilidades, no solamente que lo alimenten, sino que también la parte educativa, la parte lúdica, la parte social sea mucho mejor.

La pregunta mía es la siguiente, ¿Madre Comunitaria que no quiera ir a ese programa grupal, ¿la pueden obligar?, ¿la van a destituir? O ¿qué van a hacer con esa Madre Comunitaria?, porque es que las Madres Comunitarias no solamente cuidan esos niños, también en muchos casos cuidan sus propios hijos y tienen responsabilidades con su familia, como es el hecho de cocinar para su propia familia. Entonces que nos digan qué pasa, si pueden o no pueden obligar a las Madres a que vayan a otro sitio diferente a su residencia.

Y un tema supremamente importante que me hubiera gustado preguntarle al Ministro de la Protección Social, es que a él le gusta tanto que todo el mundo cumpla, señor Ministro, le quisiera hacer la pregunta a usted, ¿qué pasa con los riesgos profesionales?, es que el Ministro por un lado le gusta que la gente se afilie a riesgos profesionales y por otro lado lo desconoce.

Entonces le quisiera preguntar, si una Madre Comunitaria ejerciendo su actividad en un lugar diferente a su hogar, como pasó en un municipio antioqueño que una madre comunitaria operando una máquina de moler y le cortó la mano, o que la madre comunitaria se accidente en el grupo diferente, ¿quién responde por esa madre comunitaria? ¿Responde la Asociación que tienen las Madres Comunitarias?, ¿responde el ICBF?, o simplemente la Madre Comunitaria queda incapacitada o puede fallecer y no tiene derecho a los riesgos profesionales.

Más en un informe que nos entregó el DANE, más del 40, 50% de las Madres Comunitarias no han terminado bachillerato, y más de 15 mil no han hecho primaria, entonces, tengo entendido que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene unos programas para capacitación a Madres Comunitarias y no veo dónde está este programa porque vemos una gran cantidad de analfabetismo que

se está dando y no se ha buscado cómo superar y mejorar estas metas.

De Madres Comunitarias, quiero preguntar, ¿por qué solamente le vinieron a pagar el 10 de marzo su primera mesada?, ¿cuál fue el motivo para que durante dos meses no se les pagara a las Madres Comunitarias y cuál es el motivo para que hoy en muchas regiones no se les esté pagando oportunamente?

Creo que hay que cuestionar la gestión que viene realizando la cabeza directiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que son como 33 asesores, tienen asesores para todo y en todo, y desde que fueran operativos y oportunos bienvenidos, pero uno ve esa burocracia y esa nómina paralela que tiene tan grande el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en abogados y en una cantidad de circunstancias pero no se ve la parte operativa, que nos digan realmente por qué tanta ineficiencia, por qué tanto centralismo.

Y es que hoy, les puedo demostrar a la doctora Luz Amparo Guerra que le gusta tanto la información, por qué solamente hace tres días le llegó a la Regional Oriente en Antioquia la bienestarina, tres meses sin que ninguno de los municipios del oriente antioqueño, 26 municipios, recogiera o le llegara la bienestarina, ¿por qué?, y fuera de eso llegó sin remisión, llegó una cantidad de bienestarina que no sabía ni para quién era, si era programa maná, si era programa de Madres Comunitarias, no se sabía.

Esto es negligencia, a muchos municipios les llegó más de lo que necesitaban y a otros municipios no les llegó siquiera, entonces la pregunta es, ¿qué está pasando con estas Madres Comunitarias?, ¿qué está pasando con esta bienestarina?, ¿qué está pasando con este despilfarro?

Todos los días seguimos oyendo las quejas del robo, esta semana oímos que cinco toneladas se perdieron en el Chocó, y ayer Caracol mostró claramente cómo en Malambo, Atlántico están vendiendo la bienestarina en las tiendas, están vendiendo la lecherita, y la misma Directora de Bienestar Familiar reconoció que en Pitalito, Huila, y así sucesivamente, contratistas de los programas como abasitos del Valle que fue denunciado por malos manejos en Nariño, ahí siguen los contratistas, están manejando todo a nivel central; transporte, ni qué decir de la tercera edad, y de los alimentos por preparar, el doctor Miguel Angel Rangel, dejaré ese tema exclusivamente a él, le diremos claramente, que ahí está pasando algo raro porque realmente la corrupción por la no administración y el mal manejo es lo que hoy predomina en las directrices del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Para no extenderme mucho señor Presidente, yo tenía un cuestionario muy extenso y no lo vamos a resolver en el día de hoy, aquí me pasan un pequeño apunte donde dicen, por qué no se ha nombrado el personal del ICBF en el Quindío en su totalidad; ya lo mencionamos en Antioquia faltan 200 funcionarios por nombrar, no hay jueces de familia, no hay psicólogos, no hay nutricionistas, no hay personal y eso como que no le importa a la doctora, como el hambre no es el de ella; Aquí les quiero recordar una cosa, un niño que no almuerce el lunes, martes, miércoles y jueves, no le podemos dar cuatro almuerzos el viernes, eso es tiempo perdido, tiempo que no se puede recuperar.

¿Por qué no se han transferido los recursos del narcotráfico al ICBF, 1.6 billones que estaba definido que se lo iban a entregar?, ¿qué pasa con eso?, cuando yo pregunto, ¿cuáles son las medidas puntuales que aplica el ICBF para desestimular la adopción ilegal en Colombia?, doctor Soto, de todas estas preguntas le voy a contestar, le voy a leer la primera de ellas, y a partir de eso miremos el tipo de respuestas que nos dan.

¿Cuáles son las medidas puntuales que aplica el ICBF para desestimular la adopción ilegal en Colombia?

Y la respuesta es: “No corresponde con la realidad en el sentido que hay adopción ilegal en el país, desde 1968 no se conoce algún caso relacionado con el tema de adopción ilegal”.

Miren lo que dicen, que no hay adopción ilegal y ojalá el sonido nos ayude un momentito con esto para ver si ellos mismos confirman, reafirman y aseveran que sí existe adopción ilegal en Colombia, sin embargo, la respuesta de ellos es que no existe adopción ilegal en Colombia.

Para terminar, les voy a leer dos cositas, porque el ideal no es como les dije, generar de todo, porque de todo hay, pero hay un tema, el informe de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, sobre los sitios donde se preparan los alimentos de algunos de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Les voy a leer simplemente unos, donde les digo que no son comedores escolares sino los “roedores escolares”, aquí están solamente algunos municipios. En Guarne, no se cumple con la reglamentación prevista en el Decreto 3075, en lo que tiene que ver con salud de los manipuladores.

No se cumple con los uniformes, cantidad de cucarachas encontradas en la evaluación, no tienen EPS, personal con hongos, personal con amiba histolítica y sin tratamiento, la manipulación de alimentos presenta un examen de KOH de uñas con hongos, está en tratamiento en ketoconazol, termina tratamiento en octubre y el operador nuevamente está trabajando.

La coordinadora del punto, en exámenes de laboratorio, tiene coprológico con quistes de ecolix sin tratamiento, este aspecto es importante si se tiene en cuenta que el día de la visita, la Coordinadora de punto atendió el servicio y la manipuladora no está con tratamiento.

No se aplica plan de saneamiento, se encuentran neveras sucias, no se encuentra papel higiénico en el baño, se encuentran sifones sin rejillas, hay desechos de roedores, eso es una información donde la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional muestra que es catastrófico, y alguna de las gerentes regionales que trajeron aquí la semana pasada, me decía con mucho orgullo, es que yo funciono perfectamente, no tengo problema, ¿cuánto personal le falta?, No, me faltan 15 pero nosotros nos organizamos.

Esto no es de organizarnos, es de si están los presupuestos, no sé por qué Bogotá le dio, sabiendo que en la anterior administración venía caminando el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con oportunidad, retrocedieron todo y se volvió centralista, todo se mueve a través de Bogotá ¡paquidémico!, no han contratado transporte, no han contratado personal de centros zonales, no han implementado la Ley de Infancia en lo que tiene

que ver con responsabilidad penal, no les están pagando oportunamente a las Madres Comunitarias, no invirtieron los TES como tenía que ser, no han sacado los 300 mil millones de pesos que tienen en acciones para fortalecer esto.

Le preguntaba que cómo le iba, y me dijo, excelente, no tengo problema, y le dije: Pero en los informes dice que no tienen saneamiento básico, y me dijo: Es que no se necesita porque la comida viene lista, y le pregunté: ¿Y los viejitos no se lavan las manos, ni utilizan baño?, o sea, se aguantaron el régimen del terror que está impuesto hoy desde Bogotá, porque la intimidación es permanente y es un régimen de terror a los funcionarios que trabajan en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

¿Para cuándo van a definir quiénes son las Directoras Regionales?, ¿para cuándo van a nombrar todo el personal que hace falta?, ¿para cuándo van a dejar de una vez por todas la corrupción con la bienestarina? Porque hoy es desde Bogotá que la mandan, ya no existe que se mande en las regionales si dejan los aplicativos, sino desde Bogotá directamente están mandando más de la cuenta.

Para cerrar, les quiero leer, y por favor me ponen atención, en lo que tiene que ver con el informe de la Contraloría, no voy a hablar de tercera edad, porque el doctor Miguel Angel Rangel les explicará, y en el tema de adopción, el doctor Navas Talero tendrá sus comentarios a ese respecto.

Qué dice doctora Luz Amparo Guerra y doctora Elvira Forero, la Contraloría General, este fue el informe que nos llegó esta semana:

Las debilidades encontradas sobre la gestión de la información, el cumplimiento en los lineamientos técnico-administrativos, la supervisión y el control de los programas y Proyectos, los criterios de inversión y definición y cumplimiento de metas, así como las fallas de interrelación entre la Sede Centro, las Regionales, los Centros Zonales y las Unidades Aplicativas, inciden desfavorablemente sobre la gestión global del Instituto, pues se evidencia desarticulación entre los diferentes niveles de administración a la aplicación de las políticas institucionales.

O sea que no hay interrelación ni hay cumplimiento en los delineamientos generales, por eso hay una mala operación y una mala operatividad en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Igualmente, las deficiencias en la supervisión, han traído como consecuencia que la calidad de los servicios no sea la mejor y que no se tenga control sobre los recursos públicos invertidos, lo cual pone al Instituto en riesgo de perder sus intenciones, que los proyectos no se realicen y que su misión institucional no se cumpla.

Si no tienen los recursos para que las empleadas de los centros zonales y los empleados se muevan a los municipios, a implementar los recursos, para implementar los programas, para ejecutar la supervisión. Sin embargo, en un acto de valentía un Alcalde denuncia una funcionaria y en un acto más de valentía, la funcionaria Directora la destituye, pero no reconoce que la culpa es de ella, que no ha enviado los recursos y que no ha hecho organizar adecuadamente todos los programas.

Es importante aquí para concluir, el tema de la cobertura y la prestación de servicios realizados a través de la oferta y no sobre la demanda, yo creo

que nosotros tenemos que modificar ese esquema de funcionalidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hace muchos años están congelados los cupos de Madres Comunitarias, y también están congeladas las instituciones educativas donde hay comedores escolares.

Entonces las realidades, las necesidades de la población no las conocemos, el impacto sobre las mismas tampoco, y por eso nosotros creemos que el excedente financiero y los recaudos que ascienden a más de un billón de pesos, que están invertidos en títulos de tesorería deben ser desagregados y aplicar el mejoramiento de la gestión por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Situaciones como las presentadas en Chocó y Córdoba, sobre la seguridad alimentaria de niños, indígenas y desplazados, porque es que los desplazados también tenemos una problemática grandísima con los desmovilizados, con las víctimas de minas antipersonales, tenemos una problemática en estupefacientes para menores de edad, en los discapacitados, y nosotros no solamente podemos decir que el Instituto no funciona sino que hay que decirle, hay que funcionar mejor y hay que pedir más recursos porque tenemos la mitad de los colombianos por fuera de los programas sabiendo que los necesitan.

Doctora Inés Elvira y doctor Dairo Jiménez, les voy a contar de manera detallada lo que encontró la Contraloría, en las metas programadas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se dejaron de entregar 3.2 millones de raciones en alimentos, no se entregaron, no se atendieron 91.800 cupos, y la meta era sostener la cobertura escolar y adolescente, faltó atender 23.300 cupos, en sostener cobertura de primera infancia, que tiene que ver con hogares comunitarios, hogares infantiles, lactantes, preescolares, jardín comunitario, faltaron 4.200 cupos del adulto mayor, en igual sentido se expresa el informe en relación con la falta de cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional T-025 y 176, 178 sobre los desplazados, o sea, ignoraron no solamente la ley sino la sentencia de la Corte Constitucional.

Entonces, para terminar, simplemente, el resultado de esta auditoría basado en el concepto sobre gestión de áreas, procesos, actividades, auditadas y opiniones sobre los estados contables consolidados, motivó que la Contraloría General de la República no feneciera la cuenta de la entidad para la vigencia fiscal.

Entonces queridos compañeros, colombianos, y funcionarios, el señor Ministro de la Protección que tiene sus argumentos para defender lo indefendible, no somos Angel Custodio para nosotros estar defendiendo, no doctor, no es con usted, es él, Angel Custodio del ICBF, pero yo creo que hay negligencia, hay falta de oportunidad, hay falta de atención.

Quiero que la doctora me diga por qué se volvieron centralistas, municipios de Colombia que nos les ha llegado la bienestarina, municipios que les llegó más de la cuenta, que no les llegó, se siguen presentando los actos de corrupción, Madres Comunitarias con todas estas dificultades que mostramos, hay comederos escolares que no están cumpliendo a cabalidad.

Es simplemente un llamado de atención, para un país pobre, para un país donde más del 60% de los niños están aguantando hambre, donde las Ma-

dres Comunitarias no sean tenidas en cuenta, ni el crecimiento demográfico, ni el crecimiento de las oportunidades, ni la focalización, porque es que no es lo mismo un municipio con un 98% de pobreza contra un municipio del 64% de pobreza, no es lo mismo un niño con una desnutrición severa, o un niño en un punto crítico que inclusive puede fallecer, pero aquí seguimos procrastinando.

A usted señor Ministro no le había dicho, también es el primer procrastinador de Colombia, que le encanta procrastinar como lo vimos en el Consejo Comunitario donde un niño Pre Morten dice el Ministro que mañana le empezarán el tratamiento y el Presidente dice, hoy mismo, entonces dejemos de procrastinar, dejemos de ser centralistas, asumamos responsabilidades, que lo que ustedes están manejando no es la guerra, porque yo me pregunto, si al señor Presidente se le informa que hace un mes no le llega la munición a los soldados, o hace dos meses no hay gasolina para fumigar la cocaína o los helicópteros para bombardear, tenga la certeza que se cae el Ministro de Defensa y se caen todos los funcionarios, pero aquí, como son los niños pobres de Colombia, como son las Madres Comunitarias y como son los adultos de la tercera edad, no pasa absolutamente nada y sigamos en guerra señor Ministro, porque usted es el responsable de lo que está pasando en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por eso, cuando nosotros decimos que aquí hay que tener dos Ministerios, el de Salud y el de Trabajo, es porque entendemos que la cantidad de obligaciones que usted asume le hacen imposible tomar responsabilidades, por eso cuando uno habla Ministro, a usted no le interesa lo que uno dice, por eso se ríe de la sensibilidad y de los problemas del pueblo, porque eso pasa, porque usted no tiene tiempo de ICBF, Sena, laborales, sindicatos, salarios, toda esta crisis hospitalaria, porque realmente por buena fe, por buena preparación que tenga, usted no es capaz, y por eso no se ha dado cuenta de la problemática tan grande que tiene el ICBF.

Por eso no se ha dado cuenta de la nómina paralela, de la cantidad de funcionarios ineptos que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y por la falta de oportunidad en la atención a los niños colombianos.

Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara declararse en sesión permanente?

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez.

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Representante Oscar Gómez, tiene el uso de la palabra y luego continúa con el debate el Representante Miguel Angel Rangel.

Están inscritos, el partido conservador, el partido de la U, Cambio Radical, después de escuchar al Gobierno, vienen las intervenciones.

Oscar Gómez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente, para solicitarle a los compañeros de la honorable Cámara de Representantes, rendir mediante un minuto de silencio un homenaje a una vida de sacrificio y dignidad frente a la institución como es el Congreso, propongo a todos los Representantes un minuto de silencio, por la vida y obra de uno de los próceres más distinguidos y recordados en este sagrado recinto, como fue el doctor Juan Zuluaga Herrera, miembro del partido Conservador del departamento del Quindío, quien falleció el día de ayer en horas de la tarde y que en horas del medio día fue cremado y quien dedicó gran parte de su vida al servicio de toda nuestra comunidad en el departamento del Quindío, como Representante a la Cámara elegido varias veces en este Congreso de la República.

Les pido respetuosamente a mis compañeros un minuto de silencio por este Representante a la Cámara fallecido el día anterior y sepultado hoy en el departamento del Quindío en Armenia.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Un minuto de silencio. Paz en su tumba. Muchas gracias.

Representante Orsinia Polanco tiene el uso de la palabra, continúa el Representante Miguel Angel Rangel.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero dejar una constancia sobre una realidad que están sufriendo los estudiantes indígenas al interior de la Universidad Nacional.

Los estudiantes que pertenecen a grupos más vulnerables de este país, los estudiantes de municipios pobres y los mejores bachilleres en estos momentos al interior de esta célula universitaria, se está gestando una reforma en sus estatutos y estos estatutos están excluyendo los programas especiales que es programa Páez, en donde incluyen a los estudiantes más vulnerables de este país.

Mediante este programa de admisión especial, que nos han ayudado al interior de esta universidad para podernos educar, preciso en este instante nos van a quitar la educación a todos los estudiantes, a las comunidades negras y a los de municipios pobres, quiero sentar mi voz de protesta, primero porque he sido estudiante de la Universidad Nacional, además soy indígena y solicito a esta Plenaria nos acompañe en esta lucha, ya que todos ustedes también representan al pueblo colombiano y para mí es muy importante que ustedes me acompañen en un debate de Control Político para apoyar a los estudiantes de esta universidad que en estos momentos están dando la lucha para que no sean excluidos al interior de esta reforma.

Quiero que me regalen dos minutos para leerles la siguiente constancia:

La Universidad Nacional se encuentra en anomalía académica, debido a la intransigencia de las directivas de la universidad, en empeñarse en aprobar una reforma estatutaria, donde de un plumazo sacan los Programas de Admisión Especial Páez que benefician a los indígenas, a los mejores bachilleres de municipios pobres.

Con estos programas los indígenas y los mejores bachilleres de municipios pobres, tenían la posibilidad de ingresar de forma preferente a los diversos programas académicos que ofrece la Universidad Nacional como un mecanismo de equidad para estos grupos poblacionales vulnerables y un reconocimiento al hecho de que la educación es la vía más expedita para lograr un mejoramiento de la calidad de vida de las regiones.

El hecho de excluir los Páez de los estatutos, o sea programas especiales de la Universidad Nacional, demuestra una vez más la arremetida de un Estado en contra de los indígenas, no basta con arrasarnos nuestros territorios, nuestra cultura, nuestros bosques, sino que nos están cerrando todos los escenarios y espacios donde los indígenas aún teníamos preferencia por ser un grupo vulnerable y hasta los cupos de las universidades nos cierran, no nos quieren dejar ninguna oportunidad.

Por lo anterior exhorto a una reunión de carácter urgente en el despacho de la Directora de Planeación Nacional, con la participación del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministra de Educación Nacional, el Rector de la Universidad Nacional y algunos delegados de los estudiantes indígenas, en aras de buscar una solución que no vulnere los derechos de los pueblos indígenas, para acceder a la educación superior.

Es esta la constancia que quiero dejarle al país y a todos mis colegas, señor Presidente muchas gracias por esta oportunidad, el país lo está escuchando y también están mirando el interés que tienen cada uno de ustedes por defender la educación en este país. Muchas gracias, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene el uso de la palabra, el citante Miguel Angel Rangel, por 40 minutos.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sossa:

Gracias Presidente, buenas tardes a esta Plenaria de la Cámara, a los televidentes que a esta hora nos sintonizan por el Canal Institucional, la bienvenida al señor Ministro de la Protección Social, a la doctora Elvira Forero Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a su equipo de trabajo y demás funcionarios.

Este debate en el ejercicio del control político que habíamos citado hace 30 días aproximadamente y la semana pasada no pudo realizarse, hoy nos convoca.

Tengo que iniciar esta intervención expresando honorables Representantes que se trata de contribuir con la política de seguridad alimentaria en el país, que es un debate al Ministerio de la Protección Social, a su Bienestar Familiar, porque a mi juicio considero que no existe una política clara, que no existe una política coherente en muchos de sus programas, pero también debo reconocer que estos programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hacen parte del día a día de los niños, de los jóvenes, de los ancianos.

Son programas que despiertan mucha sensibilidad social, son programas que están en el alma de los colombianos, de las colombianas, por ello creo que se trata de proponer unos temas importantes y de criticar alguna anomalías que a mi juicio,

considero le vienen haciendo daño a programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Había invitado al delegado de la Contraloría General de la Nación, creo que se encuentra en el recinto, de igual manera había invitado a la Alcaldesa de Cartagena, creo que se excusó y este debate que hoy nos convoca toma toda la importancia en el contexto mundial.

Hoy que estamos hablando señor Ministro, compañeros de Cámara, de seguridad alimentaria en el mundo, hoy que países por la guerra, están entrando a disturbios, a protestas, a guerra por la lucha de la comida, por la alimentación, por ello yo creo que este debate se realiza en un momento adecuado.

¿Qué es seguridad alimentaria?, empezaría por preguntarme y tendría que definir seguridad alimentaria de acuerdo al concepto de la FAO, que dice que existe seguridad alimentaria cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico, económico, social, a suficientes alimentos, en condiciones higiénicas, en condiciones dignas, que satisfagan las necesidades dietéticas, nutricionales en la presencia alimentaria, para que el ciudadano tenga una vida activa y saludable.

Seguridad alimentaria como lo decía, hoy convoca al mundo, la ONU ha dicho y ha criticado que le hemos robado el espacio a la producción de los alimentos para invertir en materia prima como para la industria, alimentos como el maíz, como la caña de azúcar hoy destinados a los biocombustibles y aquí esta Cámara, este Congreso ha aprobado un proyecto de ley en exenciones de impuesto a este fortalecimiento.

La guerra que nos convoca al futuro y que no debería ser, va a ser la guerra por la lucha de la alimentación, de la comida, la hambruna, es un crimen contra la humanidad, lo ha expresado la ONU, Colombia no es ajena a este desarrollo mundial.

En el año 2005 auspiciada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se contrató la encuesta nacional de situación nutricional en Colombia y las cifras revelan que son aterradoras, por ejemplo, nos dice que el 40.8% de familias colombianas no tienen acceso a una de las comidas diarias, quizás muchos colombianos y colombianas se duermen, se acuestan con probar si acaso un bocado de comida al día, es decir, no tienen garantizadas las comidas y es por eso que requerimos programas integrales, programas complementarios donde se una la productividad y no el asistencialismo, para que a los ciudadanos y a las ciudadanas podamos invitarlos y motivarlos a la producción de alimentos.

Este asistencialismo rompe la dignidad humana, rompe la columna vertebral, cuando el ciudadano pierde la libertad de escoger qué come, pierde la libertad, pierde la dignidad, porque él pierde la capacidad de decidir con qué me alimento hoy, si no que otros deciden por él.

El censo del 2005 dice que en Colombia hay 3'722 mil personas mayores de 68, de 60 años, es decir el 8.9%, el Programa Nacional de Alimentación para Adulto Mayor, hoy beneficia a 400.008 ancianos mayores de 68 años, a través de dos métodos, raciones para preparar y raciones preparadas, que de acuerdo a la información del Bienestar Familiar suministran un 30% de nutriente a lo que la persona diariamente requiere, el Instituto invierte aproximadamente 200.000 millones de pesos

anuales, específicamente en el programa al que me voy a referir, son muchos los Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero honorables Representantes, voy a hacer énfasis en el programa adulto mayor, denominado Juan Luis Londoño de la Cuesta, ese ex Ministro de la Protección Social que falleció desafortunadamente en un trágico accidente y en honor a esa persona, a ese ex Ministro denominaron el programa de adulto mayor Juan Luis Londoño de la Cuesta.

Doctor Benítez, por ello creo que la mayor responsabilidad social, humana del Ministerio de la Protección, porque este programa Ministro, tiene un nombre importante, un hombre que trabajó 24 horas por este país.

Quiero decir señor Ministro que este programa bueno, sensible, que contribuye a mejorar las condiciones nutricionales y de vida de estos 400.008 ancianos mayores de 60 años y cuando uno llega Ministro a hacer las visitas, nota la alegría del anciano, nota que uno de los objetos del programa pudo estar cumpliéndose, convocarlos, que es un tema importante.

Ministro, soy comunicador social de profesión, soy del partido de la U, soy del departamento de Bolívar, mi nombre es Miguel Rangel y represento en este Congreso, en esta Cámara, a esos ancianos, a esos jóvenes, esa es la gente que yo represento, y por esa gente existe este debate Ministro, y en honor a un tema tan sensible tengo que decirle compañeros, que aquí tengo las gafas de la responsabilidad social, porque vamos a tocar unos temas que a presentación pueden ser muy duros.

Al azar hice muestras y visité con mi equipo de trabajo varios centros de vida, varios centros donde hoy reciben la ración para preparar los ancianos colombianos y cuando me tropecé con esas cosas que hoy quiero poner a la opinión pública, a este Congreso, al país; me di cuenta señora Directora que muchas cosas del manual operativo, de lo que contrató el Bienestar, no se está cumpliendo, y no se está cumpliendo porque tendremos que revisar cuál es la política de Estado en el suministro de alimentos.

Aquí vamos a jugar a entregar alimentos o vamos a jugar a hacer un programa de inclusión social, un programa participativo y esa reportaría que hice personalmente, esa investigación, me la corroboran estos 6 tomos, no me los inventé, los solicité al Bienestar Familiar y generosamente la institución en manera oportuna y eficiente me hizo llegar los 6 tomos de la interventoría del Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta contratado en el año 2007, a través de la Universidad Nacional y la Facultad de Medicina. Una facultad de la ciencia, de la salud, y por ello la investigación de campo y me atrevo a decir o a presentar las irregularidades que se están cometiendo con estos seres humanos, en muchos casos, en donde a mi forma de ver, es grave y delicado.

Tengo que empezar diciendo señor Ministro que de las 100 visitas promedio que hizo la Universidad Nacional, resultado de 99% glosas en esa interventoría, de 100 visitas que hicieron a los centros de vida donde funcionan los operadores, el 95% encontró inconsistencias, se encontró que no están entregando la alimentación que contrataron con el Bienestar, que no están entregando la alimentación en las condiciones higiénico-sanitarias de calidad como debe recibirla un anciano de 70 años, un colombiano que no tuvo la oportunidad

de pensionarse, que no tiene la oportunidad de tener un sueldo, que no tuvo la oportunidad hoy sino vivir solo, porque en muchos casos la familia los abandonó.

Razón tienen Ministro cuando uno va a los Consejos Comunales con el Presidente Uribe y encuentra muchas quejas, los dos hemos coincidido en varios Consejos Comunitarios y usted dijo en Ciénaga, por ejemplo, que pudiera tratarse de un problema de desinformación, pero cómo puede haber desinformación si hay personas que les están pagando millones de pesos para realizar intervenciones, para controlar, para capacitar, y encuentra uno esas preguntas sin respuestas.

Le pregunto al Ministro de la Protección Social, ¿Ministro usted volvería a un restaurante donde lo inviten a almorzar y ese restaurante no cumpla las condiciones higiénicas sanitarias? ¿Usted volvería Ministro a ese restaurante donde la comida no sea de buena calidad? Ministro respóndame, ¿usted volvería a ese restaurante?, usted doctor Soto ¿volvería a un restaurante al que lo inviten y la atención no sea la mejor, donde la comida no sea la óptima en condiciones higiénicas y de calidad?

Me gustaría que me respondieran esa pregunta y por ello digo que yo no volvería, y por ello no entiendo cómo se sigue con algunos operadores que han venido entregando comida de mala calidad, la responsabilidad del Instituto fue entregarle a unos particulares el suministro de alimentos, a eso le vamos a jugar, a eso le vamos a apostar a la entrega de los mercaditos.

¿Y qué se generó con estos compañeros?, se ha generado a mi juicio y lo digo bajo mi responsabilidad, una cadena de intermediación, el objeto del programa ha quedado en mucha intermediación y con la intermediación no se puede superar la pobreza humana, así lo vamos a demostrar esta cadena de intermediarios en diferentes regiones del país, ¡Claro! bajo el argumento que ha hecho carrera en el Gobierno Nacional que hay que contratar con organizaciones sin ánimo de lucro que tengan personería jurídica ampliamente conocidas, "Sin ánimo de lucro".

Se arman unas firmas, con experiencia quizás, con el tiempo suficiente, pero si revisamos en detalle estas organizaciones que se denominan "sin ánimo de lucro", corresponde a organizaciones familiares que contratan miles y miles de millones, con excepciones de impuestos, con favorecimientos, cien mil, cuarenta mil, doscientos mil millones de pesos.

Posteriormente tendremos que hacer Ministro un debate para revisar esas organizaciones sin ánimo de lucro, que no le están entregando la comida con calidad a los viejos, a esos hombres de carne y hueso, a esos hombres que trabajaron durante 40 años y hoy dignifican este Gobierno, un programa que se lo entregó a seis particulares que no están haciendo las cosas bien.

Ministro, me traje un mercado y lo mostré en un Consejo Comunal en Magangué, tengo dos mercados, cuando pregunto a los operadores, la respuesta es que la economía de escala sale mucho más económico contratar con unos grandes operadores para que los costos sean menores y estos costos sean beneficiados en aumento del programa y la competitividad en precio sea menor, pero me encontré lo contrario Ministro.

En promedio el Bienestar Familiar contrata por un valor de 28.000 pesos, un mercado que entregaban cada 60 días, creo que ahora van a entregarlo mensualmente, me di a la tarea de hacer unas cotizaciones, la Directora del Bienestar también hizo sus propias cotizaciones y me las envió y me encontré Ministro, que si a ese anciano por ejemplo le entregáramos un baucher alimentario y descentralizáramos el programa, ese anciano con ese baucher va a la tienda, va al supermercado del barrio o del pueblo y compra ese mercado que el Bienestar compra, paga con 28 mil pesos, lo compra entre 18 y 20.000 pesos.

Entonces dónde está la economía de escala, si con 18.000 pesos compro un mercado de 28.000 pesos. Creo que a una persona que les dio un contrato a unos operadores, que le dieron un contrato por 160.000 millones a comprar volumen, el precio disminuye, no soy economista, pero lógicamente eso me lo indica.

Intervención del Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Representante, señores Representantes buenas tardes, solo una claridad que me parece importante.

Gracias señor Representante Rangel por esta interpelación, con su venía señor Presidente.

Solo un elemento que creo que es importante dentro de la discusión, Representante Rangel, cuando hablamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar paga 28.000 pesos por el mercado, quisiera hacer claridad que el valor que se paga es cerca de 21.000 pesos por mercado, puesto que los otros costos, son unos costos de aseguramiento y de unos elementos adicionales, entonces creo que es bueno recordar esa cifra, para que sea esa la cifra de discusión en el debate y no la cifra de los 28.000 pesos.

Cualquiera de los Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y vamos incluso al Programa del Adulto Mayor, la primera claridad, es que los adultos mayores que reciben este mercado de 28.000 pesos, no pasan por ningún restaurante, porque a ellos lo que se les hace es entrega del mercado, para que ellos lo lleven a su casa y puedan perfectamente prepararlo en su hogar, ese es un elemento que creo que es importante.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sossa:

Muy bien, dije que había hecho las cotizaciones del mercado Ministro, estoy de acuerdo y lo aclaro, este mercado se llama ración para preparar, se la entregan a ancianos beneficiarios del programa en zonas rurales, dispersas o en poblaciones pequeñas, lo dije al principio y lo aclaro Ministro.

Lo que estoy diciendo y usted dice, que el valor del mercado es de 21.000 pesos, y tiene unos costos de transporte, así me lo hizo llegar la Directora de Bienestar Familiar, y este empaque tiene otro valor, pero quiero demostrar Ministro, que cuando coticé en Quibdó Chocó, con sus respectivos abarrotos y NIT 54258683 del régimen común, coticé en tres depósitos en Quibdó y aquí están los teléfonos, si quiere hacemos una llamada pública y consultamos en Quibdó, donde el mercado al anciano le vale 35.000 pesos Ministro, pero ese anciano si le dan la platica compra ese mercado con 21.750 pesos en una tienda del Chocó. Tengo tres cotizaciones del Chocó.

Pero vamos allá a la tierra del doctor Lozano, en Leticia Amazonas, allá mandamos el equipo y nos encontramos con León Comercializadora, queda en la calle 74 N° 10, en Leticia Amazonas, son 78 mercados que le entregan a los ancianos, ese mercado que lo entregan en Leticia por 47.000 pesos, en Leticia vale 21.200 pesos colombianos, si es de Perú o de Brasil en Tabatinga, ahí más cerquita, es más barato, tengo tres cotizaciones, Cigarrería Nelly y aquí tengo las cotizaciones, si el Ministro tiene a bien mirarlas.

Lo quise hacer en dos extremos de Colombia, pero señor Ministro cuando hice la cotización de estos espaguetis, de esta promasa, 250 gramos creo, una promasa, arroz marca Supremo, tres bolsitas de arroz, la avena, la bienestarina la entrega gratis el Bienestar, 2 latas de atún en aceite marca Unduval, lenteja importada, fríjol y como dicen en mi pueblo medio litro de aceite. Este es el mercado que los operadores le venden al Bienestar por 28.000 pesos, y estoy seguro que si le damos un baucher o la platica a la gente, lo compran más barato y les rinde más la platica.

Por ello Ministro, yo no sé si se trate de sobrecostos, como fue la propuesta que analizaron en la licitación, porque repito, si la suma global vale 160.000 millones de pesos en comida, el precio debe ser menor.

Estoy haciendo comparación individual y le aclaro la pregunta al Ministro, estas cotizaciones que hice, es, que si yo compro en el depósito de Leticia o de Quibdó, me lo entregan enseguida, el tipo no me dice: Señor Rangel, le vendo el mercado por 21.000 pesos, pero tiene que pagarme 4.000 de transporte, "pásame el saquito", ahí va incluido Ministro el transporte.

Mire en Magangué ese mercado vale 19.000 pesos, con transporte incluido; en Pinillos municipio al sur de Bolívar, mi pueblo en Montecristo, en Tiquico vale lo mismo, y ese tendero que me cotizó Ministro, me lo cotizó con transporte incluido, porque ellos llevan los alimentos de Magangué al Sur de Bolívar y ellos pagan transporte, y me lo dan en una bolsa, la bolsa es lo de menos, porque ponerle un valor a una bolsa, si se trata es de un programa de nutrición.

Al Presidente Uribe le preguntan en los Consejos Comunales, el Alcalde X, Presidente necesitamos construir, Senador Cáceres usted lo ha visto, necesitamos construir una escuela, una institución educativa, no, es que en Hacienda no hay platica, présteles la iglesia cura, para que den las clases, entonces la bolsa es lo de menos, la bolsa es lo de menos, si le van a subir todos estos temas, eso no es esencial.

Por eso le traje otro mercadito Ministro, en otra bolsa que no está integrada, aclaro, esta bolsa es una bolsa común que conseguí, él venía en un empaque que se dañó.

Avanzo y encontramos que existe la segunda etapa del programa, raciones preparadas, las raciones preparadas son para los centros urbanos, es decir, para los viejitos de las ciudades, de los municipios grandes donde se supone que el operador debe entregar un mercado, una alimentación.

También me encontré Ministro que hay una cadena de intermediarios que no permite el contrato, muchos operadores van al municipio, voy a poner el municipio mío, para que de pronto algún Alcalde no se incomode. A mi municipio va el ope-

rador y busca a la Presidenta de Acción Comunal o busca a una organización sin ánimo de lucro y le dice, mire aquí vamos a atender en la cabecera municipal a 200 ancianos con un programa que se llama raciones preparadas, el Bienestar se las paga en 2.400 pesos aproximadamente y ese operador busca la cadena de intermediarios, contrata con la Presidenta de la Acción Comunal y le paga la ración preparada en 1.300 pesos, con esos 1.300 pesos, esta persona tiene que entregar la alimentación, que poner la manipuladora y comprar, es decir, que el operador del programa en los municipios terminan siendo otros.

No sé si esto se esté cocinando a espaldas del Bienestar Familiar, Ministro este es un tema de responsabilidad social, este es un tema de humanos, no solamente muchos ancianos y muchos operadores, no todos no están solamente cumpliendo el objeto, sino que están entregando comida no de buena calidad, y quiero pedirle a mis compañeros y a la Plenaria de la Cámara, que permita rodar un video de tres minutos. Hace mucho tiempo me retiré del periodismo, pero hace 15 días decidí ser reportero y este video yo quiero que lo vea Ministro y ustedes compañeros y el país entero.

VIDEO.

Reportero: “Casi todos los sábados en los Consejos Comunitarios el Presidente Uribe, presenció la queja de los Programas Alimentarios del Bienestar Familiar”.

Presidente Álvaro Uribe: “Yo he tenido mucha queja, en muchas partes del país, por el mal uso de la bienestarina, con el mal uso de lo que se da en los hogares comunitarios para los niños, pero lo que si nos debe responder Bienestar Familiar, es por el costo de este mercado, porque eso no puede quedar en el aire, me parece grave esto de que un mercado de 18.000 pesos, se esté pagando por 30.000 pesos”.

Reportero: “Nuestra unidad de trabajo decidió investigar, qué está pasando y esto fue lo que encontramos: Frutas y verduras como esta, se pudren a diario en comedores comunitarios del Programa Nacional Juan Luis Londoño de la Cuesta, para el adulto mayor”.

Testimonio: “En unas ocasiones no llegan adecuadamente las frutas, las verduras, pero se estaba corriendo”.

Reportero: “Pero el problema no es solo con la calidad, presentación y manipulación de los alimentos, las condiciones locativas donde funcionan esos comedores, también requieren atención”.

Testimonio: “Aquí hay que esperar que uno coma, después el otro llega a sentarse y así, esperar por tiempo para poder comer”.

Reportero: “Un recorrido espontáneo por algunos comedores, evidencia la falencia que tiene el programa y la necesidad urgente de la intervención por parte del Estado colombiano”.

Presidente Álvaro Uribe: “Este Gobierno no tiene tiempo para pensar las cosas, no aplaudamos, no aplaudamos, este Gobierno tiene que hacer las cosas con rapidez, nosotros las tenemos que tener concebidas doctora Elvira, esto no nos queda bien, a mí me da mucha pena, esto no nos queda bien, un Gobierno que está entrando en la fase final, esto no nos queda bien”.

Testimonio: “Aquí no hay interventoría, aquí hace lo que quiere el operador, aquí hace todo lo que quiere, la comunidad por miedo a no denunciarlo, porque de pronto se lleven el comedor; por X o Y motivo, se lleven el comedor, y nos quiten este programa, porque queremos que ellos mejoren”.

“Este programa para fortalecerlo, algo que debería de tener en cuenta es la recreación de los adultos mayores, porque aquí vienen a almorzar ellos, ellos no los sacan ni a pasear, no los llevan a ningún lugar, sino solamente a almorzar y “bye, bye”. Por decir, aquí tenemos el privilegio que como yo, se juega dominó, los cojo a jugar dominó, que se van hasta las 5:00 de la tarde, desde que vienen hasta las 5:00 están es jugando dominó, pero se necesitan otro tipo de actividades recreativas donde ellos se sientan mejor”.

Reportero: “Y es que los 149.349 millones de pesos que invierte el Estado en este programa, parecen no tener dolientes, sencillamente porque no existe vigilancia y control”.

Testimonio: “Con la interventoría voy a tener un año y yo todavía no la he visto, no sé mi compañera que tiene más tiempo, si ha venido Jeaneth del Bienestar y todo y de allá mismo de Cooprosperar vienen, o sea, yo no la conozco”.

Reportero: “Pero todo no es malo, muchos ancianos reconocen las bondades del programa, aunque prefieren un poco más de comida”.

Testimonio: “Es que la comida esta muy poquita, mandan un kilo de cebolla para una semana de comida, entonces eso es como muy poquito, como para preparar carne, preparar pescado, para la sopa”.

Señor Ministro ese informe que hicimos a través de mi Unidad de Trabajo Legislativo, me lo corroboran los 6 tomos de la Universidad Nacional que hizo la interventoría en el 2007, y esto fue lo que encontró la interventoría de la Universidad Nacional, Facultad de Medicina, por favor y me proyectan el documento.

Este es el informe final del Contrato Interadministrativo 345 de la Universidad Nacional con el Bienestar Familiar, imaginense esto, a mí me da vergüenza, me da tristeza, me da pudor que cosas como estas sucedan en un país como el nuestro, donde muchos empresarios colombianos pagan cifras importantes en los parafiscales que nutren estos programas, la Cámara de Representantes pagó en el 2007 por parafiscales, más de 2.000 millones de pesos y en lo que va corrido del año ha pagado 600 millones de pesos y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar le entregó el programa a unos operadores que sencillamente dice el informe de la Facultad de Medicina de la Nacional, que se sirven preparaciones no aptas para el consumo, oigan esto, se sirven preparaciones no aptas para el consumo, carne molida con mal sabor y olor, debido a que los adultos mayores expresan su inconformidad por la carne roja entera y molida suministrada por el punto.

Se recibe acta firmada por los beneficiarios por incumplimiento en el suministro de carne molida, que presenta mal sabor y presentación y por eso le pregunté Ministro, ¿usted vuelve a un restaurante donde la comida sea mala? y el premio a estos operadores es que los volvieron a contratar en el 2008.

Estos son contratos de 2007 y los volvieron a contratar Ministro, a los que la Universidad Nacional en un estudio serio, investigativo de una interventoría dijo que había operadores que no estaban cumpliendo y no solamente es eso, se encontraron alimentos como el apio, carnes rojas, banano, patilla deteriorada. Faltan implementos para el almacenamiento.

Le sigo leyendo Ministro, en la interventoría se observó carne molida con olor desagradable, en otro punto, y en diferentes regiones del país, se observó carne molida con olor desagradable debido al mal estado del almacenamiento, aclaro, son puntos diferentes, en diferentes zonas del país, no quiero mencionar la ciudad, ni los puntos para no satanizar a los lugares.

Las manipuladoras manifiestan que el mercado llega en muy malas condiciones, debido a que llegan en transporte intermunicipal enviado desde Cúcuta, allá a los ancianos de Baranoa, dicen que les mandan la comida de Cúcuta, la encomienda además llega en cajas, en costales, en fin.

Yo puedo pasarme toda la tarde Ministro, pero le hago llegar mejor a usted, porque no sé si en el Bienestar Familiar leyeron o no leyeron los informes de la interventoría de la Universidad Nacional, esos 6 tomos que mi equipo de trabajo y yo detallamos página a página, y quedé aterrado, quedé avergonzado que a esos hombres, que a esos abuelos, que a esas personas de carne y hueso les hayan entregado comida no apta para el consumo humano, yo no quiero imaginar el escándalo de proporciones mayúsculas que se hubiese armado en un pueblo de Bolívar o en un pueblo del Atlántico o quizás en Chocó.

Si un Alcalde del Chocó hubiese contratado con un contratista el suministro de comida en mal estado, no quiero imaginar el escándalo Ministro, alguien debe responder por esto Ministro, alguien debe responder. Si ayer declararon públicamente insubsistente a una trabajadora de Ciénaga, funcionaria de tercera o cuarto nivel, por no ejercer control, por pedirle una gasolina a un Alcalde.

Aquí debe responder alguien, porque a los ancianos colombianos les están y les han entregado comida en mal estado, esto es una vergüenza nacional, pero como dice el Senador Cáceres, otra perla, esa interventoría la hizo la Universidad Nacional, la Facultad de Medicina. A la Universidad Nacional le pagaron aproximadamente 1.900 millones de pesos, en un contrato de interventoría. Dio unos resultados, incluso la Universidad Nacional ha hecho el acompañamiento de cómo se fortalece el programa del adulto mayor.

Pero me encontré con otras perlas que a veces uno no le encuentra respuesta, imaginense doctor Nicolás Uribe, doctor David Luna, la Facultad de Medicina que es una ciencia de la salud, prestigiosa de la Universidad Nacional, que no solamente hace la interventoría sino que transfiere conocimiento, armaron la licitación para el 2008 y unieron todos los programas, los unieron todos.

No sé qué empresa en este país tenga el talento humano, la capacidad humana y el potencial científico para hacer estas interventorías a todos los programas y con eso la Universidad Nacional no pudo presentarse a la interventoría de 2008 y ¿sabe a quién le adjudicaron la interventoría?, uno cree Ministro en sano juicio que tiene que haber expertos en todo, un veterinario no debería construir

vías, un arquitecto no debería ser psicólogo, pero como este es el país del “Sagrado Corazón”, la interventoría se la ganaron unos expertos en vías, en diseños arquitectónicos, en puentes, en carreteras, 40.000 millones de pesos para vigilar todos los programas, ¡por Dios, Ministro!

Es que una cosa doctor Soto es tener unos laboratorios para examinar la cadena de frío, como se debe almacenar el alimento, porque existen unos estándares y unos protocolos internacionales sobre el tratamiento de la alimentación y uno se imagina que se la den a la Facultad de Medicina de una universidad pública, que se la den a la facultad de nutrición de la Universidad de Antioquia, la del Atlántico o a la asociación que agrupa a los nutricionistas en Colombia o a los ingenieros de alimentos, pero yo no me imagino un laboratorio de concreto analizando el PCI con que se construye un edificio y la molécula del cemento como altera con una varilla de 3/8 la construcción de un arquitecto. No entiendo eso, es decir no quiero pensar que a los operadores les incomodó la interventoría de la Universidad Nacional.

No quiero pensar eso, pero me asaltan señora Directora con todo respeto y con todo cariño, muchas dudas. Cuando visité la Universidad Nacional a preguntar por qué no participaron o no le dieron la licitación, doctor Rangel, sencillamente porque en los pliegos unieron todos los programas, y muéstreme el contratista, entonces uno analiza y dice, se adjudicaron en 6 macrorregiones a 6 consorcios, los más importantes expertos en edificios, expertos en vías, expertos en carreteras.

¡Oiga Ministro!, es que una cosa es darle carne molida en estado de descomposición a un anciano, al fraguado del cemento a la grieta del edificio, porque esto tiene corrección un edificio que de pronto entra en grietas, pero es la salud de la gente, son hombres de carne y hueso, son ancianos de 60 y 70 años.

Revisando el contrato de interventoría dice una experta o un experto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que convocada la licitación, se dieron cuenta doctor Raad, que el programa adulto mayor no estaba incluido en la interventoría, interventoría que firmaron el 28 de diciembre de 2007 y el 12 de febrero en un informe escueto hacen una adición a cada contratista de la macrorregión para la interventoría, diciendo que se había quedado por fuera la licitación del Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta, y el contratito sumado vale 4.000 millones de pesos y ¿sabe cuánto le pagaron a la Nación por hacer lo mismo Ministro? 1.500 millones de pesos, es decir, que se incrementaron 1.900 millones de pesos en la Universidad Nacional, porque hubo una adición en los últimos 4 meses.

Es decir, que de 2007 al 2008 el contrato de interventoría que hoy se la ganaron unos constructores de vías, constructores de puentes, le están pagando el doble.

Quiero que aquí en esta Cámara se explique ¿por qué, si son los mismos alcaldes, si es el mismo programa, si son los mismos puntos a los que van a visitar, hubo un incremento de 2.000 millones de pesos? seguramente no estoy cuestionando que sean expertos en temas financieros, si porque son firmas reconocidas, pero esas firmas mejor hubiesen ido a licitar las vías en el Ministerio de Transporte, para que le ayuden al doctor Uriel Gallego a sacar adelante el Plan 2500 que está atrasado, pero unos constructores de vías, vigilando comidas, los

estándares y el compromiso muestra que deben tener laboratorio, ¿saben cuántos laboratorios de alimentación tenía la Universidad Nacional? el de ellos propio y contratados 10. Pero para que no digan que estoy mintiendo, por eso traje el video, y el nuevo contrato arrancó hace 45 días o hace un mes.

Alguien me decía, no es que apenas están empezando, ¿cómo van a empezar un programa que lo adjudican en diciembre, que le dan el 10% de anticipo si no estoy mal, más o menos 4.000 millones de pesos a los interventores y no tienen oficina todavía en muchas regiones de Colombia?

En la Costa Atlántica llamé y me dijeron: “Constructores de vías”, yo dije, perdón me equivoqué, este es el número, si nosotros somos los constructores de vías, pero es que vamos a vigilar los Programas Alimentarios del Bienestar Familiar, quedé aterrado, quedé sorprendido, que estas cosas pasen en el país del Sagrado Corazón.

Pero Ministro, usted es el rector de la política de salud pública en el país, pero ¿sabe una cosa?, como lo mostré y lo mostró la Nacional, que a esos operadores que dieron comida en mal estado, el Bienestar Familiar los premió contratándolos nuevamente, y castigó a la Universidad Nacional que no la tuvieron en cuenta para la interventoría.

No entiendo eso Ministro, no me cabe en la cabeza, pero para colmo de males señor Ministro, usted que es el Ministro de la Protección Social, ¿sabe cuánto le pagan a esas manipuladoras? Le pagan 90 pesos por raciones preparadas, Ministro, no tienen seguridad social, el programa que se llama Juan Luis Londoño de la Cuesta, que depende del Ministerio de la Protección Social, el Ministro que debe velar por la responsabilidad laboral de los trabajadores, esas manipuladoras no tienen afiliación, no tienen seguridad social y hablar de la salud, ¿para qué más? Porque no quiero seguir mostrando más elementos que presentó la interventoría de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en estos temas.

Mire una perla más, en un hogar donde atienden 45 ancianos, se encontraron solo dos pechugas para fraccionarlas en 41 personas, dos pechugas, y usted sabe el manual operativo dice que tiene que ser pechuga, este por lo menos dio dos para 41, pero muchos dan carne de 5” y dan la menudencia del pollo, rabadilla, y el contrato establece en su minuta, en su menú, que debe ser una carne con unos cortes, que debe ser pechuga, que debe ser fruta y cuando entregan la fruta Ministro, las frutas van en mal estado, por eso yo no acepto lo que condena el Bienestar, que dicen que está prohibido.

Por eso los viejitos tienen que recoger en algunos sitios 200 pesitos, 200 pesos para poder rendir el menú, pero un componente social que también tenía la Universidad Nacional y es lo que yo resalto del programa y por eso lo invito Ministro a que lo revisemos, a que hagamos una mesa nacional de trabajo, cómo fortalecemos el programa del adulto mayor, a estas personas de extrema vulnerabilidad, personas vulnerables en extremas condiciones de pobreza, de estratos uno y cero, Ministro.

Mire, de qué se valen los operadores, hay unos muertos en unos pueblos, ancianos que en paz descansan, que se levantan de la tumba de lunes a viernes a comer en los centros de vida, pasan las planillas, muertos vivientes, muchos en el listado se encontró, dice la Universidad Nacional, adultos

mayores fallecidos a los que se reportaba como si recibieran el almuerzo, planilla serial 2806 al 280629, yo le voy a regalar Ministro los mismos tomos de interventoría que me mandó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que no crean que Miguel Rangel ha planteado aquí temas ambigüos y mentirosos, esto tiene un soporte científico, esto tiene un soporte social, esto tiene un soporte técnico, pero después que unos muertos comen, se puede uno imaginar de todo, suplantación de las planillas, suplantación de los ancianos.

Las condiciones higiénicas donde se manipulan estos alimentos Ministro, usted como rector y responsable de la seguridad, de la salud en el país, estos sitios no cumplen las condiciones mínimas higiénico-sanitarias, en muchos sitios donde se están preparando estos alimentos, por eso le pregunté señor Ministro, si usted volvería a un restaurante donde lo inviten y el servicio sea malo, la comida pésima, la carne en un estado de descomposición, ¿usted volvería Ministro? Cómo vuelvo yo, ¿por qué tienen que volver los 400.000 ancianos a comer donde esos operadores que incumplieron?

Pregunto ¿qué acciones legales ha hecho el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar contra estas personas?, que de acuerdo al informe de interventoría han incumplido ¿Dónde están las acciones de tipo fiscal, de tipo penal?, porque a mi juicio, aquí estamos ante unos hechos graves de corrupción.

Por ello le pido a la Cámara, a la Mesa Directiva, que estas denuncias que he hecho, se compulsen copias a la Contraloría General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación, porque alguien debe responder Ministro, esto da pena, que quienes lo hicieron mal los premien dándoles nuevamente los contratos.

No quiero sino con esto como lo dije, ponerme las gafas de la responsabilidad social, porque yo represento a esos ancianos, represento a esas ancianas humildes del pueblo colombiano, por ello estoy aquí, por ello asumo su defensa, por ello creo doctora Elvira, que tenemos que hacer ya un alto en este camino para ponerle correctivos a estas organizaciones mal llamadas “sin ánimo de lucro”, que se están quedando con una tajada importante de los recursos de los colombianos que debe traducirse en bienestar, en calidad, en comida, en nutrición a una población pobre, abandonada y sin afecto.

Doctor Serrano, el componente es recreación, que es responsabilidad y que a mi juicio Ministro, debe ser lo más importante del programa, el valor humano que tiene este programa es sacar al viejito de la casa, del closet, incluirlo en la sociedad, que comparta, que se integre a la sociedad, muchos viejitos llegan a las 9:00 de la mañana a esos centros de vida, pero ¿sabe cuál es su esperanza Ministro?, ¿sabe cuál es la esperanza de ese viejito?, poder hablar con el viejo vecino, echarle quizás el piropo a la viejita, integrarse, pero ¿dónde está la responsabilidad social de estas personas, que ejecutan este programa, que tienen el compromiso, que tienen el deber de hacer actividades lúdicas y no las hacen?

En el video veíamos a una mujer cartagenera que lo propone y dice: “como soy jugadora de dominó, y como llegan a las 9:00, me toca ponerlos a jugar dominó para que se pase el tiempo y esperen la comida”. Si esta es una responsabilidad del operador que no la está cumpliendo, ¿en dónde está la responsabilidad social, la inclusión social que debe generar este programa?

Quiero ser respetuoso del tiempo, como dije tengo 6 tomos de irregularidades, que pudiera tardarme un tiempo mayor, pero como quiero ser responsable, que el Ministro, que la Directora del Bienestar Familiar respondan.

Voy a dejar esta primera parte allí y decirle señor Ministro, que se trata de poner los correctivos, a mí no me cabe, que unos arquitectos y constructores de puentes, vigilando comida, ¡oiga ya están ganando!, no tienen oficina en la mayoría de las ciudades, no han ido a hacer la revisión, no se han presentado. Lo que considero Directora, que están incumpliendo y cuando la gente incumple hay que revocarle los contratos sencillamente, porque esto no es una vía, como la del Plan 2500 que se iba a demorar 4 años y van para 6.

Esto es comida que se daña inmediatamente y usted puede imaginarse que si esto pasaba con una universidad y una facultad de la ciencia de la salud, que tiene sentido de pertenencia, que tiene sentido social, que tiene sentido humano, puede pasar con unos constructores que su concepción es otra.

Vamos a ver cómo recuperamos Ministro este programa, que a mi juicio está bien enfocado, pero no existe responsabilidad social y aquí no podemos jugar a la entrega de comida, ni a la entrega de mercaditos. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

A usted Representante. Vamos a continuar con los citantes.

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Rangel, doctor Morales, ustedes me ahorraron gran parte del trabajo, porque como dicen los médicos, hicieron la disección de ese cadáver y nos mostraron las causas del deceso y su estado de putrefacción, no soy médico, pero eso lo aprendí en medicina legal.

Cómo me gustaría Presidente que cuando tengamos debate sobre reforma política, se nos permita a nosotros la televisión, le hago la petición desde ahora, porque cuando hablamos nosotros aquí especialmente reformas políticas, ese temor que la Cámara siente por el Senado, hace que nos arrodillemos.

Le digo Presidente, próximo debate de reforma política, se hace con televisión o no haremos presencia, la oposición no quiere más que le callen sus intervenciones, creo que anoche el Polo fue claro respecto a la clase de reforma que queremos, pero eso se queda para nosotros y quiero agradecer la deferencia y cortesía de los compañeros que anoche estudiaron con detenimiento mi intervención, entonces, estoy exigiendo a nombre del Polo Democrático Presidente, que en el debate de Reforma Política, tengamos la televisión, como siempre se le otorga al Senado.

La opinión pública debe saber que entre un Senador y un Representante no hay ninguna diferencia, ganamos lo mismo, hacemos lo mismo, solo el origen nos diferencia, pero estoy aburrido de esa "capitis de minucia" en que quieren poner a la Cámara de Representantes, a la cual pertenezco hace 10 años y de la cual no he querido irme, ni pienso

irme, mientras tenga capacidad de respirar, no aspiro al Senado, aspiro a que se respete a la Cámara de Representantes.

Señor Ministro, señora Directora, cuando ustedes hablan de adopción irregular, yo diría que hasta ustedes emplean más el término, una adopción irregular es una simulación de adopción, no es adopción, lamentablemente hasta el legislador en el Código Penal habla de eso, si una adopción es irregular, no hay adopción, en cualquier momento puede revocarse cualquier cosa, porque no ha existido ese mandato de la jurisdicción se lo entrega a otra persona. Aquí hay gente que sabe mucho del ejercicio de familia y saben que no me estoy equivocando.

Antes de este debate, tuve la precaución de hablar con los destinatarios de nuestras normas y los encargados de aplicar todo lo que tiene que ver con adopción, he sabido señora Directora del Bienestar Familiar, quien tiene plata y poder obtiene más rápido la adopción, es más, si una persona normal clase media quiere adoptar un niño, tiene que esperar que sea la suerte quien le diga cuál va a ser, pero si detrás de esto hay buenos abogados y buenas donaciones del exterior, usted lo puede escoger del tamaño y forma que quiera. Eso es así y que alguien me diga si estoy mintiendo, le pregunté a varias personas: Quiero por escrito el documento sin firmar, obviamente, porque si me hubiera firmado esto, mañana los están votando, porque en este Gobierno el que se atreva a criticar, le toca ir buscando otro empleo.

Doctor, acepto todas las interpelaciones que quiera, esto es democracia, si el Presidente la concede, el doctor quiere interpelación.

Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Gracias Representante Navas Talero, gracias señor Presidente. En lo que voy a manifestar me aparto por supuesto de la Bancada de Cambio Radical, en la Bancada todos pertenecemos a la coalición de Gobierno, pero pienso que lo que ha expresado aquí el Representante Rangel es ni más ni menos, que un auto cabeza de proceso de pérdida de investidura, o mejor, en el caso de los funcionarios públicos, de moción de censura, como no cabe contra la señora Directora de Bienestar Familiar una decisión de estas, cuando hemos visto, hemos palpado cómo se está atropellando a los más débiles, a los ancianos, niños y por supuesto a los más pobres del país.

Le solicitaría señor Ministro que se revisara la posición importante de ese Instituto, a ver si lo ponemos a marchar en favor del pueblo colombiano y no para que se siga perdiendo la bienestarina y engrosando los capitales en los bancos, con los certificados que posee ese Instituto. Gracias, doctor Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Permítame hacerle una réplica a usted y al doctor Rangel, aquí se dice que anciano es a una edad mayor de 60 años, entonces bienvenido yo a la ancianidad. Tampoco la edad efectivamente es el patrón para determinar si alguien es anciano o no lo es, es cierto que ese movimiento cronológico alguien lo lleva allá, pero cada vez que dice un anciano de 60 años, me pregunto: ¿y qué hace Navas Talero sin pensionarse? No podemos excedernos

en la terminología y los médicos saben que en esto no me equivoco.

No parece apropiado y lógico que a las casas de adopción en el Código de Infancia y Adolescencia, se les haya dado tanto poder para manejar las adopciones, a tal punto que los expedientes de niños aquí ubicados y declarados adoptables, se deben enviar a dichas casas por los Defensores de Familia, sí, aquí hay niños "de buenas y de malas", los de clase, para que los lleven a una casa de esas, y los pobres a ver si alguien se acuerda de adoptar una persona, como uno sin pelo y eso, niños feitos los hay, yo miro mis fotos de pequeño y era feo, no me hubiese adoptado nadie en una casa de adopción, tal vez haciendo un turno en el ICBF allá en las casas preferidas. Díganos si es cierto o no, díganos si es cierto que las casas privadas de adopción tienen preferencia sobre los niños que están en las casas del ICBF esperando la suerte de que alguien los adopte.

A lo de alimentos, ya el doctor Rangel les contó qué le dan a los niños y el doctor Morales habló de eso. Yo hablo lo que estas personas encargadas de esos trámites nos cuentan y dicen estas personas.

Se estaría vulnerando el principio de igualdad cuando el Código de la Infancia y Adolescencia descentraliza la Protección, pero se centraliza en cuanto a casa de adopción hace referencia, pues una vez ubicado el niño en una de ellas, el Defensor de Familia del centro zonal de inmediato, debe mandar el expediente al Centro Especializado Revivir, para que el ICBF finiquite la investigación.

Hay una preferencia para el sector privado altruista o el que maneja las adopciones, nos preguntamos nosotros, ¿por qué si alguien monta una casa de adopción, tiene preferencia ese niño en el trámite y en la entrega, respecto a aquel que espera en los centros respectivos?

Le quiero decir a la Defensora que esto no me lo inventé, les consulté, hablé con muchas aquí y en todas partes y me dicen doctor Navas, hay dos niños para adoptar, los que tienen la suerte de estar en una casa de adopción y los que les toca esperar el turno normal, pero es más, ¿ustedes saben cuánto demora un proceso de estos? tiene trámites y el encargado de manejar este niño durante este proceso, debe ser persona capacitada y con estabilidad, pues no, esto se está contratando gracias a la flexibilidad del Código Laboral como nos dijeron, términos de 3 y 6 meses, a los 3 meses lo pueden cambiar, perdiéndole el hilo a lo que es el cuidado de ese menor y de ese caso.

Si existe el presupuesto Ministro, por qué no le dice a su Directora que esas personas más que nadie deben tener estabilidad, deben tener continuidad y seguridad en el cargo, a qué horas hace usted el estudio del niño y todos los trámites, si su contrato es a 3 meses y a los 3 meses si viene otro con más "Palanca Urbista", se queda con su puesto, es de simple lógica, estos cargos y lo saben los médicos y el Fiscal, que tienen que ver con el manejo de la persona desprotegida, deben tener estabilidad para conocer el problema, eso no es como el supernumerario para que cargue bultos, es una persona preparada que debe conocer su elemento humano y su profesión.

Representantes, nunca pensé que el ICBF, que tiene casi ingresos propios se llegara a estos extremos de negociar, para nombrarlos por 3 y 6 meses, pero hay algo más que lo denuncian ellos, las fa-

mosas cooperativas de trabajo que los laboralistas han desnudado aquí, también han hecho su ingreso al ICBF, entonces un profesional calificado que necesita subsistir, termina en el ICBF contratado a través de las cooperativas de trabajo, donde como ustedes saben, el salario es muy regular.

Cooperado es dueño de su empresa, nos lo explicaba aquí el doctor Jiménez Wilson, todos los que saben cuando hablaban de ese inconveniente que son las cooperativas de trabajo, doctora, y ese mecanismo llegó y aquí me citan algunos nombres, no los conozco, pero son unas casas que se llaman, por favor, no quiero que investiguen de dónde saqué esto, porque no quiero represalias contra nada, se llaman Asaph y Alma Máter, para vincular personal de planta a través de esas cooperativas y otras que citan ahí.

Todo lo que el doctor Rangel ha dicho es cierto, pero es que es más triste, es que el manejo de los niños lo improvisemos con contratos a 90 ó 60 días y yo les pregunto, ¿qué sueldos tienen los directivos señor Ministro y qué sueldos tienen los defensores o defensoras que son los que ponen el pecho en estos problemas?, vaya mírelo y compare, tienen sueldos casi de hambre, por lo menos no se compadece con su nivel profesional y si a más de eso no tienen la estabilidad.

Cuando a una persona le dicen, está nombrado por 90 días, queda esclavo del político que lo recomendó y a su vez el político queda esclavo del Ministro que le quita la cuentica o el Director del ICBF.

Ustedes tienen presupuesto, casi dijéramos propios, casi con destinación exclusiva, por qué no lo reorganizan para que este personal sea calificado y se le entregue el manejo de los niños a quien sepa, no como el doctor Rangel contaba que le entregaron un contrato para manejo de estas cosas a una firma especializada en la construcción de carreteras, supongo que le metieron mucho pavimento y concreto para que quedara bien duro el contrato.

Si ustedes le llegaran al corazón de las defensoras, las escucharan y pudieran hablar del trato que se les dan, no estaría tan tranquila la Directora acá, como no lo están ellas cuando saben que su puesto depende de una oportuna recomendación, sobre todo a las temporales.

Quiero que le explique al Congreso, no a Germán Navas Talero, al Congreso, si lo que estoy diciendo o dicen los defensores es mentira, si hay preferencias con las casas privadas o no las hay, si los turnos se alteran cuando el niño va a una casa privada, si siquiera el término de 4 meses, les alcanza a los defensores para hacer esos trámites de declaratoria de abandono del niño.

Alabo las casas de adopción, alabo a aquel que adopta un niño, patrocino las adopciones, porque prefiero y no el niño violado, pero respetando los cauces normales que todo niño abandonado tenga la misma opción de ser adoptado y no aquel que porque tiene pinta más bonita, desde allá lo miraron y dice: "Yo quiero ese y por ese viene", mientras si lo pide un colombiano, le toca esperar el turno.

Doctora no he dicho una sola mentira, porque a estas trabajadoras yo les creo y le insisto, es injusto el trato que se les da cuando contratan a este personal a 30, 60, 90 días y sé que el Ministro Juan Luis Londoño, fueron los gestores de la manera como se vulneran los derechos de los trabajadores y cada día más y más los van degradando y ustedes dirán

¡que vivan las cooperativas de trabajo! yo digo no, que viva el respeto al trabajador.

Doctor Rangel lo felicito, doctor Morales ustedes hicieron y dijeron todo lo que yo pudiese haber dicho con no tan buenas palabras, como las de ustedes. Muchas, gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Senador Eduardo Enríquez Maya y posteriormente al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio.

Intervención del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, con el respeto que me merece la honorable Cámara de Representantes, entidad de la cual fui integrante por tres periodos, le solicito a su Señoría, al señor Ministro de la Protección Social y a los honorables Representantes que me permitan leer una constancia muy corta que creo que va a ser de utilidad para todos, si así lo considera señor Presidente y honorables Representantes.

Con la seguridad que no me demoro más de tres minutos, pero quiero comentarles a ustedes por la situación que estamos pasando en compañía de la honorable Representante Myriam Paredes.

Para tal efecto quiero dejar esta constancia con respeto ante el Congreso de Colombia, un respeto ante el pueblo de Colombia y con respeto a la amistad.

La constancia dice lo siguiente:

El suscrito Senador de la República, con el respeto que me merecen la Corporación a la cual pertenezco y al pueblo colombiano deja la siguiente constancia,

Primero. Mediante oficio de fecha 8 de abril del año en curso, la honorable Corte Suprema de Justicia me hizo conocer la apertura de una investigación preliminar, en virtud de la mención indirecta que un declarante a quien no conozco hizo de mi nombre, en una diligencia judicial.

Segundo. El 9 de los corrientes, es decir, honorables Representantes al día siguiente y a las 8 de la mañana, me hice presente en la Corte, en compañía de mi colega, mi amiga y mi paisana doctora Myriam Paredes, para ofrecer a nuestro máximo tribunal toda la disposición de colaborar en la recta administración de justicia que a ella corresponde.

Tercero. En mi condición de ciudadano y Senador, atenderé las citaciones de esa alta corporación cuantas veces sea requerido, para explicar mi comportamiento a lo largo de mi vida, siempre ajustado a la moral y al derecho.

Cuarto. Soy un hombre dedicado a la actividad política, misión que he ejercido por largos años, no tengo reserva alguna, ni sumarial, tampoco y por eso mis actos están a disposición de todos los colombianos, para que los examinen hasta el último detalle, si así lo quiere, nada tengo que esconder, lo juro por Dios y por mi Patria y desde luego por esto y con fundamento en las pruebas que la honorable Corte ordene practicar. Estoy seguro y volveré a esta Plenaria con la frente en alto que se abstendrá oportunamente de abrir investigación formal.

Quinto. Como padre de familia, como demócrata integral y hombre formado en el respeto a las

leyes, creo en la investidura que ostentan los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y me acogeré con humildad a las decisiones que su sabiduría adopte.

Sexto. Al departamento de Nariño, mi tierra, le envío un mensaje de tranquilidad, agradecimiento y gratitud por la enorme solidaridad que ha despertado este insuceso a quienes nos hicieron este daño junto con Ruth y mis hijos los hemos perdonado, ojalá Dios con su infinita bondad haga lo mismo.

Séptimo. Exhorto a mis colegas del Senado, exhorto a mis colegas de la Cámara de Representantes, a todos ustedes que me apoyaron para impulsar unas reformas constitucionales y una ley de la República, exhorto a todos ellos la confianza con que siempre me han distinguido para subrayar la calidad meridiana de mi conducta y recto proceder, como legislador de la República de Colombia.

Por último, mañana a primera hora estaremos solicitando de la honorable Corte, que nos reciba versión libre y vamos a solicitar que traiga al señor, que nos cita a la doctora Myriam Paredes y a mí, a que venga a declarar para tener la oportunidad de conocerlo.

Muchas gracias, con un cordial abrazo *Eduardo Enríquez Maya*, Senador de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

A usted Senador. Representante Carlos Arturo Piedrahíta

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente, después de escuchar la intervención de nuestro querido amigo y compañero de muchas luchas en esta Corporación, el doctor Eduardo Enríquez Maya ilustre jurista, que siempre ha brillado con luz propia por sus planteamientos, por su conocimiento del derecho, no nos queda sino a todos solidarizarnos con él, con la doctora Myriam Paredes, sabemos de su proceder, sabemos de sus actuaciones y sabemos que él va a demostrar en todo momento su inocencia, que es lo que lo ha acompañado siempre, la pulcritud, la sabiduría con que ha enfrentado las diferentes circunstancias y dificultades que se le presenten.

Estamos absolutamente convencidos doctor Eduardo Enríquez y todos los acá presentes, en un as de voluntades liberales, conservadores, Partido de la U, Cambio Radical, el Polo, todos los partidos independientes, todos absolutamente todos y todo este grupo de amigos que la justicia tiene que reinar y va a reinar diciéndole que usted tiene la razón.

Señor Presidente, quiero hacer es una anotación y una denuncia con relación al tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a un caso concreto del municipio de Bello, Antioquia, resulta que un joven de nombre Brayan Alexander Hernández, que solicitan en un momento dado la madre, una protección al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, resulta que con autorización sale del país hace dos años y sale con una presunta autorización para ser acompañado en Costa Rica por su abuelo, ya que el padre de este niño ha muerto, viene después que han terminado las vacaciones y resulta que el niño no es devuelto a Colombia, después de estar dos años en Costa Rica.

Se solicita la información pertinente ante la Fiscalía General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación determina que este es un caso de secuestro ¿qué ocurre por parte del abuelo del joven Brayan Alexander Hernández, posteriormente ante una reiterada solicitud que hace la familia y que hace el Bienestar Familiar?, en la Procuraduría General Regional de Antioquia al ICBF, encontramos unas respuestas que acá las tengo presentes, la última respuesta que dan en el año 2007 y a principios de este año, es que están haciendo las averiguaciones pertinentes para mirar si es cierto que el niño está secuestrado en Costa Rica o se trata simplemente de una restitución de internaciones.

Pero voy a leer con fechas unos datos que son muy importantes, primero si me permite señor Presidente leer esto: Primero, el 8 de agosto de 2006 la Procuraduría Regional de Antioquia, remite al ICBF en virtud de la Ley 1008 de 2006, por la cual se fijan algunas competencias y procedimientos para la aplicación de convenios internacionales en materia de niñez y familia, remite el caso al Centro Zonal Aburrá Norte del municipio de Bello, Antioquia.

El 20 de septiembre de 2006, la doctora Luzmila Cardona Arce, ICBF, Centro Zonal Aburrá Norte, remite la solicitud de regreso del menor Brayan Alexander Hernández junto con todos los documentos del mencionado a la doctora Gloria Patricia Correa Restrepo, Defensora de Familia.

El 20 de septiembre de 2006 se produce la declaración de la señora Zulzly Andrea Hernández, Defensora de Familia Centro Zonal Aburrá Norte.

El 26 de enero de 2007, la Unidad de Fiscalía Delegada solicita informe en relación a las actuaciones que ha adelantado el ICBF referente al delito de secuestro simple del menor, Brayan Alexander Hernández.

El 8 de febrero de 2007, se da la respuesta ICBF a la Fiscalía Delegada y envía unos anexos, esa fiscal y esa respuesta del 8 de febrero de 2007 a la Fiscalía es que se adelante el trámite administrativo que es competencia de este centro para lograr el retorno al país de Brayan Alexander Hernández Tamayo.

Eso es lo que se ha hecho hasta ese momento, el 8 de febrero, el 3 de abril de 2007 se da el intercambio de informaciones entre funcionarios del ICBF Centro Zonal Aburrá Norte y la Subdirectora de intervenciones directas del grupo de poblaciones especiales.

El 14 de noviembre se da la solicitud a la Subdirectora de intervenciones directa. El 4 de diciembre se da el permiso de salida de Brayan Alexander. El 15 de febrero Coordinador de la Procuraduría Regional de Antioquia, hace solicitud del informe del estado actual de la diligencia. El 15 de febrero de 2008, la respuesta al oficio de la Procuraduría Regional de Antioquia por parte del ICBF y la última actuación del ICBF es del 4 de marzo de 2008, nueva solicitud por parte del Centro Zonal a la Directora Nacional del ICBF, para efectuar un análisis sobre las actuaciones realizadas por el ICBF estando en la espera de una respuesta desde el 16 de enero de 2008.

Con todo este planteamiento que hemos hecho, preguntamos ¿qué ha hecho el ICBF para tratar de regresar a un niño que con autorización de él mismo, se ha retirado o ha sido trasladado de Colombia, la ciudad de Bello a Costa Rica?

Segundo ¿qué información le pueden dar a la Fiscalía sobre el procedimiento de restitución internacional cuando la misma Fiscalía dice que se trata de un secuestro simple?

Tercero, con base en los convenios internacionales firmados por Colombia en materia de niñez, ¿cuáles son los términos legales y cuáles se han agotado para lograr el regreso del niño a Colombia? ¿Qué falta por hacer? ¿A qué dependencia hay que acudir?, ¿qué hay que hacer?, ¿en cuánto tiempo va a regresar al niño a su familia?, ¿qué compromisos hará el Bienestar Familiar, para que en este caso se resuelva según lo contemplado en la Ley 1098 del 2006 y Brayan pueda regresar pronto al lado de su madre y demás familia?

Estamos aquí señor Presidente, señor Ministro, señora Directora ante un caso simplemente de una restitución internacional, de un niño que está retenido en este momento en Costa Rica, que le han cambiado de nombre y de apellidos en Costa Rica o estamos ante la presencia de un secuestro simple. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

El Representante Carlos Enrique Soto y empezamos las repuestas de los funcionarios por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Sin desviar el debate señor Presidente, pero sí quiero aprovechar el momento aunque las constancias no se discuten, pero tampoco se impide la voz de solidaridad frente a algunos casos.

Quiero decirle al Senador Enriquez Maya, tuve la oportunidad de compartir 4 años con él acá en la Cámara el periodo pasado, lo mismo que he tenido la oportunidad de compartir con la doctora Myriam Paredes, creo en sus palabras, como de igual manera creo en que la justicia la Corte Suprema con su sapiencia, su sensatez y como le corresponde aplicando justicia, adelante los procesos y que lo hagan de una manera ágil, como de igual manera quiero expresar mi solidaridad y apoyo, como se la ha brindado mi partido en reunión realizada a la una de la tarde en el día de hoy.

Por unanimidad a nuestro Presidente Carlos García Orjuela, que por alguna insinuación como sucede tanto y hoy está de moda, se ha insinuado y digo que se ha insinuado porque creo en sus palabras que no le ha llegado ninguna notificación oficial de que hay alguna apertura de investigación preliminar.

Creo en él, creo en su comportamiento, creo en su transparencia, queremos decir desde acá a todos los colombianos que nos puedan escuchar, que todas las preliminares son exactamente eso, preliminares, las personas que tengan una investigación preliminar tienen que concedérselo todo el derecho a la inocencia hasta que no se les demuestre lo contrario, es el debido proceso además, como también queremos decir que por el bien de la institucionalidad colombiana, hoy que estamos pasando por un momento trascendental en la vida nacional, ratificamos nuestro apoyo a la Corte y a todas las instituciones que tienen que velar por la aplicación de justicia en Colombia.

Quería solamente señor Presidente, dejar esa constancia de igual manera, gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Muchas gracias Representante Soto, finalizamos esta parte con el Representante Roy Barrera.

Intervención de honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, creo que las palabras del Senador Enriquez Maya han sido de una gran gallardía y altura y merecen por supuesto el reconocimiento de su talante por parte de esta institución en la que él ha trabajado con profunda seriedad, creo también que esas palabras como la situación que el Congreso y el país ha vivido en los últimos meses, son también preámbulo para un tema que este Congreso está en mora de adoptar, de abocar, de debatir.

La Corte en ejercicio de sus funciones y cumpliendo con la Constitución y la ley que hoy existen, ha ejercido esa tarea y mi partido y yo, personalmente como lo ha dicho también el doctor Soto del Partido de la U, apoyamos y hemos apoyado irrestrictamente la mano de la justicia, pero es responsabilidad de este Congreso, asumir más pronto que tarde, temas que se han quedado en el tintero y que tienen que ver con las garantías procesales de todos los Representantes en Colombia.

Un tema que por difícil nadie lo toca, que nadie como se dice en el argot o muy pocos se dan la pela, pero es hora de abrir el debate sobre la pena perpetua que pesa sobre los Representantes sin apelación, que es la pérdida de investidura, sobre la doble instancia y sobre la aplicación Senador Enriquez Maya, del Sistema Penal Acusatorio en el proceso mismo que se siga a los Representantes para que tenga como en este caso ha mencionado el Senador, la oportunidad de controvertir al testigo de manera abierta, frente a la opinión pública, de suerte que al final de los procesos sea la justicia la que impere y no quienes desde intereses mezquinos puedan generar procesos con pruebas escondidas o con pruebas amañadas.

Quería Senador Enriquez, manifestarle estas palabras y manifestarle al Congreso que es hora de empezar a trabajar esos temas de las garantías procesales, me reservo señor Presidente para el final del debate lo que tengamos que decir en el tema de que nos ocupa de Bienestar Familiar, una Institución de la que aquí se ha dicho mucho hoy, una Institución y una gestión, que también le ha hecho mucho bien al país, pero eso es tema del debate de fondo. Muchas, Gracias

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En las horas de la mañana se leyó una proposición, señor Secretario infórmenos, en ese entonces no teníamos quórum, se leyó simplemente.

Infórmenos señor Secretario, para someterla a aprobación.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente, es un asunto pendiente por evacuar que es la proposición que se leyó en las horas de la mañana cuando no se había constituido el quórum decisorio.

Para hacerle una recomendación a la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, en relación con temas de asuntos territoriales, la suscribió Héctor Javier Osorio y Carlos Alberto Zuluaga.

Sométala a consideración Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Ministro tiene el uso de la palabra por 40 minutos, al igual que la señora Directora de Bienestar Familiar y luego, los partidos que se han inscrito por 30 minutos cada Bancada.

Una moción de orden Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente con el respeto que usted se merece, me parece demasiado tiempo para el Gobierno, cuarenta minutos al Ministro, cuarenta minutos a la señora Directora de Bienestar Familiar, es hora y veinte, que precisamente se van a dar dentro del horario triple A, dentro del horario más visto en este país, mientras que a los Congresistas, a los Partidos, nos correspondería intervenir sobre el filo de la media noche entre 10 y 11 de la noche.

Por lo tanto considero que no hay equidad en este sentido, le propondría a usted Presidente, y a ustedes estimados colegas, que escuchemos los partidos, después los Congresistas y por último escuchemos al Gobierno, Presidente y si usted toma la decisión de escuchar al Gobierno en este momento, yo considero que en 15 minutos con la capacidad que le asiste al señor Ministro de la Protección Social, de la comprensión de los temas, es muy capaz y consecuente en 15 minutos de absolver el cuestionario, lo mismo para la señora Directora de Bienestar Familiar. Gracias, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Establecimos en la parte inicial esas reglas, Representante Julián Silva, sin embargo, vamos acatar parte de su intervención, para el señor Ministro, treinta minutos o cuarenta minutos, y la señora Directora veinte minutos, una hora entre los dos funcionarios, los citantes tuvieron todo el tiempo que ellos solicitaron, a Jorge Morales no se le interrumpió, al Representante Miguel Ángel Rangel, más de una hora, y le va tocar también en triple A.

Señor Ministro por cuarenta minutos, y la señora Directora por veinte minutos.

Intervención del Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente. Quiero antes iniciar el debate, expresar al Senador Eduardo Enriquez, mi solidaridad personal.

He tenido a lo largo de estos cinco años y medio, la oportunidad de trabajar conjuntamente con usted, al igual que lo he hecho con un número inmensamente grande de congresistas, de recorrer el país, de poder compartir con ustedes las dificultades, pero también poder construir con ustedes algunas alternativas que permitan ayudar en el desarrollo social del país y de las distintas regiones.

Pero quiero ir mucho más allá, quiero expresar esa solidaridad, señor Senador, no solo con usted, sino con institucionalidad que el Congreso de la República representa, como muchos colombianos, que desconocen el papel y la importancia del Congreso, porque no han estado acá. Antes de vincularme al Gobierno yo subvaloraba, y por qué no decirlo, a veces despreciaba el papel y el trabajo que hacen los distintos congresistas.

A lo largo de 5 años y medio he tenido la oportunidad de compartir pero también de sufrir y de padecer el trabajo permanente que el Congreso hace con el ejecutivo, y quiero hacer un reconocimiento ante el país de la importancia que para la democracia representa el fortalecimiento de la institucionalidad del Congreso.

Creo señor Senador y señores Representantes, que en algunas oportunidades debido entre otras, a algunos juicios de valor que uno tiene la oportunidad de escuchar, se presume de entrada para el funcionario público, pero también se presume a veces para los congresistas, la mala fe, se presume la corrupción, se presume que no es un buen trabajador, a diferencia del trato que el resto de los colombianos, por constitución deben recibir al Congreso en su institucionalidad y a usted Senador Eduardo Enriquez, mi reconocimiento y mi solidaridad en este momento duro por el que usted y su familia están atravesando, un reconocimiento señor Senador.

Para arrancar en el debate quiero agradecerle a los Representantes Morales Rangel y Navas, que citaron este importante debate, quiero agradecerle también a la totalidad de los Representantes que nos acompañan en el día de hoy, al igual que a los televidentes, que tienen la posibilidad de participar y de observar lo que es una discusión democrática que sin ninguna duda busca ser constructiva y su objetivo es ayudar a mejorar el desarrollo de los programas dentro de la responsabilidad que los congresistas tienen de poder desarrollar el control político.

Sin embargo, creo que es muy importante contextualizar algunos elementos que creo que es necesario recordarlo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar maneja 119 programas, el ICBF tiene permanentemente 12 millones de personas beneficiadas de algún programa, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tiene de una u otra forma ciento diez mil colaboradores, que participan en el desarrollo de sus actividades, el ICBF viene haciendo presencia en la totalidad del territorio nacional más de ciento veintiocho mil puntos de atención, y solo un elemento importante desde el punto de vista administrativo.

El ICBF expide cerca de cincuenta mil quinientos certificados de disponibilidad anuales para poder desarrollar su actividad administrativa, eso quiere decir que diariamente se están expidiendo más de 215 certificados de disponibilidad presupuestal.

Cuando uno mira la magnitud de esas actividades que se desarrollan, es supremamente fácil, se-

ñores congresistas y es supremamente fácil señores televidentes, poder identificar distintas dificultades, que sin ninguna duda se presentan a lo largo y ancho del país en algunos de los programas.

Pero hubiera esperado también de los congresistas, con los que he tenido la oportunidad de recorrer distintas regiones del país, con el Representante Rangel, he tenido la oportunidad de estar en el Sur del departamento del Bolívar y conjuntamente con él he tenido la oportunidad de observar los testimonios que múltiples de colombianos expresan su gratitud con el Instituto, por los distintos programas que desarrolla el ICBF.

Conjuntamente con Jorge Morales he tenido la oportunidad de estar en contacto, en diferentes sitios del país con personas que de una u otra forma son beneficiarias de los programas.

Solo para conocimiento de la totalidad de los colombianos que nos observan y para recordarle a los congresistas, entre el año 1995 y el año 2002, nueve años de administración, el Instituto Colombiano sólo aumentó un millón cien mil beneficiarios entre el año 1995 y el año 2002, y entre el año 2002 momento en el cual empieza el Gobierno del Presidente Uribe, y el momento actual, hemos aumentado cerca de seis millones de beneficiarios de los programas, algunos de ellos totalmente nuevos.

Recordemos, en nueve años incrementó el 20%, incrementó un millón de beneficiarios y en cerca de 5, 6 años que llevamos en esta administración, hemos aumentado cerca de seis millones en programas nuevos, lógicamente el programa de beneficiarios al adulto mayor es un programa nuevo.

Desde el año 1995 en la época del Gobierno del Presidente Samper, arrancaron un programa de cerca de sesenta mil adultos mayores, en la totalidad del territorio nacional, cerca de trescientos municipios y estaba presente ese programa y solo sesenta mil se beneficiaban.

Hoy con el apoyo de ustedes señores congresistas, con quienes hemos tenido la oportunidad de discutir, hemos tenido la oportunidad de construir y hemos encontrado mecanismos para poder financiar, pasamos de sesenta mil a cerca de ochocientos mil beneficiarios, entre el año 1995 y 1996 y el año 2003 permanecieron los mismos sesenta mil.

Entre el año 2003 con muchos de ustedes como congresistas trabajando, y el momento actual son cerca de ochocientos mil, un crecimiento supremamente grande, crecimiento de programas, muchos de ellos nuevos, el programa de subsidio económico a cuatrocientos mil.

El programa de alimentación a cuatrocientos mil adultos mayores es un programa nuevo, dentro de la institucionalidad y dentro del fortalecimiento social del país al igual que el programa de desayunos a menores de 5 años, también es un programa nuevo, cerca de un millón trescientos mil niños, y lógicamente la implementación a lo largo y ancho del país, implementar programas que permitan cubrir a seis millones de nuevos beneficiarios, tiene sus riesgos, tiene sus retos.

Este Gobierno prefiere asumir los riesgos y los retos y no quedarnos cómodamente esperando a que por no ir a cometer un error es preferible no crecer, nosotros creemos, hay que lanzarse a la calle, con la convicción y eso lo recordamos todos los días que tenemos mucho por mejorar.

Tengo la convicción, la intervención de los señores Representantes busca fortalecer sin ninguna duda los distintos programas que se desarrollan en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El ICBF tiene cerca de 40 años de vigencia en el país, pero solo para que ustedes conozcan, Representante Pedro Jiménez, entre el año 1995 y el año 2002, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pasó de un presupuesto de cuatrocientos quince mil millones de pesos, a un billón de pesos y año largo del Gobierno del Presidente Uribe, hemos pasado de un billón de pesos a cerca de dos billones cuatrocientos mil millones de pesos que maneja el Instituto Colombiano.

Sería mucho más cómodo, sería menos riesgoso, sería una actitud mucho más tranquila, no haber diversificado los programas, pero eso no va con el talante de este Gobierno que está comprometido conjuntamente con el Congreso en poder buscar alternativas que permitan avanzar y que permitan construir más y mejor cohesión social.

Algunos elementos que creo que es importante recordar, y que hace referencia puntual al debate, le había pedido personalmente a los citantes que si tenían alguna queja puntual de corrupción, por favor conjuntamente conmigo visitáramos la Fiscalía General y pusieramos las denuncias respetivas, las denuncias penales que debiéramos poner, sin embargo, no se presentó ninguna queja formal y puntual por parte de los congresistas, redije: ¡Hombre, lleguemos al debate, si hay algún tipo de queja por corrupción lleguemos con la denuncia puesta!, no se presentó esa denuncia, encuentro sí, que hay unos elementos en la administración a los que más adelante vamos hacer referencia.

Frente al tema de transparencia en el Instituto, reconociendo la dificultad de administrar un Instituto que como lo he dicho tiene alcance a lo largo y ancho del país.

Debo hacer tres o cuatro comentarios. El primero de ellos la total confianza, el total apoyo, y el total respaldo de parte del Gobierno Nacional, a la Directora del Instituto, la doctora Elvira Forero, trabajadora incansable, que ha estado vinculada al Gobierno del Presidente Uribe, a lo largo de varios años, inicialmente en Fonade, posteriormente en el Instituto.

Tuve la oportunidad personalmente de conversar con varias de las entidades, que estando ella en Fonade, fueron ejecutoras de distintas obras que se desarrollaron, cerca de tres billones de pesos que se ejecutaron y distintas personas por mencionar, solo una, el doctor Juan Martín Caicedo, le decía era que lo que debía hacer el gremio que él representa, era un reconocimiento a la dedicación y a la transparencia de Elvira Forero.

Una dedicación permanente, un ánimo de lucha, una dedicación, para poder avanzar en los objetivos, que conjuntamente nos hemos trazado los funcionarios que trabajamos en el Gobierno del Presidente Uribe.

Mi reconocimiento también, mi reconocimiento a los trabajadores del Instituto, a todas aquellas personas, que de una u otra forma colaboran con los objetivos del Instituto, ochenta y nueve mil Madres Comunitarias con quienes tuvimos la oportunidad de conversar ampliamente el día lunes, unas Madres Comunitarias que en medio de muchas dificultades, vienen fortaleciendo su trabajo.

Representante Morales, solo le quiero recordar que usted no me quiso dar la interpelación, pero señor Presidente yo no tengo ningún inconveniente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Con la venia suya señor Ministro, una interpelación para el Representante Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Ministro le agradezco sus clases de urbanidad y de cultura, es que usted acaba de hablar de ochenta y nueve mil madres y quisiera que me dieran la cifra cierta porque es que usted tiene una diferencia de diez mil madres y si las nombró de las cinco de la tarde a ahora, lo felicito y le agradezco, entonces sí que me confirme cuántas son la Madres Comunitarias, porque yo necesito cifras ciertas, no simplemente elogios, sino cifras ciertas y si no ¿cuántas madres tiene hoy el país?

Intervención del Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Representante Morales, son cerca de setenta y nueve mil madres, más las sustitutas, hay suman las noventa y nueve mil y pico.

Es importante también recordar setenta y nueve mil madres y sumen las sustitutas, y tenemos palabras más palabras menos, noventa mil madres vinculadas al Instituto, a través de distintos programas.

Continúo señor Presidente, señores Representantes, haciendo un reconocimiento a cerca de cuatro mil trabajadores que tiene el Instituto, cerca de tres mil contratistas en el tema de los operadores, por ejemplo los programas del adulto mayor, son cerca de quince mil personas, que a lo largo y ancho del país en cerca de 2.000 restaurantes vienen desarrollando su actividad en una operación de esta magnitud.

Uno no puede pretender, no encontrar errores ni encontrar dificultades, pero una cosa es mencionar los errores con el ánimo de poder mejorar, y otra cosa es resaltar los errores con el ánimo de descalificar. Tengo la convicción que la totalidad de los adultos mayores que hoy se benefician del programa, son conscientes que existen posibilidades de mejorar, pero no creo que ninguno de nosotros se atreva a sugerir suspender el programa.

Creo que la discusión no es si se cancela o no se cancela el programa, es cómo logramos mejorar y cómo logramos avanzar en el mejoramiento de ese programa, como les dije ochocientos mil adultos mayores beneficiados, y vamos a llegar en el Gobierno del Presidente Uribe, con el apoyo del Congreso de la República, a cerca de un millón de adultos beneficiados, en los distintos programas.

Así como he oído críticas al Instituto, me hubiera gustado también señores Representantes, oír los reconocimientos que no se escucharon en el Congreso.

Cuando el país entero reconoció el fortalecimiento del sistema de Bienestar Familiar a raíz del caso del Emmanuel, un niño arrancado de las garras de la muerte y de la guerrilla en San José del Guaviare, y que sin saber quién era, tuvo la oportunidad de ser atendido en excelentes centros de atención en salud, tuvo la oportunidad de ser ingresado a un Programa de Madres Sustitutas, tuvo la

oportunidad de recibir amor y tuvo la oportunidad de prepararse para poder enfrentar un futuro, que sin ninguna duda será promisorio.

Extraño señores congresistas, que con la misma vehemencia con que se identifican los errores, no se hubieran resaltado oportunamente el fortalecimiento, y los reconocimientos que requiere el Sistema de Bienestar Familiar en el país.

Desde el punto de vista administrativo, la Directora del Instituto tendrá la oportunidad de poder explicar algunos de los comentarios que acá se han desarrollado.

No me cabe ninguna duda que muchos de los restaurantes de los adultos mayores, pero también, no me queda ninguna duda, que si el Gobierno Nacional, hubiera planteado la necesidad que los restaurantes estuvieran totalmente construidos y perfectamente funcionando antes de arrancar el programa, estaríamos todavía divagando sobre si el programa arrancaba o no arrancaba, era necesidad y existía la necesidad de lanzarse al agua y de poder en el camino, aprender a nadar y así lo hemos venido haciendo.

Debo también recordarles que gran parte de la responsabilidad de los alcaldes en el desarrollo de estos programas, por ejemplo, tiene que ver con el apoyo y con el fortalecimiento de los restaurantes que para el adulto mayor han venido creando a lo largo y ancho de este país.

Me preocupa Representante Rangel, que usted se presente como el defensor de los adultos mayores y presente al Gobierno y al Instituto, “como un inquisidor de los adultos mayores” cuando a usted le consta Representante, que este Gobierno, siete días a la semana, lo digo con total convicción, siete días a la semana ha venido tratando de construir y ha tratado de acertar con enorme dificultades y con seguridad con muchos errores pero con total lealtad y con total transparencia.

Me hubiera gustado señores Representantes, oír por ejemplo, en la discusión del Presupuesto General de la Nación del año pasado, defendiendo los recursos de los adultos mayores, o me hubiera también gustado, que antes que el Gobierno Nacional tomara la iniciativa, hubiera sido el Congreso de la República el que hubiere tomado la iniciativa de crear unos programas especiales para el adulto mayor.

Pero con la misma vehemencia con que lo digo, debo reconocer que una vez se planteó por parte del Gobierno Nacional, la necesidad de abrir programas especiales a esos dos grupos vulnerables, los menores de 5 años, población difícil de localizar y de llegar a ellos, por ser dispersa, mucho más fácil ampliar la cobertura en restaurantes escolares que es una población cautiva.

Nosotros le apostamos a una población dispersa, que eran los menores de cinco años y le apostamos también a una población dispersa como los adultos mayores.

Debo reconocer que en el momento en que el Gobierno planteó la necesidad de fortalecer estos dos grupos vulnerables encontramos el total respaldo y el total apoyo de la Bancada que nos ha venido acompañando en la totalidad del territorio nacional, en el fortalecimiento de estos programas.

Debo también dar fe, de cómo distintos Gobiernos, déjenme poner solo el ejemplo de Aníbal Gaviria, ex Gobernador Liberal del departamento de

Antioquia, la tierra del Representante Jorge Morales, se preocupó también por el programa y ayudaba y promovía, que en los distintos municipios se pudieran crear los restaurantes, en esto tiene una gran responsabilidad las administraciones territoriales, al igual que Angelino Garzón lo hacía en el Valle, y podré mencionar muchos otros Gobernadores y muchos Alcaldes que se la han jugado por poder mejorar y por poder fortalecer este programa.

Podría hablar señores Representantes, no cuarenta minutos, sino cuatro horas del enorme esfuerzo que se ha hecho y podía uno en PowerPoint, hacer una presentación importante sobre los crecimientos de usuarios de beneficiarios en fin, pero no quiero entrar en ese detalle.

Quiero más bien recordarles en este momento, en este debate, para poder recordárselos cuando estemos discutiendo el Presupuesto General de la Nación, que todavía nos faltan cerca de setecientos mil adultos mayores, para poder beneficiar de los distintos programas.

Quiero también recordarles que muchos de los Alcaldes y de los Gobernadores que tienen responsabilidad directa en la ejecución de los programas han sido impulsados y apoyados por ustedes en cada una de las regiones, espero que con la misma vehemencia con que han tenido la intervención acá, se sirvan apoyar y pedirle a los distintos gobiernos locales para que ayuden al fortalecimiento de cada una de estas actividades, así como reconozco las enormes dificultades que todavía existen.

Quiero recalcar la disposición del Gobierno Nacional de seguir trabajando, pero quiero recalcar la disposición del Gobierno Nacional de seguir asumiendo retos, a pesar de las dificultades que se presentan, a pesar de las críticas que eso genera.

También quiero compartir con ustedes, la preocupación que de pronto algunos de estos programas que con tanta decisión hemos venido desarrollando se vayan de pronto a politizar, y terminemos nosotros perdiendo objetividad sobre la necesidad, de llegar a esos niños menores de 5 años o de esos adultos mayores, independiente del color político que cada uno de ellos pueda representar a la Directora del Instituto, y su equipo y por su intermedio a la totalidad de personas que están trabajando en el desarrollo de estos programas, aquellas entidades que de una u otra forma, desarrollan programas con el Instituto, como es el caso de Medicina Legal.

Es cierto hoy pueden existir doctor Franco, voy a dar una cifra excúseme, que no la tengo totalmente clara si mal no recuerdo, hoy tenemos cerca de cuatro, cinco mil pruebas de ADN represadas, pero debemos recordar si no me falla tampoco la memoria, que en el año 2002 encontramos cerca de 35.000 pruebas represadas de ADN, 3.000, 4.000 que están represadas es una cantidad, pero es muy importante en los debates políticos, y es necesario en los programas sociales, no sólo tener la oportunidad de mirar la fotografía la situación actual, sino poder mirar la película, de dónde venimos y hacia dónde vamos.

Creo que eso nos faltó señores Representantes en el debate, mirar muy bien de dónde venimos, en un Instituto que hay que seguirlo fortaleciendo, en un Instituto por el cual hay que trabajar permanentemente y en un Instituto que a pesar de las dificultades, que puede tener, existe gente con la mejor decisión, con la mejor convicción y con la decisión de trabajar en estos programas.

A los adultos mayores que se benefician del programa y a esos 12 millones de colombianos que se benefician del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, lo único que quiere el Gobierno del Presidente Uribe, es decirles, que todos los días seguiremos buscando los mecanismos que nos permitan a nosotros poder mejorar los programas.

A usted señor Presidente, a los distintos miembros del Congreso, a los televidentes y lógicamente a los citantes, nuestro agradecimiento por esta oportunidad, y tengo la total convicción y la total seguridad, sin ninguna duda, que a lo largo de la intervención de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, podremos responder las dudas que acá se plantearon, pero con la misma tranquilidad, podremos reconocer las dificultades que se presentan y que sin ninguna duda se seguirán presentando en unos programas de la magnitud que hemos visto, que son los programas que se manejan en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Muchas Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Señor Ministro, hizo buen uso del tiempo, entonces la señora Directora tendría no los 20 minutos, sino los 33 minutos que le restaron.

Representante Germán Navas, también está la Viceministra de Hacienda, también va hacer uso de la palabra en representación del Ministro de Hacienda, a quien le formularon un cuestionario.

Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, se han hecho presentes en el recinto unas personas del ICBF y el doctor Morales debe tener los nombres, quedé intrigado porque mis inquietudes no tuvieron ninguna respuesta, se le contestó al doctor Rangel, al doctor Morales, pero al Representante del Polo Democrático, No.

Como aquí hay unas trabajadoras que tienen que ver exactamente con el tema, y el doctor Morales tiene los nombres, pediría una sesión informal porque no quiero quedar como fantasioso. Creo que ellas pueden doctor Morales. Gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Tiene la palabra, el Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente, gracias. Considero que voy a solicitar la sesión informal, luego que la Directora haga uso de la palabra y le solicitaría respetuosamente que no le contabilizáramos tiempo a la Directora.

Al Ministro le digo que el control político no es para hacer homenajes, aquí habrá otras instancias donde hagamos homenajes y condecoraciones, y si hay necesidad de nosotros mostrar dónde consideramos deficiencias, dónde hay dificultades; donde las regiones se han manifestado que no están muy de acuerdo con lo que está sucediendo.

El Ministro no contestó ninguna de las preguntas que yo hice, entonces le solicito a los compa-

ñeros que aceptemos que la doctora haga uso del tiempo que ella considere pertinente, para que resuelva todas las inquietudes que tiene, no solamente a este Congreso sino el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Para una réplica, señor Ministro.

Intervención del Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente, voy hacer una réplica solo de 30 segundos.

Representante Morales, llevo cinco años y medio acompañando al Presidente Uribe, y tengo totalmente claro, dos o tres elementos. El primero de ellos, la ingratitud del trabajo público, a pesar del esfuerzo que se haga. Tengo también totalmente claro que siempre se mira lo que falta, pero que la opinión pública no reconoce los avances, mal sería para un Gobierno centrarse a hablar sólo de avances y no reconocer lo que falta, a usted no le estoy pidiendo homenajes, ni se lo he pedido nunca al Congreso de la República.

Lo que estoy pidiendo es objetividad y contextualizar los análisis que se puedan hacer, es eso lo que estoy pidiendo, y estoy pidiendo objetividad porque hay cerca de 110.000 personas que a lo largo y ancho del país se la están jugando día a día por mejorar los programas.

Una descalificación Representante Morales, a la dirección del Instituto, no es una descalificación a Elvira Forero, es una descalificación a esas 110.000 personas, que con enorme dificultad pero con toda convicción vienen aportando y vienen trabajando.

Yo no le pido a usted ningún reconocimiento personal, ni a ningún Congresista le pido un reconocimiento personal, pero sí pido, reitero en eso para totalidad de los funcionarios en donde pueden haber muchos con dificultades, con equivocaciones, sin lugar a duda lo hay, pero no podemos caer en lo que a veces cae la opinión pública, que es un desconocimiento generalizado al esfuerzo que ciento diez mil personas desarrollan. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Vamos a ser benevolentes con lo solicitado por el Representante Jorge Morales, y vamos a dar los mismos cuarenta minutos que han tenido todos los Ponentes. Escuchemos a la doctora Elvira Forero, y luego lo escuchamos a usted.

Tiene el uso de la palabra, Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente no soy citante al debate, soy un espectador, pero me parece que usted debe respetar a los citantes, si ellos le están pidiendo controvertir algunas declaraciones, bien sea del señor Ministro o de la señora Directora, lo mínimo que tiene usted como Director de la sesión en el día de hoy es permitirlo. Acá como lo dijo el Representante Morales se viene a cuestionar, también en ocasiones aplaudir, y lo que tenemos es que permitir con toleran-

cia, los comentarios de lado y lado, me parece que es lo mínimo.

Le pediría si usted lo tiene a bien, que permita que el Representante Morales intervenga, si el señor Ministro lo desea hacer nuevamente lo haga, pero no podemos de alguna u otra manera coartarle la palabra a los Representantes que han citado al debate y que nos están demostrando hoy, algunas cosas con las que están de acuerdo y con las que no están de acuerdo. Muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante y ¿en qué momento le hemos coartado el uso de la palabra?, en ningún momento lo hemos hecho.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, usted siempre ha sido una persona que ha dado garantías y le quiero decir al Ministro que jamás propuse un homenaje a usted señor Ministro.

Simplemente usted está haciendo una apología, a la eficiencia y a la trayectoria de la doctora Elvira, cuando trabajó en Fonade, entonces yo le digo a usted, aquí nadie la está desconociendo, pero lamentablemente el control político es para preguntar y demostrar deficiencias y falencias, en ese sentido iba mi intervención que lamentablemente aquí no podemos pedir un control político para venir a mostrar las cosas buenas, porque es que nadie está diciendo que cosas buenas no existan, pero el tiempo es limitado.

Y usted que es médico, como yo, sabe que de cien pacientes se nos muere uno, tenemos que mirar por qué se nos murió el paciente y no dedicarnos simplemente hacerle gloria a los noventa y nueve que se salvaron.

En ese sentido señor Ministro, si nosotros hacemos aquí críticas constructivas, si nosotros mostramos deficiencias, para nosotros ese centralismo que se está manejando para que tengamos tres, cuatro meses sin operatividad a pesar de tener los recursos, creo Ministro que usted no nos puede estigmatizar aquí y ponernos como los malos del paseo.

Es obligación de nosotros, no por el Partido Liberal, porque hoy hay compañeros de la coalición de Gobierno que nos están acompañando en las críticas constructivas, entonces tampoco nos estigmaticemos, y repito, que en ningún momento he pedido ningún homenaje para usted señor Ministro. Gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra la Directora del Instituto de Bienestar Familiar.

Intervención de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández:

Gracias señor Presidente, señor Vicepresidente. Quiero empezar agradeciendo esta oportunidad que efectivamente nos brindan los citantes a este espacio para presentar, cuál es el proceso que actualmente viene desarrollando la Administración del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Quisiera señor Presidente, si usted me lo permite, iniciar con un video referente al programa del adulto mayor, que busca mirar la otra cara de la moneda, no de ninguna manera entrar en conflicto y en discusión, porque todos los espacios para mejorar por supuesto que están dados en una administración que desarrolla la política del Estado Comunitario, y el Estado Comunitario es precisamente escuchar permanentemente a las comunidades, escuchar permanentemente a los usuarios, a los beneficiarios, a los ciudadanos, buscar en las comunidades las necesidades de los desplazados y esa es la tarea que hoy en día tienen todos los funcionarios del Instituto.

Para nosotros la contratación es un medio, más no un fin, la contratación es simplemente un vehículo por el cual nosotros debemos buscar un mejor servicio a todos los usuarios del Instituto, cuando no sea así, ese servicio se tomará y se seguirán tomando todas las medidas que sean necesarias para garantizar que los recursos del Instituto efectivamente lleguen a donde deben llegar.

Muchos de los adultos que expresan su opinión en el video han sido escuchados directamente por la Directora General, precisamente después de distintos recorridos, por las unidades aplicativas.

A raíz de ese testimonio surgió la idea en el Instituto de hacer este video, este video no lo hicimos para presentarlo exclusivamente en el día de hoy, este video se preparó para el programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para dar a conocer sus programas por televisión, pero precisamente, para que se conozcan las oportunidades que tienen las familias vulneradas, los niños de familias vulneradas y por supuesto los adultos mayores.

¿Qué se observa allí?, que el Programa de la Alimentación Juan Luis Londoño de la Cuesta, no es simplemente un programa de entrega de mercados, no es simplemente un programa de entrega de ración servida, por eso al inicio de la administración y siendo absolutamente franca, lo defendimos con tanta vehemencia.

El programa estaba condenado a desaparecer, se había previsto y el señor Ministro puede dar fe de esto, se había previsto eliminar el programa Juan Luis Londoño de la Cuesta, y se hizo una reunión con Representantes de todos los partidos, el doctor Serrano del Caquetá, también puede dar fe de esa situación y allí muchos de los que están hoy acá asistieron y propusieron que el Programa de Juan Luis Londoño de la Cuesta no se eliminara, inclusive que se ampliara.

Nos dimos al interior del Gobierno, la tarea de defender un proceso que reconoce la importancia del adulto mayor, que en esos espacios lo que busca es garantizarle un almuerzo, pero también garantizarle la oportunidad que puedan compartir, que puedan disfrutar de sus compañeros, como sucedió en un recorrido la semana pasada por Sucre, bailar escuchando a Lucho Bermúdez.

Creo que ese es el verdadero reconocimiento del adulto mayor y por eso hemos en varios municipios de Colombia, iniciado una prueba piloto que busca entonces combinar los dos beneficios que hoy da el Gobierno Nacional, el subsidio económico y el subsidio a través de la alimentación, al adulto mayor complementado con los servicios sociales.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hoy en día atiende a más o menos once millones

novecientos mil beneficiarios a nivel internacional en América Latina, es la entidad que más atiende niños, niñas y adolescentes, es reconocida por esa gestión en los distintos eventos. Se observa cómo cuando el Instituto presenta sus cifras, los funcionarios de las otras instituciones se asombran, por la magnitud, por lo complejo, por la representatividad que tiene el Instituto.

¿Saben también de qué se asombran?, de la posibilidad que tiene el Instituto de financiarse con los recursos de los parafiscales, por eso todos los funcionarios que trabajamos en el ICBF, debemos y somos personas comprometidas con los beneficiarios, con las niñas y niños, con los adultos mayores, con la familia colombiana.

Tenemos 55 programas de prevención y 64 programas de protección, una complejidad un volumen importante para una entidad del Estado.

En otros países, por ejemplo, en Chile lo que hace el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y menciono Chile por el ejemplo, que es en los distintos temas, se ejecutan a través de cinco entidades, con sus dolientes y sus equipos de trabajo.

Acá el Instituto tiene esa responsabilidad, y lo hacemos de forma muy comprometida, pero estamos dimensionando entonces el tamaño de esta entidad de todo lo que opera de la responsabilidad que tiene cada uno de sus funcionarios, cada uno de sus doscientos coordinadores de centros zonales, sus 33 directores regionales, estamos en los mil noventa y nueve municipios, en ciento veinte ocho mil puntos de atención.

Ayer se firmó un convenio con la Procuraduría General de la Nación y una directiva del señor Procurador, promovida no solamente de ahora Representante Morales, sino desde octubre del año pasado se promovió esa directiva, por eso se concluyó en un mecanismo en el cual conjuntamente, el Instituto y ochocientos abogados de la Procuraduría harán vigilancia, no solamente a los funcionarios y a la ejecución del Instituto, sino también a la ejecución de los recursos que en materia de infancia y adolescencia se hace por las entidades territoriales, departamentos y municipios.

También por los operadores que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ciento veinte y ocho mil unidades aplicativas que están prestando un servicio público porque están ejecutando un bien público, la entrega de la bienestarina, la entrega del desayuno infantil, la entrega del paquete alimentario, por mencionar algunos.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el año 2002, contaba con un presupuesto de aproximadamente un billón de pesos, este año cuenta con un presupuesto de 2.3 billones de pesos, y el año entrante esperamos que incluya 2.6 billones de pesos, gracias al apoyo del Ministerio de Hacienda y gracias al apoyo de ustedes en el Congreso, para que efectivamente los cuatrocientos mil millones de pesos que quedan en acumulaciones anteriores, efectivamente se descarguen, no está en 1.3 billones de pesos, como equivocadamente se ha mencionado acá, son cuatrocientos mil millones de pesos de rezagos anteriores, ya más adelante vamos a ver cómo es la combinación de lo que suman las inversiones totales que el ICBF tiene en TES.

Hemos visibilizado ampliamente los Programas del Instituto dando a conocer a los beneficiarios, pero también porque creemos que la única posi-

bilidad de llegar a todas las unidades aplicativas de manera oportuna, de manera transparente y que lleguen efectivamente a los programas del Instituto, es con el control social, por ejemplo, en el caso de la ejecución de la concesión de la bienestarina, se había establecido en el contrato anterior, que la bienestarina fuera distribuida por el productor hasta 142 puntos de atención.

A partir de allí, de manera descortinada un poco, de muy buena voluntad por supuesto, algunas regionales contrataban la distribución, algunos Gobernadores, aportaban los recursos para hacer el transporte, algunas alcaldías se comprometían a ir por los recursos, y este nivel de operación no estaba funcionando, que se previó que se aumentara los puntos de atención, los puntos de llegada de la bienestarina directamente por el productor, para mejorar efectivamente la distribución para estandarizar los costos y efectivamente para que llegue a unos puntos donde es importante y necesario.

A partir de estos 4.500 puntos a los 128 mil puntos donde se distribuye la bienestarina es fundamental el control social, y esa estrategia esta fortalecida con distintos instrumentos con los que cuenta la Administración Pública Representante Morales, que no son de ahora, que vienen de tiempo atrás la publicación permanente de la línea de atención de bienestar, donde se señala y se da la posibilidad reiterada de observar las denuncias, quejas, el control a través de las veedurías ciudadanas, inclusive se incluyó ahora en el contrato de bienestarina que empezó a ejecutarse en enero de este año, la posibilidad de promover las veedurías a través del control ciudadano, de un registro que se lleva en la página web del Instituto.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Una interpelación, doctor Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Doctora, quiero que me haga una aclaración, no a mí sino al país, usted acaba de decir que no es verdad el monto que tiene hoy el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tengo la certificación del Ministerio de Hacienda donde la información suministrada por el ICBF, los saldos invertidos en el corte del 21 de febrero son de un billón ciento cincuenta y nueve mil millones de pesos, y la señora del ICBF, Luisa Fernanda Marín García, reporta que son, un billón ciento cincuenta y nueve mil seiscientos y cuatro, y nos reportan también trescientos mil millones en acciones.

Entonces dígame doctora, si existe o no existe más de un billón, para que usted venga a decir que solamente son cuatrocientos mil millones de pesos.

Hagamos claridad cuánto es lo que tiene el ICBF, y la Contraloría General de la República informa que hay más de un billón de pesos que no se aplicaron, que eran de la vigencia 2005, 2006 y 2007, que se debieron de haber incluido en la vigencia fiscal del 2008, y usted acaba de decir que para el 2009 va a incrementar a 2.6, o sea, 300.000 millones, cuando ya la DIAN reportó un crecimiento mayor por el recaudo. Entonces, usted ni siquiera va a aplicar parcialmente lo que hay.

Explíquenos si Hacienda, Contraloría y ustedes mismos, están diciendo mentiras.

Intervención de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández:

Ni Hacienda esta diciendo mentiras, apreciado Representante, ni yo estoy diciendo mentiras.

El término al cual yo me referí apreciado Representante, es acumulación de excedentes financieros.

Cuando me refería a acumulación, me refiero exactamente a los 400.000 millones de pesos. Por supuesto el Congreso de la República, la honorable Cámara de Representantes y todos los televidentes, que muestra exactamente cuál es la composición de los recursos en TES básicamente derivados de:

1. Compromisos pendientes de pago de vigencias anteriores que se van ejecutando a medida que se van causando y se van ejecutando los programas.

2. La diferencia de los pagos que se efectúan durante esta vigencia del año 2008.

3. El saldo de la acumulación de excedentes financieros de años anteriores.

Tenemos 141.000 millones de pesos referentes a la diferencia entre los ingresos y los pagos que efectúan en esta vigencia, tenemos 324.000 millones de pesos pendientes de pago, de acuerdo a la ejecución de cada uno de los programas.

Voy a explicar: Hay un compromiso de un contrato, pero ese contrato no se ejecuta porque el contratista incumple, porque no se ha desarrollado la obra de un Jardín Social, porque está previsto con vigencias futuras, va a la cuenta de acumulación a la cual me estoy refiriendo.

Hay 250.000 millones de pesos de excedentes de años anteriores que autorizó el Ministerio de Hacienda descongelar para este año en el presupuesto, y que se autorizó en el Presupuesto General de la Nación que están incluidos, repito en el presupuesto de este año, y 408.000 millones de pesos que son los excedentes acumulados de años anteriores.

Entonces, cuando hice la presentación dije que más adelante profundizaba sobre el tema.

El régimen que tiene todos los establecimientos públicos en el país es que entre tanto se ejecutan los recursos, no se pueden tener en cuentas de ahorro, no se pueden tener en cuentas corrientes, se tiene en títulos de la Tesorería de la Nación tipo 20, es decir, hay títulos por 1.3 billones de pesos como le aparece allí, pero no producto de acumulaciones anteriores.

Si pasamos a la siguiente gráfica, vamos a ver cómo en los dos últimos años esos recursos se han venido descongelando, mostrando la gestión del Ministerio de Hacienda, mostrando la gestión del Congreso cuando ha requerido los recursos, y mostrando también la gestión el ICBF que ha ido una y varias veces al Ministerio de Hacienda, para lograr que estos recursos efectivamente se descongelen.

Ahí se observa que en el año 2007, 225.000 millones de pesos, harán el Presupuesto del 2008, 250.000 millones de pesos, y para el Presupuesto del año entrante, incluido en el anteproyecto que ha presentado el Gobierno al Congreso, en 408.000 millones de pesos. Esta cifra también muestra el nivel de exactitud con el cual hoy en día se está programando el Presupuesto del ICBF.

No nos da temor hacer un presupuesto que después no se vaya a ejecutar, no nos da temor incrementar el presupuesto en estas magnitudes como se está viendo recientemente, y luego hacer una ejecución y una ejecución oportuna y transparente, con dificultades por supuesto.

Ya estábamos viendo la magnitud de una entidad que además no solamente tiene la responsabilidad de ejecutar estos 155 programas, sino también tiene una responsabilidad muy importante que el honorable Congreso estableció en la Ley de Infancia y Adolescencia, y fue la responsabilidad de articular el Sistema Nacional de Bienestar.

En esta ley se estableció que el Instituto no es el responsable de la infancia y la adolescencia en el país, el Instituto es el vocero de los niños, el Instituto es el doliente de los niños, niñas y adolescentes de Colombia.

Eso quiere decir que todas las entidades tienen una responsabilidad, una responsabilidad para diseñar proyectos, para diseñar programas incluyendo las entidades territoriales.

Por eso en la ley, en el artículo 207, se señaló una responsabilidad disciplinaria muy grande para los gobernadores y los alcaldes y a ese tema hemos dedicado gran parte de la nueva estrategia en esta dirección, a sensibilizar a las autoridades territoriales, a sensibilizar al país, a los medios de comunicación, a cada una de las familias colombianas sobre el papel que cada uno tenemos como padres y madres, como individuos, como ciudadanos colombianos.

Para que esta ley efectivamente, se lleve a cabo, para que efectivamente el derecho de los niños y niñas esté por encima de los derechos de los demás, artículo 44 de la Constitución Política, que no se debe quedar en el discurso.

Quisiera mencionar algunos logros de temas que se presentaron como inquietud aquí en las intervenciones de los señores citantes.

En materia de protección escuchando por todas las regiones el tema de la protección del Instituto, escuchando una mesa de trabajo que se tiene desde la administración anterior para reconocer la importancia de la protección, escuchando a los funcionarios del Instituto, escuchando al sindicato del Instituto; hemos revisado las distintas estrategias de protección, y nos hemos encargado también de hacer visible la situación de niñas y niños que se nos han crecido en el Instituto.

Tenemos la meta de un incremento del 13% de la atención de niños en un medio sociofamiliar, la atención de 898.000 casos en los distintos centros zonales, atención de 51.800 casos en medio institucional, las distintas instituciones que trabajan con el ICBF por toda Colombia, el incremento en el 30% en las raciones de emergencia que entrega el ICBF.

El año pasado ante todas las situaciones que atendió el sistema de emergencias, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se hizo presente en Córdoba, en La Mojana, se hizo presente en atender la familias de la viviendas que se quemaron en la Comuna 13 del 1° de enero del año pasado en Medellín, por ejemplo, llegando de primero y siendo reconocido por los usuarios como una entidad efectiva en la atención, dando directamente de la Dirección General, el parte de atención de urgencias a las familias que lo necesitaban día tras día,

no importa la hora, inclusive sin estar en la reglamentación del decreto que señala quiénes hacen parte del proceso de atención del Sistema Nacional de Emergencias.

¿Por qué? porque esa es la labor del Instituto, como lo mencionaba hace un rato, salir a las distintas comunidades y atenderlas, y creo cada vez más estamos profundizando esa política dentro de los funcionarios, dentro de los 5.300 funcionarios que tiene el ICBF.

Y por supuesto, ese trabajo lo hicimos aumentado también y ampliando una política de la administración anterior que fue el desarrollo de las unidades móviles para la atención de desplazados, hemos profundizado en la atención a través de unidades móviles, médicos, trabajadores sociales, nutricionistas, psicólogos que se van río arriba, por ejemplo, en el Chocó a acompañar a las familias que no tienen que comer y que hoy en día, gracias a Programas del Instituto, todos los niños del Chocó, al menos reciben un desayuno infantil o una comida en el colegio, y de ello pueden dar fe los Representantes del departamento del Chocó.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Presidente, he escuchado con mucha atención, y pienso que los Representantes responsables que somos los que nos quedamos hasta última hora, merecemos un poco de respeto, y ¿por qué lo digo Presidente? Aquí se han dicho muchas cosas, el doctor Rangel, el doctor Morales, el doctor Navas; han dicho cosas muy concretas y usted ha dicho Presidente, que le da un tiempo determinado, contrario a lo que le dijo el doctor Morales.

Ya se le va a acabar el tiempo a la señora Directora de Bienestar y no ha contestado absolutamente una de las aseveraciones aquí dichas.

Los cuestionamientos señor Presidente, son que aquí se han hecho hasta en el delito y queremos oír doctora, por lo menos aquí dijo el doctor Rangel, que unas cooperativas no han cumplido y las volvieron a contratar, contrario a la ley, la ley dice que si un contratista no cumplió, usted o cualquier contratante no lo puede contratar.

Por favor señora Directora, Gema López quiere escuchar su respuestas claras, concretas y precisas frente a lo que aquí se ha dicho y si no estoy aquí perdiendo el tiempo. Yo reconozco que hay cosas buenas en el bienestar, nadie le dice que no, pero aquí hemos venido a un control político y nosotros estamos obligados aquí a escuchar, porque para eso nos eligieron, pero usted señora Directora esta en la obligación de contestar lo que aquí se ha dicho.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Permítame ordenar el debate, no voy a permitir más interpelaciones, así el Representante Luna diga que estoy coartando el uso de la palabra, pero tiene todo el derecho en apuntar las incoherencias que la señora Directora manifieste para después rechazar el informe que ella esta dando, tiene todo el derecho, pero por favor respetemos las reglas que ustedes mismos aprobaron.

Señora Directora, termine su intervención porque aquí están inscritos, el Partido liberal, los Representantes Juan Carlos Valencia y Liliana Barón,

cada uno tendrá derecho a 30 minutos por Banca.

Si la Representante Gema López, quiere intervenir con mucho gusto y le damos diez minutos.

Señora Directora por favor termina su intervención.

Continúa la intervención de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández:

Gracias, señor Presidente.

Doctora Gema, y a todos los honorables Representantes, voy a tratar de ser muy precisa, pero también quiero pedir la atención en la medida que se señaló que la administración es lenta y que la administración no se anticipa, y esta es una administración que se anticipa, que resuelve los problemas y que escucha a los usuarios y a las comunidades.

En materia de hogares comunitarios de bienestar, tema que también mencionaron particularmente el Representante doctor Morales, se han realizado varios avances, algunos muy mencionados, otros tal vez no.

Voy a mencionar por ejemplo, el incremento de la ración alimentaria, y quiero insistir mucho en eso, porque hay algunos estudios que se muestran para descalificar a los hogares comunitarios de bienestar, que se muestran no para decir que los hogares comunitarios no han funcionado y no funcionan en Colombia, y esta administración, este Gobierno Nacional, el Ministro de la Protección Social, somos convencidos de que los hogares comunitarios han sido y son un modelo de atención a los niños y niñas en la primera infancia.

Por ello, cuando miramos la primera versión del estudio que realiza la Universidad de los Andes para el ICBF y que señala que el único factor en el cual no han mejorado los niños en estos hogares, es el nutricional, buscamos una alternativa presupuestal sacrificando otros programas, sacrificando otras acciones para poder aumentar el valor de la ración que diariamente reciben los hogares comunitarios que además queremos, y aprovecho la oportunidad para mencionarlo acá. Queremos que esta política se mantenga, no puede ser solamente de un año, debe ser constantemente presupuestado ese valor de la ración a los hogares comunitarios de bienestar.

Las 62.000 Madres Comunitarias afiliadas al Fondo Nacional del Ahorro, que a partir de junio de ese año podrán solicitar su crédito de mejoramiento de vivienda, ha sido una política del Gobierno, es una política del Fondo Nacional del Ahorro, pero yo les quiero contar que ha sido ejecutada por el ICBF, que ha sido el ICBF el que ha organizado brigadas por todas las regionales de Colombia, para lograr que hoy el 85% de las Madres Comunitarias tengan esa oportunidad y logren rápidamente esa oportunidad de aprobación del crédito.

En materia de atención a la primera infancia, el Instituto hoy en día atiende más de 1.157.000 niños en desayunos infantiles, programa establecido a partir del año 2002, incluido en el Plan de Desarrollo del señor Presidente Álvaro Uribe, que nos cuesta más de 145.000 millones de pesos en alimentación escolar, programa que se ha mencionado acá, que atiende más de 3.800.000 niños en toda Colombia, programa que nos cuesta más de 377.000 millones de pesos y en los hogares comunitarios de bienestar y en los hogares infanti-

les, 1.200.000 niños con un costo aproximado de 670.000 millones de pesos.

Hemos incrementado también las raciones de recuperación nutricional, hemos hecho un llamado a gobernadores y alcaldes, para que estos programas se complementen con la atención en la descentralización del sector salud.

Un tema que ha sido insistido por la Bancada de Por el País que Soñamos, que es la atención especial para los niños víctimas del abuso sexual, para los niños víctimas de la explotación sexual. Hoy en día el país cuenta con 16 unidades especiales de atención a niños víctimas atención que concentra la Fiscalía, los Juzgados, Medicina Legal y también al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con Psicólogos especializados en esa atención. Al inicio de esta administración había cuatro unidades, en este momento son 16 unidades que están operando.

Vamos a iniciar con las respuestas de las distintas inquietudes que se han presentado en el debate:

En el tema de adopción, para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para el Gobierno Nacional, las adopciones es el mejor programa de vida que puede tener un niño abandonado, un niño que ha sido declarado en situación de adopción, la misma Ley de Infancia y Adolescencia señala que hay un plazo de 6 meses para lograr definir en definitiva un proceso de adopción y utiliza efectivamente ese nombre.

Nosotros hemos desarrollado un sistema nacional de adopción que busca efectivamente proteger el sistema, proteger el proceso de adopción, la adopción es sagrada, con la adopción no se puede improvisar, hay que estar con los mecanismos de control efectivamente haciendo seguimiento como usted bien lo dice Representante Navas, pero el mejor proyecto de vida que puede tener un niño, es no crecer en una institución de protección, y hemos logrado completar y hacerle el seguimiento a muchos casos de protección.

Cuando llegamos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, encontramos 3.000 niños que se habían crecido en el Instituto y que no estaban registrados en las bases de datos del ICBF, y eso nos debe doler infinitamente como colombianos, porque esos son los hijos del Estado, son hijos de Colombia, y si ni siquiera sabemos dónde están, cómo están, quién los representa, y quién les garantiza sus derechos. Eso no solamente habla mal de ICBF, habla mal del Estado colombiano y por eso hemos hecho tanta gestión para lograr actualizar las hojas de vida y encontrarlos, entonces, que no eran 4.300 niños que se habían crecido en el Instituto, que no han encontrado familia, son 7.300 niños de difícil adopción.

Es el Sistema Nacional de Adopción que ejecuta el ICBF, con dos aducciones, como ejecutor efectivo, y como Superintendente; ejerciendo labores de Superintendente el que ha logrado que ahora más de 300 niños del año 2006 hayan encontrado familia. En el año 2007 300 niños más de los cuales 178 fueron de difícil adopción, que por su color, por su grupo de hermano, por una discapacidad, no habían encontrado familia.

Hemos hecho un esfuerzo muy grande de reactivar los comités de adopción, precisamente para que los niños y niñas encuentren una familia, y entendemos y así lo vemos, que las casas de adopción

son un sistema, hacen parte del sistema, son nuestros socios, los vigilamos sustancialmente, ejercemos esa labor de supervisión como debe ser, pero entendemos que hacen parte del sistema para que efectivamente estos niños encuentren una familia, y más cuando son de difícil adopción.

También en este campo de la protección tenemos un reto, y es que los niños después de cumplir 18 años no se entreguen al azar, no se abandonen, porque como cumplen 18 años, entonces dejémoslos por fuera de un sistema de protección, no. Estamos ejemplarizando y ampliando programas como el del Tolima, que tiene estudiando a más de diez niños en la universidades de la región.

La meta es invitar al sector privado y aportar de parte del Instituto, recursos con las universidades, que así además lo han manifestado a la Directora Regional, para que cada niño de difícil adopción que se haya crecido en el Instituto, y que pueda hacerlo, tenga su mejor educación, como todos queremos que la tengan los hijos y las hijas nuestras.

En materia de acciones, también se mencionó que el Instituto tiene unos recursos en acciones, en el Instituto por ley de la República, es el heredero universal, se había previsto que la venta de las acciones del ICBF, se hicieran de acuerdo a una ley aprobada por el Congreso de la República, a través de la venta del esquema que está previsto por Planeación Nacional y solicitamos un concepto a través del Ministerio de la Protección Social, el concepto del Consejo de Estado que se expidió, que se emitió en diciembre del año pasado, nos permite, le permite al ICBF, vender las acciones que ha recibido como heredero universal. Acciones por ejemplo en Bavaria, acciones en Cementos Argos, esos recursos no están incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

¿Cuál es la meta y el compromiso que hemos adquirido en ese punto? Es vender las acciones en este año e incluirlo en el Presupuesto General de la Nación del año entrante, para que en enero esos recursos ingresen efectivamente a la caja del ICBF, y por supuesto, inmediatamente dentro de los normales programas del Instituto para que puedan ser ejecutados.

Algunas observaciones sobre los contratos de prestación de servicios y la planta de personal:

Quisiera que llegáramos a la tabla que muestra cómo ha ido decreciendo la planta del ICBF desde el año 1995. La política estatal ha sido disminuir la planta de las distintas entidades.

En esta gráfica se observa cómo se ha ido disminuyendo la planta del Instituto: De 5.300 funcionarios que tenía en el año 1995, encontramos en el año 2006 4.300 funcionarios, efectivamente la planta congelada.

Hoy desde hace año y medio, la planta del Instituto ha sido descongelada, se ha nombrado, provisto y hemos ascendido en procesos administrativos alrededor de 1.000 personas.

Se aprobó la Ley de Infancia y Adolescencia en el Congreso de la República, en el mes de septiembre del año 2006 y en ese análisis no se incluyó la ampliación de la planta del Instituto, no se analizaron cuáles eran las condiciones que tenía el ICBF en ese momento, y cuáles necesitaba para cumplir este gran reto que es efectivamente la movilización, a pesar de ello, con gestión del ICBF, de la dirección y de su equipo de trabajo se logró au-

mentar la planta de trabajo del Instituto, no por una ley, honorable Representante Morales, sino por un decreto del Gobierno Nacional.

La ley lamentablemente no estudió ese tema, a pesar de que por su puesto es una excelente ley, no estudió cómo atenderla, por eso en las distintas reuniones con los funcionarios del Instituto, con los mismos ponentes por supuesto, y con el sindicato, estudiamos el tema, se actualizó un estudio que mostraba las cargas de trabajo, y con base en ese estudio, se definió una incorporación gradual de planta, 1.700 funcionarios, de esos 1.700 este año ingresan 880 funcionarios ya nombrados en su mayoría.

No tenemos el presupuesto desde el primer día, el Presupuesto General de la Nación aprobó un ingreso gradual también, ese fue el acuerdo al cual se llegó con el Ministerio de Hacienda, funcionarios que ingresaron a partir del 1° de abril, y funcionarios que ingresarán a partir del 1° de septiembre de este año y gradualmente también ingresarán en el año 2009.

Eso llevó a que el ICBF desarrollara una herramienta que está prevista para las entidades del Estado, que son precisamente los contratos de prestación de servicios, cuando llegamos a la administración hicimos el primer control de gestión y Presidencia se identificó, se identificaron más de 2.500 contratos de prestación de servicios que no estaban identificados, que no estaban reportados en los informes

¿Qué se presentaba allá? ¿Cuál fue el compromiso nuestro, luego de visibilizar esos contratos? Precisamente que cuando se contrate a las personas de prestación de servicios, que todos puedan tener las prestaciones sociales.

Por eso se contrata la prestación del servicio a través de empresas de servicios temporales que deben pagar y efectivamente hacen las prestaciones sociales a los funcionarios que se contraten como supernumerarios, no son contratistas de prestación de servicios sino supernumerarios o contratos a través de empresas de servicios temporales, que pagan a los funcionarios efectivamente las prestaciones sociales.

Este incremento de la planta de personal, también representó un esfuerzo del presupuesto y un esfuerzo del Congreso que representa para este año más de 46.000 millones de pesos, y para el año entrante 37.000 millones de pesos adicionales que además deben ser sostenidos en el tiempo, no son solamente por este año, sino a partir de la posesión, el funcionario del contrato logrará una financiación a término indefinido.

Preguntaba el Representante Navas por los Defensores de Familia, hemos hecho un esfuerzo por ampliar la planta en Defensores de Familia. Los defensores se complementan con los Comisarios de Familia que debe haber en cada municipio de Colombia, desafortunadamente todavía no hay Comisarios de Familia en todos los departamentos, en todos los municipios de Colombia.

Como lo señala efectivamente la Ley de Infancia, y comparto por supuesto la recomendación, la observación del valor de remuneración que tienen los Defensores de Familia. Un Defensor de Familia gana 2.300.000 pesos, y un Comisario de Familia nombrado por ejemplo por el Distrito Capital, gana más de 3.500.000 pesos, y la responsabilidad que tienen los Defensores de Familia, es mayor a la

que tienen los Comisarios. Compartimos la observación, el análisis, y por supuesto, lo que se necesitaría es una asignación adicional de recursos para poder lograr este propósito, este fin.

En materia de talento humano mencionábamos las unidades móviles, que se crearon adicionalmente 13 unidades móviles, lo cual representa llegar a 66 unidades móviles, 264 profesionales más que las operan, 490.000 personas que se benefician por esta atención.

En materia de actualización de la planta mencionaba hace un rato, la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil de la Función Pública, para poder nombrar y ajustar más de 1.200 cargos en el Instituto, 435 en cargos, 308 nuevos nombramientos en el año 2007. En el año 2006 como lo decía el Representante Morales, la planta del Instituto estaba congelada, logramos en el año 2007, que efectivamente se descongelara y poder llegar a estos ajustes y a estos nombramientos. En el año 2008 se tiene previsto 463 nombramientos adicionales en carrera administrativa.

Hay un programa que busca dignificar al funcionario del Instituto, que lo hemos denominado "Centros con Calidad", que va y está mejorando la atención al usuario, porque está mejorando la atención a nuestro usuario inicial, a nuestro cliente interno, a nuestro funcionario. En este programa de Centros con Calidad, se está mejorando la infraestructura, se está mejorando la dotación que tienen las distintas oficinas.

Quisiéramos hacerlo más rápido, quisiéramos tener un sistema más ágil, allí hay una recomendación de la dirección a su equipo de trabajo, más ágil con la respuesta, a los funcionarios del Instituto; este programa representa una inversión de 29.000 millones de pesos, destinados efectivamente a fortalecer la atención de los funcionarios que incluye la atención de 1.800 nuevos computadores, con una inversión de 13.000 millones de pesos.

En el tema de transporte que se mencionó también por parte del Representante Morales, incluyó también en el presupuesto desde el giro inicial que se hizo a finales de enero y principios de febrero, máximo se giró a cada regional el 7 de febrero, la ejecución de los recursos de transporte y efectivamente los que decidieron hacer una licitación.

¿Por qué han podido hacer un contrato pequeño y una licitación simultáneamente?, para no ver afectado su servicio, pues una licitación de acuerdo a la normalidad colombiana se demora dos y tres meses, y es ahí donde está la discrecionalidad y la autonomía de los Directores Regionales para hacer este proceso contractual.

No todos los programas se ejecutan desde aquí, vemos cómo hay en el Instituto más de 20.000 contratos al año, de los 155 programas que tiene el ICBF. Tal vez 20 se contratan desde la sede nacional, programas que no estructuró esta Dirección.

El programa del adulto mayor se estructuró por la doctora Beatriz Londoño, el programa de desayuno infantil que se contrata por acá, se estructuró por esta administración y los pasajes se definieron por esa administración. Cuando hemos debido hacer ajustes de acuerdo a las solicitudes de funcionarios, de acuerdo a las distintas propuestas, por supuesto que recogemos esos ajustes y hacemos una oportunidad para mejorar.

Las pruebas de ADN se vienen desarrollando, se hizo una alianza a partir del año 2005 con Medicina Legal, como he tenido la oportunidad de manifestárselo al Representante Morales, que esta opción de trabajar con Medicina Legal es muy buena, que no queremos cambiar de alternativa, que la alternativa de la alianza entre entidades del Estado nos está funcionando bien.

Sí, efectivamente no se dio por aspectos presupuestales, por aspectos de Reserva Presupuestal, que a final del año pasado no estaban claros para los distintos establecimientos públicos, que es el régimen que tiene el Instituto, y efectivamente el contrato se venció el 31 de diciembre, se firmó a finales del mes de enero, y Medicina Legal viene haciendo un esfuerzo grande por tener sus equipos al día, por mejorar a través de la tecnología de la robótica, como lo menciona el doctor Franco en las reuniones.

La rapidez hoy en día a las respuestas de las pruebas de ADN es de tres meses a lo sumo, cuando hace dos, tres, cuatro años, se pasaban años, más de ocho años inclusive, el doctor Franco ha encontrado retrasadas. Hoy en día esa situación no ocurre, no hay 20.000 pruebas retrasadas por ese bache contractual de mes y medio, esas pruebas contratadas que están retrasadas, son aproximadamente 5.300, y por el bache del contrato a lo sumo suman veinte, treinta pruebas en el departamento de Antioquia.

Hemos hecho un ajuste al contrato para que el anticipo al convenio con Medicina Legal se amplíe y pueda entonces tener mayor disponibilidad en recursos para responder al tema.

En las observaciones sobre la bienestarina, hemos realizado varias acciones precisamente para mejorar el sistema. Ya mencionaba unas, las que tuvimos en la interventoría, la supervisión y distribución, la distribución directa de más 4.500 puntos, la promoción de la veedurías ciudadanas. Abrir la línea, una línea de Internet directa, una línea donde las personas puedan dirigirse, donde los distintos colombianos puedan dirigirse a través de la línea: denuncie@icbf.gov.co, y directamente la Directora General atenderá esas denuncias.

No hay ni un funcionario del Instituto investigado, porque no ha sido involucrado ningún funcionario del Instituto en el mal manejo de la bienestarina, lo que ocurrió en Chocó la semana pasada, fue una falsificación de la firma de la funcionaria del Chocó, y fue el Instituto el que denunció el hecho inmediatamente a los entes de control y a la Fiscalía, y se viene a complementar todo el mecanismo de control con el trabajo y la alianza que hemos mencionado con la Procuraduría General de la Nación.

En el tema de minas antipersonas que también mencionó el Representante Morales, no en el cuestionario, pero sí en la intervención, hemos hecho un convenio con la Fundación Unidos por Colombia, que financia la atención de niños y niñas víctimas de las minas antipersonal, para que el niño que ha sido víctima y su familia, puedan ser desplazados a Bogotá y puedan ser atendidos. La Fundación logra la financiación de la atención, pero no el desplazamiento del niño de cualquier parte de Colombia y hoy en día este programa está definido y está en funcionamiento.

Los antecedentes del programa del adulto mayor, como lo mencioné hace un rato, son contra-

tos de prestación de servicios que buscan la mejor atención para el adulto mayor. Nosotros en el Gobierno Nacional nos consideramos, somos voceros y dolientes de estos adultos mayores, queremos que reciban el mejor servicio, que reciban la mejor atención, cuando no es así, se establecen unas sanciones para los contratistas a través de glosas, a través de multas.

Hoy en día el Instituto ha sancionado por más de 1.300 millones de pesos a los operadores, han reclamado esos recursos de los operadores, no se ha iniciado un proceso de caducidad para ellos. Con anterioridad a la ley actual de contratación, me refiero a la Ley 80, no se permitían las multas, no era clara la multa. Gracias al Congreso de la República en la Ley 1150, se establecieron con claridad las multas; a partir de este momento tiene el Estado no solamente el Instituto, sino todos los organismos del Gobierno, la posibilidad de establecerlas.

Hay una sanción que se llevó al juez del contrato en el año 2005, tal vez en el año 2005, ¿por qué no hubo la posibilidad de establecerla? Porque es un juez el que definirá en el tiempo de los jueces, cuál es la sanción que reciba este operador.

No hay una caducidad, no hay una norma que impida en Colombia contratar con un contratista que incumple, no quiero defender acá a los contratistas, en eso soy muy franca, quiero es defender a los adultos, y contar cuál es la normatividad que nos rige, ¿qué posibilidades tiene una entidad del Estado como el ICBF, para imponer una sanción, o para terminar un contrato?

Hablaba que con anterioridad a la Ley 1150 no se podían establecer las multas, hoy en día sí, la opción del Instituto efectivamente son las glosas, se han establecido las mismas, con un valor de 1.300 millones de pesos, sanciones que podemos poner por mala prestación del servicio, somos los primeros en ponerla y denunciarla a los organismos de control, Procuraduría, Fiscalía, para que efectivamente con la función que cada uno de ellos ejerce, se complemente la que ejerce el ICBF.

En el tema de la supervisión, tema tan importante que mencionó acá el Representante Rangel, estamos ajustando los procesos del Instituto, nos hemos involucrado en las distintas áreas. Desafortunadamente para el Instituto no contaba con un buen sistema información, con un sistema de supervisión, que hemos querido efectivamente estandarizar los procesos, efectivamente tener la posibilidad de saber y hacer seguimiento desde acá, desde cualquier ciudad de Colombia cómo está la supervisión, cómo está la ejecución de los programas.

Tenemos hoy un sistema de información que nos permite saber, qué queda registrado, computarizado y lo vamos a poner de cara a la luz pública, lo vamos a poner en sistema web para que todos los ciudadanos puedan ver cómo funcionaba el sistema de supervisión con anterioridad, con contratistas de prestación de servicios, que no tenían responsabilidad alguna, con contratistas que tenían a veces cercanías con el beneficiario del programa, y ahora a través de este modelo, esa cercanía se elimina.

Tenemos dos ventajas: El sistema y efectivamente esa responsabilidad y esa cara que tienen las firmas para tener un prestigio y un nombre al que responder. Nosotros estaremos ahí, como ya

lo está haciendo directamente, como lo estamos haciendo a través de la dirección de evaluación y directamente la Directora, hacer seguimiento a la supervisión a través del sistema y a la ejecución del contrato.

Y no son firmas de ingeniería, simplemente se pidió, se dio la posibilidad por supuesto, buscando que existiera la pluralidad de oferente, que se publica el proceso contractual en todos los periódicos de Colombia, que se hicieran tal vez más de 6 audiencias públicas, en el proceso todas las audiencias públicas presididas por la Directora, filmadas en la Sala prevista para el tema, donde se pidió que efectivamente hubieran garantías a la pluralidad de oferentes y cómo es el comportamiento nuestro, se abrió para que pidieran firmas de consultoría, de interventoría y firmas especializadas, incluyendo por supuesto a las universidades para que se presentaran en un proceso público.

La Universidad Nacional tenía todas las posibilidades de presentarse, Representante Morales, las distintas Universidades decidieron no hacerlo, pero la pluralidad, las reglas del Instituto, son reglas que permiten que todos puedan participar.

Si un mercado es recibido, si un mercado es pequeño, buscamos precisamente ampliar y crear mercados para que siempre no sean los “mismos con las mismas”.

En este caso hay firmas, hay uniones temporales, entre firmas especializadas en alimentos, firmas especializadas en seguimiento de productos alimenticios que se unieron con firmas de interventoría, y que tienen sistemas de información, sistemas de seguimiento que no tiene el sector de la nutrición en Colombia, porque es un sector que hoy en día está revolucionando el mundo, y Colombia no tiene tradición de supervisión, seguimiento e interventoría en estos programas, lo estamos creando y lo estamos efectivamente mejorando.

Necesitamos esos estándares, esos sistemas de información que nos permitan efectivamente lograr una supervisión, un seguimiento y un sistema que siendo público, tenga unos responsables y unos mecanismos de control, control social, control administrativo de parte del ICBF.

Muchas Gracias, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante, Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias Presidente, cuando me corresponda nuevamente haré la intervención, quedaron muchas respuestas por resolver, más adelante intervendremos.

Señor Presidente, para solicitarle sesión informal para que hagan intervención Julieta López, presidenta de la Asociación Colombiana de Defensores de Familia, la señora María Victoria Forero, Presidenta de la Junta Directiva del Sindicato Nacional del ICBF y para que se permita la intervención del doctor Pedro Franco, Director de Medicina Legal.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Ha solicitado al Representante Jorge Morales, la sesión informal para tres intervenciones. La decisión la toman ustedes.

Para una moción, Representante Pacheco.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Pienso que es válido que intervengan las personas invitadas en la noche de hoy, pero existen unas reglas de juego establecidas que usted planteó al principio, varios compañeros de los diferentes Partidos han preparado cada una de las intervenciones, creo que eso fue lo que se estableció para que estuvieran en un horario Triple A, como denominaron aquí esta noche, y podamos intervenir sin ningún tipo de contratiempos.

Quiero aprovechar este minuto para hacerle un reconocimiento a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por esa labor apoteósica que viene adelantando al frente de una entidad que después de manejar hace apenas cuatro años, seis millones de beneficiarios, hoy está al frente, beneficiando a más de doce millones de colombianos.

Que hay problemas, ella misma lo ha reconocido, nosotros invitamos a la doctora Elvira Forero, a que tome medidas puntuales, soluciones definitivas, cancelando los contratos que han sido objeto hoy, perdón, de cuestionamientos.

Siga con los partidos, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Muchas gracias, Representante Pacheco. Vamos a preguntar si la Cámara quiere declarar sesión informal para escuchar. Ustedes deciden.

El Representante Jorge Morales ha solicitado la declaratoria de sesión informal para escuchar a tres representantes de Medicina Legal, de los Sindicatos, en fin.

Continuamos con el debate, tienen el uso de la palabra los Partidos inicialmente. Está inscrito el Partido Conservador, posteriormente el Partido de la U, Cambio Radical, Apertura Liberal, Movimiento de Integración Regional, Partido Liberal, El Polo y Nuevo Liberalismo.

De acuerdo a los inscritos, vamos a repartir el tiempo por Partido, es media hora del Partido Conservador, se han inscrito cuatro. Le vamos a dar nueve minutos a Oscar Fernando Bravo, Heriberto Sanabria, Ciro Rodríguez, tres minutos.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

La oposición habló primero y habló por dos horas en este debate, digo la "oposición" a la gestión de la Directora General, no oposición a la gestión de la dirección, eso fue lo que vi, no es partido de oposición, oposición a la gestión de la Directora.

Primero, doctor Morales y doctor Rangel, todas las felicitaciones, han hecho un esfuerzo muy grande, han hecho un estudio concienzudo, han hecho un trabajo investigativo, este tipo de debates los merece la Cámara y los merece el país, ha sido un debate juicioso, no se si pertinente.

La opinión pública no está esperando este tipo de debates, más bien preferiría que todos los días nos dedicáramos a hablar de la supuesta ilegitimidad del Congreso, que es lo que le está interesando a los medios de comunicación.

En este tema permítame en 30 segundos señor Presidente, solidarizarme con mis copartidarios y paisanos del departamento de Nariño, el doctor Eduardo Enríquez Maya y la doctora Myriam Paredes, quienes han sido citados, todavía no les han abierto una investigación preliminar, ellos han pedido que se les oiga en versión libre, pero como es costumbre en este país, cuando se trata de congresistas, pues los medios prácticamente ya los condenaron.

Todo el departamento de Nariño cree que el doctor Enríquez y la doctora Paredes ya están fuera del Congreso, cuando simplemente se les ha abierto una investigación preliminar.

La presunción de inocencia, que es la consagrada en la Constitución Nacional, se ha convertido para el Congreso de Colombia, en presunción de culpabilidad, acá somos culpables mientras no demostremos en un proceso que somos inocentes, es la contravía del derecho, pero lastimosamente a eso estamos abocados.

Querido Presidente, queridos Representantes, creo que si hay una institución que sea apreciada, querida y respetada en nuestro país, es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y tan querida es, que cualquier falla que esta Institución cometa, inmediatamente sale a relucir en el ámbito colombiano.

He dicho que al árbol que se le tiran piedras, es el que da frutos, al árbol que no da nada, quizá pasa desapercibido ante la opinión pública.

No se ha hablado de lo bueno, si el Ministro no dice que hay 119 programas, pues no se conocerán, si el Ministro no nos dice que hay 12 millones de colombianos beneficiados por esta Institución, probablemente se diría que ninguno, si el Ministro no habla de que la Institución hace presencia y su Directora, en todos los departamentos, en todos los confines, en todos los corregimientos de la Patria, probablemente se diría que simplemente los citantes tienen razón en cuanto a los problemas supuestos de corrupción que aquí se han denunciado.

Diría doctor Morales que si es criticable semejante mamotreto de preguntas, no había visto un debate con cerca de 150 preguntas, muchas de ellas repetidas, por los diversos citantes y permítame ver algunas.

¿Qué mecanismo ha puesto en marcha el ICBF para el control y la reglamentación de alquiler de úteros en Colombia? Yo que soy abogado, especializado en derecho de familia, no sabía que en Colombia estaba reglamentado el alquiler de úteros y esa es una pregunta que se le hace a la Directora.

Otra pregunta: ¿Por qué se ha vinculado al ICBF en casos de secuestro? yo no he sabido que oficialmente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar haya sido vinculado en un caso de secuestro.

Otra pregunta: ¿Qué posición tiene el ICBF en relación con la entrega de adopción de niños, producto de violación a través de trámite notarial? No sabía que existía trámite notarial de adopción.

De manera que así como se dicen las fallas del Instituto, también es bueno decir que el cuestionario tiene algunas falencias, que es bueno remediar para próximos debates.

Déjeme decirle doctor Morales, que no por ser admirador del Instituto, no reconozco que haya problemas, usted tocó algo que me parece delicado, es la excesiva centralización del poder en la Dirección General, las direcciones regionales prácticamente no tienen ninguna función y por eso criticamos esa centralización y doctora Elvira, usted tiene que tomar cartas en el asunto, porque no puede mandarle funcionarios a las regiones desde la ciudad de Bogotá.

He sido Testigo en el departamento de Nariño, donde están llegando contratistas de todo el país y allá tenemos 12 universidades que producen toda clase de profesionales con ganas de un trabajo digno, en una institución tan importante del Estado, y obviamente que no se les da la oportunidad, porque allá llega gente contratada dizque por una ONG, muy importante que no tiene si quiera el interés de ir a buscar personas ilustradas de nuestro departamento.

Pero obviamente, doctor Heriberto Sanabria, con su venia, permítame decir que el Partido Conservador, el glorioso y nunca bien ponderado Partido Conservador, ha respaldado al Gobierno del Presidente Uribe, que respalda la gestión del Ministro de la Protección, que respalda a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero igual, respaldamos al Presidente Uribe, cuando en un consejo comunal le llamó la atención a la Directora por unas falencias que fueron denunciadas por la ciudadanía.

Eso quiere decir que el Gobierno no está jugando al "tape", bien hubiera podido el Presidente llamar a un cuarto reservado a la directora, para decirle: "Mire Directora solucióneme eso".

Lo hizo delante de los televidentes, delante de todo el país, porque el Gobierno está interesado en que esas fallas, si es que las hay, muchas de ellas aquí enunciadas doctora Elvira, se corrijan para bien de su entidad, o más para bien de los colombianos que queremos tanto a su Institución.

El caso de Emmanuel, Ministro, sí fue reconocido por el Congreso, nosotros enviamos comunicaciones incluso por escrito, destacando esa labor, porque fue una labor callada, discreta, exitosa, sobre la cual todo el pueblo colombiano es consciente.

De manera que los programas de asistencia legal, que más que justo que los Defensores de Familia, doctora Elvira, tengan una mejor remuneración, el Programa de Hogares Comunitarios, de Adulto Mayor, de Restaurantes Escolares, de Desayuno Infantil, de Primera Infancia, de subsidios, y lastimosamente no alcanzó sino a enumerarlos, porque justo sería describirlos uno por uno.

Creo Ministro, que usted tiene una apreciación equivocada cuando dice que la opinión pública no reconoce la labor del Instituto, No, una cosa es que unos distinguidos Representantes hagan críticas al Instituto, pero yo lo invito a que haga una encuesta y que la cancele quien la cancele, para ver qué tipo de aceptación tiene el Instituto en el pueblo colombiano, en la seguridad que usted va a encontrar tanto en el Sena, como en el Bienestar Familiar, las dos Instituciones más cercanas al corazón de todos los colombianos.

Doctor Morales, no puedo aceptarle que usted diga que estamos en un país en guerra, no, este es un país con algunos focos terroristas, pero no es un país que esté en guerra, prueba de ello es que el Programa de Seguridad Democrática nos ha permitido hacer campaña, nos ha permitido salir a lo ancho y largo del país sin mayores dificultades.

Tampoco puedo aceptar que se diga que este es un país pobre, Colombia es un país supremamente rico, lo que pasa es que la riqueza está mal distribuida y tenemos que buscar que así como decía alguien “los pobres dejen de ser tan pobres y los ricos dejen de ser tan ricos”.

No conocía que en Bienestar Familiar se haya implantado el régimen del terror, yo veo esta querida dama, la Directora y la Cámara la ha enfocado en repetidas ocasiones, todo se puede decir de esta señora, menos que sea la culpable de un “régimen del terror” en el ICBF, no quiere decir que todo lo que ella haga sea aceptado, puede tener sus falencias, pero ahí está usted, para corregirlas. De manera que rechazamos aquello del régimen del terror y de la negligencia del ICBF.

Doctor Rangel, me sorprendió usted con sus denuncias, lo invitaría a que si no queda satisfecho con las respuestas que aquí se le han dado, vaya a la Fiscalía y a la Procuraduría, porque obviamente el pueblo colombiano no se puede quedar con esas dudas tan inmensas sobre lo que usted ha denunciado aquí, entonces que presente las denuncias, si a ello hay lugar para que sean las autoridades competentes a parte del control político las que determinen si hay esa responsabilidad.

Doctora Elvira siga adelante, cuando a uno le tiran piedras de lado y de lado debe ser, porque va por el camino recto. Muchos éxitos en las correcciones de las falencias que aquí se han denunciado. Gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Para una réplica, Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Sí señor Presidente, muy breve, resulta que el que habló de guerra, fue su Ministro de Defensa, para que a él le haga la pregunta, ¿que este país no está guerra? Me someto a lo que dijo su Ministro de Defensa, y usted lo sabe claramente que él lo manifestó.

Ahora la ignorancia no exime las responsabilidades de la respuesta, cuando nosotros decimos: El alquiler de úteros, es que en Colombia hoy se están alquilando úteros, y no está reglamentado, y los niños que vienen ahí en ese vientre, están al libre albedrío y alquilarlo, de abortar, de regalarlos, de que la madre biológica, que queda el hecho, que ellos no conozcan y no sean preactivos.

Aquí usted me dice que 120 preguntas, debió haber sido 500, porque cuando hay más de 6.000 madres que mueren en Colombia por cáncer de cuello uterino, que dejan más huérfanos que la violencia, no hay un pronunciamiento de Bienestar Familiar, porque cuando más de 1.500 niños con enfermedades de transmisión sexual como sífilis, Sida, no hay manifestación, entonces el alquiler de úteros hay que reglamentarlo porque se está haciendo un negocio ilícito, y no quisimos ahondarlo,

lo que está pasando con la adopción anormal para no hablar de ilegal.

Cuando hay madres que con carné diferente, van y les atienden un parto, y no es la madre del carné, sino otra madre, y eso se presta para diferencias. Entonces le estamos preguntando: ¿Qué opina sobre el alquiler de úteros en Colombia? Hay que reglamentarlo y cuando hablamos de la adopción vía notarial, es que hay un proyecto de ley que va caminando para que las mujeres que fueron víctimas de violación, de inseminación no consentida, puedan a través de un mecanismo expedito, no estar 3 ó 4 años, porque ya sería muy tarde, para que no tuvieran como única opción el aborto, para que tuvieran otra alternativa.

Entonces en ese segundo hay que preguntarles quiénes son responsables de las madres gestantes, de los niños que vienen en camino de gestación, de los niños menores; que esta problemática hay que tenerla en cuenta.

El hecho que no la conozcan no veo ningún inconveniente, pero cuando usted llega a este país no hay pobreza, ¡claro, hay pobreza! pero de espíritu, porque es que aquí no estamos criticando al ICBF, aquí estamos reconociendo que el Instituto es bueno, el Instituto tiene programas, simplemente le estamos diciendo que como la cara amable de la equidad social, de la responsabilidad social de este Gobierno, que no solamente la Seguridad Democrática es con balas, sino también con alimento, con la Protección y con el seguimiento de lo tercero.

Esperemos que se mejore y ahora voy a hablar doctor Sanabria cuando me corresponda para respetar su tiempo, porque realmente no quedamos satisfechos con las respuestas, no contestó un cuestionario sino que hizo una presentación no pedida.

En ese sentido, en mi intervención final haremos la claridad. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Tiene la palabra, el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Bérrer, usted no me conoce, soy incapaz de patear a alguien acá, quisiera simplemente pedirle a usted una reconsideración de caballero, con lo que tiene que ver con las personas que ha citado el doctor Morales.

Una noche dañé un debate en defensa al Gobierno, pidiendo una verificación del quórum cuando iban a levantar una sesión informal, después he accedido, entiendo que me comporté mal esa noche y permití que el Gobierno trajera sus testigos y no dije nada, ahora los trabajadores que nos han dado información quieren en 5 minutos ratificarla, porque no quiero que se me diga fantasioso, aquí están ellos, ¿qué trabajo cuesta oírlos?, me pregunto yo doctor, usted ha dado muestra de ser un demócrata, nosotros en el Polo muchas veces pudiendo dañar algo no lo hicimos, en aras de la igualdad.

Le ruego doctor, nos permita que ellos puedan explicar sus puntos de vista en sesión informal. Gracias, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Pregunté a la Cámara, y no fui yo Representante Navas, fue la Cámara quien dijo que no, sin embargo, son 3 intervenciones, si pudieran llegar a un acuerdo para que fuera uno, y replantear la Cámara la solicitud.

Representante Sanabria por 8 minutos y 4 minutos al Representante Mantilla.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. En mi condición de vocero del Partido Conservador con asiento en la Cámara de Representantes, registramos con suma complacencia que se desarrollen estas clases de debates en esta Corporación. A los Representantes Morales, Rangel y Navas, muchas gracias por los aportes y la información que hoy le han entregado a esta Corporación y al país.

Eso nos ha permitido conocer de cerca y poder analizar en detalle que las apreciaciones y las informaciones suministradas por el señor Ministro de la Protección Social y la Directora del ICBF, son unas explicaciones muy bien fundamentadas, el Partido Conservador que es un Partido que tiene como principio la Constitución y la ley, y tiene como fundamento el respeto a la dignidad humana, a los derechos fundamentales y que ha planteado en la crisis del Congreso, que se debe respetar el debido proceso.

Hay una presunción de inocencia que al parecer por las expresiones de algunos Congresistas frente a la intervención de los funcionarios del alto Gobierno se les está condenando, se les está juzgando. Hay una presunción de inocencia y hay un principio de legalidad y de buena fe.

La responsabilidad que tiene esta Corporación es la de ejercer el control político, y eso es lo que estamos haciendo hoy señor Ministro, doctora Elvira, hoy el control político y al país no le puede extrañar que se hagan intervenciones y apreciaciones como la de los Congresistas Morales, Rangel y Navas, ellos están cumpliendo con su deber, pero al país no se le puede presentar una verdad a medias, aquí el Gobierno representado en el señor Ministro y la señora de Bienestar Familiar, lo ha dicho mi copartidario y antecesor Oscar Bravo.

El Instituto le ha llegado directa o indirectamente a 12 millones de colombianos, ¿qué otra entidad del Estado, de la estructura del Estado, tiene la capacidad mediática o inmediatez de llegarle a 12 millones de colombianos y en las condiciones que lo hace el Bienestar Familiar? Que se apersona de la madre gestante, que previene a la mujer antes del embarazo y que entrega a una criatura en las aulas escolares, y no solamente lo entrega en las aulas escolares, sino que se preocupa por su nutrición y alimentación y por los adultos mayores.

119 programas en aumento de 6 millones de personas beneficiadas en 6 años, aquí se habla y se ha mencionado que el Instituto tiene falencias, es cierto.

Doctora Elvira, si algo le admiramos al Presidente Uribe es que es un hombre que reconoce cuando se cometen errores, y no solamente reconoce la comisión de los errores sino que asume la responsabilidad, pero en un monstruo de Instituto tan grande, tan inmenso, no podemos en el Con-

greso pedir resaltar como lo máximo las pequeñas debilidades o falencias que tiene el Instituto, esas apreciaciones que aquí se han hecho nos han de servir para corregir, porque ustedes han hecho las cosas bien.

El Partido Conservador doctora Gema López, yo que la admiro tanto, usted que es casi mi paisana vecina del Cauca, el Partido Conservador recibió la respuesta a todo el cuestionario, y nosotros en Bancada analizamos y leímos una a una, y nos sentimos plenamente satisfechos con el cuestionario entregado al partido, fueron respuestas coherentes contundentes, veraces, fueron respuestas que reflejan la realidad del país.

Este es un país en movimiento, Representante Morales usted sabe, nació en el municipio de Florida, Valle, y vivo en este municipio, salgo de aquí, me bajo en Cali en el aeropuerto y me voy a dormir a Florida, y me desplazo por mi municipio en moto, incluso a veces a pie y sin escolta, es un municipio que está pedido como zona de despeje por la guerrilla, y desde hace 6 años allá dormimos tranquilos, allá no nos despiertan las bombas ni las "tomas guerrilleras", y no se escuchan las ráfagas a la media noche, gracias a la Política de Seguridad Democrática.

No solamente eso, allá también ha llegado la inversión social de este Gobierno. Este Instituto está construyendo un centro hogar múltiple para los niños, los desplazados de la violencia, los niños que habitan en las calles, y este Gobierno ha construido un centro de desarrollo comunitario, este hombre Daniel García, está terminando una vía importantísima que comunica a Florida con el Cauca, y este Gobierno llevó allá un Batallón de Alta Montaña, que protege todo el corredor y los comunica con Tolima, Huila y Cauca.

Este Gobierno hace ocho días, el Comisionado de Paz, acaba de entregar escuelas de los paramilitares y de la guerrilla, es que no solamente ha habido presencia militar y policial, sino que también existe inversión social.

Ministro, usted no necesita que le hagamos reconocimiento, pero aquí hay que decir la verdad y hay que ser gratos, y en nombre del partido, en nombre del pueblo colombiano, debemos reconocer la gran labor social que ustedes están haciendo.

Se han equivocado como humanos, ¡claro!, pero es de humanos equivocarse, y esas equivocaciones han de servir para mejorar.

Doctora Elvira, como vallecaucano me siento orgulloso que una vallecaucana inteligente y hermosa como usted, hoy esté al frente del ICBF, usted enorgullece a la mujer caleña y vallecaucana con su inteligencia, a la mujer colombiana. Muchas, gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Muchas gracias por el uso del tiempo.

Representante Ciro Rodríguez, por 9 minutos.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias señor Presidente, no me detendré en las preguntas objeto de este debate, porque creo que la Directora de Bienestar y el señor Ministro han

sido lo suficientemente claros y concretos en sus respuestas.

Simplemente quiero decirle al país que al entender esa gran misión, gran estrategia para la formación de país que llega a todos los rincones de nuestra región, que hoy atiende una población cercana a 12 millones de personas, con 119 programas, que atiende 2 sectores tan importantes de una sociedad, como es la infancia y el mayor adulto, y con una característica tan importante, la cual es su focalización donde aquí hay que resaltar este trabajo, porque si no fuera por estos programas, seguramente que los beneficiarios no tuvieran la posibilidad de alimentarse de otra forma.

Este programa puede tener problemas, pero los resultados nos muestran otras cosas, solo muestro los indicadores en los dos importantes programas, como son los desayunos infantiles, en el 2002, pasamos de 78.000 al 2008, a tener más de 1 millón de beneficiarios y de la misma forma los restaurantes escolares en el 2002, con cerca de 2 millones.

Hoy tenemos más de 4 millones de beneficiarios, y resaltar el trabajo que se viene haciendo en este programa en el Norte de Santander, con una decisión del Gobernador William Villamizar, de los alcaldes de cada uno de los municipios y del ICBF, hoy hay cobertura total en los restaurantes escolares con un aporte importante en la educación.

Nos aumentan la cobertura, nos disminuyen la deserción, y por lo tanto se mejora la calidad en la educación, por eso no solo quiero reconocer el trabajo del Instituto, sino hacer un reconocimiento a los trabajadores y empresarios del país por hacer posible este importante trabajo social. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

A usted, por hacer uso del tiempo.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias Presidente, este tipo de debates permiten no solamente hacer algunas críticas como las han hecho y que han sido bien respondidas, sino además, tener la oportunidad de mirar en estrategias, en resultados qué es lo que se ha realizado a lo largo de los últimos años en una labor tan importante como la que realiza el ICBF.

Lo decía la Ministra que en países como Chile, está disminuida esta actividad del Bienestar Familiar. En muchos Institutos en Latinoamérica, somos ejemplo por unidad, concentración y efectividad de los recursos utilizados.

Países como Europa tienen Ministerio de Familia, todavía mucho más especializado que nosotros; hacer críticas en un país subdesarrollado, por lo que falta por realizar es muy fácil, pero aquí lo que tenemos que también es resaltar, algo que se dijo, y es que se ha hecho bastante, pasar en el 2002 de una cobertura de 6 millones de beneficiarios a 12 millones cerca de 2008, es fantástico, es impresionante, eso es un hecho importante que hay que recalcar, y faltan por definir los controles que se han hecho en el ICBF, que ha sido fomentados por esta Directora que le ha tocado en esta noche asumir la defensa de una entidad y de muchos problemas a lo largo de muchos años, representando inclusive a funcionarios que llevan en promedio más de 15 años.

Una funcionaria como es la doctora Elvira, que solo tiene un año y medio de estar en este cargo, creo que hay que felicitarla por lo que se ha hecho, controles con interventoría imparcial, estrategias para dar mayor cobertura a todos los que conocemos en nuestras regiones, lo que está haciendo el Instituto permanentemente, están aumentando los programas para que se beneficie más gente. Hay que hacerle un reconocimiento al Ministerio de la Protección Social, y el trabajo del Gobierno Nacional.

Permanentemente hay calificación del servicio en todos los ámbitos, hay errores, hay funcionarios que se equivocan a propósito.

Hay alguien que manifestaba, que no se dio y no se le permitió el debido proceso a la funcionaria del Magdalena, la cual fue señalada por el Presidente de estar incumpliendo con su labor, aquí se le criticó que no se dio el debido proceso, en su retiro me fui a preguntarle a una de las funcionarias del Instituto, y me dijeron que la señora no ha sido destituida, fue suspendida y se está realizando la investigación correspondiente, que posiblemente pueda determinar en su retiro o no, pero se le está respetando su debido proceso; eso hay que analizarlo, respetarlo y felicitarlo.

Mirar que hay 32.000 millones para el sistema de responsabilidad penal para los niños infractores dentro de un sistema que hay varias entidades allí, para que los niños que cometen delitos, programas de capacitación a los niños, a los funcionarios, ese sistema que se está creando para prevención del delito, es importantísimo y hay que recalcarlo, felicitar al Instituto, al Ministerio de la Protección Social y al Gobierno Nacional.

Por último señor Presidente, miren lo que pasó con el niño Emmanuel que fue secuestrado por mucho tiempo, y que fue secuestrado antes de nacer, ¿miren quién fue el que lo mantuvo por 2 años? El que lo curó, lo salvó de su tragedia de perecer, el Instituto independientemente de cómo haya llegado allá eso prueba que el sistema de atención funciona, y eso es un aplauso también para el Gobierno Nacional. Muchas, gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Terminó las intervenciones el Partido Conservador, sigue ahora el Partido de la U. Está inscrito ahora Mauricio Lizcano, Jaime Restrepo, por 15 minutos cada uno.

Como citante, el Representante Miguel Angel Rangel, por 5 minutos.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sossa:

Gracias Presidente. Muy bien los defensores en sus importantes intervenciones, pero aquí en este debate que ha citado Miguel Rangel y mi compañero con todo afecto y respeto doctor Sanabria, vocero del Partido Conservador, nos hemos dicho verdades a medias, yo he trabajado serio, juicioso, investigativo, responsable y documentado, aquí he presentado los informes también señor Ministro, no me estoy abrochando el programa de los Adultos Mayores, dije que a ese estrato los represento porque vengo de ese estrato, vengo de una familia humilde del sur del departamento de Bolívar, y en ese contexto quise la representación porque me siento hijo, me siento nieto de esos viejos, porque

son los ancianos pobres, vulnerables de este país, en condiciones extremas de pobreza, y vengo de ese sector. Con orgullo aquí lo digo, siento Ministro que los represento.

Me voy con el sinsabor que no me respondieron las inquietudes, con todo respeto, mostré unos mercados, unas cotizaciones que las pagan a un valor hoy en las tiendas y en los abastos se compran a otro. No encontré respuestas, aquí dije señor Ministro: Que usted es el Ministro de la Protección Social y dije que esas manipuladoras no tienen Protección Social, no están afiliadas por parte del operador, dije señor Ministro: Que usted es el Ministro de la Salud, es el rector de la política de la salud, y dije con testimonios visuales que la Directora de Bienestar Familiar, mostró un video institucional importante, unos viejitos alegres, mostré otros que los hice en mi labor investigativa y lo corroboran los 6 tomos.

Esos viejitos alegres Directora, el bienestar contrató una interventoría técnica, económica y social, y este informe que no inventa Miguel Rangel, que no dice verdades a medias, dice que es el informe final del Contrato Interadministrativo 345 suscrito entre la Universidad Nacional, la Facultad de Medicina y el Bienestar Familiar.

Dicen que el componente recreativo lúdico en un 90 u 80% no lo cumplen, aquí está el documento a la luz pública ¿quién me lo entregó? El Bienestar Familiar.

Doctor Sanabria, usted es de Florida, Valle, ¿quiere que muestre en las condiciones en que reciben los ancianos de Florida, Valle, parte de los alimentos preparados con pruebas de los laboratorios microbiológicos, hecha por esa Facultad de Medicina? Que dice que en varios puntos de su municipio, consumen alimentos contaminados, y conforme que traduce heces fecales.

Ahí están, yo no quería mostrar eso doctor Sanabria, pero nos dijo verdades a medias, y aquí puedo dejar estos documentos en el acta y alguien dijo, ¿por qué el Representante Rangel no fue a la Fiscalía a presentar la denuncia? No pregunté, respuesta que no escuché señor Ministro.

Qué hizo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con esos contratistas, con esos operadores que de acuerdo a esa interventoría que ustedes contrataron, incumplieron el deber de poner la denuncia penal o disciplinaria o fiscal, era el ICBF y los reto a ustedes aquí en esta noche que me presenten qué denuncias, qué acciones legales han interpuesto ante los organismos competentes, Procuraduría, Fiscalía o Contraloría.

Es el Bienestar, lo sé, aquí está el doctor Daniel García de Invías, he escuchado que el Presidente le ha dicho “¿qué pasa con esos contratistas de las vías Daniel?” “Ministro, cancele el contrato porque están incumpliendo”, pero aquí a quienes incumplieron les volvieron a dar los contratos y no me explicaron por qué.

Hay dos operadores que contratan más del 50% y son los más incumplidos, porque al comienzo lo dije, no soy el inquisidor del Programa Adulto Mayor, no soy el inquisidor del Programa de Bienestar Familiar, reconocí y he reconocido que el Bienestar Familiar es una buena Institución, no puede quedar en el ambiente el juego de las palabras Ministro, que Miguel Rangel quiere que acaben el Programa de Adulto Mayor, no puede quedar en el ambiente de los colombianos, que Miguel Rangel ha pedi-

do en esta Plenaria que se acabe el Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta.

Nos están llamando que hay problemas que al parecer cortaron la señal, quisiera que Señal Colombia me pudieran verificar esa información, si en estos momentos de mi intervención se ha ido la señal.

Pero no importa, y también dije señor Ministro, Mesa Directiva lo que he puesto en conocimiento a esta Cámara y al país, lo haga llegar a los órganos de control señor Ministro, porque a mí no me da temor, no me da miedo, lo que estoy es defendiendo a un sector vulnerable.

Creo en las bondades de Bienestar, creo que el Instituto como tal, es una excelente Institución que tiene más de 100 programas. Escuché esta noche pero he sido serio, responsable y focalicé un solo programa, porque he querido ser serio con esta Plenaria.

No quiero extenderme más, sino decirle que continuaré y muy seguramente la próxima semana, doctor Cáceres que es su debate, le pido allá al Senado, que me dé la posibilidad de participar en este debate, a ver si la otra semana me dan las respuestas que esta noche no me entregaron. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Por un minuto, señor Ministro.

Intervención del Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente, quiero aprovechar y contestar 2 ó 3 datos que el Representante Rangel acaba de plantear. El primer tema en cuánto reconoce el Instituto por ración. Ese no es un trabajo que hace el Instituto, ese es un trabajo que hizo la Universidad Nacional técnicamente y sustentado a lo largo y ancho del país, la misma Universidad Nacional en su informe hace el análisis, busca las cotizaciones, hace todo el cálculo, y es ella conjuntamente con la Corporación Colombia Internacional las entidades que dicen exactamente, cuánto se debe reconocer.

Sería muy difícil Representante Rangel, plantear en un municipio cualquiera que sea, Magangué por poner el ejemplo que usted planteó, que en Magangué se reconozcan 18.000 pesos, pero que en Finlandia, Quindío se reconozca 22.000 y que en Santa Marta se reconozca 17.000 y que en Circacia, Quindío, mi tierra, se reconozcan 19.000; eso sí generaría dificultad, esa dificultad generaría suspenso del por qué en un lado se reconocen 19.000 y en el otro 23.000, eso sí sería grave.

La Universidad Nacional en un trabajo técnico, está perfectamente abierto para la totalidad de las personas, sustenta el por qué el valor de esa ración y dos elementos para terminar, por qué se volvieron a contratar algunos de los contratistas, algunos de los operadores, ¡hombre! porque se presentaron en la licitación y ganaron, y un segundo elemento que me parece importante con toda claridad, el Representante Rangel ha dicho: Me focalicé en un programa e hice un trabajo investigativo, en un programa solo para contextualizar, hice un programa, que palabras más, palabras menos, le llega a 240 mil adultos mayores, y quiero recordar que Bienestar Familiar tiene 12 millones de beneficia-

rios, sólo para contextualizar eso. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Mauricio Lizcano, por 15 minutos.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Muchas gracias señor Presidente, simplemente una sugerencia antes de empezar mi intervención, para los próximos debates sería bueno cumplir la Ley 5ª, que hablen primero los que hacen el debate, después el Ministro, si quiere intervenir para que no le quede muy tarde por una sola vez, y después al final los citantes, porque esta mezcla entre tantas intervenciones, creo que hace que los debates se diluyan mucho. Simplemente una sugerencia para el próximo debate de control político y que lo hagan con los voceros y lo pueden traer de la mejor manera.

También quiero hacer un reconocimiento al Congreso porque a pesar de estos debates que nos ha tocado vivir como institucionalidad con este tema de la paraparlítica, esta Cámara de Representantes ha dado ejemplo de trabajo, hace ocho días tuvimos un excelente trabajo del Representante Oscar Marín que todos reconocimos por su capacidad técnica.

Hoy también creo que el debate que ha organizado, que ha presentado el Representante Miguel Ángel Rangel, está bien documentado y comparando o no todos los temas, creo que sí hace honor a lo que es el Congreso de la República, que es un ejercicio permanente de control político y que habla bien de esta institución de la Cámara, que a pesar de las dificultades, hay que contarle al país que no ha parado de trabajar y hoy estamos desde las diez de la mañana en Plenaria aprobando proyectos de ley, y nosotros en la Comisión Tercera empezamos a las ocho de la mañana, donde también aprobamos importantes proyectos de ley.

Es decir, este Congreso de la República no ha parado y es importante que el país, los medios y los televidentes también conozcan que aquí se sigue trabajando.

En segundo lugar, creo que el debate no va en contra del ICBF, todos quienes conocemos el Instituto, sus 40 años, sabemos de la importancia que tiene este Instituto, la importancia de los 119 proyectos que el Instituto cumple, en mi caso personal no dudo en ningún momento de la honestidad de la doctora Forero, la conocemos quienes hemos estado en este Gobierno y hemos estado acompañando al Presidente Álvaro Uribe, sabemos de la destacada labor que hizo en Fonade, de la cantidad de recursos que ha manejado, todos sabemos de las diligencias importantes que ella tiene.

Es decir, creo que en eso por lo menos de nuestro Partido, el Partido de la U, no tiene ninguna duda de la honestidad de la doctora Elvira y de su capacidad de ejecución, pero sí creemos que mientras que en este país independientemente de la cobertura de 11 millones de personas que hay de beneficiarios de los Programas de Bienestar Familiar, existen personas, en un 10% ó el 5% o no sé qué porcentaje puede haber de personas, que hoy tienen dificultades como las que el doctor Miguel Rangel denunció aquí.

Creo que este Congreso y este Gobierno no pueden descansar, nosotros no podemos estar tranquilos simplemente con la respuesta: "Que es que vamos bien y que seguimos mejorando"; nosotros no podemos quedar tranquilos simplemente con la respuesta: "Es que como son muchos, entonces podemos tener un margen de error.

No estamos hablando simplemente de estadísticas, señor Ministro, señor Presidente, doctora Elvira, estamos hablando de personas de carne y hueso en cada uno de nuestros municipios, que como dijo el Representante Miguel Angel Rangel, seguramente, y estoy seguro de las minorías de estos programas, pero son personas que todavía reciben alimentos no en buen estado o con las condiciones nutricionales, y todavía seguramente hay ancianos que no están satisfechos con el programa, reconocemos que el programa es nuevo, como lo dice el señor Ministro y que hay voluntad de mejorar y también tenemos que pedirle a nuestro Gobierno, al Gobierno que defendemos, porque entre mayor amistad, mayor claridad que en el mayor tiempo posible nosotros sí queremos ver cómo se van a solucionar esos problemas.

Le pido a la doctora Elvira que sería importante que también le dijera al país, no solo una descripción como lo ha hecho la cobertura de los mejoramientos en los que creemos, sino que nos diga cómo va a resolver esos problemas en Cartagena, queremos saber cómo los va a realizar, cómo va a resolver el tema de la interventoría, si es cierto o no es cierto que esa empresa que dice el Representante Rangel, es una empresa fundamentalmente en términos de su capacidad, su experiencia esta más en obras que en interventorías.

Creo que quedamos muy tranquilos en este Congreso, no solamente que nos digan que por supuesto se hicieron todas los procedimientos transparentes para contratarlos y en eso estamos de acuerdo, sino cómo y de qué manera se va a revisar ese tema, si es verdad o no que se cumplieron, que esos operadores incumplieron y se volvieron a contratar porque a nosotros sí nos quedan dudas si es cierto o no es cierto.

Yo creería Directora que le hace muy bien a este debate, a su gestión, al Presidente Uribe, al Ministro de la Protección Social, si usted nos explica si realmente cumplieron o si incumplieron, o si eso no es cierto. Sería bueno que nos demuestren ese tema de los operadores y también esas inquietudes que el Representante Miguel Angel Rangel hizo, como el tema de los componentes nutricionales en algunos municipios.

Sería bueno que se revisaran esos temas, por eso le pido doctora Elvira Forero y señor Ministro, de la manera más respetuosa, como lo digo, entre mayor amistad hay mayor claridad, que se revisen esos temas puntuales del Representante Miguel Angel Rangel y que se mire cómo y de qué manera se pueden resolver esos temas, porque estos son temas muy sensibles para la población, para los departamentos que nosotros representamos, para los ancianos, para los niños, para todos los programas de bienestar.

Nosotros sí queremos desde esta Bancada, pedirle a la Directora que por favor adelante una revisión exhaustiva sobre estas interventorías, sobre estos operadores, son siete operadores en el país, siete interventorías.

No sé si estoy equivocado, pero para 11 millones de beneficiarios, me parece que técnicamente entregar siete interventorías en toda Colombia, 11 millones de beneficiarios me parece que sigue siendo muy arriesgado, porque donde falle una o dos interventorías son 3, 4 ó 5 millones de personas las que se pueden quedar sin la debida interventoría.

Entonces creo que hay que tener o más interventores, o más descentralizados, no solamente siete, o mirar a ver cómo se corrige ese tema o por lo menos que hoy, a raíz de este debate, la Directora amablemente revise estos operadores y le dé una tranquilidad al país, que vaya y visite a estos, como lo llaman ustedes: Unidades aplicativas o unidades que entregan los beneficios en cada municipio, para que quede en la inconsciencia colectiva de nosotros mismos.

En el último consejo comunitario del Presidente, donde él tuvo que destituir o suspender a una funcionaria del ICBF porque no le llegaba la bienestarina, en el inconciente colectivo de los colombianos está lo que ha salido en los medios de comunicación. En el Chocó, donde la bienestarina se la comían los marraños y hace ocho días volví a ver una nota de RCN, donde una señora que entrega la bienestarina, se le perdieron unos bultos en el Chocó.

Independientemente que este sea un ejercicio de Gobierno-Oposición señor Presidente, nosotros que defendemos este Gobierno sí nos preocupa que los programas de Bienestar Familiar sí le lleguen debidamente a las personas, y no podemos descansar hasta que no les llegue a todos y cada una de las personas en buenas condiciones, porque, Bienestar Familiar tiene los recursos 2.5 billones.

Hay un gran esfuerzo de todos los empresarios del país en pagar sus parafiscales para que el Bienestar Familiar esté lo suficientemente financiado y creo que así está.

Entonces, señor Presidente sí le pido a la Directora con el mayor respeto que nos aclare estas dudas que el Representante Miguel Angel Rangel ha hecho, entonces, de una manera estructurada, investigada, respetuosa; y como miembro de esta Bancada y que no implica que por eso él tenga la razón, pero sí queremos que usted nos dé respuesta en eso.

Finalmente quiero entonces pedirle al señor Ministro, a la señora Directora, que ojalá se haga lo más pronto posible esas interventorías, estos temas que tienen que ver con entregarle a operadores privados todo lo que el Estado tiene que hacer, así como lo está haciendo acción social con los desplazados. Es un diseño de política pública moderno y está bien, porque muchas veces son más eficientes los privados que el mismo Estado, pero tienen simplemente ese "Talón de Aquiles", y es que si a esos operadores por el hecho de ser privados, no quiere decir que sean eficientes; por el hecho de ser privados, tampoco decir que hagan las cosas bien; por el hecho de ser privados, no quiere decir que tengan la razón.

Si a esos operadores no se les hace una debida interventoría, y es que a los interventores tampoco se les puede creer todo, hay que mirar cómo el ICBF le está haciendo estas interventorías a los mismos interventores, porque estos modelos donde se les entrega todo al sector privado y el Estado no hace un debido control sobre los interventorías

que hacen interventorías a los operadores, pues realmente uno pierde el control.

Entonces yo sí les pido que se revise el modelo, que se mire a ver cómo y de qué manera se puede revisar esa estructura. Que se haga una interventoría a estos interventores, que le traigan si fuera posible Ministro a este Congreso, un informe de esas denuncias claras y contundentes que hizo el Representante Miguel Angel Rangel, porque estoy seguro que en muchos de los departamentos y en muchos de los municipios todavía hay errores.

Pero también como dijo la misma Directora, ella aprueba el control social, esto es parte del control social, nosotros vivimos en las regiones, todos los días en los municipios visitamos los centros, nos ponen las quejas, en muchos de los municipios de este país, el Estado somos nosotros. A nuestras oficinas llegan de los municipios a decimos, doctor tengo este problema, tengo este problema en tal parte y nosotros tenemos que tramitar esas inquietudes porque ese es nuestro deber y para eso también nos eligieron.

Finalmente entonces quiero decirle un reconocimiento por supuesto a Bienestar, pero sí esperamos desde esta Bancada que apoya al Gobierno, que la va a seguir apoyando señora Directora, porque no queremos por supuesto pedir su cabeza, ni más faltaba, porque sabemos de su gran capacidad ejecutiva, de su honestidad, de su compromiso con el Presidente, con el Gobierno, así que se ponga atenta a estos temas y ayude al país a resolverlos lo más pronto y nos dé claridad. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Representante Mauricio Lizcano, muy amable por el uso del tiempo.

Por 15 minutos el Representante Jaime Restrepo y le damos uso de la palabra al Representante Navas, Representante Navas me espera que termine el Representante Jaime Restrepo y continúa usted.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Señor Presidente, de los 15 minutos que me corresponden permítame que le deje 5 minutos al doctor Odín Sánchez, entonces yo haría 10 minutos de intervención.

Muchas gracias, señor Presidente. Saludamos este debate por supuesto muy importante, en los planteamientos traídos por el doctor Morales y por el doctor Rangel, y nos gusta que estos debates se den de cara al país, y no sólo con la visión de quienes hacen el debate político buscando las fallas del Estado, las fallas del Ministerio de la Protección, las fallas del ICBF, sino también, tener la oportunidad de escuchar al señor Ministro y de escuchar a la Directora de Bienestar Familiar.

Es la manera de nosotros también empaparnos de lo que se está haciendo, de una manera directa, y mirar que esto tiene una evolución que es histórica.

Reconozco que me preocupé mucho con las 180 y pico de preguntas que hace el doctor Morales y que me conmovió mucho no solamente la primera intervención del doctor Rangel, sino incluso la segunda, intervenciones emotivas, pero que

contienen un montón de verdades que es necesario que nosotros analicemos con toda la capacidad objetiva que debe tener el Ministerio, que debe tener el ICBF y por supuesto nosotros.

Que a uno le encuentren en una distribución de alimentos en determinados sitios del país, que están los alimentos infectados por la ictericia, E. Coli, bacilos coniformes; que indican que la gente está comiendo materia fecal, y encuentra que quienes manipulan los alimentos tienen amenazas, por supuesto tiene que llenarnos de preocupación a todos, al Ministerio de la Protección, al mismo Instituto y es bueno que las interventorías que se hagan sobre esos temas, sean lo suficientemente puntuales para que seamos capaces de resolver precisamente esas dificultades que existen en una entidad con una magnitud tal como la del Instituto.

Yo decía la vez pasada en el debate de fenecimiento de cuentas que traje aquí con muy buen estudio y análisis el doctor Marín, que el problema es que damos los debates a históricos, que no tenemos en cuenta la evolución de los procesos sociales en Colombia y que hace 4, 5 ó 6 años, aquí teníamos muy poco en Bienestar Familiar, pero que esto ha venido creciendo de una manera gigantesca.

Pero precisamente por la forma como está creciendo, hay que ponerle mucha atención a todos y cada uno de los programas que se están desarrollando para no caer en problemas graves en la administración, en el mantenimiento, en la contratación, etc.

Quisiera referirme al tema del asistencialismo en los programas, ojalá el Gobierno no tuviera que hacer asistencialismo sino que todos los empleados, trabajadores, los viejos de este país, hubieran tenido un empleo estable con Seguridad Social y tuvieran una pensión digna y pudieran acceder a todos los servicios, para que el Estado no tuviera que hacer asistencialismo.

Pero en ese tema nosotros también tenemos que saber que esos ancianos que no tuvieron en su vida la posibilidad de tener un empleo digno que les dé hoy estabilidad, y que esos niños de los sectores 1, 2 y muchos del nivel 3 del Sisbén, requieren de la asistencia del Estado porque son niños indefensos que no tienen posibilidades por sus propios medios, y que si sus familias no pueden ayudarlo a tener una vida digna el Estado tiene que propiciárselas.

Por eso yo quisiera hacer dos planteamientos señor Ministro y señora Directora del Bienestar Familiar: Estamos hablando de dos temas que son cruciales para el país, el sistema alimentario y la atención integral a la primera infancia. Dos elementos que son fundamentales y que deberíamos poner todos nuestros esfuerzos para desarrollarlos.

En el tema alimentario por supuesto, un país que tiene 42 millones de hectáreas improductivas que pudiera dedicarse a la gran producción de alimentos, no solamente para suplir las necesidades de Colombia, sino para suplir las necesidades de otros países pobres que están demandando alimentos, eso debería ser una política central del Estado en Colombia y por eso, qué bueno que en un debate de estos, participara también el Ministro de Agricultura y que pudiéramos integrarlo de una manera sistémica a procesos que no están aislados unos de otros, sino que requieren un proceso de cooperación permanente entre las distintas instancias del Estado.

El doctor Rangel tocó el tema de los biocombustibles, y en el tema de biocombustibles nosotros venimos proponiendo de tiempo atrás que no comitemos con los alimentos, que utilicemos otras formas de producir etanol, de producir biodiésel, que no afecte la alimentación del pueblo colombiano y de otros pueblos del mundo. Ese tema debería discutirse y analizarse y en eso tiene que intervenir el Ministerio de la Protección Social, que tiene a su cargo la nutrición de este país y en eso también participar el ICBF.

Por último señor Presidente, se pone al día el tema de la atención integral a la primera infancia, yo conversé con la Directora del Bienestar y nos pusimos de acuerdo supremamente fácil, porque es una mujer capaz e inteligente que entendió inmediatamente la importancia de este tema, lo mismo que el Ministerio de Educación. Por eso ese proyecto que sacó esta Cámara allá en primer y segundo debate, es un proyecto que goza del respaldo del Estado y que logramos darle financiación a través del Sistema General de Participación.

Este tema tenemos que ponerlo al día, porque no podemos seguir dándole desayuno a los niños y después que aguanten hambre, ni podemos darle almuerzo a los viejos y después que aguanten hambre, nosotros tenemos que buscar una atención integral que convoque no solamente la nutrición completa durante todo el año, sino además, debemos darle el apoyo en salud, el apoyo psicológico y la educación que estos niños requieren, para que puedan integrarse al sistema escolar y luego al modelo productivo del país.

Muchas gracias señor Presidente y permítame que le demos 5 minutos de la palabra al doctor Odín Sánchez.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Así es, por 5 minutos del mismo Partido, Representante Odín Sánchez.

Intervención del honorable Representante Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Gracias a Jaime Restrepo. Presidente, después de escucharlo voy a hacer una sugerencia y es que el control político debe ser para mejorar, para corregir, incluso, para encontrar responsabilidades de tipo administrativo, de tipo penal; porque cuando se es amigo del Gobierno, me parece que aquí el Gobierno se acostumbra a premiar a los contratistas que incumplen. Han denunciado aquí, que a la gente que incumple con los contratos en el Bienestar Familiar, se le renueva o se les adjudican nuevamente los contratos.

No solamente pasa en el ICBF, aquí toda la Cámara de Representantes sabe que cuando aquí se ha criticado el cumplimiento o incumplimiento en los avances del Plan 2.500, nos hemos encontrado que allá precisamente, en el caso concreto del departamento del Chocó, en los incumplimientos de esos contratos, ¡ójigase bien doctor García! Antes de escuchar las peticiones del señor Presidente de que se cancelen estos contratos, se le adjudican a la misma persona.

Entonces, para qué este tipo de debates, para qué estos cuestionamientos, para qué ese tipo de sugerencias que se hacen aquí, con ocasión de esos controles, con este tipo de debates de control político, más por la sensibilidad señor Ministro, más

por la sensibilidad del señor Presidente de la República, frente a la crisis humanitaria del departamento del Chocó, que escandalizó al país y al mundo con ocasión de la muerte de unos infantes en el municipio del Carmen del Darién, supuestamente por hambre cuando los dictámenes de los médicos nos daban a entender que era un asunto de diarrea, allí empecé a mirar esa sensibilidad del señor Presidente, porque creo que por primera ocasión, visitó a esta apartada región del departamento del Chocó.

Una Directora del Bienestar Familiar o un Ministro de Salud, frente a esa crisis, la respuesta del Gobierno Nacional ha sido la intervención casi total del departamento del Chocó, intervención que por supuesto algunas de ellas han venido dando sus resultados, pero señor Ministro y señora del ICBF: En algunos casos concretos no ha pasado absolutamente nada, y digo que no ha pasado absolutamente nada, señor Ministro, porque en algunos eventos las cosas han empeorado.

Antes de tener las administraciones o los fenómenos de corrupción en algunos casos, esto se ha venido aumentando y es el caso de la intervención de la salud. Caso concreto de la intervención de la salud en el departamento del Chocó, señor Ministro de la Protección Social, allá se intervino no por la Superintendencia que es el organismo encargado, sino por un privado que atiende desde las instalaciones que quedan en Residencias Tequendama los lunes o martes, miércoles y jueves, a quien hay que enviarle los actos administrativos desde Quibdó para que los firme, aquí en el centro de la ciudad de Bogotá. Entonces me parece que ahí no hemos avanzado absolutamente en nada en el sector de Bienestar Familiar.

Tengo que empezar por decir que sí es cierto lo que decía la Directora de Bienestar Familiar sobre la cobertura de atención en los restaurantes escolares, en 98% los niños del Chocó están recibiendo su almuerzo o están recibiendo su desayuno, eso hay que aceptarlo, y en eso hay que ponerse de acuerdo con la información que nos diera aquí la Directora de Bienestar Familiar. ¿pero a qué precio? ¿Quiénes son los encargados de entregar estos mercados? y que aquí con mucha lucidez planteaba mi amigo Miguel Angel Rangel, nombró un abarrotero del Quibdó, cobra con factura en mano 21.000 pesos, por ese mercado y el contratista se lo está entregando al Bienestar Familiar por 35.000 pesos.

De un lado eso nos da a entender que los abarroteros del Chocó no tienen oportunidad de hacer los suministros con esa diferencia de precios, es que es más, pálmense ustedes señores congresistas, que esto también sucede, esto es sábado del Valle, me imagino que como aquí lo ha denunciado o lo manifestaba Miguel Angel Rangel, es una empresa mayorista del Valle, eso mismo sucede con el suministro de alimentos de los reclusos, otra empresa del Valle.

Quiere decir que los tenderos, los abarroteros del departamento del Chocó no tienen derecho si quiera a ganarse la mitad de estas diferencias abismales entre lo que ellos venden en el departamento del Chocó o como lo entrega el mayorista o el contratista al Bienestar Familiar o al Inpec.

Aquí tiene que existir señora Directora de Bienestar Familiar, equilibrio a la hora de la responsabilidad administrativa porque cuando se armó el escándalo de la bienestarina y se inició en el departa-

tamento del Chocó con 5, 6 ó 7 bolsas de bienestarina que se habían perdido, hicieron un gran escándalo, pero para esa época no existía presunción de inocencia, no existía presunción de legalidad y se responsabilizó administrativamente a la persona que regía los destinos del Bienestar Familiar.

La misma Directora manifestó que debería existir una responsabilidad administrativa, resulta que hace varios días se perdieron 200 bultos de bienestarina estando intervenido el Bienestar Familiar Regional Chocó, por una funcionaria de despacho de la Directora y hoy nos dice la Directora aquí, que no tiene ningún tipo de responsabilidad hoy la Directora Regional cuando se pierden 200 bultos de bienestarina, pero como se trataba de una persona oriunda de la región sí había responsabilidad y tenía que salir con el escándalo que se hizo para esa época.

Aquí a la hora de esas responsabilidades, también tenemos que ser equilibrados señora Directora, porque lo que le queda a los chochoanos es precisamente el estigma, es el escándalo que se hace y que consecuentemente con eso lo que dice la opinión generalizada de la Nación, es que los chochoanos somos corruptos, entonces, señora Directora de Bienestar Familiar, que responda también su Directora encargada por la pérdida sin ningún tipo de explicaciones de estos 200 bultos de bienestarina. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Germán Navas, como citante.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente. Hemos hecho un acuerdo que creo usted lo avala, hemos pedido que se escuchara a 3 personas, queremos que escuche a una no más, es María Victoria Forero, y es Trabajadora Social, profesión que me honro en alabar porque mi mamá fue Trabajadora Social por los presos y por los ancianos toda la vida.

Doctora, quiero contarle, tuvo una casita para ancianos en Teusaquillo, una casa en comodato y eso que usted nos muestra, viejitos bailando en televisión, lo hacía mi mamá, estoy pidiendo limosnas y con la casita que le dio el Distrito y eran como 50 ó 40 y les daban paseos en las fincas de los amigos.

No necesito miles de millones para poner a bailar a los ancianos, les ruego el favor que escuchen a María Victoria si así lo consideran, porque así lo consideró el Presidente y si no lo aceptan, cuando ustedes hagan otro debate les haremos lo mismo, es un pacto de caballeros del Polo con ustedes, si nos la hacen ahora se las hacemos después. Doctor Béner en sus manos está.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Solo una intervención por parte de un Representante del Sindicato del ICBF por 5 minutos, ¿quiere la Cámara declararse en sesión informal?

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

María Victoria Forero, representante del Sindicato del ICBF, para ser equilibrados y si hacen buen uso del tiempo por 10 minutos.

Intervención en Representación del Sindicato del ICBF, María Victoria Forero:

Agradecer a ustedes señores de la Mesa Directiva. Saludo al señor Ministro, a nuestra señora Directora General del Instituto, a todo el Comité de Dirección presente y a ustedes señores congresistas por permitirme este espacio. Queda claro que con la citación de hoy no se está cuestionando ni la existencia del Instituto, ni de los programas, eso queda claro para todo el país.

Todos los programas en beneficio de la infancia y de la familia son bienvenidos y desde luego que muy bueno que aparezcan dolientes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Cámara de Representantes y en el Congreso de la República, porque no se trata de cuestionar los programas, es de cuestionar cómo se manejan, cómo operan, cómo se controlan y qué responsabilidades se asumen en esa operatividad y en esa ejecución de los programas.

Con la administración de la doctora Elvira hemos tenido acercamiento y hemos tenido interlocución, entre otras cosas, hemos planeado cosas que no han sido resueltas, como por ejemplo, con la entrada en vigencia de la Ley de Infancia, era urgente que se asignara gente así fuera con contratos, aunque no estamos de acuerdo con la contratación sino con la vinculación directa en planta, pero era urgente que se vinculara personal, y el año pasado se contrató la gente como efectivamente los citantes lo han dicho.

Quiero hacer un paréntesis, lo dicho por los citantes es una radiografía de la dinámica operativa del ICBF y nos parece preocupante, claro que ya estamos acostumbrados en este país a que tanto las masacres como las cosas indebidas terminen siendo premiadas. Nos parece indebido que aquí no haya un pronunciamiento, ni una necesidad en las intervenciones de los congresistas, cuando hay sobrecostos en los alimentos, por ejemplo, pero uno de los cuestionamientos y eso lo hemos planteado a la administración, es la contratación de la supervisión, señores congresistas, la supervisión.

El Instituto está quebrantado institucionalmente señor Ministro, desinstitucionalizó la supervisión, que es parte del proceso ejecutor de los programas y de los proyectos del Instituto, entonces, el supervisor va por un lado, allí hay problemas, reporta el problema al centro zonal, y si no reporta toda la información a nivel central, los directores regionales no tienen copia de los contratos de supervisión ni de la interventoría, eso es gravísimo.

Los empresarios de las regiones solamente tienen que pagarle parafiscales al Instituto, pero no tienen derecho a tener contrato, cómo es posible que para mejorar los hogares infantiles se contrate con la Organización Internacional de la Migración con la OIM, no, ¿por qué? ¿No hay contratistas en las regiones de obra que puedan hacer las obras de mejoramiento de los hogares infantiles? ¿Por qué se contrata el mejoramiento de los centros zonales con la Federación de Cafeteros a nivel nacional? ¿No hay contratistas en las regiones?

Estamos totalmente de acuerdo y le hemos planteado a la administración todo lo que estamos diciendo aquí, lo decimos con la misma vehemencia de la administración, que no se contrate, no se centralice, tiene centralizado las interventorías de toda la supervisión.

Para que se dé una idea acá, porque a nosotros nos dijeron en Secretaría General que se ha contratado la supervisión, porque era que los funcionarios del Instituto con los contratistas de prestación de servicios, estaban inmersos en la dinámica de los centros zonales, solamente supervisaban el 3%, eso es falso.

Ustedes no nos pueden decir a nosotros eso, no se lo pueden decir a los trabajadores del Instituto, lo podrán decir en otros escenarios, pero a nosotros no, como tampoco nos puede decir el Ministro, lo puede decir al país, pero a los trabajadores del Instituto no les pueden decir: "Qué bueno que este Gobierno dobló la cobertura, y con ellos nació el ICBF".

Ese Instituto tiene 40 años, tiene una estructura funcional, tiene una estructura administrativa, que la supervisión no se puede quebrantar de esa estructura, porque los compañeros de los centros zonales no pueden dar razón de lo que pasa.

Hay razón de lo de la bienestarina, porque ¡claro! Ese es un contrato que lo miran otros, los directores regionales no tienen copia del contrato de bienestarina, ni tienen copia del contrato de interventoría. ¿Cómo se controla un programa así?, no es posible en la contratación de personal.

Le hemos planteado también a la administración nuestros cuestionamientos desde el punto de vista de garantías laborales para los trabajadores que contratan, por qué no permitimos y denunciemos ante el país aquí con esta institución o con cualquier otra, que con recursos del Estado se crea una intermediación, para que los intermediarios se queden con las prestaciones sociales de los trabajadores y que lo denuncien los trabajadores del Estado, y que los denuncien los trabajadores de la alma máter.

Nosotros haciéndole seguimiento a la contratación de la alma máter, es un contrato de casi 16.000 millones de pesos para contratar personal solo para la sede nacional, cuando a las regionales de todo el país señor Ministro, le dieron 4.500 millones nada más, cuando es allá donde hay que atender a los niños, cuando es allá a donde hay que cumplir los términos de Ley de Infancia, cuando es allá donde necesitamos Defensores de Familia, trabajadores sociales, psicólogos, nutricionistas, y el personal de los programas preventivos como Madres Comunitarias, hogares infantiles; para que participen en todo el proceso de formación, capacitación, asesoría que hay que hacer, y seguimiento al programa.

No hay derecho que el primer día del contrato se dé el 30% del contrato, es decir, que con la cédula se da anticipo y a las Madres Comunitarias no les dan anticipo para comprar el mercado, a la Madres Comunitarias y en hogares infantiles ni en ningún programa se dan esos anticipos. ¿Por qué tanta generosidad, quién es la alma máter? ¿Por qué alma máter no vincula a sus trabajadores a Seguridad Social cuando se manda? Porque el Instituto le da la plata para que lo haga, tienen contrato para prestación de servicios, tienen contrato para vinculación laboral de trabajadores con vinculación formal como trabajadores de la alma máter

al servicio del Instituto, los contrataron para hacer selección de personal para la Ley de Infancia.

Cuando en el Instituto había miles de trabajadores contratados en procesos de Ley de Infancia, le dijimos nosotros a la administración que fueran vinculados los que fueran bien evaluados, que los vincularan porque entre otras cosas, nosotros como Sindicato de Trabajadores del ICBF llamamos a todos los trabajadores a que obremos con probidad y con rectitud y el compañero que se equivoque y no lo haga, debe asumir su responsabilidad en derecho, pero ni el Presidente de la República ni la Directora en programa de medios de comunicación están facultados para destituir compañeros, porque todo el mundo tenemos derecho al debido proceso, para la gente que incurra, se le debe garantizar el debido proceso.

Entonces nos parece supremamente delicado este manejo centralizado, 16.000 millones de pesos, en la sede nacional no caben los carros, en la cafetería ya no cabemos y además un montón de asesores, la mayoría de los cuales atropellan a las gentes de los centros zonales y de las regionales. Los Directores Regionales hoy en día están pintados en la pared, porque no tienen ninguna facultad ni de controlar, ni de decidir un solo peso.

Con el caso de Ciénaga, efectivamente al otro día del escándalo le pusieron plata para transporte a los centros zonales para hacer visitas en programas de 131, que son hogares comunitarios de bienestar, hogares infantiles, desayunos infantiles, todos los programas que son preventivos.

Entonces, así no se puede aplaudir una administración y nosotros no vinimos por la cabeza de la Directora, nosotros decimos por lo menos no vamos y vamos a organizar un paro nacional en el ICBF, porque no aceptamos ese tipo de supervisión, donde se quebrantan los procesos técnicos.

Vamos a pedirle a la dirección técnica que se pronuncie respecto a la coherencia que tiene una supervisión con los programas, esto que está pasando es porque no hay supervisión a los programas, y si antes no era perfecta, había la forma de mejorarla involucrando y formalizando los equipos de los centros zonales, porque es allá donde operan los programas.

Es un sistema de información, unas encuestas que sabemos la realidad esa que mostraron los congresistas aquí, esa que dice, no es un sistema de información, que le cuente a la Directora, unas encuestas que sabemos la realidad, que esa que mostraron los congresistas aquí, esa que dice el Representante, los citantes esas realidades que muchas veces ignoran, no obstante la vehemencia con que se digan o las demostraciones con que se hagan.

Ahí este llamado, no estamos de acuerdo con la excesiva centralización, con la sustracción de funciones a los directores regionales, con la sustracción de funciones de supervisión en los equipos de los centros zonales y en el coordinador zonal, cómo respondemos nosotros por una bienestarina que no sabemos cuándo llega y a quién se la van a entregar, y así claro podemos inventar, cuántas cifras, que no se dobló la cobertura sino que se triplicó ¿quién controla? ¿Quién sabe del centro zonal si efectivamente esa es la cobertura o no?

Si es un sistema de información centralizado para manejar las cifras, que sabemos que han caído directores del DANE por el manejo de las cifras, pero los trabajadores que estamos en el nivel ope-

rativo nos damos cuenta de la realidad, entonces ese es uno de los aspectos.

El otro aspecto es la realidad frente a las Madres Comunitarias, efectivamente se dio un 70% que lo concedió la Cámara, luego objetado por el Presidente y luego hicieron fiesta, trajeron las Madres Comunitarias, para decir que no le había temblado la mano, ¡claro que le tembló la mano! Porque la objetó, confirmar con la aprobación.

Pero esas son las realidades de las comunitarias, es el salario, cuánto llevan esas personas diciéndole al país: Estamos sin Seguridad Social, ya cuántas reuniones hemos tenido con el Ministerio y esta es la hora que no tiene a nadie, esta es la hora que no se pueden beneficiar de la pensión, es decir, se estila aquí un montón de cifras, pero la realidad es que digan cuántas Madres Comunitarias se han pensionado, igual con los hogares infantiles, hay un déficit de cesantías de aproximadamente 6.000 millones de pesos, porque el Estado a través del Instituto lo que ha hecho es inventarse todas las fórmulas posibles para que ellas no aparezcan como trabajadoras y se les está burlando las cesantías a los trabajadores de los hogares infantiles.

Aquí hay una serie de cosas, desde luego que reconocemos que se ha incrementado la planta de personal, desde luego se reconoce que se ha hecho gestión para descongelar cargos, pero esa decisión de congelamiento de cargos es del nivel central.

Ministro: Cómo así que nos están imponiendo una Ley de Infancia, no dan presupuesto y no amplían las coberturas, no estamos de acuerdo con la contratación que se presta y la intermediación que se presta para todos nosotros.

Señores congresistas, el Instituto tiene que ampliar la planta de personal de una manera significativa, y si nuestros salarios son miserables porque hay Defensores de Familia de 1.700.000 pesos hoy en día inclusive, porque los Trabajadores Sociales son de 1.200.000 y 585 trabajadores, entonces efectivamente este es un problema real de estabilidad del personal.

No hay derecho que el año pasado se haya estrangulado el funcionamiento de todas las regionales con 5 ó 6 contrataciones de personal, no hay derecho que los contraten por 2 meses cuando tienen que hacer un proceso sicosocial de investigación y de restablecimiento de derecho a esos niños, a esas familias, para poder reintegrar el niño o poder hacerle una declaratoria de abandono o de adaptabilidad.

Entonces, ese es el llamado y yo creo que aquí no se trata de la cabeza de nadie, ni de felicitar, pero yo sí saludo del juicio y de la radiografía que presentan, donde ustedes vayan, cualquier congresista de la región, independientemente si es de la Bancada del Presidente de la República o no, está en su deber de entrar a corroborar, ese tiene que ser el control político, aquí hay una circunstancia planteada.

Invitamos a todos los congresistas de las regiones a que lo corroboren de manera objetiva y no con parcialidad. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara volver a sesión formal?

La Subsecretaria (E.) de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Inicia su intervención por media hora Cambio Radical. Se han inscrito 3 de 10 minutos cada uno.

Representante Angel Custodio Cabrera, por 10 minutos.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, para estas horas de la noche hemos escuchado muchos temas, creo que la Presidente del Sindicato amplió otros todavía.

En primer lugar creo que aquí tanto el Gobierno y el Congreso de la República han reconocido el debate del doctor Morales y el doctor Rangel en el sentido de mostrar una realidad que está ocurriendo en ciertos programas, yo no dudo que la señora Directora del Bienestar Familiar sabe cómo aplicar la ley de contratación, si encuentra que en esos contratos hay algún tipo de deficiencia debe aplicar inmediatamente las normas contractuales.

Si hay que descontar, tengo entendido por ejemplo, que le han descontado a otros operadores cerca de 1.000 millones de pesos le han descontado, quiero decir, que si han actuado y si hay que colocar sanciones penales, no dudo que así lo van a hacer. Entonces esa parte debe quedar claro en este debate, aquí no existe demora, en esa toma de decisiones.

En segundo lugar, quiero dejar claro algo muy curioso que la señora Presidenta del Sindicato dijo cuando se aprobó la Ley de Infancia, y al ICBF le colocaron una responsabilidad para la cual no estaba preparado. Cuando nosotros ingresamos a este Congreso de la República, nos tocó la Plenaria del Senado, y allá insistí, la señora Presidenta del Sindicato lo sabe, que se ampliara la planta de personal, se hizo un esfuerzo con la Fiscalía, y con el Instituto no.

El Instituto tiene un problema presupuestal muy serio, y es que depende de los aportes patronales y aquí parece un arbolito de navidad, al bienestar le colocamos un día y otro día no, y por eso yo sí celebro cuando hay voluntad política en hacer las cosas y aquí hay que reconocerlo, el Ministro de la Protección Social se ha dado la pela para incrementar lo que tiene que ver con el Bienestar Familiar y usted señora Directora, y no es que le esté alabando en ese sentido, usted ha tenido el coraje de enfrentar una situación para salvar el Instituto, nunca estuvo preparado, y aquí no me vengan a decir hoy que el Instituto está con todo radiante, no, el Instituto tiene muchas fallas pero se está haciendo lo que sea necesario.

El Instituto hay que rodearlo y en la Cámara de Representantes, así como hoy el Representante Rangel está denunciando, también es necesario que apoyemos para que esto funcione, porque esta es una de las entidades más sensibles que tiene el Estado colombiano y no podemos jugar como decía el doctor Lizcano, si se hace una denuncia, que no sea de una simple estadística, no, yo creo que vamos a avanzar muy fuertemente en todo este tema con la Ley 1098.

Hasta ahora al Instituto se le empezó a dar los recursos y aquí se le está reclamando que por qué

no ha nombrado las personas, ¡por Dios! eso lleva un poco de tiempo, la Presidenta del Sindicato lo acaba de decir, hay que ampliar la planta, es una pelea que se ha dado en la Comisión Tercera, lo hicimos en el Plan Nacional de Desarrollo, doctora María Victoria, para que usted lo sepa, propusimos que había que hacer una reestructuración y un miembro del Partido del Polo Democrático no dejó aprobar ese artículo, entonces aquí digámonos las verdades en ese sentido, porque parece muy acertado que aquí hay que rodear al Bienestar Familiar.

Tercero, se ha dicho el tema de las Madres Comunitarias, doctora María Victoria, hemos avanzado muchísimo, falta, claro que falta, doctor Morales, la ley que firmó el Presidente de la República, que se firmó el lunes, la Ley 1187, por primera vez las Madres Comunitarias vuelven a tener la Seguridad Social en Pensiones, lo aprobó este Congreso de la República, lo de la beca, ¡claro! hubo discusiones, pero la plata la colocó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Esa ley que se firmó el lunes, le cuesta al Estado colombiano 180.000 millones de pesos, y es un logro y la voluntad política de la Directora sí que se vio, el Ministro siempre quiso esta ley, llevamos tres años para sacar esta ley, de verdad que celebro y felicito al Congreso de la República porque eso se dio, las Madres Comunitarias tienen por ejemplo el beneficio del acueducto, aseo y alcantarillado como lo decía el doctor Morales, pero el Instituto no es el que tiene que ir allá detrás de las empresas de servicios públicos a que se cumplan. Entonces me parece que se dan logros muy importantes.

De otro lado el tema de las razones de los niños, ahorita que se viene la discusión del presupuesto estaremos haciendo la tarea en lo que se tenga que hacer en ese sentido, usted lo acaba de decir, lo dijo hoy Directora y ese es el tema más importante. Esta es una Institución y lo han dicho toda la noche ¡claro! repartir 1.156.640 desayunos diarios, 417.700 en lo que tiene que ver con adultos mayores, claro que hay errores, y la supervisión aquí se planteó, un modelo es lo que acaban de plantear, hay que revisar lo que sea, pero acá hay unas posibilidades.

Díganme cuál entidad del mundo con todos estos usuarios, con lo que se reparte a diario no va a haber errores, y aquí lo están diciendo muy bien, no se trata de pedir la cabeza de una Directora, de un Ministro, pero hay que decir con profundidad que tenemos que darle todos los elementos necesarios para que esto se pueda cumplir.

Creo que en el Instituto hay mucho por hacer, el tema de los TES no se lo inventó el Ministro o la Directora, hay unas normas presupuestales, he peleado con el Ministro de Hacienda, para que al ICBF ese decreto no se le aplique, o si no aquí hacemos un esfuerzo consiguiendo la plata; y por X o Y circunstancia, el solo hecho que no se ejecute, supongamos el 5%, se ejecuta el 95%, el 5% son 100.000 millones de pesos de los 1.6 millones que había el año pasado en TES, eso no es fruto de un día.

Ahí hay una responsabilidad administrativa de unas personas hacia atrás por no ejecutar los programas, y aquí se ha dicho cuántos programas, cuántos contratos tenemos que firmar en el tema de los TES. Ahí tenemos un esfuerzo político, de que la plata realmente se ejecute como se ha venido dando resultados doctor Morales, 1,6 y hoy

estamos hablando de cerca de 600.000 que faltaría por ejecutar.

Pero ojo con los TES, los TES solamente se pueden utilizar por una sola vez, y por eso es que los programas cuando tienen continuidad hay que tener mucho cuidado, y Bienestar Familiar está a punto de colapsar frente a los ingresos, porque esto no da para más, allí podemos hacer grandes esfuerzos, pero la economía no va a crecer 7 ó 20% para aumentar los programas.

Se avecinan temas como estos, el tema de las Madres Comunitarias, ya se está hablando de la bonificación cerca de un salario mínimo, con eso siempre he estado de acuerdo, con lo que no he estado de acuerdo es que se conviertan en empleados del Instituto, eso conlleva a un problema muy delicado y muy serio, vale cerca de 800.000 millones de pesos, pero sí hay voluntad política de mejorar las condiciones de las Madres Comunitarias, la persona que les habla conoce muy bien del tema y se ha avanzado bastante en esa situación.

Otro tema para discutir en los próximos días hay, 300.000 millones en acciones en títulos valores, la Directora lo explicó muy bien eso es lo que le entregan al Instituto y en el presupuesto anterior se acordó que para este año, ese recurso debe ser exclusivamente para el mejoramiento de la infraestructura del Instituto. Da tristeza doctora Elvira, es una tarea en la cual usted está muy comprometida con todos los escenarios que tiene el Instituto, hay que apoyarlos y esa plata que ya está, pero no le sigamos colgando cosas al Bienestar.

Se aprobó la ley de pequeñas causas, quiero preguntarle a los Defensores de Familia que no dijeron acá hoy, cómo están de colapsados con esa nueva responsabilidad, les dieron normas que nosotros aprobamos. Invito al Congreso de la República, para que cada vez que aprobemos una norma, inmediatamente coloquémosle la parte presupuestal porque si no estaremos haciendo cada año estos mismos debates.

A la Directora decirle siga así, va bien con mucha voluntad política y la hemos encontrado en usted y no en otros directores anteriores. Por ejemplo la Ley de Pensiones de las Madres Comunitarias la Ley 797 de 2003, doctor Morales, un chistoso en el Congreso de la República, voy a averiguar quién fue el que lo hizo para que lo digamos acá, colocó un artículo que solamente se podían afiliar las Madres Comunitarias que tenían más de 55 años o 650 semanas, eso no se hace.

Por eso este Congreso corrigió ese error doctor Morales, y hoy las Madres Comunitarias se pueden afiliar a todo el proceso de tener una pensión digna y demás que no tenían antes, y vamos a seguir en ese tema y muchos otros. Sólo me resta decir que este Congreso de la República y esta Cámara de Representantes, y celebro doctor Morales, doctor Rangel, porque un niño en este país o un adulto o una persona vulnerable no puede quedar simplemente por ahí.

La supervisión, vamos a estar muy encima qué es lo que vamos a hacer en este tema; pero yo insisto, la Directora en un año ha hecho lo que otras administraciones no han hecho, y el Ministro ha tenido la voluntad para hacerlo y respaldamos acá y como se ha dicho hoy esto, es un debate, no es propósito de pedir cabezas, porque eso al final no conlleva a nada, pero sí a trabajar conjuntamente dando los recursos, haciendo el control político y

las veedurías ciudadanas como lo denunciaron acá, es clave en el buen desarrollo.

Esta es una Institución con la cual uno, se casa de por vida y uno nunca podrá decir que el Instituto está mal o está bien, sino que hay que colocar su granito de arena para que esto funcione de una manera muy bien.

Lo último, aquí no puede quedar y como se ha dicho en estas denuncias, porque muchas veces queda la sensación que en el Instituto hay una mano de corrupción, eso no puede quedar en el aire, porque hay de por medio 5.500 funcionarios que hay que defender, y muchos de ellos llevan más de 30 años al frente del Instituto, con unos recursos insuficientes, y por eso el tema salarial del Bienestar Familiar hay que revisarlo y seguramente usted Directora no se va a negar a eso, porque me parece que usted ha sido una persona fuerte en ese sentido.

Por último usted no va a dudar en aplicar las normas contractuales que están escritas en esos contratos que ha denunciado el doctor Rangel, si hay que aplicarlo se hace, y la vamos a respaldar y con todos los organismos de control, así va a ser. Muchas gracias, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Edgar Eulises Torres, por nueve minutos.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias Presidente, dos aspectos únicamente debido al tiempo, saludo al Ministro y a la Directora del Bienestar.

Quiero circunscribirme al tema del Chocó, aquí se ha mencionado un programa que me parece de la mayor importancia, en donde el Instituto ha venido trabajando intensamente el programa de alimentación escolar.

Hace más de un año el país conoció la muerte de algunos niños en el municipio de Belén de Bajirá, pienso que de esa fecha un año largo a hoy, los chocoanos tenemos que registrar de manera positiva la decisión del Gobierno, la voluntad del ICBF para resolver temas puntuales en cuanto a la atención de la niñez y los adultos mayores.

Quiero señor Ministro, señor Presidente, decir lo siguiente: En el tema de los desayunos escolares que tanto se ha dicho y se ha hablado aquí en el departamento del Chocó, en los últimos dos años, la cobertura se ha ampliado en más del 100% y eso se debe a la decisión política de la Directora del Bienestar.

Hoy están siendo atendidos con desayunos infantiles más de 50.000 personas en el departamento, pero los dos últimos años el aumento fue de más de 28.000 personas, 28.000 niños. Pregunté hoy el tema de la matrícula del año 2007, la matrícula escolar en primaria y secundaria fue de 131.000 estudiantes y Bienestar Familiar mediante los restaurantes escolares atendió 130.477 niños y niñas en el departamento del Chocó, igual productor de la crisis humanitaria con la muerte de los niños.

Tengo que registrar que se crearon centros de recuperación nutricional, cuatro en cada una de las regiones del departamento del Chocó. Qué bueno haber recibido tan oportunamente en el Alto Bau-

dó, en Río Sucio, en la zona del Urabá chocoana, en Quibdó y en el municipio del Medio San Juan, la creación de estos centros que atienden más 5.000 personas, pero que en el último año se incrementó en más de 1.000 personas atendidas en estos centros de recuperación nutricional, para atender un grave problema que padece la niñez en el departamento del Chocó.

Igualmente solicité y averigüé en Istmina, Quibdó, Río Sucio, Bojayá y Juradó, Unión Panamericana, seis municipios del departamento que han sido atendidos con raciones de emergencia para atención de gestantes, lactantes y niños menores de 5 años casi 3.000 personas, que sabiendo la situación precaria por la que atraviesa el departamento del Chocó, y que gran parte de los problemas se generan desde el embarazo y en la niñez, en seis municipios esta ración llegó oportunamente a regiones como la mía, como en la región del San Juan y en cada uno de estos municipios porque la situación de ingresos que atraviesa el departamento es verdaderamente muy precaria.

El programa de adulto mayor revisando el informe y la respuesta señora Directora, tiene hoy una cobertura para atender casi 10.800 personas adultos mayores en el departamento del Chocó, lo que encontramos entonces es que desafortunadamente o afortunadamente producto de esta situación que padeció el Chocó, ha habido una oportuna atención una focalización hacia el departamento y hoy tenemos un Instituto con recursos, con programas, de pronto no son la solución total a esta situación que vive el Chocó, pero sí creo que ha sido en los dos últimos años o en el último año muy oportunamente atendido con sus programas. Eso hay que reconocer, hay que reconocer la decisión política de la dirección del Ministro, del Gobierno, para atender esta situación humanitaria en el departamento del Chocó.

Quiero detenerme también en un programa que de pronto por la cantidad de temas aquí, ni la Directora, ni el Ministro, pudieron actuar con detenimiento, y es el programa de alimentación escolar, yo creo que es un programa bandera de este Instituto, del Gobierno Nacional.

Hoy este programa se desarrolla en los 1.099 municipios de Colombia, este programa de alimentación escolar hace presencia en 40.690 instituciones educativas oficiales y de educación contratada, pero lo más importante también, es que presta servicio de alimentación a 63% de niños y niñas matriculados en entidades educativas oficiales y contratadas de preescolar y básica primaria. Hoy el programa que quiero resaltarlo como un hecho positivo de esta administración y de este Gobierno, cubre 157 días del calendario escolar y se propone ampliarlo 167 días, el 92% en el año 2009, y 180 días para el año 2010.

Qué bueno que los programas de desayunos escolares se puedan llevar a personas afrocolombianas e indígenas necesitadas de este importante programa, pero igual el Instituto invierte que es lo más importante casi 377.000 millones de pesos, lo que equivale cuatro veces las transferencias que hace la Nación a esos 1.099 municipios.

Lo más importante también es que se incrementó la cobertura de beneficiarios en estos últimos años en casi un 48% y se incrementó la inversión en un 43%, en donde ustedes en el Gobierno han dedicado tanto esfuerzo, tanta dedicación, y en donde hay tantos beneficiarios afrocolombianos que represen-

to en este Congreso, beneficiarios indígenas, de la gente que necesita de programas como este.

Quiero resaltar de esta administración el programa de alimentos escolares, porque parece que se está actuando por la vía correcta, que el Gobierno tiene la disposición política de apoyar estos programas y ha destinado unos recursos significativos.

Pienso que la crisis en el departamento fue dura, la denuncia de la pérdida de la bienestarina no fue de afuera como lo hacíamos antes, antes eran los medios, era la opinión, los anónimos que denunciaban que se perdía la bienestarina, hoy es la institucionalidad. Qué bueno que sea el Gobierno que se preocupe por los bienes públicos, que sea el Gobierno que se preocupe para que esa bienestarina, que la necesitan muchos niños, no se la den a los animales como sucedía antes.

Felicito a la administración que usted preside doctora Forero, por su decisión indeclinable de luchar por los niños afrocolombianos y por luchar por los niños de mi departamento. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Representante Felipe Orozco, por diez minutos.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial al señor Ministro, a la doctora Elvira Forero Directora de Bienestar Familiar, a los honorables colegas.

Dado que no existía una política sectorial para la familia, en 1968 se da inicio al Bienestar Familiar en Colombia, 34 años, 6 millones 100.000 afiliados apenas de 2002 hasta la fecha, 6 millones más de afiliados que nos dan cuenta de la ampliación de cobertura y cobertura con calidad.

Cuando se llamó a este debate, primero nos dimos a la tarea de estudiar juiciosamente una a una las respuestas que en una forma oportuna el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dio a cada uno de los puntos y también estudiar a nivel latinoamericano ¿qué pasaba? Hicimos un análisis de todos los países y nos dimos cuenta, cogiendo programa por programa, que el costo per cápita promedio de Colombia esta por debajo del costo per cápita en países de Latinoamérica.

Entonces iniciamos bien, la gestión que está adelantando el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está muy bien, en cuanto a niñez, adolescencia, a la mujer, a las madres, al adulto mayor. Se adelantó de la mejor forma, lógicamente que hay que hacer una evaluación de lo que aquí se ha dicho y estoy seguro que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con sus 5.500 funcionarios y en cabeza de la doctora Elvira y con el apoyo del Ministro, van a tomar drásticas determinaciones frente a las fallas que hayan.

Pero es que no se puede tapar con una mano ese sol tan grande del trabajo que está haciendo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los 1.099 municipios.

Nosotros nos vamos a preocupar desde la Comisión Tercera, desde la Comisión de Asuntos Económicos, para que no sean 2.6 billones los del próximo año, sino que sean más, porque quere-

mos por ejemplo, que los desayunos escolares se aumenten lógicamente en gente, pero también en días. Queremos que los Hogares de Bienestar funcionen de la mejor forma, con esa gente que está haciendo todo el esfuerzo y lo ha hecho durante tanto tiempo, que las Madres Comunitarias tengan un reconocimiento mayor a ese 17.2% que en el Plan Nacional de Desarrollo aprobamos. Que en el adulto mayor, esas 400.000 personas que hoy están siendo beneficiados, se aumente ojalá a un millón.

Tenemos lógicamente de dónde van a salir los recursos, es que al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar le ha tocado asumir otro poco de aspectos que antes no estaban contemplados: Sentencias de la Corte, la Ley de Infancia y de la Adolescencia; aspectos que incrementaron en valor, se requiere ampliar la planta de personal y en eso vamos a trabajar, eso vamos a apoyar, y que la gente que viene haciendo un trabajo a lo largo de mucho tiempo dentro del Instituto, también tenga un reconocimiento, porque cuesta mucho capacitar a otros que no saben de ese trabajo.

Definitivamente el Instituto ha hecho presencia, ha mencionado aquí a Emmanuel, pero no sólo ha sido Emmanuel, han estado cuando se han presentado catástrofes, han sido los pueblos mineros los que han recibido atención inmediata del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y esa evaluación la hicimos en varios departamentos del país, en algunos se hicieron encuestas, porque no podemos tomar un juicio a priori frente a unas acusaciones, hay que tener un juicio con integridad mirando realmente qué es lo que está pasando en el Instituto.

Aquí se mencionó el problema de las intervenciones, ¡pero miren! Existe una Ley 80 modificada por un Decreto 1150, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar lo aplicó a cabalidad, lo vimos en los periódicos. Si la gente no se inscribió oportunamente, no es culpa del Instituto, no es culpa del Ministerio.

Que hagamos veeduría, se va a hacer, que esto pase si es que hay alguna anomalía a los entes que tienen el control, que pase, pero no por un caso en 12 millones de beneficiarios que son hoy en el Instituto de Bienestar Familiar.

Quiero hacer claridad sobre el asunto de los TES, porque se ha venido hablando en los dos años que es que el Instituto está deteniendo los TES. No, el Decreto 1013 de 1995 y el Decreto 538 de febrero de este año, son los que obliga que cuando haya excedentes de liquidez en una institución, debe invertirse en bonos del tesoro, bonos que son redimibles en cualquier momento.

Esos TES no tienen costo alguno por la intermediación financiera, que haya claridad, 114.000 millones de pesos para cubrir la diferencia entre ingresos y gastos, 324.000 mil millones de deudas anteriores que nada tiene que ver la actual Directora, 250.000 millones involucrados en presupuesto de este año y queremos que 408.000 millones para que así se termine lo que hay en TES, sean involucrados en el presupuesto de 2009, para que se pueda llegar a todos los municipios de Colombia.

Pienso que el Instituto tiene una política clara frente a la niñez, que tiene un plan estratégico debidamente orientado, que además es articulado con los diferentes Ministerios para adelantar su labor. En este momento con el Ministerio del Medio Ambiente hay una política clara frente a la vivienda,

también se está trabajando en la seguridad alimentaria y eso también se debe reconocer.

Vamos a fortalecer al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, aquí se ha dicho que se gastan muchos recursos en seguridad democrática, pues vamos a revertir ahora recursos para la niñez, para la adolescencia, para esas madres que son ser de luz y que integran la familia, que haya de verdad un apoyo para ellas, para la gente de Bienestar que da lo mejor de sí, para el adulto mayor hoy considerado a partir de 52 años en las mujeres y 57 en los hombres.

Hay que hacer claridad, esos 119 Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar deben ser apoyados por todo el Congreso de la República, confiamos plenamente en que esa política clara que tiene hoy el Bienestar Familiar va a beneficiar no sólo a las personas que de la mejor forma allí laboran, sino que se va a llegar con cada uno de los programas a esos 1.099 municipios de Colombia.

Los invito a que hagamos un frente común a que lógicamente revisemos lo que está pasando, a que se revise lo de las raciones. Yo mismo revisé los controles que allá se hacen y se están haciendo de la mejor forma, vamos saliendo adelante con este proyecto que ojalá a nivel de Latinoamérica siga dando ejemplo, y vienen las expectativas de tanta gente buena, de tan pocos recursos que hay en nuestro país. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Representante Dairo Bustillo, por 10 minutos

Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Presidente, señor Ministro de la Protección Social, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no vengo a hacer una apología del Bienestar Familiar aquí, simplemente atascarme en el debate que se ha querido salir por cuestiones ajenas presentadas a través del mismo.

Para contestar primero a la Presidenta del Sindicato valgan las observaciones a la señora Directora del Bienestar Familiar, las cuales deben ser tenidas en cuenta y creo que son cuestiones internas del Bienestar Familiar, señora Directora hacer los correctivos del caso.

El debate se centró en tres cuestionarios presentados por los honorables Representantes Jorge Morales, el doctor Navas y el doctor Miguel Rangel. Escudriñando los cuestionarios tengo entendido que las respuestas fueron enviadas a Secretaría por la Directora del Bienestar Familiar, donde da respuesta a más o menos 200 preguntas que están en los cuestionarios y en donde muchas preguntas se repiten. Sin embargo, voy a tomar lo más importante del debate de los tres citantes para que la opinión pública conozca cuáles son los motivos profundos que llevaron a este debate.

En el cuestionario y en la intervención del honorable Representante Navas, cuando hablé de la adopción irregular, pues lógicamente tiene toda la razón, si nosotros nos seguimos al estricto sentido de lo que es una adopción irregular, tenemos que entender que esto es una simulación y el error no es del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sino de nosotros los congresistas que elaboramos el Código y que dentro del Código colocamos de manera irregular, valga la redundancia, la adopción

irregular, entonces está corrección la debemos hacer nosotros mismos.

En cuanto al debate del doctor Jorge Gómez, considero que muchos de sus interrogantes fueron contestados a cabalidad por el señor Ministro de la Protección Social y por la Directora del ICBF. Hubo una denuncia del Representante de Antioquia con respecto al niño que el Bienestar Familiar dio licencia para que saliera al exterior, creo que el país de Costa Rica y que todavía no ha sido devuelto por su abuelo a territorio colombiano.

Creo que entre las instituciones colombianas hay convenios o acuerdos para que cuando se presenten estas situaciones, las autoridades se colaboren mutuamente, traigo a colación a esta Corporación el caso del niño Elián, cuando fue llevado a Estados Unidos y hubo la reclamación de su padre cubano a las autoridades norteamericanas, quienes precedieron de manera justa al reclamo del padre y devolvieron al niño.

Así debe hacerse honorables Representantes en el caso propuesto por la denuncia del señor Representante del departamento de Antioquia. Aquí hay otras Instituciones, otras instancias que se escapan de las manos del ICBF para que puedan recuperar ese niño y pueda ser nuevamente repatriado a Colombia.

En cuanto al debate o a la citación del honorable Representante Miguel Rangel, celebro ante esta Corporación que esos debates se den en esta Plenaria de control político, porque así le estamos demostrando al pueblo colombiano que aquí tenemos libre expresión, aquí los congresistas, los Representantes no nos tienen amarrados para venir a defender o atacar en cualquier momento al Gobierno o a cualquier Institución del Gobierno.

Cuando las cosas se están haciendo bien, tenemos que decir que las cosas se están haciendo bien, cuando las cosas se están haciendo mal, tenemos que decir que las cosas se están haciendo mal.

Felicito al Representante Miguel Rangel, por su intervención ante esta Plenaria, sin embargo no comparto todo lo expresado en esta Corporación por los siguientes motivos:

Ha quedado ante la opinión pública nacional, que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está cometiendo un detrimento patrimonial cuando explicó de manera detallada que la interventoría realizada por la Universidad Nacional tuvo un costo de 1.900 millones de pesos y que posteriormente la misma interventoría fue contratada en la suma de 4.500 millones de pesos.

Quiero dejarle bien claro a esta Corporación señor Presidente, a la honorable Cámara y a la opinión pública nacional, que son dos contratos totalmente diferentes, dos interventorías que no tienen el mismo objeto para lo cual fueron contratadas.

Sí conocemos el contrato de interventoría que se realizó con la Universidad Nacional, encontramos que este es única y exclusivamente para el programa del adulto mayor y ese fue el fundamento jurídico para que se contratara esta interventoría, posteriormente se contrata otra interventoría donde se supervisan varios programas a saber: el Programa de los Desayunos Infantiles, el Programa de Alimentación Escolar, el Programa de Adulto Mayor y el Programa de Instituciones de Protección.

Quiero decir con esto honorables Representantes, que estamos en presencia de un contrato de

interventoría totalmente diferente al contrato que se celebró con la Universidad Nacional, considero que el contrato que ahora mismo se está ejecutando o que se está llevando a cargo con la interventoría, tiene unas ventajas notables frente al contrato de interventoría que se celebró con la Universidad Nacional.

Podemos ver entre las ventajas de este nuevo contrato, que no eran oportunas las interventorías y las visitas que hacían los funcionarios o que hacían los contratantes, los contratistas para ejercer su interventoría. Los programas no estaban controlados debidamente, y ahora en la actualidad tenemos un estricto control sobre esa programación. Entonces debe saber la opinión pública que los contratos aquí relacionados vuelvo y repito honorables Representantes, son totalmente diferentes.

En cuanto al programa, en cuanto a los mercados que trajo a colación el honorable Representante Miguel Rangel, le doy toda la razón a este Representante, con la salvedad señores Representantes, que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar vive de los parafiscales, ese es el ingreso que tiene el Bienestar Familiar, los parafiscales.

Nosotros no podemos fomentar a través de nuestras instituciones, que la economía informal se incremente y que se desplace la economía formal, los tenderos de nuestros municipios son economía informal, todos lo sabemos, no pagan parafiscales, la mayoría de los productos que llegan a estos tenderos también sabemos que son de contrabando, el transporte de un mercado a estos municipios lógicamente se tiene que incrementar el valor de ese mercado, no es lo mismo un mercado en Bogotá, que un mercado que se venda en un municipio o que se transporte a un municipio del departamento de Bolívar, todo eso incrementa el valor.

Honorables Representantes, con su debido respeto, aquí se habló que los mercados en el municipio de Bolívar y en el Chocó, tiene un precio de 21.000 pesos y que el Bienestar Familiar los está vendiendo a 28.000 pesos, sin embargo, yo tengo en mis manos unas cotizaciones de los mismos mercados en varios municipios del departamento de Bolívar específicamente en el sur, en donde el mismo mercado que se trajo acá tiene un valor de 26.700 pesos, entonces yo creo que la incongruencia, la inconsistencia de los valores de estos mercados es fácil de corregir señora Directora del Bienestar Familiar.

Hay que hacer correctivos, hay que tomar atenta nota sobre la denuncia que ha hecho el honorable Representante Miguel Rangel, de buena fe, sé que lo está haciendo de buena fe y creo que la Corporación en ningún instante, la misma Presidenta del Sindicato del Bienestar Familiar apoya íntegra y estrictamente su gestión frente a la institución que usted dignamente dirige.

Tomemos los correctivos, entremos a analizar los puntos débiles que presenta el Bienestar Familiar y sé que con el concurso de todos los honorables Representantes vamos a sacar adelante los Programas del Bienestar Familiar. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

A usted muy amable. Para una réplica Representante Miguel Rangel, por dos minutos.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Rangel Sossa:

El doctor Bustillo como defensor de oficio con todo el respeto, no lo hace nada mal, pero hay que estudiar un poquito doctor Dairo Bustillo. Yo he hecho este debate juicioso, usted está equivocado, la interventoría global en las seis macrorregiones para los Programas del Bienestar Familiar fueron de 40.000 millones de pesos, 40.000 doctor Bustillo, no quedó incluido el Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta y el 12 de febrero de este año hicieron un adicional a cada macrorregión que sumadas las seis macrorregiones, lo que he dicho es que sumada las macrorregiones, ese contrato de interventoría para el adulto mayor costó aproximadamente 4.000 millones de pesos y el año inmediatamente anterior 2007 con la Nacional, costó aproximadamente 1.800 millones de pesos.

Eso se trata doctor Bustillo, pero en otro escenario podemos hacer el debate de los precios. Agradezco que lo que no me haya contestado el Ministro y la Directora del Bienestar Familiar, haya intentado contestar, pero aquí están las copias en los contratos.

Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Presidente, tengo 30 minutos que le corresponde a la Bancada de Apertura Liberal por derecho propio, no voy a utilizar los 30 minutos, voy a utilizar 5 minutos solamente, pero la Bancada de Apertura Liberal tiene 30 minutos para hacer el debate, no los voy a utilizar solamente le voy a utilizar 3 minutos, con todo respeto.

Primero que todo honorable Representante, no soy defensor de oficio de nadie, no vengo a hacer apologías al Bienestar Familiar, simplemente con documentos en mano, así como usted los tiene de los contratos de interventoría, yo también tengo cotizaciones de su municipio Pinillos, donde usted dijo que valen 21.000 pesos, valen allá 26.000 pesos.

Segundo, la respuesta del contrato si me lo permite el señor Presidente, le cedo el uso de la palabra a la Directora de Bienestar Familiar, para que responda, si no seguimos y que el citante lo haga al final de su exposición, pero estoy seguro que son dos contratos totalmente diferentes, uno para adulto mayor y el otro tenía mayor cobertura.

Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Nos solicitó el Representante Mauricio Lizcano, también, escuchemos entonces por tres minutos a la señora Directora y sigue el Movimiento de Integración Regional.

Intervención de la Directora del ICBF, doctora Elvira Forero Hernández:

Reiterando nuevamente la importancia del debate, de todas las preguntas que se han manifestado acá el día de hoy, quisiera iniciar señalando que el Instituto está de puertas abiertas, que por ello los mismos documentos que señala sobre la evaluación de la universidad el Representante Rangel, que ha hecho un trabajo muy juicioso como él lo ha mostrado hoy, no solamente dicho, sino mostrado, fue entregado, fueron entregados los documentos por el Instituto que a raíz precisamente de

esta serie de evaluaciones se tomaron y se seguirán tomando medidas.

Respecto del contrato de supervisión que también se ha mencionado, se estableció en las reglas de participación, Representante Rangel, ejercer una opción que desde las reglas estaban previstas, porque los recursos del adulto mayor no son del presupuesto del Instituto, son del presupuesto del Ministerio de la Protección Social, que ha cambiado la modalidad con la cual el presupuesto del Ministerio le pasa al Instituto, ya sea por convenio o por la incorporación de los recursos.

El año pasado se hizo a través de la incorporación de los recursos y se solicitaron vigencias futuras, eso llevó a que cuando iniciamos el proceso contractual no tuviéramos incorporados los recursos del adulto mayor para contratar el suministro.

El servicio integral que se contrata y la interventoría, se dijo en los contratos de interventoría desde las reglas de participación, que se cotizaban los precios al momento de presentar la oferta y que nosotros si teníamos incorporados los recursos, se podía hacer la adición del contrato, entonces, se ejerció perfectamente el principio de la planeación, sabiendo que estos recursos podían llegar como efectivamente estamos haciendo las gestiones con planeación del Ministerio de la Protección, de Planeación Nacional y Hacienda para incorporar los recursos.

Estaba previsto desde las reglas de participación esta posibilidad, y los oferentes hacían la propuesta desde hacer la oferta, para que nosotros pudiéramos evaluar y comparar esos precios. Repito, ejerciendo el principio de planeación, el Instituto no es indiferente a las situaciones que se pueden presentar en la prestación del servicio en los restaurantes, en los comedores del adulto mayor.

Por eso, por primera vez después de 2005 y 2006, en el mes de mayo del 2007, para hacer la evaluación efectivamente de los coniformes y si se encontraban coniformes en los restaurantes, se hicieron las pruebas en el mes de mayo, en el mes de noviembre y diciembre de 2007, y efectivamente se encontró en algunos pocos comedores, y por ello se asumió la responsabilidad a través de glosas, que valen en el orden de 170 millones de pesos por ese efecto.

Si la situación fuera general lo que tiene la Administración Pública en este caso el Instituto, como cualquier otra entidad pública, es efectivamente después de las multas, después de las sanciones viene efectivamente la caducidad del contrato.

Hoy en día no hemos encontrado que la situación sea generalizada, si llega a ser así, por supuesto que inmediatamente se toman las medidas inclusive, la de la caducidad, no nos da temor hacerlo, pero hoy en día no se ha encontrado que sea así. Por supuesto que nos duele y no podemos ser indiferentes a que existan coniformes en los almuerzos, eso es absolutamente doloroso, pero yo quiero decir que los funcionarios, los operarios, las manipuladoras por no lavarse las manos, por ejemplo, por no lavarse las manos en un restaurante escolar en la entrega del desayuno infantil, en la entrega del desayuno escolar, en el Programa del Adulto Mayor, pueden conllevar a que efectivamente, se encuentren estos coniformes en la alimentación.

Nosotros lo rechazamos, hemos sancionado por esa razón, si encontramos que efectivamente se reitera, se generaliza, se puede llegar hasta la

caducidad del contrato y quiero reiterar que no tenemos ningún temor de hacerlo en ese sentido, las condiciones con las cuales se hace la contratación de acuerdo como la ley nos señala que de acuerdo con los incumplimientos que ha habido hoy, la ley colombiana dice que de acuerdo a incumplimientos no es una razón para rechazar a un oferente, es más, quisiéramos que hubiera más oferentes corregionales, que hubiera mayor calificación del servicio en la medida que lo que queremos y necesitamos es un servicio especializado, un servicio con experiencia empresarial, que le responda a la Institución y por eso entonces, exigimos empresas que tengan pólizas, que tengan un nombre al cual responder y que nos den la cara.

Si nosotros compramos el mercado en una tienda de un municipio Magangué, Montecristi, Titiribí, Coello, Tolima, no tenemos un rostro detrás de esa compra, por eso el programa se estructuró así, repito, nosotros no lo estructuramos, buscamos cualificarlo, por eso incluimos por ejemplo lo de los coliformes en las muestras de todos los restaurantes en el mes de mayo y en el mes de noviembre y por eso el informe nos reporta esa retroalimentación, inmediatamente se pusieron las medidas que valen más de 170 millones de pesos, precisamente por eso.

En materia del costo de las raciones por preparar, quisiera contestar diferenciando que no es un suministro del mercado, es la llegada del paquete a todos los municipios de Colombia en las zonas más apartadas, y eso incluye inclusive a garantizar la inocuidad de los alimentos, precisamente que no se vayan a indigestar, a afectar los adultos mayores con la entrega de un paquete o de unos componentes del paquete que no garanticen esa inocuidad de los alimentos.

Se han realizado varias evaluaciones de estas valorizaciones, se han sacado mejoramientos y ajustes precisamente que buscan que el programa se cualifique y finalmente sea de la forma más óptima para que se atienda con la altura como debe ser, al adulto mayor en Colombia.

En materia de costos entonces quisiera precisar que en Bolívar por ejemplo, el valor que paga el Instituto, que no lo realiza el estudio cuidadoso al mercado, no solamente lo hace el Instituto sino que ha contratado a la Universidad Nacional para que lo haga y lo ha revisado la Corporación Colombia Internacional en materia de los precios, por ejemplo del maíz, del fríjol, del atún, del arroz, etc. El costo es 26.400 pesos por el servicio integral, ¿cuánto es el costo del mercado? 20.000 pesos y están las cotizaciones, por ejemplo del municipio de Montecristi, donde se observa que en una tienda el costo del paquete alimentario sería de 32.000 pesos y no incluye ni la capacitación al adulto mayor que se realiza dos veces al mes.

Quisiera que me dejaran contestar todas las inquietudes que se han presentado acá, yo sé que he tenido el tiempo pero se han presentado muchas inquietudes y hay que contestarlas.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Para una Moción de Orden, Representante Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, la señora Directora tiene todo su derecho en contestar las inquietudes, pero yo creo que es procedente y de respeto con los pocos Representantes que faltan para que ella también incluya en las respuestas las inquietudes que van a manifestar.

Tiene todo derecho usted doctora de responder las inquietudes, porque la idea no es fusilarla a usted, sino que tenga la oportunidad de oír los comentarios de los compañeros y que la gente conozca del tema, pero creo que es necesario que los compañeros que faltan por intervenir, por respeto se les permita hacer el uso de la palabra y posteriormente usted le contesta a toda la Corporación, señora Directora. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Hagámoslo de esa forma señora Directora, el Representante Morales fue el que solicitó tiempo indefinido para la Directora, dijo "tiempo indefinido", pero bueno esperemos entonces, el Representante Bustillo fue quien le cedió el tiempo de Apertura Liberal, el Representante Lizcano fue el que solicitó unos interrogantes.

De todas formas señora Directora, en un minuto redondee esta parte de la intervención. Continúa el Movimiento de Integración Regional y el Partido Liberal posteriormente.

En un minuto sobre esta parte, posteriormente puede volver a hacer uso de la palabra señora Directora.

Intervención de la Directora del ICBF, doctora Elvira Forero Hernández:

Entonces reiterando el tema de si un contrato no está desarrollándose adecuadamente, y amenaza la paralización del servicio, amenaza en la ejecución de sus programas a sus beneficiarios, inmediatamente abordaremos como debe ser, y como no nos ha templado la mano ni en esta Institución, ni en otras en que hemos estado, proceder a la caducidad de los contratos.

En materia de infraestructura, la obligación de la infraestructura es de los alcaldes y así está establecido en la normatividad en el Conpes, tampoco es un tema de la Dirección General, está establecido así, eso llevó a analizar cada una de las infraestructuras, se encontró que el 70% está de manera adecuada, las que no, inclusive los mismos operadores a través del contrato de aporte están asumiendo el mejoramiento de la infraestructura de los comedores del adulto mayor.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Muchas gracias señora Directora. El Movimiento de Integración Regional. Miguel Galvis, por 20 minutos.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente, de todas maneras aquí vamos a compartir el tiempo como se ha venido haciendo con los demás Partidos de la bancada de Gobierno, con el doctor Pedro, que creemos tenemos unas opiniones con respecto a lo que se ha dicho.

Nosotros creemos que es un poco difícil hablar de frente al problema de hambre y desnutrición, aquí lo han planteado los mismos voceros de la bancada de Gobierno.

"*Si, no hay problema tranquilo Presidente, que en eso nosotros entendemos, que no somos de la bancada de Gobierno*". Entonces Presidente, le decía, que abordar los problemas de hambre y desnutrición dentro de la política que ha planteado la Directora, que ha planteado el Ministro, coincide con lo que planteaban algunos voceros de las bancadas de Gobierno.

Queremos abordar el problema del hambre y de la desnutrición, pero no compaginamos con la política agropecuaria, una política pública agropecuaria direccionada, no es al abastecimiento sino el desabastecimiento en lo que tiene que ver con la cadena alimenticia.

Aquí un miembro del Partido de la U, fue muy claro en que interesante sería en que coincidieran las propuestas que se han planteado, por una parte del Bienestar, de impulsar una política de alimentación y desnutrición, pero que coincidiera con una política real del Ministerio de Agricultura frente a la intención que tiene, no de impulsar la cadena alimenticia, sino por el contrario, fortalecer la cadena de los biocombustibles que va a generar una situación supremamente delicada en lo que hace referencia a los abastecimientos.

Por eso las iniciativas estatales de asistencia alimentaria que ustedes han enunciado, tiene toda la validez, pero esas son iniciativas que tiene validez en la medida que hayan los suficientes recursos para poder de esa manera implementar esa política pública.

Aquí ustedes han coincidido, algunos de los voceros lo han expresado, se expidió esa normatividad, la Ley 1098 de 2006 y evidentemente no se le dio las herramientas financieras al Instituto para poder adecuar toda la avalancha de necesidades y requerimientos que se le iban a plantear, ahí es donde está la discusión y el epicentro de la disonancia que tenemos nosotros.

No se trata de implementar política pública por implementarla, sino tener las características y la consecuente responsabilidad que va a existir un respaldo financiero para igualmente poderlas implementar.

Por eso lo de los TES, a nosotros no se nos hace extraño, son papeles que se utilizan en todas las entidades públicas pero se utilizan es para cubrir el Gobierno, lo que tiene con su problema fundamental que es su problema del déficit financiero, que tiene y por lo que está en juego en esta política el Instituto de Bienestar Familiar es el crecimiento, el desarrollo y la capacidad de aprendizaje de las futuras generaciones.

Me llama la atención que las coberturas mayores se tienen en los hogares comunitarios y en los hogares infantiles, pero lo que tenemos que replantear nosotros es sobre la irresponsabilidad del Gobierno Nacional, en no asumir una política para la primera infancia en el sistema educativo, ahí es donde está la diferencia frente a la responsabilidad que se le da al Instituto de Bienestar Familiar.

Por cuanto esa responsabilidad de formación, de conocimiento y aprendizaje, se le está delegando a unas Madres Comunitarias que presentan unas grandes falencias en lo que tiene que ver con su

capacitación, y en lo que tiene que ver con su formación académica.

En el informe y las respuestas que usted nos da señora Directora, me gustaría que nos aclarara en la pregunta que le hacen los citantes en cuanto a la capacitación, usted dice que el programa de capacitación se iniciará a partir del mes de abril de 2008, y en el mismo punto hace referencia a los requisitos para esas Madres Comunitarias, es haber cursado como mínimo grado once, para las Madres Comunitarias de Bogotá y las principales ciudades del país, y los que denunciaron aquí los citantes y el doctor Morales, es que el 40 o el 50% de esas Madres Comunitarias no tienen ni siquiera la primaria, ni la base para poder asistir a esa opción de capacitación que le está dando Bienestar Familiar, y continúan ustedes diciendo que para la profesionalización de las Madres Comunitarias se otorgaran 40 becas para carreras tecnológicas, 20 para carreras profesionales y 10 para especializaciones.

A mi juicio debía ser al contrario, era convocar a esas Madres que tienen unos niveles educativos bajos, adquiriendo unos recursos de formación y de capacitación para permitir una mínima calidad en un tema tan delicado como es la formación de la enseñanza de la primera infancia.

Esa es la irresponsabilidad que nosotros cuestionamos, eso es lo que no coincide con la política que se trata desde el Ministerio de Educación, que implementa el Ministerio de Agricultura de querer decirle a la gente que vamos a abordar el problema nutricional y de hambre, que vamos a abordar el problema educativo, pero no adopta una responsabilidad frente a los niños de un mes a 6 años, sino que delega esa responsabilidad a otro tipo de personas con los inconvenientes de aprendizaje que se tienen.

Por eso uno encuentra que en esas zonas apartadas es donde no existe la menor posibilidad educativa y de bienestar, esa es la falencia que se presenta, en que la mayor proporción está en el sector urbano.

Esa ley que deja en desventaja a esos Defensores de Familia, esa ley determinaba que era un Trabajador Social, un Nutricionista y un Psicólogo; las condiciones laborales y las condiciones de opción que tiene de asistencia frente al ejercicio que hacen, porque finalmente son ellos los que le quitan los hijos a los padres cuando se presentan esos problemas de violencia intrafamiliar o problemas de diferente particularidad, ellos son los que tienen la ausencia de colaboración en términos de recursos para poder tener una operatividad de gran escala, de gran dimensión y de responsabilidad en el ejercicio que ellos realizan.

Igualmente en el sentido de los médicos, de esa proporción, de un médico por 10 usuarios, lo que está llevando es a un desencanto en la presencia, en lo que tiene que ver con las personas que recurren a que el Bienestar les dé la mano y la solidaridad.

Aquí hacemos el debate político, coincidimos en que el discurso es positivo, coincidimos en que el discurso es para construir, pero aquí no podemos ocultar una realidad que se está dando, es que no existe una política coherente en términos de la responsabilidad que se tiene de la formación en la primera infancia para esos niños y en la direccionalidad de recursos para una adecuación de una política certera, de ir solucionando esos problemas.

Por eso no hay la coincidencia y los niveles más altos, ustedes mismos los dan en los informes, la desnutrición más alta se da en las zonas de grandes proyectos agroindustriales como es la minería y como son los sectores energéticos. Lo que nosotros encontramos en consecuencia, es que hay una disparidad en cuanto a lo que plantea el Instituto de Bienestar y sus buenas intenciones que tiene, pero por otro lado la ausencia de recursos.

De igual manera esa política que se plantea en calidad, no es consecuente con la exigencia que se requiere en los actuales momentos, esa dinámica que se quiere frente a los problemas sociales que vive el país, y quería hacer referencia sobre todo a la irresponsabilidad del Gobierno Nacional, de delegar esa responsabilidad de formación en personas que no tienen la capacidad, desconociendo el sinnúmero de personas que tienen la formación académica y profesional para aportar.

Quiero dejar ahí señor Presidente, para que el Representante Pedro pueda hacer su intervención en lo que tiene que ver con otros aspectos en los cuales nosotros coincidimos, pero que sea él quien aborde esta problemática. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Le cede parte de su tiempo al Representante Pedro Vicente Obando, por 10 minutos y continúa el Partido Liberal, sí, pero si le respetamos el turno que le toca entonces, sigue el Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo respetuoso al señor Ministro, a la señora Directora de Bienestar Familiar, un saludo a la señora Presidenta del Sindicato, a los señores funcionarios de Bienestar Familiar y un saludo al pueblo colombiano.

El doctor Miguel Galvis, ha sido muy claro en señalar que el punto central no es el papel que pueda desempeñar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la formación de los niños de la primera infancia, esa es una responsabilidad del Ministerio de Educación, es el Ministerio de Educación el que debe realizar esa educación con el personal calificado, competente.

Los educadores de mayor calidad que pudiese tener el país, habría que dedicarlos a la formación de los niños, por ser esta la edad más importante en la formación del ser humano.

Sin embargo, como tenemos ya determinado que sea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de las Madres Comunitarias de los hogares infantiles, quienes realizan esta labor, hay que ver cómo se está haciendo ese tratamiento a las Madres Comunitarias, porque el Gobierno no da una formación equitativa.

Se debe recurrir es a las Madres Comunitarias, los niños de 0 a 6 años que pertenecen a los hogares de los estratos altos tienen el mejor tipo de educación, pero los "bilis" de los hogares, de los estratos bajos, son cuidados con una gran responsabilidad por las Madres Comunitarias.

Ahora que se hablaba de homenajes, creo que quienes realmente merecen un homenaje, son las Madres Comunitarias por la labor inigualable que

realizan en el cuidado de los niños y en la educación de ellos.

El doctor Galvis hablaba de la seguridad alimentaria, qué bueno que se pudiera que ya la producción de los ingenios no esté solo para el bio-combustible, sino especialmente para el azúcar que necesita el pueblo colombiano y que necesitan las clases más pobres.

Pero quiero retomar al punto de las Madres Comunitarias, aquí este Congreso buscó una ley para el aumento del salario, entre otras cosas no se denomina salario, se denomina "Deca" un eufemismo para poder disimular y para no pagar el salario mínimo que se merecen estas trabajadoras, el salario mínimo, el nombre lo dice, es el mínimo.

Sin embargo, para ellas no lo es, en el mejor de los casos sería de 323.050 pesos, pero a esto ya le han buscado una salida para no pagarles realmente ese salario y se inventaron que solamente ese salario es para aquellas Madres que tengan bajo su cuidado a 14 niños, si solamente tienen 12 niños ya no se les paga esa cifra y se les paga 276.000 pesos, ¿eso habrá aprobado el Congreso? ¿Quién aprobó esa modificación?

Qué forma de quitarles unos pocos pesos a quienes tanto necesitan, me parece mezquino por decirlo de la mejor manera, como fue mezquino cuando el señor Presidente se negó a aceptar la propuesta del Congreso, las Madres Comunitarias no tienen derecho al pago de las pensiones, no tienen derecho al pago de cesantías y por eso no son empleadas de Bienestar Familiar y aquí un Representante dice qué bueno que no sean empleados de Bienestar Familiar, hasta ese derecho se les niega.

Claro que es mejor con contratos, y es mejor con contratos porque allí sí podemos meter la mano, así pueden haber mayores cuotas, esa es la forma como se trata de hacer, que el trabajo de estas Madres Comunitarias no tenga la compensación que se merecen, a las Madres Comunitarias se les obliga a cumplir con estándares de calidad, muchos de los estándares de calidad son obligación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como el suministro de extintores, de botiquines, sin embargo, se les califica mal el desempeño si ellas no lo presentan.

En algunos casos es responsabilidad de los padres entregar los certificados, pero sin embargo a quienes se les califica mal es a las Madres Comunitarias, los tapabocas que deben entregar los padres de familia, si no lo hacen es una calificación negativa para estas servidoras.

Los contratos se hacen con ONG, un caso para que conozcamos aquí en el Congreso y el pueblo colombiano, se hace un contrato por ejemplo con Comfamiliar y esta entidad a través de sus supermercados entrega los mercados a los precios que a ellos les parece convenientes, doble moral, son los contratistas, pero al mismo tiempo son los que suministran los mercados, la otra empresa en Nariño es Ensanan la que entrega los mercados.

Ensanar es una EPS, aquí ya el congresista Lizcano hacía una denuncia en lo de las construcciones, ahora estamos hablando de la entrega de mercados a través de una EPS, camuflada en otra fundación y seguramente con el beneplácito de quienes deben hacer estos controles.

Las Madres Comunitarias tienen que soportar multas de la DIAN por retención en la fuente, de-

claración de renta, ¿cómo es posible?, personas que ni siquiera tienen un salario sino una llamada Deca. El Polo Democrático apoya a las Madres Comunitarias.

No sé, aquí se hacía una denuncia que en alguna Comisión un miembro del Polo no aprobó, con autoridad moral, sin cuotas burocráticas en Bienestar Familiar, sin cuotas burocráticas, que eso hace diferencia con otras participaciones.

Estamos señalando que estamos en defensa de las Madres Comunitarias, pero valga la pena decirlo señor Ministro, estamos en defensa del Bienestar Familiar, no estamos en contra mucho menos, quienes han querido congraciarse con usted y con la señora Directora, hablan que no han venido a pedir cabezas, sí que menos nosotros, porque no pedimos la cabeza de funcionarios que están haciendo un papel trascendental y cuando la señora Presidenta del Sindicato apoya la labor del Bienestar Familiar, no ha dicho que en forma irrestricta, porque no sería posible señalarlo de esa manera.

Destacamos el papel importante que se hace, pero repito señor Presidente, lo decimos con autoridad moral, no tenemos cuotas en Bienestar Familiar y por eso defendemos la posición de nuestro partido con integridad y con claridad en este debate.

Felicitaciones a los señores citantes por un debate tan importante para que Bienestar Familiar continúe progresando como es el deseo de todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúa por media hora el Partido Liberal, están inscritos Juan Carlos Valencia, Liliana Barón, Gema López. Ha venido a solicitarme que se inscriba Héctor Osorio de la Bancada de ustedes.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

No, es que yo no soy menos acá Presidente, yo lo respeto y además le admiro la forma como usted ha dirigido los debates, los últimos dos debates que da apertura al Congreso. A mí me parece que diga nueve minutos y cuatro minutos, me parece que eso es algo discriminatorio. No, nosotros también asistimos a las reuniones de la Bancada, estamos en el tema del Gobierno del Nuevo Liberalismo y vamos a hacer uso de la intervención. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano:

Usted hace parte de la Bancada del Partido Liberal, de la Bancada del Partido Liberal Nuevo Liberalismo es Dussán, a última hora no nos van a cambiar las reglas de juego, por 10 minutos Juan Carlos Valencia.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí Presidente, muchas gracias, la verdad es que a esta hora del partido ya uno no sabe si hablar o dormir, creo que es el objetivo antes que quedemos dormidos en este debate.

Quiero como arrancar con dos temas: Primero decirle a algunos amigos Uribistas que no se sientan atacados cuando nosotros no salimos a aplaudir

actos del Gobierno, porque este Congreso está es para reunir al Estado y decirle qué va mal, porque si fuera para decir qué va bien sobra voz, y ahí sí la revocatoria.

Acá no voy a tocar lo malo, y obviamente a decir que lo bueno siga y además no hago parte del comité de aplausos, en primer lugar porque no hace parte de mi estilo y dos, porque hasta la Ley 5ª lo prohíbe en el artículo 52 Ministro.

La verdad Ministro y doctora Forero, quien les habla tuvo la dicha y Dios me dio la oportunidad de ser alguien que ha hecho carrera política y alguien que de joven fue Presidente de una Asociación de Madres Comunitarias. Tuve esa dicha y esa oportunidad en la historia y sé lo bueno y lo importante que es y sé cuál es la diferencia que tienen hoy los ricos y los pobres.

Mientras un rico va a estudiar a colegios privados desde los dos años, a los dos entran a párvulos sigue Prejardín, Jardín A y B en fin, llega el año cero, con 4 años de estudio y avanzaron. El pobre no llega a jardín o al grado cero a los 5 años y en ese año le embuten todo lo que aprendió el otro niño en 4 años de estudio.

Es ahí la diferencia y por ello qué bueno que las Madres Comunitarias, qué bueno que se les prepare, que se les mejore, pero también qué bueno que les vayamos educando.

Mire, hace poquito llamaba a una Madre Comunitaria y le decía, ¡oiga mijita! dígame a usted qué ración le dan, y me dice no sé. Ministro, que le daban una libra de arroz para 14 niños, hoy llamé, hace media hora, una hora, todavía le daban tres panelas para la semana, que le daban libra y media de azúcar para la semana. Entonces obviamente las mujeres que saben más de eso que los hombres, dirán qué bueno que los eduquemos, pero falta alimentación.

Hay que mejorar mucho ese tema, hay que mejorarlo porque ahí es la gran diferencia del desarrollo psicomotriz, si a un niño no se le alimenta desde el principio, más adelante tendrá problemas de crecimiento.

Hay cosas que no me resisto a creer, que el contratista según la denuncia de nuestros colegas, mi doctor Carlos Enrique Dávila, que ejecutó mal un contrato, que lo ejecutó y está demostrado por la interventoría que luego se presentó, por el solo hecho de presentarse se lo tiene que dar. Ministro, la presentación y la convocatoria, si es así, hay que meterle freno a ese tema, porque no me imagino algún corrupto que estuvo detenido en algún proceso, se presente, como se aprobó aquí, hay que meterlo.

Lo otro, es castigar a una universidad porque hizo una buena intervención, me parece algo caótico, porque no me digan que fue que no se presentó, porque en este país yo conozco cómo se hacen las cosas, aquí se cuadran, se arreglan cosas y por eso hay cosas que no nos gustan.

Hoy en Colombia, Presidente, hay una guerra de egos, nuestros alcaldes tienen programas de alimentación, todos los alcaldes de Colombia, Bogotá sin Indiferencia, Cero hambre; las gobernaciones tienen proyectos de alimentación y la Nación también la tiene, y cada una por separado, no hay una articulación. No hay quién convoque, lo que importa es quien ejecute, hay un gran trabajo por hacer, porque la verdad es que hay mucha plata

perdida y yo creo, como decía alguien ahora, que ahora que se discuta el presupuesto, ojalá se le aumentara el mismo para Bienestar. No, yo creo que aquí no hay que aumentarlo 1.1 billón en TES no hay que aumentarlos, hay es que mejorar la eficiencia y la eficacia.

Doctora Forero, una denuncia muy puntual de un caso que yo conozco de cómo a veces sí viene el espíritu y es bien montado, a veces la tecnocracia afecta y atenta contra los niños de Colombia.

Le voy a contar mi doctora un caso de Pereira: Unos padres ya de edad avanzada, con hijos, dos niños, edad avanzada por falta de alimentos, se los quitaron porque eran incapaces de alimentarlos, niño y niña 4 y 5 años. Atila Marcela Gaviria y Javier Gaviria, niño y niña sin padres porque se los quitaron a los 4 meses. Algún funcionario de Bienestar Familiar, conceptuó que los niños no podían estar juntos en un hogar, los separaron porque en el papel no encajaban, porque en su corazón no pueden estar juntos, los separaron y a pesar de esto Atila Marcela se volvió deprimida, a los 5 años sufría de depresión, sufría de ganas de no vivir a esa edad y ya ha intentado varias veces suicidarse. Ministro, una niña de 5 años que piensa en suicidarse y es solo una niña, hay muchas niñas buenas que han salvado, es un ser humano.

Doctora aquí hay uno que viene al lado de lo bueno, no lo niego, Bienestar Familiar es la zana-horia que requiere el Estado y qué bueno que este sea la zana-horia, pero la zana-horia tiene puntos negros que hay que pulir, que hay que limpiar y para eso son los debates, para eso son estos, así los citen cada ocho días, aquí venimos a mirar lo que hay que corregir y a pedirle a usted que trabajemos por ellos.

Quería solo tocar esos temas, y obviamente recalcar que con todo respeto, cuando salgan a pedir un presupuesto ahora en agosto, que me digan que hace falta plata para la entidad, diré que hay 1.1 billones en TES y que lo saquen del TES y lo pongan a producir por la gente y no a rentar. Muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérner Zambrano Erazo:

Representante Liliana Barón.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muchas gracias Presidente, quiero saludar al señor Ministro, a la Directora de Bienestar Familiar, a todos los presentes, quiero saludar también a la Representante del Sindicato de Trabajadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y por supuesto a los Ponentes que nos dan la oportunidad de tener este interesante debate.

Aquí se ha dicho mucho, estoy segura que los tienen claro todos los colombianos, que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un Instituto muy importante para Colombia y ¿por qué es tan importante? Porque considero que tiene la función social más importante que es atender a los niños en vulnerabilidad, atender a los niños abandonados, a los ancianos abandonados o de muy bajos recursos, es decir, atender a la pobreza colombiana y eso es una gran responsabilidad.

Me asalta una duda frente a las cifras que están dando en este tema, quiero abonar el hecho que en este momento como dice la Directora, se están

atendiendo 11 millones de usuarios, pero al ver esa cifra me asalta una gran duda y es la siguiente, ¿por qué se tuvo que duplicar a partir de 2002 esa cifra?, ¿será que la pobreza está subiendo? ¿Será que el desempleo está subiendo? ¿Será que las cifras no cuadran con lo que dice el DANE? Eso es simplemente un interrogante.

Yo estoy de acuerdo que en los debates de control político y esa ha sido mi costumbre, no vamos a tildar absolutamente a nadie, aquí vamos es a hablar que la política tal vez tiene algunas falencias, las cuales si nosotros oímos muy bien, podemos solucionar, todos somos humanos, podemos tener errores, las instituciones también y quienes lo representan, pero si simplemente oímos, seguramente vamos a cambiar esa situación.

Quiero resaltar lo que dijo el Representante Rangel, y la verdad no me imagino cómo hubiera reaccionado el nivel nacional frente a una décima parte de lo que ocurrió con el tema de los ancianos, frente a la comida que entregaron podrida. Yo no me imagino si eso lo hubiera hecho la entidad territorial, me imagino qué hubiera dicho, así como en otras oportunidades, que eso se tiene que atacar con todo el rigor legal y en eso estoy de acuerdo, pero seguramente adicionalmente a ello, diría el Gobierno Nacional que esa ejecución ineficazmente hecha por ese contrato es absurdo, y por lo tanto esos recursos tienen que retornar a las personas que lo saben hacer, esto es el nivel nacional.

Quiero aclarar algo, aquí todos cometemos errores, tanto en el nivel central como en el nivel territorial y no podemos satanizar las cosas, pero sí me preocupa algo en la intervención de la doctora Forero y eso se lo quiero decir, y es que aunque sí dijeron muchas cosas importantes por parte de los ponentes, a quien felicito, al doctor Morales, al doctor Rangel por supuesto al doctor Navas, cuando ella intervino pareciera que no le dio importancia real a lo que se estaba diciendo y dio unas justificaciones demasiado planas que no le van a ayudar a buscar soluciones a lo que está ocurriendo; eso sí me preocupa, porque si uno escucha y si uno sabe que tiene un problema, lo va a corregir, pero si piensa que no lo tiene, no lo va a corregir definitivamente.

Por ejemplo, aquí dijo la doctora en el tema de la bienestarina, los funcionarios de Bienestar Familiar no tienen nada que ver, ella lo afirma, si ella lo dice y yo soy Directora del Bienestar Familiar y los funcionarios no tienen nada que ver, entonces no tengo nada que hacer en ese tema, pero el programa es del Bienestar Familiar, por qué no se pregunta por qué los funcionarios no tienen nada que ver, será que el procedimiento está mal dado que ver, y espero que los funcionarios sí tengan que ver en ese control, tal como dijo precisamente la representante del sindicato que puso ahí las alertas.

Hay que mirar cuál es el procedimiento que está fallando, por qué se están robando la bienestarina, cuál es el procedimiento, cuáles son las fallas específicas o si no, no lo vamos a resolver.

Me preocupa también el tema del contrato efectuado para alimentos de ancianos, me preocupa la Federación, en el sentido de decir: "No, es que se contrató con una firma constructora porque la Ley 80 lo permite", básicamente eso fue lo que se dijo.

La Ley 80 lo permite, si estoy de acuerdo con eso, si lo permite, pero en el pliego de condiciones

que es una responsabilidad directamente de la Institución, para eso se llama pliego de condiciones, para poner condiciones a los contratos, ahí bien se hubiera podido decir por ejemplo, que solamente podían participar personas especializadas en esa materia específica, o si no, abramos la situación y digamos que el túnel de la línea lo contraten expertos en distribución de alimentos y no ingenieros civiles como debe ser.

Entonces yo creo que se pueden suplir esas deficiencias y esas fallas, tal vez se cometieron algunos errores que ojalá no se vuelvan a cometer en el procedimiento del pliego de condiciones. También me asombra que a esa convocatoria tan importante, porque tengo entendido que en el año son 200.000 millones de pesos que se gastan en este tema, no hayan acudido empresas especializadas en alimentos.

Aquí hay muchas empresas en Colombia, que pasó con ese procedimiento, por qué no llegaron los que tenían que llegar, hay que revisar ese tipo de falencias y eso lo digo con todo el respeto y si se puede decir con todo el cariño, porque aunque estamos en una orilla política diferente, y pueden decir que son los de la oposición miren algo y reflexionen, solamente los amigos verdaderos son los que dicen las cosas como son, para que no cometamos los errores, veamos qué es lo que está pasando.

Otro tema, el tema de los de los TES, creo que al pueblo colombiano tenemos que decirle las cosas como son, entiendo los tecnicismos y que usted no es la responsable de que estén 1 billón 100 mil millones de pesos en TES en este momento en el Bienestar, pero los tiene el Bienestar comoquiera que sea la cifra, se comprobó según lo manifestó el doctor Morales y usted al final también lo dijo en la intervención cuando le respondió al doctor Morales.

Pero en algo estoy muy de acuerdo y en lo que dijo el doctor Custodio y en eso quiero alabarlos, y es precisamente que nosotros no podemos seguir en el "cuentito" de exigirle a todas las entidades del Estado, porque no solamente es al Bienestar Familiar, sino a todas las entidades del Estado que cumplen función social, que metan la plata en TES.

No podemos tapar un hueco con otro hueco, no podemos tratar de tapar el hueco fiscal que tiene la Nación, haciendo ahorrar a las entidades que necesitan invertir, porque tenemos mucha necesidad en Colombia. Eso hay que revalorarlo, creo que nosotros debemos pensar en un ajuste fiscal verdadero.

Hay una experiencia muy buena que ya esta aprobada y es la Ley 617, esa aplica directamente a las entidades territoriales y esa ley, dio un ajuste fiscal donde apretó el cinturón a la burocracia de las instituciones, de las entidades territoriales, ¿esto para qué lo digo? Pues ahí se ven los efectos desde la Ley 617, las entidades territoriales han tenido un superávit del 0,7, mientras tanto la Nación todo el tiempo está en déficit, ahora el déficit según Contraloría para el 2007 es aproximadamente un menos 6%, entonces está acrecentando el déficit fiscal.

Hay que pensar en eso tal vez, en normas del Congreso Nacional para hacer un ajuste real a la Nación, como tal vez solucionar ese problema si pudiéramos invertir en lo social, que es lo que necesitamos.

Lo último doctora Forero, estoy feliz que usted esté en la misma posición frente a las Madres Comunitarias, claro que este programa ha funcionado, que lleva 20 años vivo, hay 78.000 hogares comunitarios, está funcionando, que mientras a los hogares infantiles le cuesta Un millón de pesos aproximadamente, en un hogar comunitario le cuesta más o menos por la misma atención 400.000 pesos al Estado. Hay muchas deficiencias en los hogares comunitarios por eso tenemos que apoyar este proyecto contundentemente.

Yo presenté un proyecto de ley para darle salario mínimo a las Madres, no quiero discutir aquí ese tema porque será debate en otro momento, pero le quiero decir que es importante señor Ministro que precisamente frente a esos programas apoyémoslos y apoyémoslos como debe ser, dándole dignidad a esas Madres y a esas Madres casanareñas que están dando todo por la niñez de Colombia. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Va a cerrar el debate el Representante Morales, posteriormente las inquietudes que han planteado para la señora Directora, si hacemos buen uso de la palabra Representante Gema, sus mismos colegas se le han cogido el tiempo, por 5 minutos.

Representante Gema López.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente, también como dijo el compañero Pedro Obando, despojada de cualquier situación, no me une, más bien me une el Instituto de Bienestar Familiar, recordando que el autor de esta gran obra fue el doctor Carlos Lleras Restrepo quien hoy cumple 100 años de su natalicio, y yo le dijera a la señora Directora que celebro algunas cosas, celebro por ejemplo su Representación en el Cauca, es una mujer que sin ser de mi grupo político, no tengo nada que ver con ella, es una muy buena señora que acciona rápido frente al problema que se le presente, en eso no tengo ninguna discrepancia doctora.

Lo que sí me preocupa Directora, aunque la conocí en el día de hoy, por lo que dijo aquí la señora Representante del Sindicato, tenga ella en todas las regionales esas limitantes, eso sí me preocupa, la rampante centralización, y digo rampante, porque no creo doctora, que en ninguna de las regiones no existan empresas especializadas para el suministro, eso no lo puedo creer, que en el Cauca por ejemplo no lo haya, y que como decía la doctora Liliana, haya asumido un contrato de esta naturaleza, una empresa de ingeniería o de construcción.

Eso me preocupa mucho Directora, cuando usted contrata una firma no especializada, y dice que en las regiones no lo hay, no creo que en el Cauca no haya, no lo puedo creer, mucho menos frente a las interventorías doctora. En todos los departamentos estoy absolutamente segura que hay personas mejor o igualmente capacitadas para observar, para mirar si realmente la contratación se está dando a cabalidad, y es ahí donde está la falla, es desde acá desde Bogotá.

No se puede realmente hacer una eficaz, efectiva y eficiente interventoría, y por eso de allí es que tiene el incumplimiento, porque no hay quién vigile, y lo más grave doctora, lo que usted afirmó, es

que a quienes incumplen sencillamente se les hace glosa, pero se les premia luego como aquí decía el doctor Rangel, contratándolo nuevamente.

Considero que más que de legalidad, es de ética, si a mí me incumple una persona no la vuelvo a contratar, eso es de lógica, porque el que incumplió sigue incumpliendo, el que no hizo lo que debía hacer, no lo seguirá haciendo.

Eso me preocupa doctora, que las regionales no tengan esa autonomía, que aquí se esté centralizando absolutamente todo, y celebro doctora que se tenga un poco de conciencia con las 78.000 Madres Comunitarias, esas Madres que a nosotros nos consta más que a usted, que está acá centralizada, nosotros que las vemos allá, prestan su vivienda, deterioran su vivienda, con un horario igual que cualquiera de nosotros, quizá más; un horario más extenso todavía, ganándose una miseria, prácticamente una limosna.

Gracias a la Ley 1187, sancionada el 14 de abril, van a devengar el 70% del salario mínimo que aún sigue siendo 323.050 pesos, siguen siendo una miseria frente al trabajo de estas mujeres en el país, si hoy el salario mínimo en Colombia esta en 461.500, aún es una miseria para las Madres Comunitarias, no hay realmente una conciencia, pero necesitamos doctora Forero, que a esas Madres las vea con ojos de bondad y se les asigne realmente un salario digno: "Así como nosotros nos estamos ganando aquí unos cuantos salarios mínimos por trabajar dos días en la semana, esas Madres Comunitarias trabajan toda la semana y se van a ganar 323.000 pesos nada más". Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Me faltan dos intervenciones más, la del señor citante y la señora Directora. Mientras tanto por favor léame los proyectos que vamos a discutir el próximo martes a las tres de la tarde.

Queda la intervención del Representante Osorio, del Representante Ignacio, del citante y de la señora Directora.

El Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 22 de abril o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debaten proyectos de ley.

Informe Conciliación:

• **Proyecto de ley número 085 de 2006 Cámara, 168 de 2006 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de actividades académicas de la Universidad de la Guajira y se dictan otras disposiciones.**

Proyectos para Segundo Debate:

• **Proyecto de ley número 288 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establece el condón social o (genérico) y la obligación de tener dispensadores de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara, por la cual se hace obligatoria la destinación de recursos y la creación de los Fondos de Solida-**

ridad y Redistribución de Ingresos de los Servicios Públicos Domiciliarios.

• **Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

• **Proyecto de ley número 065 de 2006 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 71 de 1986.

• **Proyecto de ley número 105 de 2007 Cámara**, por la cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen a título de concesión o a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 178 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Cauca para emitir la Estampilla Pro-Salud Cauca.

• **Proyecto de ley número 106 de 2007 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal A, del artículo 15 de la Ley 141 de 1994.

• **Proyecto de ley número 196 de 2007 Cámara, 145 de 2006 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, sobre la Promoción y la Protección Recíproca de Inversiones y su Protocolo”, hecho en Berna, Suiza, el 17 de mayo de 2006.

• **Proyecto de ley número 218 de 2008 Cámara, 015 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo por el que se enmienda el acuerdo sobre los ADPIC”, hecho en Ginebra, Suiza, el 6 de diciembre de 2005.

• **Proyecto de ley número 223 de 2008 Cámara, 144 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el instrumento de enmienda a la constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado en la Octogésima Quinta (85) Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, el 19 de junio de 1997.

Señor Presidente estos proyectos han sido anunciados, de acuerdo al acto administrativo.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

El próximo martes a las tres.

Tiene el uso de la palabra Representante Héctor Osorio, posteriormente Ignacio Javela, la señora Directora, el señor citante y la señora Directora, y Representante Héctor Osorio.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Señor Presidente, el problema del tiempo es porque ha sido un buen debate. Quiero hacer dos aportes muy rápidamente, hay algo que yo creo que a la opinión pública debió haberle impactado muchísimo.

El presente debate tiene que ver con el tema de los operadores privados, con el tema del incumplimiento, y a pesar que han existido sanciones y multas, estos operarios han vuelto a ganar las licitaciones.

Quisiera señor Presidente, que miráramos en el Congreso de la República, la posibilidad de comenzar a tener una mayor estricta legislación en

materia contractual frente a la celebración e incumplimiento de contratos que involucren suministros de alimentos por el tema de la salud, lo mismo en el tema de Bienestar Familiar, a la Directora, que frente a los pliegos de condiciones efectivamente se establezcan unas condiciones mucho más estrictas.

Quisiera plantear que se creara una Comisión como una de las conclusiones en el presente debate, que recoja las inquietudes de los que aquí han intervenido, especialmente los citantes, y que esa serie de propuestas donde hay unas denuncias muy claras, indudablemente se establezcan una serie de correctivos y como volvemos a sesionar nuevamente para el tema de la discusión del presupuesto donde aspiramos a fortalecer los Programas de Bienestar Familiar, tengamos nosotros la oportunidad de continuar el presente debate donde esperamos que se tomen los correctivos necesarios.

Entonces señor Presidente, esa propuesta que una comisión recoja las discusiones y me parece que el Congreso a pesar de los problemas de la parapolítica, ha demostrado una vez más que frente a temas de mucha sensibilidad social, está haciendo un aporte supremamente importante.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Muchas gracias por el uso del tiempo.

Representante Ignacio Javela

Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia:

Gracias señor Presidente, para saludar a los honorables Representantes, al señor Ministro y a la señora Directora del Bienestar Familiar.

Hablar de control político es un tema interesante, agradable pero quisiera ya terminando este debate, decir lo siguiente: Yo creo que el objetivo del debate no es decir que el Gobierno anda mal y que el Congreso tiene la razón, yo creo que el verdadero objetivo del debate debe ser el de mostrarle al país el estado de la política social y además resaltar dentro de este debate las debilidades, para que nosotros tengamos la oportunidad de buscar esos caminos que nos permitan ampliar esas coberturas.

Yo creo que en eso el Congreso tiene una gran responsabilidad, por ejemplo honorables Representantes, señora Directora, en materia legislativa es necesario que nosotros tengamos que acompañar a esta dirección para regular lo que hoy aquí se ha denunciado, el tema que tiene que ver con el alquiler o el uso de úteros, los procedimientos de adopción, vincular como lo decía el mismo Ministro, a esas Madres Comunitarias en unos verdaderos programas agresivos de mejoramientos de vivienda, para que tengan la posibilidad de atender de una mejor manera a esos niños que le han sido encargados; que esas Madres Comunitarias tengan la posibilidad como lo han solicitado mucho los honorables Representantes que han intervenido, de acceder a un verdadero salario y no a una bonificación como lo están recibiendo.

Responder por una Institución que tiene contacto con cerca del 30% de la población del país no es fácil, con esto no quiero decir que en el departamento del Guaviare, señora Directora, no existan dificultades, sí las hay, y con usted hemos tenido la oportunidad de compartirlas, pero estas dificultades que hay en el Guaviare son más de la acti-

tud del Director y que nosotros aspiramos que el próximo jueves que usted va a tener la oportunidad de estar en la capital de la esperanza colombiana, podamos resolverlos. Tengo la plena seguridad que los vamos a resolver.

Le quiero decir que en el departamento del Guaviare tenemos 49 hogares comunitarios, un hogar múltiple nuevo, el Gobierno ha sido bastante generoso con el departamento del Guaviare y en esto sí quiero resaltar, registramos de manera positiva la inversión del Gobierno en este hogar múltiple, pero aún necesitamos ampliar la cobertura, mejorarla, atender esas familias, a esos niños que son la historia nuestra, los Tucán, Macú, que los encontramos deambulando por las diferentes calles de San José, a los Icuanis, a los Guayaberos; necesitamos proteger estas familias y sé que usted, con su buen ejercicio y con gran seguridad nos va a apoyar.

Tengo la seguridad señora Directora y en eso el Guaviare lo sabe, usted en gran parte se lo digo con toda seguridad es la responsable que hoy la señora Clara Rojas tenga en sus brazos a Emmanuel, y que ese niño tenga la oportunidad de tener una buena madre.

No dude señora Directora en aplicar mano dura a los que están haciendo las cosas mal y sigamos adelante, que sé que lo vamos a hacer bien. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Señor citante y termina la señora Directora.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Le agradezco primero señor Presidente, por haber permitido que todos intervengan, todos intervinieron, creo que el país estaba con una expectativa muy grande por saber qué estaba pasando en la realidad social.

Lo dije desde un principio, aquí no venimos por la cabeza de nadie, inclusive todas estas inquietudes las fuimos socializando y mirando con las mismas funcionarias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar porque el ideal no era asaltar a nadie aquí por sorpresa, de decir a alguien, lo descalifiqué porque no sabía la respuesta.

Le deseamos mucha suerte en la dirección del Instituto, doctora Elvira, y espero que usted recoja todas estas inquietudes de todos los partidos, que yo creo que eso es fundamental, hay unos puntos que no se resolvieron, es el tema de los operadores, de la denuncia de la inquietud de la desinstitucionalización del ICBF.

Realmente hay que revisar qué está pasando con esa acumulación de centralismo, con toda esta cantidad de contratistas, con una supervisión que ya no lo hacen, con unas directoras regionales que están de adorno; porque no hacen contratos, no supervisan, no saben qué pasa con la bienestarina.

Entonces doctora, acumule esta información para que usted tome sus decisiones, para que yo no le vuelva a decir que “procrastinan” en el ICBF, sino que toman las decisiones inmediatamente, que son predictivos, porque ya la medicina no es ni siquiera medicina preventiva, la prevención ya se utiliza de una manera inadecuada, porque lo im-

portante en la salud es la predicción, es la parte fundamental.

En la parte de contratistas y los operadores en los desayunos creo que también hay que mirar el descuento que hacen entre el 9 y el 20% de esa plática de los 570 pesos de un desayuno, de donde le sacan 10, 20, 30% queda un desayuno de 520 pesos, y hoy hemos visto que en muchos municipios la gente no está yendo a los desayunos, no tiene justificación y están convirtiendo desayunos en almuerzos.

Entonces veo que en municipios donde adjudican 900 desayunos y 500 almuerzos, la pregunta es qué pasa con esos 400, por qué unos desayunan solamente, y otros desayunan y almuerzan, es decir la focalización. Que haya claridad en el copago de los famosos 1.500 pesos que tienen que dar los niños semanalmente para pagar operadoras y porque en muchos casos toman resoluciones tan absurdas, que el niño que no pague estos 1.500 pesos no pueden acceder al desayuno o al almuerzo, como quien dice, entre más pobre más duro le damos.

Quiero que se tomen correctivos en este sentido y que haya directrices claras en cuanto al copago, y en cuanto si pueden o no pueden acceder a este tipo de alimentaciones.

Se dice que a las manipuladoras de alimentos con más de 120 servicios se les paga inclusive prestaciones sociales, y a las de menos de 120, les pagan es por plato servido y no le reconocen las prestaciones sociales.

Entonces no se le dejó en cabeza del Instituto Colombiano, sino al Ministerio de la Protección, la responsabilidad de tener todos los beneficios que la ley impone, y lo digo de una manera muy tranquila, en estos centros pluripartidistas como digo yo, donde ahora el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está acumulando unos centros múltiples, unos centros grupales, que ya se desplazan las Madres Comunitarias a otros centros especiales, donde al niño se le dan más granitas, no solamente en la parte de alimentación sino en la parte lúdica, recreativa, educativa.

Pero señor Ministro, tenga en cuenta que una Madre Comunitaria que tenga un accidente en un centro zonal, en un centro grupal de estos, quién va a asumir la responsabilidad y lo dije en el manifiesto, o a una operadora que se le fue la mano en una máquina moledora, ¿quién asume estos riesgos profesionales, esta invalidez y esta incapacidad? Simplemente para que lo tenga Ministro más adelante en cuenta.

A la señora Directora que revise los contratistas, que revise los contratos, que revise ese centralismo que se tiene hoy, que no haga oídos sordos de todas estas inquietudes que tienen los Representantes de las comunidades que vienen de muy buena fe a exponer las inquietudes que tenemos que vivir y palpar.

Que se haga caso de las denuncias que se han hecho no solamente aquí, sino en los Consejos Comunitarios, los que exigen plata por entregar mercados, los que exigen plata por entregar almuerzos, para que realmente haya más poquita corrupción.

Revisemos este centralismo que realmente no está beneficiando, que ha sido lento en la implementación, pero que estamos conscientes que esto va a mejorar, porque nosotros en el próximo debate

vamos a decir: Se corrigieron las dificultades y vamos a mejorar.

Hay una cosa importante, y es que las directoras regionales no contratan prácticamente, están maniatadas y la Ley 1150 le quita la discrecionalidad a las directoras regionales porque claramente la Ley 1150 que modificó la Ley 80, obliga que a contratos de 46 a 400 millones, página web, que en promedio se demoran 45 días y si va de 46 a 400 millones es obligatoria la licitación, que tiene unos plazos mucho más largos.

Por eso queremos que haya más actividad en la adjudicación de los contratos y que sepamos que los inicios del principio del año son más dificultosos y se tomen los correctivos, que se haga a tiempo para que no pase como ahora, que no hay movilidad, no hay supervisión, pero estamos seguros que esto va a mejorar.

Le solicito de manera respetuosa señora Directora, nombremos las vacantes en los centros zonales, la gente no se puede duplicar, la gente no puede trabajar 24 horas, la gente tiene que responder para que los programas se supervisen, se ejecuten y se proyecten. Por eso le solicito si a través de una universidad, el alma máter de Pereira que es un conjunto de universidades, tenga la selectividad y la urgencia.

Es importante doctora que estos sueldos que están recibiendo los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se revisen, porque a mí me parece un poco grave, no digo crítico, que hoy se estén nombrando psicólogas en Pasto para que vayan a trabajar a Medellín y se lleven una familia con un sueldo de 1.200.000, no sé por qué motivo se están trasladando, si es por necesidad o por vocación. Necesitamos que urgentemente se adjudiquen y se nombren los centros zonales.

Tengo una inquietud muy grande y son los contratos de las bolsas alimentarias que se dan en el segundo semestre, es una idea muy buena donde se une el ICBF, las gobernaciones, las alcaldías y algunas ONG o entidades, pero doctora, hay que tener claridad que no se pueden generar coberturas que no vayan a tener sostenibilidad en el tiempo.

Hay que ser muy responsables porque se llenan de emociones y nos van a hablar de una cantidad de cobertura que al 100% desayunos, que al 100% almuerzos, y resulta que en las vigencias futuras no se van a tener las mismas posibilidades. Entonces la responsabilidad en los proyectos y en los programas que entran a funcionar en el segundo semestre, que tengan sostenibilidad en el tiempo. Es muy importante también.

Hay que reconocer, porque es que siempre quedamos como los malos del paseo, de que no vinimos sino a criticar, No, al contrario, reconocemos que el Instituto Colombiano tiene proyectos y programas muy buenos, pero nosotros tenemos que tener dos cosas muy importantes: En el tema cuando hicimos las denuncias de los coliformes, de las amibas, de los hongos, etcétera, fue el mismo Instituto Colombiano de Bienestar Familiar quien nos entregó la información, fue una información muy amplia el doctor Rangel la conoció, más de 1.000 ó 2.000 observaciones que hace la Universidad Nacional que demuestra la buena fe, que pudieron o no haberlo entregado porque no lo conocemos o haber mutilado o fragmentado el informe. Le reconocemos la buena fe de que nos entregaran todo esto, es importante.

No me preocupa doctora, si no es que tengo una cosa para decir, 119 programas tiene el ICBF, tenemos que ser responsables, cada que le queramos pegar una bolita más a este arbolito, que vaya de la mano de personal y presupuesto, porque aquí socialmente no podemos llegar a 200 ó 300 programas imputados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el mismo personal y el mismo presupuesto.

Presidente le agradezco su paciencia, le agradezco su voluntad y esperamos doctora que usted, con todas estas observaciones que se le hacen en el día de hoy, tenga éxito en su gestión. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Usted mismo lo había solicitado, posterior a su intervención, doctora Elvira tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Directora del ICBF, doctora Elvira Forero Hernández:

Señor Presidente quiero agradecer a todos los citantes por este debate, cerrar precisando que todas las inquietudes que se han presentado acá, una a una, pueden ser respondidas en el momento que sea, ya por la hora hemos conversado con el señor Ministro que cerremos el tema.

Quiero retomar la propuesta del Representante Osorio para que se apruebe la Mesa de Trabajo y que permanentemente se le dé seguimiento a las ejecutorias y a los programas del Instituto, y que por su puesto, todas las sugerencias que sean para mejorar, que nos impliquen sanciones, multas y caducidades de los contratos. No nos temblará la mano para asumirlas, porque nuestro respeto, nuestra función y misión es por los niños y niñas de Colombia, no por los contratistas.

Muchas, gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano Erazo:

Agradecemos la presencia de todos los Representantes, a los citantes. Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las tres de la tarde.

Proposiciones presentadas en esta sesión

Acta número 102 del 16 de abril de 2008

Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Proposición número 121 de 2008

(aprobada abril 16)

Solicitar a la Comisión de Ordenamiento Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, abstenerse de realizar algún pronunciamiento respecto de los Diferendos Limítrofes Interdepartamentales que a la fecha son de su conocimiento, con excepción de los procesos que de acuerdo con el respectivo Coordinador de la Comisión Demarcadora, se está próximo a lograr consensos o acuerdos entre las partes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cursa al interior del Congreso de la República la Iniciativa Legislativa contenida en el Proyecto de ley número 210 de 2007 Senado, la cual pretende solucionar

los diferendos limítrofes que se han venido presentado a nivel nacional y se fijan las competencias y procedimientos para tal fin, y que ha venido siendo materia de debate, y lo será en los próximos días de discusión por parte de los Representantes de Entidades Territoriales y Gubernamentales interesados en este tema, con el propósito de superar los problemas presentados en el pasado.

Honorable Representante
Héctor Javier Osorio Botello,
Presidente.

Hay firma ilegible.

Proposición número 122 de 2008

(aprobada abril 16)

En homenaje a una vida de sacrificio y dignidad al frente de una institución tan prestigiosa como el Congreso de la República, propongo ante ustedes honorables Representantes, un minuto de silencio por la vida y obra de uno de los próceres más distinguidos y recordados en este sagrado recinto, como lo fue en vida el abogado conservador Juan Zuluaga Herrera, quien dedicó gran parte de su vida al servicio de nuestra amada comunidad quindiana, como Representante a la Cámara.

Oscar Gómez Agudelo,

Representante a la Cámara de Quindío.

Proposición número 123 de 2008

(aprobada abril 16)

La Comisión de Ética y Estatuto del Congreso de la honorable Cámara de Representantes, se permite solicitar a la Plenaria de esta corporación, acoger la solicitud debatida y aprobada por esta célula congresional, el día 9 de abril de 2008 de suspender la condición congresional de los honorables Representantes a la Cámara Pompilio de Jesús Avendaño Lopera y Dixon Ferney Tapasco Triviño. Según solicitudes números 312 y 319 del 3 de abril de 2008, emanadas de la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Gustavo Amado López,

Secretario.

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Proposición número 123 de 2008

(aprobada abril 16)

Bogotá, D. C., abril 9 de 2008

Oficio N° CLE 021

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General (E.)

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

Comedidamente me permito manifestarle que en sesión realizada el día 9 de abril del año en curso en esta comisión, se aprobó con quórum decisio-

rio y por mayoría la Proposición número 01 que a continuación se anexa.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Gustavo Amado López,

Secretario.

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Anexo: Lo enunciado en un folio.

Constancias presentadas en esta sesión

Acta número 102 del 16 de abril de 2008

Constancia

El suscrito Senador de la República, por el respeto que le merece la Corporación a la cual pertenece y el pueblo colombiano, deja la siguiente constancia:

1. Mediante oficio de fecha 8 de abril del año en curso, la honorable Corte Suprema de Justicia, me hizo conocer la apertura de una investigación preliminar, en virtud de la mención indirecta que un declarante, a quien no conozco, hizo de mi nombre en una diligencia judicial.

2. El 9 de los corrientes a las ocho de la mañana, me hice presente en la Corte para ofrecer a nuestro máximo tribunal toda la disposición de colaborar en la recta administración de justicia que a ella corresponde.

3. En mi condición de ciudadano y Senador atenderé las citaciones de esa alta corporación cuantas veces sea requerido, para explicar mi comportamiento, a lo largo de mi vida siempre ajustado a la moral y al derecho.

4. Soy hombre dedicado a la actividad política, misión que he ejercido por largos años. No tengo reserva alguna, ni sumarial tampoco, y por eso mis actos están a disposición de todos los colombianos para que los examinen hasta el último detalle, si así lo quieren. Nada tengo que esconder y, desde luego por esto, y con fundamento en las pruebas que la honorable Corte ordene practicar, estoy seguro que se abstendrá oportunamente de abrir investigación formal.

5. Como padre de familia, demócrata integral y hombre formado en el respeto a las leyes, creo en la investidura que ostentan los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y me acogeré a las decisiones que en su sabiduría adopten.

6. Al departamento de Nariño, mi tierra, le envío un mensaje de tranquilidad, agradecimiento y gratitud por la enorme solidaridad que ha despertado este insuceso. A quienes nos hicieron este daño, los hemos perdonado, ojalá Dios con su infinita bondad haga lo mismo.

7. Exhorto de mis colegas la confianza con que siempre me han distinguido para subrayar la calidad meridiana de mi conducta y recto proceder como legislador de la República de Colombia.

Atentamente,

Eduardo Enriquez Maya,

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2008.

Constancia
Hago constancia que me presenté a la Plenaria de la Cámara hoy miércoles 16 de abril de 2008 a las cuatro (4) de la tarde.
Manuel Vélez Blumberg
Representante a la Cámara.
16/1/08

COMUNICADO ESTUDIANTES DE PROGRAMA PAES (INDÍGENAS, MEJORES BACHILLERES Y MUNICIPIOS POBRES), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
Los estudiantes del programa de admisión especial PAES, en conjunto con toda la comunidad universitaria en defensa de la universidad pública, comunicamos lo siguiente:
1. En la aprobación del estatuto estudiantil, en el tema académico el 15 de abril, eliminamos nuestras prioridades, y acuerdos con nuestras comunidades indígenas, municipios pobres y mejores bachilleres, lo cual en el tema de bolsa de créditos, estaremos bajo un régimen de angustia y desesperación de nuestro número de créditos asignados a cada carrera, frente a esta situación nuestra preocupación es la deserción de los estudiantes del programa, ya que nuestro nivel de educación de las regiones es de baja calidad, por lo tanto no tendremos derecho a un reingreso, habilitación, validaciones, que anteriormente era un medio de nivelación académica, para evitar dicha deserción.
2. Igualmente bienestar universitario es otro de los temas de decisión arbitraria de las directivas de la universidad nacional ya que suspende el derecho a trabajar en cada una de nuestras comunidades, para la condonación de nuestra mínima mensualidad que nos prestan este semestre.
3. La restricción que se hace al proceso de admisión de los aspirantes del programa PAES, imposibilita el acceso a la universidad nacional, ya que solo se permite presentarse una sola vez, donde se está violando el derecho a la igualdad.
4. El programa PAES, no tiene una representación de autoridades y estudiantes con voz y voto en los diferentes cuerpos colegiados de la universidad nacional.
5. No se genera la revelación académica que supuestamente los directivos de la universidad nacional lo garantizan.
Frente a esta problemática y muchas más, necesitamos de manera urgente organizarnos para tener posiciones y decisiones en toda la comunidad universitaria y eliminar el objeto investigativo al cual estamos sometidos.
ANTE ESTAS REALIDADES LOS INVITAMOS A QUE ASISTAN A LAS ASAMBLEAS QUE SE CONVOCAN Y QUE GENERAN LA OPINIÓN DE TODOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.

R-0022 - 08

Bogotá, D. C., abril 16 de 2008

Doctor

SANTIAGO MONTENEGRO TRUJILLO

Presidente Asofondos

Bogotá, D. C.

Asunto: Pronunciamiento sobre Iniciativa.

Respetado doctor Montenegro:

Con gran preocupación registro la iniciativa por usted propuesta en el marco del Congreso Internacional "Multifondos, Ahorro Previsional Voluntario y Mercado de Capitales", que se llevó a cabo los días 10 y 11 de abril, según la cual los recursos provenientes del pago de parafiscales y que van con destino a las Cajas de Compensación Familiar podrían entrar a engordar los aportes a pensiones.

Sin perjuicio de las múltiples oportunidades de mejoramiento que podrían tener las Cajas para cumplir a cabalidad con su misión, la importancia de su existencia no puede ser cuestionada y mucho menos podemos permitir que en medio de la "ruleta rusa" en la que se moviliza el Sistema de Seguridad Social en Pensiones, aprobemos el detrimento de un sistema, para favorecer simplemente una expectativa futura del trabajador, que no estamos en condiciones de garantizar. Tal es el nivel de insensatez de la propuesta, que el Ministro de la Protección Social, a quien a veces "todo le suena" se mostró inmediatamente en contra de los postulados. Y no es para menos, la iniciativa del gremio no solo es absurda por ir en abierto detrimento de otro sistema, de igual relevancia para el bienestar del trabajador como el que usted representa, sino además porque en ella se proyecta que sea el trabajador, discrecionalmente quien decida para dónde "quiere que vayan" los puntos que pagan las empresas en parafiscales.

Hemos de esperar que la negativa del Ministro se refleje en acciones que desde ya impidan que semejante despropósito vaya a tener eco. Y desde este mismo momento me propongo identificar desde todos los frentes si el postulado expuesto fue producto de la emotividad en el discurso de su sonado evento, porque resulta increíble que de su paso por Planeación Nacional no le haya quedado claro ni siquiera el alcance de las Cajas de Compensación.

Espero tener la oportunidad de profundizar en esta posición institucional, con la que me declaro en abierta contradicción, en el seno de la Comisión Séptima Constitucional de la cual hago parte.

En abierta comunicación,

Jorge Ignacio Morales Gil,
Representante a la Cámara.

Constancia

Dejo constancia que no participé en la discusión y votación del Proyecto de ley número 006 de 2007 Cámara, en razón a que mi padre Lidio García, se encuentra pensionado.

Se firma en Bogotá, D. C., a los 16 días del mes de abril de 2008.

Lidio García Turbay,

Representante a la Cámara, Bolívar.

Constancia

Impedimento

Me declaro impedida para votar el Proyecto de ley número 171 de 2007 Cámara, 117 de 2007 Senado por tener un familiar en segundo grado de consanguinidad como funcionario en provisionalidad en la Fiscalía General de la Nación.

Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos.

Solicito el retiro del recinto.

Carmen Gutiérrez.

Impedimento

Constancia

Conforme a lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en la discusión y votación del Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 171 de 2007 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales de origen legal y constitucional y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa toda vez que un familiar dentro del grado de consanguinidad establecido en la ley, ocupa en la actualidad un cargo de carrera administrativa.

Guillermo Rivera Flórez,

Representante a la Cámara.

Impedimentos presentados en esta sesión

Acta número 102 del 16 de abril de 2008

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General (E.),

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ